

# POLÍTICAS DE IDENTIDAD EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA



Laura Loeza Reyes  
(coordinadora)

COLECCIÓN  
DEBATE Y  
REFLEXIÓN

## **Autores que participan en la obra**

**Laura Loeza Reyes**

Coordinadora

**Luis Bahamondes González**

**Patricia Brogna**

**Siobhan Guerrero Mc Manus**

**Cristina Gutiérrez Zúñiga**

**Rogelio Marcial Vázquez**

**Yolanda Meyenberg Leycegui**





POLÍTICAS DE IDENTIDAD EN EL CONTEXTO  
DE LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA

---

COLECCIÓN DEBATE Y REFLEXIÓN

**Comité editorial del CEIICH**

*Presidente*

Mauricio Sánchez Menchero

*Secretaria*

María Elena Olivera Córdova

*Integrantes*

María Eugenia Alvarado Rodríguez

Carlos Arturo Flores Villela

Marina Garone Gravier

Lev Orlando Jardón Barbolla

Elke Koppen Prubmann

Octavio Reymundo Miramontes Vidal

María del Consuelo Yerena Capistrán

# Políticas de identidad en el contexto de la crisis de la democracia

Laura Loeza Reyes  
(coordinadora)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES  
MÉXICO, 2021

Primera edición electrónica, 2021

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias  
en Ciencias y Humanidades  
Torre II de Humanidades 4º piso  
Circuito Escolar, Ciudad Universitaria  
Coyoacán 04510, México, CDMX  
[www.ceiich.unam.mx](http://www.ceiich.unam.mx)

Cuidado de la edición: Josefina Jiménez Cortés  
Diseño de portada: Angeles Alegre Schettino  
Formación de interiores: Luis Alejandro Romero Reyes

ISBN del volumen: 978-607-30-4518-6  
ISBN de la colección: 978-607-30-1052-8

Impreso y hecho en México



## ÍNDICE



Introducción	
De políticas, identidades y crisis democráticas	
<i>Laura Loeza Reyes y Rogelio Marcial Vázquez</i> . . . . .	9
La crisis de la democracia y las nuevas formas de articulación política	
<i>Yolanda Meyenberg Leycegui</i> . . . . .	25
Los evangélicos y su participación en la política y la democracia en América Latina: una lectura a partir de los casos de Chile y México	
<i>Cristina Gutiérrez Zúñiga y Luis Bahamondes González</i> . . . . .	45
Las organizaciones de la sociedad civil y las políticas de identidad en democracia. Un análisis del caso mexicano	
<i>Laura Loeza Reyes</i> . . . . .	79
Identidad y diversidad sexogenérica en México. Historias, narrativas y políticas	
<i>Siobhan Guerrero Mc Manus</i> . . . . .	109
Diversidad juvenil y políticas de identidad: De la exigencia por reconocimiento a la imposición y el control	
<i>Rogelio Marcial Vázquez</i> . . . . .	141

Políticas de identidad en sociedades “anormalizadas”. Ur-ismo y discapacidad en México <i>Patricia Brogna</i> . . . . .	169
Epílogo <i>Laura Loeza Reyes y Rogelio Marcial Vázquez</i> . . . . .	211

---

INTRODUCCIÓN  
DE POLÍTICAS, IDENTIDADES Y CRISIS DEMOCRÁTICAS



*Laura Loeza Reyes*  
*Rogelio Marcial Vázquez*

*“Deseamos cambiar como estamos  
sin dejar de ser lo que somos”*

Voz rarámuri

Las políticas de identidad y la función que cumplen en las sociedades democráticas han sido estudiadas desde diferentes enfoques teóricos por los académicos y entendidas de distintas maneras por los tomadores de decisiones; además, han sido reivindicadas en sentidos opuestos por diferentes grupos identitarios. Podemos distinguir al menos dos perspectivas que se contraponen principalmente por el papel negativo o positivo que se les atribuye estar cumpliendo en los procesos de garantía y ampliación de derechos de grupos identitarios y en el funcionamiento de las democracias, y por la intencionalidad de los actores que las impulsan.

La perspectiva que enfatiza en los aspectos negativos de este tipo de políticas, parte de una crítica a las generalizaciones y simplificaciones que, desde la visión del poder administrativo, o la de grupos identitarios antiderechos, colocan a otros grupos identitarios en situaciones que no permiten ver aspectos particulares de las condiciones en las que estos han vivido históricamente, como la exclusión social y la privación de derechos, debido a sus particularidades. Así, suelen ser presentadas como la lucha estratégica de grupos que buscan privilegios en las sociedades y que eventualmente están dispuestos a convertirse en clientelas políticas para conseguirlos (Hobsbawm, 1996: 116),<sup>1</sup> mientras que la perspectiva opuesta pone el acento en este tipo de políticas como el resultado de la

<sup>1</sup> En realidad, las relaciones clientelares reproducen las condiciones de dependencia y subordinación que los movimientos sociales y los grupos identitarios pro derechos tratan de cambiar en los procesos de lucha por el reconocimiento, la inclusión, la equidad y los derechos de diversos tipos.

lucha de grupos de población que históricamente han vivido situaciones de opresión y de sufrimiento por diversas razones imputables a la imperfección en el funcionamiento de las democracias (Fraser, 1996; Gutmann, 2008; Martínez, 2011; Martínez-Palacios, 2017). Se trata de problemas complejos que pueden ir desde el reconocimiento *de jure* de derechos de estos grupos, pero su negación, incumplimiento y falta de garantía, *de facto*, llegando hasta la invisibilización, judicialización, criminalización e, incluso, la represión abierta y el aniquilamiento de los sujetos de derecho.

En este sentido, los actores que reivindican políticas de identidad orientadas a la privación de derechos de otros grupos, recurren a un discurso de odio. En este contexto, Fukuyama (2018) las denomina “políticas de resentimiento”. La crisis que viven actualmente las democracias, asociada a las nuevas formas de capitalismo (Fraser y Jaeggi, 2019; Milanovic, 2017; Therborn, 2015; Meyenberg, en esta obra), han dado lugar a expresiones de este tipo en diferentes partes del mundo, y México no es la excepción. Branko Milanovic explica estos fenómenos a partir de variables como la crisis de representación de los partidos políticos que respondería, entre otras cosas, a los cambios en los mercados laborales que han provocado un retroceso en la organización sindical y que, a su vez, han debilitado las relaciones entre sindicatos y partidos políticos. Políticas económicas y fiscales que no se orientan a una distribución social más equitativa de los recursos y de los ingresos. Al interior de los países, el impacto de procesos de globalización como el crecimiento económico de China ha aumentado la desigualdad, al producir desempleo y baja en los salarios.<sup>2</sup> Y las políticas económicas no se han orientado a proteger a la población afectada, sino a enriquecer más a los grandes capitales (sobre todo de origen transnacional), los que han terminado por influir en las políticas económicas y en los procesos políticos (Milanovic, 2018). En este sentido, Nancy Fraser propone que la solución a la injusticia económica pasa por una reestructuración político-económica, que puede consistir en medidas como “el sometimiento de las inversiones a la toma democrática de decisiones” (Fraser, 2000: 31).

Los procesos de precariedad y exclusión de amplios grupos de población que esto genera en el nivel global han dado lugar a problemáticas cada vez más complejas, como los desplazamientos humanos forzados que tienen como objetivo la sobrevivencia y que ponen en evidencia el

<sup>2</sup> Por la presión que ejercen los bajos salarios en China.

fracaso de las democracias, los marcos legales y las instituciones nacionales e internacionales para salvaguardar la dignidad humana y la vida misma de amplios grupos de población.

Las políticas de identidad como fenómeno social y político, las causas que mueven a los actores a reivindicarlas y su estudio desde la academia tienen una historicidad, como señala Laura Loeza en este volumen. La historicidad de las categorías y conceptos que las articulan o en los que se fundamentan (dignidad, reconocimiento, inclusión, identidad, equidad, justicia, bienestar, desarrollo, etc.) nos permite observar cómo han adquirido complejidad a lo largo del tiempo. Respecto al concepto de “dignidad humana”, por ejemplo, Habermas (2010) da cuenta de su historicidad y del vínculo que siempre ha existido entre este concepto y los derechos humanos. Las experiencias de los grupos identitarios que analizamos en esta obra dan cuenta de algunos de los “diferentes aspectos del significado de la dignidad humana [que] surgen desde la plétora de experiencias de lo que significa ser humillado y herido profundamente” (Habermas, 2010: 8) e, incluso, tratado como desechable o prescindible socialmente y, en consecuencia, aniquilado gradual o instantáneamente, como muestra Rogelio Marcial en este libro.

Los capítulos que componen esta obra comparten como perspectiva analítica la historicidad de las políticas de identidad, de los actores que las reivindican y de los conceptos que les dan sustento, en cada caso. Es decir, consideran su dimensión sincrónica y diacrónica, esto es, “el conjunto determinado de circunstancias en un momento determinado en el tiempo y [...] cómo se han ido conformando y se siguen modificando esas circunstancias a lo largo del tiempo hasta llegar al presente de quien utiliza el concepto” (Girola, 2011: 19). Asimismo, los autores y las autoras de esta obra historizan algunas categorías y conceptos claves, lo que significa “deconstruir sus condiciones de enunciación; quién habla, a quién habla, quiénes son sus interlocutores, desde dónde se formula y cómo; a saber, dentro de qué estilo y siguiendo qué lógica” (Girola, 2011: 22).

Pero no todos los trabajos aquí reunidos analizan las políticas de identidad en el mismo sentido, positivo o negativo, para el reconocimiento y la inclusión de los grupos de población concernidos. Ciertamente, los procesos de socialización biográfica, las experiencias vitales y los estilos de vida de los grupos identitarios que aquí analizamos transcurren en relaciones sociales de poder, económicas, culturales y productivas; y a partir de ellas definen sus identidades, estrategias y proyectos de resistencia y reivindicación de derechos. Pero, aunque todos estos gru-

pos de población han sido sujetos de políticas de identidad, no todos reivindican políticas de este tipo para contestarlas. La reivindicación de políticas de identidad supone diseñar una agenda y posicionarla en los ámbitos nacional e internacional a través de articulaciones y estrategias diversas. Esto implica capacidad de agencia y, por lo tanto, poder, como lo muestra el capítulo de Laura Loeza en esta obra.

Por ejemplo, los grupos de población joven, que analiza Rogelio Marcial, no tienen una agenda ni reivindican derechos y reconocimiento a partir de políticas de identidad, pero tienen capacidad de agencia. Lo han demostrado en diferentes coyunturas a través de acciones colectivas como las que han desplegado en casos de desastres naturales (sismos de 1985 y 2017) y para contestar identidades atribuidas estigmatizantes (movimientos #YoSoy132 y #TodosSomosAyotzinapa). Esto podría explicarse como han propuesto algunos autores (Beck, 1999; Ballardini, 2005; Natanson, 2013), porque tienen una manera diferente de relacionarse con la política, respecto a generaciones anteriores, aunque estén inconformes con el desempeño de la democracia. Marcial lo explica a partir de la idea de un “deber ser” que se atribuye socialmente a los jóvenes y que a quienes se alejan de ello se les asigna el carácter de “rebeldes”, cuando, en realidad, al igual que otros grupos de población pueden optar por estrategias diversas para “ser y estar en sociedad”, “como la simulación, la adecuación o el aislamiento” (Marcial, en este libro). Pero esto no significa que carezcan de poder o de agencia.

Sin embargo, la interseccionalidad que caracteriza a las políticas de identidad que los actores colectivos diseñan e impulsan “desde abajo”, permite la inclusión de algunos grupos identitarios que no formulan políticas de este tipo. Por ejemplo, algunos jóvenes pueden quedar incluidos o ser interpelados a partir de otras de sus dimensiones identitarias, como la étnica, la sexual, de persona migrante; como estudiante, empleada doméstica, según su religión o como población que vive con discapacidad. Lo anterior nos permite contestar un argumento de quienes, a partir de la oposición “identidades que dividen” *versus* “clase social que articula y moviliza”, consideran que todas las políticas de identidad son negativas para el avance en la consecución de derechos. Hobsbawm (1996), por ejemplo, considera que los grupos identitarios sustituyeron a los partidos y movimientos sociales basados en la clase social. Fukuyama (2018) sostiene el mismo argumento y afirma que la pluralidad de identidades impide el consenso en las democracias. El primero de ellos enfatiza que

los grupos de identidad no eran fundamentales para la izquierda. Los movimientos sociales y políticos de masas de la izquierda [...] eran coaliciones o alianzas de grupos, pero lo que les mantenía unidos no eran los objetivos específicos de cada grupo sino grandes causas universales a través de las cuales cada grupo creía que podría llegar a ver realizados sus objetivos particulares: la democracia, la república, el socialismo, el comunismo... (Hobsbawm, 1996: 119).

Mientras que [...] los grupos de identidad solo tratan de sí mismos y para sí mismos, y nadie más entra en su juego. (Hobsbawm, 1996: 121)

Sin embargo, como se muestra en los trabajos reunidos en esta obra, los grupos identitarios pueden ser transclasistas y algunos de ellos transgeneracionales,<sup>3</sup> pero están articulados por la interseccionalidad de diversas variables (que pueden ser categorías, problemas, conceptos) e identidades, no exclusivamente por la identidad colectiva predominante. Esto ha permitido la diversificación de agendas, su especificidad y su interseccionalidad, sumando el poder de diferentes grupos identitarios, su capacidad para ejercer presión sobre los tomadores de decisiones y su visibilidad en la sociedad, especialmente en los medios masivos de comunicación y en las redes sociales. Lo anterior significa que la diversidad y pluralidad de los actores colectivos no impide que logren articulaciones poderosas para hacer avanzar sus agendas y, en consecuencia, la ampliación y especificidad de los marcos legales en las que se insertan.

Asimismo, Eric Hobsbawm sostiene que las identidades colectivas no se basan en lo que sus miembros tienen en común y que los hace identificarse y agruparse en un “nosotros”, sino en lo que los hace diferentes a los “otros” (Hobsbawm, 1996: 117). Es decir, según Hobsbawm se trata de una autodiferenciación elegida. Sin embargo, esto no siempre es así. Es posible que ocurra con mayor frecuencia que la exclusión les sea socialmente impuesta (heterodiferenciación) con base en condiciones también socialmente creadas a partir de relaciones asimétricas de

<sup>3</sup> En Estados Unidos, por ejemplo, es posible identificar a personas de nivel socioeconómico y edades diversas que se organizan y movilizan en torno a su identidad como “migrantes” para reclamar el reconocimiento y la inclusión de dicho grupo identitario. Algunos de ellos son profesionistas nacidos en Estados Unidos, hijos de inmigrantes, que han logrado ascender en la escala social. Algo similar llega a suceder con la población con discapacidades físicas, sensoriales e intelectuales.

poder y valores culturales segregacionistas. De ello dan cuenta los casos de los grupos de población joven, los evangélicos, la población LGBTI+ y la población que vive con discapacidad, que analizamos a lo largo de los capítulos de esta obra.

Por ejemplo, en esta obra, Siobhan Guerrero demuestra que, aun cuando el discurso médico no ha desaparecido del todo junto con su estigmatización hacia las poblaciones LGBTI+, el discurso desde las ciencias sociales y humanas ha jugado un rol análogo al demarcar y dotar de una coherencia construida desde el pensamiento teórico a las categorías identitarias. Cristina Gutiérrez y Luis Bahamondes dan cuenta de cómo, para el caso de Chile, la situación precaria de grupos evangélicos justificó procesos de exclusión social y cultural que escondían actitudes de clara intolerancia religiosa. Mientras que, de forma simultánea, en México se niega la diversidad de opiniones, por ejemplo, en torno a temas relacionados con el matrimonio entre personas del mismo sexo, por parte de conglomerados evangélicos, construyendo una imagen estereotipada de conservadurismo e intolerancia hacia estos creyentes por igual. En tanto, Rogelio Marcial menciona que parte fundamental de las políticas de juventud tiene que ver con la terca homogeneización desde el poder de un conglomerado poblacional de suyo diverso como lo es aquello que llamamos “jóvenes”. Ello propicia su control sociopolítico, recurriendo a la invisibilización y represión de quienes enfáticamente se descolocan de tal homogeneidad cultural. A su vez, Patricia Brogna destaca que las poblaciones con algún tipo de discapacidad no solo encuentran barreras infranqueables en el nivel físico, cultural, comunicacional y actitudinal que los excluye del mundo educativo, laboral, de movilidad urbana y de espacios de ocio y diversión, sino que, además, la dependencia sigue siendo un obstáculo para el ejercicio de sus derechos, pues incluso fomentan la idea de que sus vidas son inviables y, por ello, desechables.

Dicho todo lo anterior, ¿cuál es la importancia y pertinencia de esta obra y a qué se propone contribuir? En sus orígenes (década de los años cincuenta del siglo XX), las políticas de identidad tuvieron una connotación positiva en las democracias, al estar asociadas a valores como la igualdad, la inclusión, la búsqueda de reconocimiento, la diversidad y la pluralidad. Sin embargo, en los últimos años, como consecuencia de la crisis de las democracias y las nuevas formas del capitalismo, grupos de población que reivindican valores contrarios a los democráticos están contestando desde espacios partidarios y de la sociedad civil la legitimidad de estas políticas, revirtiendo el discurso democrático y presentando



estas políticas como privilegios en favor de unos grupos y en detrimento de los derechos de otros, reivindicando así políticas de identidad en un sentido opuesto al que les dio origen y con efectos sociales también contrapuestos a los que se perseguían originalmente. Para ello, recurren al discurso de odio, contrario a la libertad de expresión. En algunos países de Europa y en Estados Unidos estos discursos se asocian a los discursos nacionalistas y populistas, y se movilizan en contra de los derechos de los migrantes, las mujeres y otros grupos identitarios (feministas, *gays*, musulmanes, afrodescendientes, entre otros).

En México y otros países de América Latina ocurren procesos homólogos en un contexto de crisis institucional, crisis de los sistemas de partidos y tendencias de los gobiernos al autoritarismo. Al igual que en Europa, los discursos y políticas securitistas se nutren de estos discursos que presentan a algunos grupos identitarios como una “amenaza” que compromete el desarrollo de las naciones, la seguridad de la población en diferentes ámbitos, etc. Sucede, como lo destacó Michel Foucault hace más de 40 años, que en lo que llamó “liberalismo avanzado” (que bien podríamos entender hoy como “neoliberalismo”), una forma en que la sociedad se “defiende a sí misma” es a partir del desarrollo y perfeccionamiento de un nuevo “racismo” que no se limita a la cuestión estrictamente racial (si es que eso es algo vigente), sino que se extiende a todo tipo de características que percibimos en “los otros” como amenazantes a lo que “nosotros” concebimos como un “adecuado” funcionamiento social. En sus propias palabras, “un racismo que una sociedad va a ejercer sobre sí misma, sobre sus propios productos; un racismo interno, el de la purificación permanente, que será una de las dimensiones fundamentales de la normalización social” (Foucault, 2001: 66).

La necesidad de conocer las particularidades y la historicidad de las políticas de identidad y de los diversos grupos que las impulsan hacen pertinente un ejercicio de reflexión colectiva fundamentada, como la que presentamos en esta obra. De la misma manera, contextualizar los trabajos aquí reunidos en la crisis de la democracia y del capitalismo nos permite poner en valor y visibilizar la importancia que este tipo de luchas por el reconocimiento han tenido en la ampliación de derechos. Pero, sobre todo, nos permite mostrar que es posible que “otros valores y otros fines orienten la convivencia humana” (Segato, 2007: 18). La crisis sanitaria, económica y social que hoy vivimos por la contingencia provocada por lo que se conoce como COVID-19 nos está dando leccio-

nes muy contundentes sobre todo esto; y, sin embargo, son muchos y muchas quienes no quieren aprenderlas.

Con estos propósitos fuimos redactando los capítulos gradualmente a lo largo de año y medio (2019 y 2020) y discutiendo los avances en un Seminario que sesionó periódicamente en el CEIICH de la UNAM. Las preguntas de investigación que convocaron al grupo de trabajo fueron las siguientes: ¿Qué papel se asigna a las personas y a la dignidad humana en los nuevos modelos de producción? ¿Cuáles son los elementos constitutivos de los nuevos discursos respecto a las políticas de identidad y las identidades grupales? ¿De qué manera los nuevos contextos contribuyen al éxito de estos discursos entre la población? ¿De qué manera responden los grupos identitarios para salvaguardar, garantizar y ampliar sus derechos logrados? ¿Qué relación existe entre las políticas de identidad y el desarrollo de la capacidad de agencia de estos grupos? ¿Cuáles son sus repertorios identitarios de acción colectiva para exigir derechos? ¿Qué herramientas analíticas o nuevas perspectivas de conocimiento podemos utilizar para analizar estos procesos y eventualmente proponer alternativas? ¿Es posible dar cuenta de cómo las identidades de estos grupos van cambiando y se van politizando en los procesos para devenir sujetos políticos? ¿Cómo se instrumentan algunas políticas públicas y políticas de identidad dirigidas a los grupos identitarios que analizamos?

A partir de lo anterior, buscamos reflexionar conjuntamente en perspectiva histórica acerca de la contribución que los marcos legales y el diseño institucional actuales han tenido, o no, para cumplir las expectativas que generan las democracias. Desde esta perspectiva crítica y analítica, pretendemos sentar una base para continuar la discusión y reflexión acerca del significado de las políticas de identidad en las democracias contemporáneas. Para ello, los diferentes capítulos ponen sobre la mesa diversas problemáticas o aspectos de las mismas que forman parte de procesos no acabados. Esperamos poder contribuir a una reflexión colectiva, a eso aspira este libro.

En el primer capítulo, Yolanda Meyenberg se refiere a las razones por las que los ciudadanos y las ciudadanas han dejado de ver a la democracia como un modelo de articulación política que, en la actualidad, ha dejado de garantizar que “una buena parte de los actores políticos y sociales elijan procesar sus demandas por las vías institucionales y simbólicas en las que descansa su legitimidad”. Para ello, menciona las tensiones inherentes a la democracia representativa que han dado lugar

a diversas crisis a lo largo de la historia. La diversidad de identidades, según la autora, sería el resultado de estas tensiones ante la pretendida homogeneización de la población, típica de diferentes políticas públicas que, de esa forma, facilitan el control político “rasurando” lo que las diferencian y las particularizan.

La valía de este primer capítulo, en tanto su función introductoria y reflexiva desde la cual se problematizan muchos de los debates expuestos en el resto de las contribuciones del libro, reside en que pone el acento en una de las tensiones centrales en las democracias contemporáneas: los liderazgos, y, en tal sentido, las definiciones de las políticas de identidad se mueven entre la elite profesionalizada y el conjunto de la ciudadanía. Para la primera, el modelo democrático se articula como un método, con acuerdo institucional, que permite gestionar las acciones políticas a partir de la competencia. La acción de la ciudadanía se limita a elegir quién o quiénes la representan, y deposita en ellos la toma de las decisiones que le compete y le afecta. Cuando es el conjunto de la ciudadanía el que lleva la batuta en la toma de decisiones, modelo conocido como democracia participativa, el compromiso es colectivo y la igualdad es el fundamento de la vida pública. Los políticos profesionales son solo una voz entre otras tantas que participan en la toma de decisiones. La primera produce un ciudadano “elector”, acotado en su individualidad con respecto a sus aspiraciones y necesidades, así como a su participación política. El segundo, en cambio, equipara a la ciudadanía con la voluntad general, la autodeterminación y la equidad política, cuya participación debe ser el resultado de la deliberación y el acuerdo mayoritario.

La dupla conformada por Cristina Gutiérrez y Luis Bahamondes se adentra en la importancia histórica de las iglesias como poderes fácticos que, a través de organizaciones sociales, han aprovechado los intersticios no cubiertos por las instituciones sociales y políticas públicas para insertarse en los grupos de población y ejercer influencia y poder, y, así, imponer sus propias agendas a pesar de la laicidad del Estado. Estos autores realizan un detallado trabajo investigativo que buscó identificar la presencia del protestantismo evangélico en América Latina, su evolución histórica particular, algunas características relacionadas con temas de interés público, así como también algunos datos sobre su diversidad interna; se construye un marco sociohistórico para analizar la relación de estos creyentes minoritarios con la política. Destacan el claro crecimiento de la población adscrita al protestantismo evangélico

y pentecostal a costa de la población católica, que en la actualidad alcanza un 19% en el subcontinente latinoamericano frente a un 69% de los católicos, 8% sin afiliación religiosa y 4% de otras religiones.

Pero más allá de los datos estadísticos, Gutiérrez y Bahamondes resaltan acertadamente que la adscripción protestante y evangélica implica evidentemente una etiqueta que esconde una gama diversa de denominaciones y orientaciones religiosas, con perfiles teológicos distintos, historias organizacionales e inserciones sociales y políticas diferenciales que resulta necesario vislumbrar, desde las políticas de identidad, de manera particular y desde contextos nacionales específicos. Su capítulo es un claro ejemplo de en qué, a juicio de Castro-Gómez (2010), consiste el “arte de gobernar”; esto es, reconocer muchos de los procesos señalados por los autores, más que solo contar estadísticamente a la población-objeto, para la definición de políticas asertivas que efectivamente coadyuven en la solución de las problemáticas identificadas. El análisis centrado en Chile y México contribuye claramente a la construcción del conocimiento desde esta perspectiva que, como afirma Rita Segato, se descoloca de aquella suposición infundada de que “todas las personas que convergen en un grupo —por ejemplo, un grupo religioso— persiguen el mismo deseo-interés o participan de la misma subjetividad” (Segato, 2008: 42).

Por su parte, Laura Loeza hace una caracterización de las políticas de identidad y las analiza a partir de las comunidades epistémicas que las diseñan y reivindican, y de los procesos de incidencia que se proponen con ellas. Muestra la relación entre la orientación de dichas políticas y los valores e identidades de los participantes en las comunidades epistémicas. Su capítulo se centra exclusivamente en las políticas que se han orientado a los procesos de democratización en México y destaca entre sus características el estar enmarcadas en el derecho internacional sobre derechos humanos. Esto dota de poder a los sectores de la población excluidos, los reconoce como sujetos de derechos exigibles; pone límites a la acción del Estado y de los demás sujetos obligados, a través de la fijación de estándares, y posibilita la rendición de cuentas (Abramovich, 2006: 41).

Loeza muestra la relación de estas políticas con la agencia (poder) de los actores colectivos que las diseñan y con el posicionamiento e impulso de sus agendas a partir de articulaciones amplias y diversas. Pero también con los procesos de subjetivación de los grupos de identidad. Ilustra claramente estos procesos con datos empíricos provenientes de

entrevistas semidirectivas a participantes en dos comunidades epistémicas y compara las condiciones favorables y adversas para la incidencia que encuentran en los actuales escenarios políticos.

Siobhan Guerrero llama enérgicamente la atención, al inicio de su capítulo, para señalar, que precisamente en este contexto de las políticas de identidad y la crisis de la democracia resulta cada vez más escandaloso ignorar lo que las siglas LGBTI+ (y similares) nombran, pues ello es un claro síntoma de un sesgo cisheterosexista que ni siquiera se da por enterado de la lucha política de estos colectivos, invisibilizando así, no solo sus historias políticas sino, incluso, sus derechos sociales. La autora da cuenta, desde el análisis historiográfico sobre la forma en que se han ido estructurando las identidades sexogenéricas en México, cómo los sujetos políticos que integran estos colectivos han construido y han sabido articular una forma novedosa de entender la política desde lógicas identitarias.

Guerrero identifica, así, los cambios históricos que han implicado el viraje de quienes sustentan y ejercen un “saber experto” sobre la diversidad sexogenérica en nuestro país, que explican la creación de identidades que define como “estratégicamente interseccionadas” como, entre otras, las mujeres trans, los varones *gays* con discapacidad, las personas indígenas y afromexicanas LGBTI+, las estudiantes lesbianas, los campesinos y rancheros homosexuales, así como integrantes de estos colectivos sexodisidentes que se adscriben a comunidades religiosas. Ante esta otra forma novedosa de entender y, con ello, enfrentarse a lo político, también se da cuenta de modos de interpelación enfocados desde el poder para administrar y resolver problemáticas concretas mediante fórmulas particulares, como ha sucedido en México con temas como la homo-lesbi-transfobia y los crímenes de odio, la lucha en contra del VIH, el matrimonio y adopción entre personas del mismo sexo, etcétera.

Refiriéndose a los grupos de población joven, y lo que se ha construido institucionalmente como “la condición juvenil”, Rogelio Marcial muestra cómo las políticas de identidad pueden tener un sesgo incluyente o excluyente intencionado de grupos de población y de regiones del país, dependiendo de los intereses del actor que las diseñe (Iglesia, Estado, grupo identitario). En función de dichos intereses, también se les usará instrumentalmente con fines políticos o político/clientelares. O bien, para legitimar y deslegitimar categorías sociales a partir de las cuales los grupos de población a los que van dirigidas pueden auto-identificarse (o no).

Recurriendo a una perspectiva histórica, el autor da cuenta de estos procesos al analizar algunas políticas públicas (cuyo inicio sitúa en la primera mitad del siglo XX) que excluyeron a grandes sectores de la población joven de derechos fundamentales, entre estos la educación. En su análisis destaca la importancia de “las características sociales y culturales de la época” en estos procesos. Por ejemplo, que se reconociera como “jóvenes” exclusivamente a los estudiantes universitarios varones, obedeciendo a un “deber ser”. El autor analiza las diferentes políticas públicas evidenciando la relación de sus orientaciones con los cambios en el modelo capitalista en México y lo que el Estado esperaba de la población joven en estos contextos cambiantes, negando así el reconocimiento a la diversidad de este grupo de población, sus realidades y aspiraciones.

También muestra la necesidad del Estado de incorporar a científicos o académicos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Destaca el rol que juegan los expertos en los procesos mencionados y la importancia de sus orientaciones en términos de valores. Este aspecto también se resalta en los capítulos de Siobhan Guerrero y Laura Loeza. Por su parte, Marcial concuerda en sus conclusiones con Yolanda Meyenberg en que el hecho de que los sujetos políticos (en su caso, juveniles) rechacen o acepten una heterorrepresentación desde el poder institucional en términos de un “deber ser”, no tiene que ver precisamente con cuestiones de democracia. Lo eminentemente democrático radica en que se debe debatir y construir sobre las diversas modalidades que hagan posible que los intereses, necesidades y deseos de toda la población en su conjunto logren ser tomadas en cuenta y emanen de la toma colectiva de decisiones.

Finalmente, Patricia Brogna se adentra en el devenir histórico de las políticas dirigidas a las poblaciones con diferentes discapacidades en México. Y lo hace, primero, deconstruyendo la propia discapacidad como algo anclado a una concepción de “déficit”, lo que la vincula directamente con cuestiones relacionadas con la “desviación de una norma”, para después proponernos una mirada que reconozca lo que implica que una población minimizada socialmente a cuestiones relacionadas con patologías y déficit, tenga agencia para demandar políticas de identidad que logren posicionarla y posicionarlas en equidad de potencia para acceder a los mismos derechos y oportunidades que el resto de la población. La autora encuadra en matrices ideológicas, como el patriarcado, el neoliberalismo, la clinificación o patologización y la concepción sobre la

imposibilidad de plena igualdad entre las personas (que ella denomina “ur-ismo” y que es el origen del clasismo, el sexismo, el edadismo, el racismo y, especialmente, el capacitismo), el sustento que convierte a lo que está por fuera de la norma (a-normal: sin norma) como sinónimo de aquello “distorsionado” que no tiene por qué ni para qué existir.

En cuanto a la movilización política de las poblaciones con discapacidad, la construcción de agencia de colectivos en diversos países inició como una lucha, una resistencia a aceptar que las diferentes capacidades humanas (motoras, cognitivas e intelectuales) tengan que devenir forzosamente desigualdades, discriminaciones y opresiones. Brogna detalla los caminos andados por estas poblaciones para destacar cómo, a pesar de un avance histórico en el logro de sus demandas, estamos frente a procesos de regresión democrática que insisten en segregar a quienes ideológicamente se les considera “incompletos” o “deficitarios”, aun a pesar de la firma de acuerdos y convenios internacionales que reconocen e impulsan el respeto irrestricto de los derechos de diversa índole para las personas que viven con discapacidades.

Es claro, así, que la orientación de las políticas de identidad “dependen fuertemente de las comunidades epistémicas a través de las cuales las diseñan y las impulsan” (Loeza en esta obra). Desde la visión del poder se busca el control, sometimiento y hasta la aniquilación de quienes no ostentan las características definidas en esas políticas de identidad. Requieren estas homogeneizar a sectores poblacionales para definir acciones generales que abarquen a los más, de una u otra forma. Desde las diversas identidades sociales las políticas de identidad son recursos asequibles para su visibilización, enunciación de sus demandas y respeto de sus derechos de distinta índole. Insisten estas otras en partir de la identificación y respeto de la diferencia sociocultural, pero sin perder por ello el derecho a la equidad material.

En tal sentido, las políticas de identidad se configuran como recursos dentro de una estrategia política en la construcción social de la democracia, para definir quiénes, cómo y dónde se ubican (o no) en el espectro de la política institucional dentro de los Estados nación contemporáneos. Si además lo anterior lo ubicamos en un claro proceso de crisis de las democracias actuales,<sup>4</sup> la producción de conocimiento

<sup>4</sup> Crisis multifacéticas y de diversos orígenes, pero crisis al fin. Muestra de ello son los casos de México, Estados Unidos, Venezuela, China, El Salvador, España, Reino Unido, Siria, Bolivia, Colombia, Qatar, Puerto Rico, Corea del Norte, Somalia, Arabia Saudita, Afganistán, Francia,

sobre los procesos específicos que están transitando hoy esas identidades sociales y su impacto en la definición de políticas públicas y las formas en que se traducen a acciones de gobierno o de la sociedad civil organizada, resulta entonces necesario para comprendernos como sociedad.

La presente obra pretende participar en ello. Esa fue la intención inicial del grupo de colaboradores y colaboradoras que trabajamos durante año y medio para lograr llegar a este resultado. Ahora, los lectores y las lectoras tendrán la palabra para sumarse en dicha labor de construcción del conocimiento en este campo de la realidad sociocultural de nuestro país. Suscitar entre colegas y público en general las reflexiones en torno a ello será, estamos convencidos y convencidas, un importante logro del presente esfuerzo colectivo. Que así sea.

## Referencias

- Abramovich, Víctor. 2006. “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”. *Revista de la CEPAL*, núm. 88, abril, 35-50.
- Balardini, Sergio. 2005. “¿Qué hay de nuevo, viejo? Una mirada sobre los cambios en la participación política juvenil”. *Nueva Sociedad*, núm. 200. Buenos Aires, 96-107.
- Beck, Ulrich (comp.). 1999. *Los hijos de la libertad*. México: FCE.
- Castro-Gómez, Santiago. 2010. *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Pontificia Universidad Javeriana/Universidad Santo Tomás.
- Foucault, Michel. 2001. *Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. México: FCE.
- Fraser, Nancy. 1996. *Social Justice in the Age of Identity Politics: Redistribution Recognition and Participation*, abril 30-mayo 2. Stanford: The Tanner Lectures on Human Values. Stanford University.
- . 2000. “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era ‘postsocialista’”. En Butler, Judith y Nancy Fraser,

---

Yemen, Sudán, República Centroafricana, entre otros países y, también, junto con organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de Estados Americanos (OEA), por mencionar algunos.



- ¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo.* Madrid: Traficantes de Sueños, 23-66.
- y Rahel Jaeggi. 2019. *Capitalismo. Una conversación desde la teoría crítica.* Madrid: Morata.
- Fukuyama, Francis. 2018. *Identity. The demand for dignity and the politics of resentment.* Nueva York: Farrar, Straus and Groux.
- Girola, Lidia. 2011. “Historicidad y temporalidad de los conceptos sociológicos”. *Sociológica*, año 26, núm. 73, mayo-agosto. México, UAM-A, 13-46.
- Gutmann, Amy. 2008. *La identidad en democracia.* Buenos Aires: Katz.
- Habermas, Jürgen. 2010. “El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos”. *Diánoia*, vol. LV, núm. 64, mayo, 3-25.
- Hobsbawm, Eric. 1996. “La izquierda y la política de la identidad”. Conferencia Barry Amiel and Norman Melbrun Trust Lecture, pronunciada en el Institute of Education, 2 de mayo. Londres.
- Martínez-Palacios, Jone. 2017. “Exclusión, profundización democrática e interseccionalidad”. *Investigaciones Feministas*, vol. 8, núm. 1. Madrid: Ediciones Complutense, 53-71.
- Martínez Ramírez, Máriam. 2011. “¿Ha quedado obsoleta la política de la diferencia?: una exploración y propuesta”. *Política y Sociedad*, vol. 48, núm. 3, 603-619.
- Milanovic, Branko. 2017. *Desigualdad mundial: un nuevo enfoque para la era de la globalización.* México: FCE.
- . 2018. “Revertir la concentración del capital”. *Nueva Sociedad*, abril. Buenos Aires. Entrevista con Anja Papenfuss [<https://nuso.org/articulo/revertir-la-concentracion-del-capital/>].
- Natanson, José. 2013. “El retorno de la juventud. Movimientos de repolitización juvenil en nuevos contextos urbanos”. *Nueva Sociedad*, núm. 243, enero-febrero. Buenos Aires, 92-103.
- Segato, Rita Laura. 2007. *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad.* Buenos Aires: Prometeo.
- . 2008. “La faccionalización de la república y el paisaje religioso como índice de una nueva territorialidad”. En Alonso, Aurelio (comp.), *América Latina y el Caribe. Territorios religiosos y desafíos para el diálogo.* Buenos Aires: CLACSO, 41-81.
- Therborn, Göran. 2015. *La desigualdad mata.* Madrid: Alianza Editorial.



---

LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA Y LAS NUEVAS FORMAS  
DE ARTICULACIÓN POLÍTICA



*Yolanda Meyenberg Leycegui\**

En el siglo XXI la democracia ha sido severamente cuestionada no solo por los ciudadanos que no ven en ella un modelo de articulación política que satisfaga sus intereses y necesidades sino también por quienes han dedicado buena parte de su vida académica a estudiarla. Con esto queda la sensación de que hubo un momento idílico en el que este sistema de gobierno daba prueba de la superioridad política, moral e institucional que se le ha otorgado en el discurso y en el papel. En este capítulo me referiré, en principio, a las tensiones que son inherentes a la democracia representativa para analizar cómo, a lo largo de su historia, se han ido desatando crisis de diversa índole hasta mostrar en la actualidad su incapacidad para garantizar que una buena parte de los actores políticos y sociales elijan procesar sus demandas por las vías institucionales y simbólicas en las que descansa su legitimidad.

En la democracia representativa la legitimidad significa una fuerza subjetiva vinculante para aquellos que forman parte de una comunidad política y se encuentra constituida por una conjunción de condiciones que operan en diferentes niveles: la aceptación de valores políticos universales; la validez legal de la adquisición y el ejercicio del poder; la justificación de las reglas que gobiernan una relación de poder en términos de las creencias y los valores vigentes en una sociedad dada, y la evidencia de consentimiento social (Meyenberg, 1999a).

En las sociedades contemporáneas estos grandes preceptos resultan irrelevantes y han sido sustituidos por una diversidad de subjetividades que se rigen por: el multiculturalismo basado en la inclusión de creencias y valores distintivos de los actores sociales; el reconocimiento de identidades segmentadas; el cuestionamiento de las normas que

\* Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, IIS-UNAM.

fundamentan las relaciones de poder; la presencia de nuevas formas de supervisión política, y la ausencia de consentimiento hacia las acciones y las decisiones de la autoridad.

El punto de partida de este capítulo son tres preguntas de investigación: ¿Desde dónde se construye el pacto para la distribución del poder? Cuya respuesta se aborda en la sección en la que se analizan los dos grandes modelos de ejercicio del liderazgo en la democracia: el que defiende la idea de que lo adecuado es que lo haga una elite profesionalizada y su opuesto, que sostiene que se debe aprovechar el potencial de la participación colectiva de la ciudadanía en la conducción del poder.

A partir de esto se encuentra una serie de tensiones que ha ido dibujando los cambios en la concepción institucional de la democracia a lo largo de su historia contemporánea, por ejemplo, sobre la manera en la que se incluye al ciudadano en la toma de decisiones y en el diseño de políticas públicas; sobre la forma en que se generan y se distribuyen los bienes en la sociedad; y sobre la estrategia para conciliar la estructura institucional y la identidad propia de cada país con los imperativos y las responsabilidades económicas y políticas supranacionales.

La segunda pregunta es: ¿A quién le corresponde la responsabilidad de la acción pública?, a partir de la cual se exponen los múltiples cuestionamientos que se han hecho a la democracia representativa y a los mecanismos complementarios que se han propuesto, en los últimos diez lustros, para compensar el estado deficitario de la representación por la vía procedimental (partidos/elecciones).

En la misma lógica del binomio: participación ciudadana a través de las vías legal e institucionalizada *versus* construcción de mecanismos de empoderamiento de la sociedad, se pondera la viabilidad de algunas de las propuestas de acción (gobernanza participativa, democracia asociativa, construcción de redes) y de su eficacia para resolver los problemas de representación en las sociedades plurales, multiculturales y con identidades complejas.

La última pregunta es: ¿A través de qué estrategias de integración y supervisión políticas se puede saldar el déficit de legitimidad de las instituciones de representación en la democracia?, que es el punto de partida de la tercera parte del capítulo en donde se hace un análisis del surgimiento de los nuevos esquemas de pesos y contrapesos que permiten a la sociedad exigir una rendición de cuentas más eficiente.

Aquí se habla de los nuevos mecanismos que los distintos actores sociales se han planteado para contrarrestar los abusos de poder y para

definir nuevas formas de integración pública (monitoreo, autonomía y calidad de la participación) y para fomentar una mejor rendición de cuentas tanto vertical como horizontal.

### **Las tensiones de la democracia**

La primera tensión que se observa es en función de quién debe ejercer el liderazgo: la elite profesionalizada o el conjunto de la ciudadanía.

El modelo democrático de elite se legitima a partir de la definición de la democracia como un método, como un arreglo institucional que permite gestionar las acciones políticas a partir de la competencia. Esta perspectiva no se sustenta en el tipo de sociedad a la que se aspira, ni en la deliberación en torno a los fines morales que sostienen la demarcación de un espacio público, sino en el establecimiento de los procedimientos para que los individuos, en su calidad de ciudadanos, elijan a los líderes que les van a representar en el gobierno y en el Congreso (Schumpeter, 1966; Dahl, 1971).

Estos procedimientos pueden resumirse en el derecho a elegir, la disposición a aceptar la competencia entre distintas posturas e intereses y la convicción de que estos constituyen el mejor mecanismo para asegurar una respuesta sistemática a las demandas y una medida operacional del potencial de repuesta del gobierno (Fenichel Pitkin, 1972: 218). En su fisonomía procedimental el éxito de la democracia descansa en su eficiencia para procesar las demandas y restringir los conflictos a través de acciones tendientes a mantener la estabilidad.

En una perspectiva inversa, el modelo de democracia participativa se basa en la idea del ejercicio de la ciudadanía como un compromiso colectivo. Atendiendo a la propuesta clásica de Rousseau (1968) se concibe al consenso como el potencial de la comunidad política adquirido a través de experiencias compartidas y se asume a la igualdad como fundamento que regula la vida pública. En su vertiente participativa el éxito de la democracia se observa en las condiciones que otorga a los ciudadanos para participar en los asuntos políticos, sobre una base de igualdad, además de su eficacia para incidir en la toma de decisiones.

Derivada de las diferencias en ambos modelos, la segunda tensión se encuentra en la inclusión de la ciudadanía como una voz activa en la toma de decisiones y en el diseño de las políticas públicas.

La democracia liberal, elitista y neoconservadora define al ciudadano como un individuo libre a la vez que acotado en su participación política a partir de su capacidad para sancionar periódicamente a sus representantes en el poder a través de la manifestación de sus preferencias políticas. El ciudadano es, ante todo, un elector y, en este caso, el interés particular y el provecho individual serían las razones que lleven al ciudadano a la cooperación y la obediencia.

En este modelo se puede hablar de un ciudadano acotado, ya que asigna mayor peso al atributo de ser gobernado que al que le otorga potestad para gobernar. Por lo demás, la ciudadanía se encuentra vinculada a las normas y procedimientos que enmarcan la vida cívica; al despliegue de un código de comportamiento acorde con los derechos y obligaciones establecidos para la participación en el espacio público, y a las formalidades que definen el carácter representativo en la toma de las decisiones (Meyenberg, 1999a).

La democracia comunitarista y participativa equipara a la ciudadanía con la voluntad general, la autodeterminación y la equidad política. Aquí, la participación es el medio para asegurar una relación armónica entre representación y soberanía, que vendría a ser resultado de la deliberación y el acuerdo de la mayoría. Como miembro activo de la vida pública, el ciudadano sostiene un conjunto de valores, como la lealtad y la solidaridad, que determinan su civilidad y su conducta socialmente virtuosa.

Otra tensión, quizá la más importante a la que se enfrenta la democracia, se deriva de la manera en que se generan y distribuyen los bienes en la sociedad, lo que lleva a reflexionar sobre los vínculos entre la economía y la política, que se han expresado en los binomios liberalismo-economía neoliberal y socialdemocracia-Estado de bienestar.

En el primer binomio, la función fundamental del Estado es garantizar la estabilidad económica en un escenario en el que se cree que la fuente de la riqueza social es el crecimiento económico guiado por el mercado. El neoliberalismo es hostil hacia el gobierno extenso, por considerarlo contrario a la libertad y a la independencia, y destructor del orden civil (Giddens, 1999).

En el segundo binomio se hace una defensa del papel activo del Estado en el control de las condiciones de la economía y como garante del bienestar a partir de una lógica redistributiva de la riqueza (Keynes, 1936). La propuesta clásica de Marshall (1965) enfatiza la importancia del elemento social de la ciudadanía como el derecho a compartir la

totalidad del patrimonio de la sociedad y a desarrollar una vida cívica de acuerdo con los estándares que prevalecen en ella. El elemento social alude a la calidad de la ciudadanía y tiene que ver con el piso básico con el que tiene que contar cada miembro de la sociedad para lograr una vida digna. Es el que garantiza que el bienestar que se genera en la sociedad sea distribuido de manera equitativa para que todos puedan tener, al menos, acceso a la educación, a la vivienda y a la salud (Meyenberg, 2010).

A finales del siglo XX, la hegemonía del modelo liberal generó una serie de efectos perniciosos que indignan a la ciudadanía y la hacen cuestionarse sobre su utilidad política. La versión pragmática de la democracia ha propiciado una turbia conexión con el poder económico, que se expresa en la corrupción cada vez más extensa, la menor disposición a la rendición de cuentas y la insatisfacción y desencanto generalizados de la ciudadanía con los gobiernos electos.

La incapacidad de este modelo hegemónico representado por el binomio liberalismo/economía neoliberal para incrementar su capacidad de distribución de la riqueza y garantizar mejores condiciones de calidad de vida a sectores más amplios de la sociedad ha dado como resultado un mayor número de excluidos que están eligiendo procesar sus demandas fuera de los cauces institucionales o convencionales (Przeworski, 1991).

Ejemplos de esto son el debilitamiento de partidos y movimientos sociales históricos, y la tendencia de la ciudadanía a apoyar a candidatos poco convencionales y con un perfil populista como el de Donald Trump en Estados Unidos y Nayib Bukele en El Salvador.

Una última tensión se encuentra en la imposibilidad de conciliar la estructura institucional y la identidad política propias de cada país con los imperativos de la globalización y la existencia de responsabilidades económicas y políticas supranacionales. La hegemonía global se asienta en la ideología liberal que defiende la economía mundial de mercado; el imperio internacional de la ley, y la versión individualista de la democracia. Y aunque los Estados retienen todavía el derecho y la supremacía efectiva sobre sus territorios, lo que ha cambiado son las premisas básicas sobre las que descansa su legitimidad debido a que la globalización hace más laxa la relación entre soberanía, territorialidad y poder político (Held y McGrew, 2002).

El inventario de la globalización es una amplia estructura de organismos supra estatales y de organizaciones regionales, así como de un sinnúmero de redes internacionales que permiten procesar una vasta agenda

de asuntos de muy diversa índole derivados de la interconexión política y económica en el nivel mundial. No obstante, hasta ahora, el esfuerzo de los Estados no se ha podido traducir en un programa político coordinado y legitimado por todos los participantes, que además dé salida a los problemas globales (Held y McGrew, 2002).

Todos estos problemas reflejan el hecho de que, debido a la multiplicidad de factores que intervienen en la constitución de las sociedades contemporáneas, y en especial a las condiciones que impone la globalización, los códigos de la democracia representativa resultan insuficientes e ineficaces para inhibir el conflicto.

La sociedad global erosiona al Estado nacional en la medida en que sus límites territoriales son atravesados por una pluralidad de círculos sociales, redes de comunicación, relaciones mercantiles y mundos vitales. La globalización suprime la coincidencia de los espacios económicos y políticos, y limita la eficacia del gobierno y la soberanía de las instituciones estatales. Como resultado de esto, el Estado ya no es un principio de organización dominante, sino parte de un sistema de varios niveles, cada uno de los cuales no puede funcionar sin los otros, y en el que las relaciones reticulares son más importantes que las jerárquicas (Innerarity, 2000: 42). Esto puede ejemplificarse en la diversidad de casos que se analizan en este libro, en los que se observan problemas de amplio espectro como el de las organizaciones de la sociedad civil y el de las políticas de identidad en democracia, así como las políticas de identidad, o la participación política de los evangélicos en América Latina, que se presentan junto con estudios ceñidos a comunidades específicas como el de las mujeres indígenas en México, y el de las personas con discapacidad o los de los jóvenes.

La soberanía está repartida entre diversas instituciones de carácter local, regional, nacional, estatal e internacional y limitada por esa pluralidad de espacios para ejercerla (Innerarity, 2000; Keohane, 1995). El desdibujamiento de los límites definidos entre la política nacional y la internacional genera una dinámica de desconcierto en la que se transponen, sin éxito, códigos que le son propios a las dinámicas sociales internas hacia espacios de cooperación y coordinación en el nivel internacional (Keane 2003). Aunado a esto, la distribución de los recursos simbólicos, institucionales y materiales es cada vez más desigual.

La globalización suprime la coincidencia de los espacios económicos y políticos, y limita la eficacia del gobierno y la soberanía de las instituciones estatales. Por ejemplo, el experimento europeo de establecer



instituciones democráticas supranacionales ha trastocado el espíritu legitimador de la democracia representativa (Keane, 2018), con cambios que no necesariamente han contado siempre con la aprobación de los ciudadanos que tienen que acatarlas.

Los modelos arriba expuestos marcan una diferencia fundamental entre una sociedad que asume los principios liberales que legitiman una forma particular de expresión de la democracia y otra que lo hace acudiendo a principios de distribución del bienestar. En cada modelo se determinan: los filtros de selección (quiénes serán incluidos o excluidos de la categoría de ciudadanos); el papel protagónico de los ciudadanos (individuo *vs.* comunidad), y la intervención del Estado (democracia que destaca los derechos civiles y políticos *vs.* democracia que destaca los derechos sociales).

En el orden liberal el derecho es la garantía de la libertad, la autonomía y la dignidad humanas, y protege a los individuos con respecto a los posibles abusos del gobierno y de los otros miembros de la sociedad. Como tales, los derechos individuales constituyen el meollo de la concepción de la democracia, y la forma de convivencia preferida es aquella que deja el control político en manos del ciudadano en tanto portador de esos derechos. Las connotaciones simbólicas se ubican en un terreno utilitarista, y los compromisos que constituyen la comunidad política se manejan por medio del interés particular y de la competencia, además de que el provecho individual es la fuerza vinculante que permite la cooperación y la obediencia. Bajo esta lógica, la intervención del Estado se evalúa en un sentido negativo, como un factor extraño que inhibe la libertad individual (Meyenberg, 1999b).

En el orden distributivo, el derecho proviene tanto de una convención social derivada de la idea de bien común, como de un principio de utilidad compartida; en este caso, el individuo adopta las bases de juicio moral de la comunidad con la cual se encuentra comprometido. El sustento de la democracia se ubica en una práctica comunitaria que cubre a las instituciones de la sociedad en todos los niveles, y el móvil para la toma de las decisiones es el de los acuerdos de los miembros de la comunidad sobre lo que quieren y deben hacer con su espacio público, tomando en cuenta la cultura, las costumbres y las tradiciones. En la disposición redistributiva de la sociedad el Estado juega la función fundamental al evitar que las diferencias y deficiencias individuales inhiban la distribución equitativa del bienestar social (Meyenberg, 1999b). El modelo de bienestar concebido durante la segunda posguerra tenía el

propósito de garantizar un nivel básico de salud, vivienda, educación y manutención para todos los miembros de la sociedad, a través de una política de distribución que era responsabilidad del Estado.

### **La crisis de la democracia**

La exacerbación de estas tensiones ha hecho que proliferen las denuncias en torno a los abusos que se cometen en nombre de la democracia y que se hable constantemente de su estado crítico. Los diagnósticos abarcan una amplia gama de problemas que van desde la concentración y la opacidad del poder hasta la legitimación de la intolerancia (Castells, 2017; Rosanvallon, 2007; Keane, 2003).

En el plano de la representación es común a la mayoría de las democracias que se enfrenten a situaciones como el amplio deterioro en la confianza pública en las instituciones gubernamentales y políticas, la creciente alienación ciudadana de los partidos políticos, además de una percepción generalizada de que los gobiernos y los políticos son cada vez más corruptos, interesados e insensibles. Aunado a esto, las leyes han dejado de ser la garantía de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos, así como de la autoridad de las agencias encargadas de la rendición de cuentas horizontal. Hoy existen infinidad de formas para violar la ley, además de que los gobernantes pueden usar las leyes como un arma en contra de sus adversarios civiles y políticos (Diamond y Morlino, 2005).

Este panorama habla de un doble déficit democrático: las limitaciones de corte institucional, a las que ya me he referido, como la falta de contundencia en la división de poderes; la opacidad en las decisiones; la debilidad de los mecanismos de control institucional; y las limitaciones de carácter cívico derivadas de la inexistencia de un *demos* común (Innerarity, 2000; Dahl, 1992).

La globalización no solo trastoca la soberanía y la legitimidad de la democracia representativa, lo hace también el concepto de ciudadanía entendido como sentido de pertenencia y como fuente de identidad. El cambio fundamental es el paso de una solidaridad y una ciudadanía territorial a una solidaridad y a una ciudadanía funcional o de mercado (Innerarity, 2000: 49; Habermas, 1996; Marias, 1995). En este sentido, el triunfo del individualismo posesivo y de la lógica de ponderación de costos y beneficios en los que los ciudadanos basan sus acciones y sus elecciones han derivado en una atomización social acompañada de la

proliferación del conflicto en detrimento del consenso que debería ser una práctica inherente a la democracia.

En el ámbito identitario, la idea de una democracia plural como caja de resonancia de los intereses sociales ha quedado en el pasado (Meyenberg, 2010). La incapacidad de las instituciones y las autoridades para enfrentar los abismos crecientes entre ricos y pobres, para evitar la discriminación de género, de raza y para contener la proliferación de la intolerancia religiosa y nacionalista muestran la necesidad de emprender cambios sustanciales (Keane, 2018). Esto aunado a que, al desechar a los grupos que fallan consistentemente en alcanzar los estándares de pertenencia requeridos, los costos de integración social se han vuelto muy elevados. Es preocupante que a tantos años de ejercicio de la democracia, esta siga fallando al permitir que se violen los derechos elementales de poblaciones vulnerables como mujeres y personas cuya raza o religión no son los preponderantes en una sociedad.

La permanencia y el incremento de actores sociales excluidos del modelo político hegemónico han hecho que los valores cívicos, como la solidaridad, la confianza, la honestidad y la tolerancia que en otro momento hilaban el tejido social, resulten ahora irrelevantes. La crisis ha propiciado severos problemas de orden y cuestionado el valor de la estabilidad en el que descansa la legitimidad representativa.

Este estado crítico de la democracia ha llevado a pensar en la necesidad de idear formas de integración distintas, en las que los actores políticos conviertan las demandas y los recursos individuales en acciones y respuestas colectivas, a través de un proceso de negociaciones y de recompensas, así como de la formación de coaliciones. Bajo estas premisas, la democracia descansaría en el apoyo y la creación de instituciones cívicas y de formas de participación que faciliten la construcción, el desarrollo y el mantenimiento de la multiplicidad de identidades que se articulan bajo la égida de la democracia (Mette Kjaer, 2004).

En respuesta a esto, hacia finales del siglo XX, las asociaciones políticamente significativas fueron ejerciendo presión sobre el Estado para que se incluyeran políticas que les reconocieran su identidad y definieran derechos en consonancia con sus demandas reivindicatorias y que, al hacerlo se procediera a redistribuir los recursos que se generan socialmente. En el siglo XXI esto ha servido de base para crear mecanismos de incidencia que además de impulsar la definición de marcos legales, programas y acciones de gobierno, proponen nuevos escenarios para movilizar recursos e incluir actores sociales (Loeza, en esta obra),

así como para definir nuevas oportunidades para una participación política más equitativa.

### **Formas de articulación política**

El déficit de representación en las sociedades contemporáneas ha derivado en la proliferación de actores sociales menos dispuestos a participar en política a través de mecanismos tradicionales. Esto obedece a que, si en otras etapas de la democracia la participación estaba asociada con la posibilidad de comunicación entre gobernantes y gobernados, ahora la multiplicación de intereses y de expectativas hace prácticamente imposible dar cauce a las constantes demandas que pugnan por ser atendidas, y hace necesaria una participación más directa y activa de la sociedad en los asuntos políticos.

¿A quién le corresponde la responsabilidad de la acción pública? Los múltiples cuestionamientos a la democracia representativa han hecho que a lo largo de los últimos diez lustros se hayan propuesto conceptos con los que se intenta dar respuesta a esta pregunta.

Uno de ellos es el de gobernanza participativa, en la que las autoridades y las instituciones del Estado se encuentran acompañadas por diversos grupos de la sociedad en la definición de las metas de política pública y en la toma de las decisiones. La idea es que el gobierno resulta insuficiente para acreditar su capacidad directiva sobre la sociedad y, por tanto, tiene que sumar a su ejercicio todo el potencial de los actores económicos y sociales para asegurar su competitividad tanto interna como externa (Mette Kjaer, 2004).

La gobernanza participativa fue, en su momento, una nueva propuesta para afrontar la complejidad social en la que se planteaba la representación en función de los intereses de los distintos actores sociales y no de los grandes conglomerados de electores. Lo que se sostenía era que la intervención de la sociedad en asuntos de índole pública imprimiría vitalidad a la democracia. Se planteaba, además, la necesidad de la definición de estrategias que garantizaran a todos los miembros de la sociedad su capacidad para hacer uso de los derechos y prerrogativas que a la letra les otorga la ley (Prakash y Hart, 1999; Pierre y Peters, 2000; Mette Kjaer, 2004; Hirst, 1994). Esta perspectiva de inclusión social implicaba también el rescate de la idea de comunidad, del valor de las decisiones colectivas y de la importancia de la solidaridad.

Además de todas estas garantías y mecanismos de intervención, uno de los indicadores de la salud política de los países es la eficiencia de sus instrumentos para la rendición de cuentas. La rendición de cuentas vertical es la obligación de las autoridades de responder a los ciudadanos o a otros cuerpos constitucionales, y tiene tres características principales: información, justificación y castigo o compensación. En las democracias representativas, esta obligación debería considerarse una dimensión central en la medida en que otorga a los ciudadanos y a los actores organizados de la sociedad civil la oportunidad genuina de evaluar el desempeño de los políticos y las instituciones políticas (Diamond y Morlino, 2005). Sin embargo, en las sociedades complejas y plurales, esta responsabilidad se muestra como una tarea cada día más difícil; en principio, porque se concibe más como un proceso relacionado con el control del uso de los recursos para una gestión eficiente, que como una actividad encaminada a una distribución más democrática de los mismos (Jon y Peters, 2000).

Otra de las tareas que indica la calidad de la democracia es la efectividad de la rendición de cuentas horizontal que implica la existencia de redes de agencias de supervisión que crean pesos y contrapesos al poder político (Diamond y Morlino, 2005).

En 1994, Hirst ya sugería que la democracia representativa debía ser sustituida por un grupo de asociaciones autogobernables reguladas constitucionalmente. Esto contemplaría un flujo continuo entre gobernantes y gobernados en beneficio de la cooperación y de la formación de consenso. Esta dinámica conduciría a la democracia asociativa en la que no solo se fortalecería la rendición de cuentas, sino que también promovería la responsabilidad pública y el acceso a la información. Cohen y Rogers (2001) proponen contrarrestar los efectos nocivos de las formas tradicionales de integración política, como la inequidad en la representación o la defensa exclusiva de los intereses de grupos privilegiados, al recuperar la importancia de la deliberación pública en la definición de los objetivos públicos y del sentido de la democracia.

La democracia asociativa plantea actuar directamente en el entorno de la acción pública, de manera tal que las asociaciones mantengan una actitud más proclive a apoyar las normas democráticas homogéneas y equitativas. Esto obedece a la capacidad de las asociaciones para recopilar información local, así como para monitorear las conductas y promover la cooperación de los actores privados.

En este contexto, la gobernanza asociativa se presenta como una alternativa o un complemento a los esfuerzos públicos destinados a regular las demandas, los intereses y los conflictos de la sociedad. Aquí las asociaciones funcionan como interlocutoras políticas, además de constituirse como un vehículo de comunicación entre la sociedad y las instituciones del gobierno (Cohen y Rogers, 2001).

Al referirse a la gobernanza, Prakash y Hart (1999) parten de una visión más centrada en aspectos sociales y la definen como una acción colectiva organizativa con un sentido instrumental y un sentido distributivo. El primero implica el establecimiento de instituciones entendidas como reglas del juego que permiten, prescriben o prohíben ciertas acciones. La gobernanza requiere de la presencia de organizaciones formales que establezcan, monitoreen y refuercen estas reglas, y que cuenten, además, con capacidad persuasiva para resolver disputas.

El sentido distributivo hace referencia a la manera en que los incentivos sociales se reparten entre los participantes de la acción colectiva. Los autores sostienen que, en el momento en que se alteran los incentivos, los actores manifiestan una propensión a adoptar estrategias encaminadas a ponderar los costos y los beneficios de su actuación en la arena pública. Cuando la acción colectiva es exitosa, los actores pueden tener una actitud cooperativa en la consecución de sus metas individuales y comunitarias, pero si la distribución es asimétrica la tendencia será al conflicto.

Otro de los aspectos a contemplarse en el análisis de las nuevas formas de articulación política son los imperativos de la globalización. Esta forma de integración ha derivado en múltiples propuestas teóricas en las que se observan y definen alternativas de participación política.

La clave en la relación entre globalización y gobernanza está en el binomio colaboración/cooperación, debido a que la globalización obliga a concebir a la gestión y la autoridad desde diferentes centros de atención. La globalización implica, también, contemplar diversos niveles de coordinación y la búsqueda de soluciones que satisfagan a todos los países implicados. En este esquema de colaboración se precisa de la construcción de un sistema de redes que permita analizar y dar respuesta a los problemas desde diferentes ópticas, que pueden ir desde el ámbito local hasta el global. La necesidad de privilegiar a la colaboración/cooperación ha llevado a la reorganización de la relación gobierno-sociedad y a la búsqueda de una nueva definición del papel que juegan las esferas pública y privada (Pierre y Peters, 2000).

La idea de participar a través de redes en un contexto globalizado pasa por el tamiz de la política. En este sentido, Innerarity (2000: 45) afirma que el paradigma formal de las instituciones en torno al Estado debe ser ampliado con la inclusión de estructuras y procesos informales. Una categoría adecuada para ello es la de *redes políticas*, como estructuras de interacción y comunicación entre los distintos actores. Bajo la perspectiva de las redes políticas, los procesos de decisión no son competencia exclusiva del parlamento, del gobierno o de la administración, sino que están determinados por una pluralidad de actores formales e informales.

Por ejemplo, las redes políticas constituidas por poblaciones LGTB-TI+ han podido influir para que se definan acciones públicas enfocadas a administrar y resolver problemáticas concretas, al movilizar discursos específicos para el reconocimiento de sus derechos sexuales y sus derechos de identidad (Guerrero Mc Manus, en esta obra).

Al hablar de una nueva etapa posrepresentativa, Keane (2018) acuña el concepto *democracia monitorizada*, cuyo propósito central es la restricción del poder arbitrario. El monitoreo se desarrolla a partir de múltiples formas de escrutinio y de control públicos hacia los individuos que están a cargo de la toma de decisiones, que pueden operar en el seno del Estado, las instituciones interestatales, los organismos internacionales, así como de organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil. El autor explica que el término *monitorizar*, tiene connotaciones de advertencia ante un peligro inminente, de exhorto dirigido a otras personas para que actúen de ciertas maneras, o alude a la designación de la tarea de observar el contenido y la calidad de algo.

En la democracia monitorizada hay numerosas instituciones de control (*watchdogs*) y donde el poder arbitrario no se considera ilegítimo. En esta versión de la democracia, los ciudadanos y los representantes se involucran en una lucha en favor de la equidad del poder, de la prevención de la corrupción y del fomento de la transparencia, a favor de la exposición pública de los poderes invisibles (Feenstra, 2016).

En el plano estratégico, la idea de democracia monitorizada reivindica la construcción de nuevos mecanismos ciudadanos para la restricción del poder arbitrario (Feenstra, 2016). Algunos de los mecanismos de monitorización del poder son las comisiones de integridad pública, el activismo judicial, las cortes locales, los tribunales laborales, los parlamentos para minorías, los jurados de ciudadanos, las asambleas ciudadanas, las consultas públicas independientes, los laboratorios de ideas de consultores independientes (*think tanks*), los reportes de gru-

pos de expertos, el presupuesto participativo, los observadores vigías, el *blogging*, *hashtags* y otras formas nuevas de escrutinio social (Keane, 2018: 30).

La consolidación de esta nueva fase de la democracia obedece a la pérdida de legitimidad de instituciones como los partidos políticos frente a la ciudadanía, debido a su incapacidad para representar la multiplicidad de intereses que se manejan en las sociedades contemporáneas. Obedece también a la ampliación de la capacidad de los agentes de la sociedad civil, y de la ciudadanía en general, para reforzar la acción de monitorización y hacer oír su voz a través de nuevas herramientas de comunicación, como las redes sociales (Feenstra, 2013).

La monitorización se refiere al escrutinio público, no así a la participación directa, y tampoco supone una toma de decisiones. Más que intervenir en la construcción de la voluntad común, lo que se busca es mantener una ciudadanía alerta y lista para exigir responsabilidades ante las amenazas de abuso de poder (Feenstra, 2013: 151).

En el terreno de la participación directa uno de sus defensores más relevantes es Barber, quien, al proponer el concepto *democracia fuerte*, aboga por involucrar intensamente a los miembros de la sociedad en la discusión de los asuntos públicos y en la definición de rutas de acción dentro del espacio público. Su idea es que el modelo liberal y representativo deriva en una democracia débil, y que es necesario un cambio en las prioridades de las formas de integración política, al orientarlas hacia la legitimidad y no a la eficiencia, y al autodesarrollo y no a la estabilidad (Zamarrón, 2002).

Su diagnóstico es que en las sociedades contemporáneas se demanda mucho a la ciudadanía sin dotarla de las herramientas necesarias para intervenir en los asuntos públicos, por lo que es necesario fomentar la competencia cívica, que consiste en potenciar la identidad ciudadana a fin de que la información se convierta en una palanca para el desarrollo de la democracia. La competencia cívica llevará a una comunidad autolegislada y capaz de resolver los conflictos al privilegiar la idea de ciudadanos como agentes autónomos y activos en la construcción de bienes públicos (Barber, 1984).

El autor defiende el valor de la deliberación y del juicio público. Su idea es que la transformación del gobierno del pueblo por el gobierno de los ciudadanos es un cambio cualitativo que solo se logra imprimiendo calidad a la participación: “En el momento en que las masas comienzan a deliberar, actuar, compartir y contribuir, dejan de



ser masas para convertirse en ciudadanos. Solo entonces participan” (Barber, 1984).

El monitoreo de los distintos grupos sociales sobre los responsables de las políticas públicas y la posibilidad de ampliar la calidad de la participación política a partir del ejercicio de la deliberación tiene en la actualidad una ventana de oportunidad con el avance de las tecnologías de la información. Al hablar de democracia e identidad se debe tomar en cuenta la nueva ecología de las relaciones de interconexión que Internet propicia. La sociedad de red (*network society*) usa a las redes de comunicación como medio principal para la organización social, económica, política y cultural. En este tipo de sociedad la comunicación política depende, en mayor medida, de las relaciones que se establecen en línea (*on line*).

Esto se explica porque a través de Internet las asociaciones sociales y culturales, así como los grupos informales con intereses compartidos, pueden comunicarse y manifestar estos intereses en el espacio público (Lutz y Du Toit, 2014).

En este mismo sentido Cheresky (2015) observa que en la actualidad el equilibrio entre democracia y representación se transforma por la incursión de la ciudadanía en el espacio público al que define como el ámbito de acción de la ciudadanía, de autorrepresentación, de institución de sentidos y constitución de sujetos. Esto es posible en parte por la expansión de una nueva sociabilidad que se produce a través de las redes sociales.

En la definición de políticas públicas que fomenten y garanticen el respeto a las distintas identidades, el uso de Internet puede entenderse en dos sentidos, ya que, por un lado, facilita la conversación interna de los actores, la definición de sus estrategias y de sus rutas de acción; y, por el otro, les otorga la capacidad de interacción con los responsables de los programas públicos, además de ejercer presión para la solución de sus demandas.

En el primer caso, la participación y deliberación en comunidades y grupos de discusión tiene una intención interactiva de impulsar conversaciones entre personas que comparten intereses. En el segundo, la idea es definir y difundir mensajes focalizados con el propósito de persuadir a los diseñadores de políticas y a la opinión pública de la validez de las causas por las que luchan. No obstante, esta oportunidad que brinda la red, la cuestión más importante a evaluar es si el acceso a la comunicación es susceptible de transformarse en acciones

sociales que doten a estos actores de mayor eficacia política (Van Dijk y Hacker, 2018: 3).

En su versión pluralista, la democracia no resulta de la voluntad de la mayoría sino de una coalición de minorías en constante cambio. En este caso, los medios digitales ofrecen oportunidades para la discusión, el debate, la persuasión y el consenso. Este intercambio en la red sucede bajo el principio de igual a igual, ya que lo que se produce en las redes es el resultado de la comunicación entre personas independientes que se encuentran a distancia, pero que al estar conectados comparten sus metas comunes (Van Dijk y Hacker, 2018: 22).

En la versión participativa, la garantía de un mayor control y autonomía individual para hacer escuchar las demandas de los distintos grupos identitarios, a través de las redes, puede llegar a fortalecer a la democracia, ya que se constituye como un medio para que las comunidades, que por tradición no eran escuchadas en el espacio público, puedan hacer oír su voz a través de estas nuevas tecnologías. La apertura de estos nuevos espacios, puede también llegar a promover un mayor compromiso cívico y político en el apoyo a estas comunidades.

En relación con el apoyo a las causas que se presentan en la red de redes, Van Dijk y Hacker (2018: 51) hacen una distinción entre involucramiento, participación y compromiso, ya que mientras la segunda implica el llamado a un comportamiento empíricamente observable en acciones concretas, los otros dos términos pueden tener una connotación subjetiva.

En una situación ideal, la democracia digital debería constituirse en el soporte del debate público, de la deliberación y de la formación de comunidades, lo que bien puede suceder al interior de los distintos grupos identitarios, pero no resultar tan eficaz para crear un impacto en la toma de decisiones (Van Dijk y Hacker, 2018: 4). Así, el involucramiento, a través de la red de redes, en actividades destinadas a influir en las políticas públicas en favor de determinados actores o grupos de la sociedad, no necesariamente se traduce en una representación eficaz de sus intereses.

En cuanto a la calidad de la democracia, la comunicación a través de las redes sociales virtuales facilita la rendición de cuentas vertical, ya que es a través de estas que los ciudadanos pueden exigir a los gobiernos mayor transparencia en el acceso a la información a fin de evaluar su desempeño, así como exhibir a las instituciones políticas que faltan a sus responsabilidades.

Con todo, si bien es cierto que una de las más importantes contribuciones de los medios digitales a la política es su capacidad para involucrar a sus usuarios en actividades públicas, no es posible equiparar esta expansión de los canales de comunicación a través de la red con la garantía de una mayor democracia, ya que en la práctica tienen que ser resueltas algunas deficiencias para que esto suceda; por ejemplo, el hecho de que en muchos países no exista una sociedad civil fuerte y que el acceso a esta tecnología no necesariamente contribuya a promoverla; más aún, lejos de lograrlo puede generar el efecto contrario al reforzar la fragmentación y el conflicto (Van Dijk y Hacker, 2018).

### **Apuntes finales**

Al inicio de este capítulo propuse tres preguntas; en relación con la primera, ¿desde dónde se construye el pacto para la distribución del poder?, lo que he expuesto permite concluir que la democracia del siglo XXI pasa por una profunda crisis de representación, pero también de legitimidad. Los ciudadanos no ven en ella un modelo de articulación política que satisfaga sus intereses y necesidades y el consentimiento social hacia la manera en que se ejerce el poder es cada vez menor. Los efectos perniciosos de la larga permanencia del binomio democracia liberal/economía neoliberal se observan en la concentración del poder, la proliferación de la corrupción y la cada vez menor disposición de la autoridad a rendirle cuentas a la sociedad.

En respuesta a la segunda pregunta, ¿a quién le corresponde la responsabilidad de la acción pública?, ante un escenario en el que la democracia no ha sabido integrar los intereses y las demandas de la sociedad en su conjunto, esta ha encontrado nuevas formas de integración política para dar visibilidad a las distintas identidades que en ella coexisten y que ejercen presión para que sus intereses se vean reflejados en políticas públicas que les otorguen certeza jurídica, además de que se traduzcan en apoyos concretos a sus demandas. Este libro contiene un catálogo muy valioso de casos que pueden servir de ejemplo para que otras expresiones identitarias reivindiquen su derecho a ser reconocidas, valoradas y acogidas por la democracia.

No obstante, estos esfuerzos no han sido suficientes para resolver una situación que cada día es más compleja. En el ámbito identitario, la idea de una democracia plural como caja de resonancia de los in-

tereses sociales, ha quedado en el pasado (Meyenberg, 2010), ya que en la actualidad, las instituciones se muestran incapaces de proponer políticas públicas tendientes a cerrar la brecha entre ricos y pobres, y para evitar la discriminación en sus diversas expresiones que, por el contrario, van en aumento. La celebración de la intolerancia habla del fracaso de esta forma de régimen para construir un proyecto colectivo que promueva el bien común. Esto aunado a que, al desdeñar a los grupos que no han podido alcanzar los estándares de pertenencia definidos por sus criterios meritocráticos, la democracia actual ha fomentado la exclusión.

La permanencia y el incremento de actores sociales excluidos del modelo político hegemónico han hecho que los valores cívicos, que en otro momento hilaban el tejido social, resulten ahora irrelevantes. La crisis ha propiciado severos problemas de orden y cuestionado el valor de la estabilidad en el que descansa la legitimidad representativa.

Por último, respecto a la tercera pregunta, ¿a través de qué estrategias de integración y supervisión políticas se puede saldar el déficit de legitimidad de las instituciones de representación en la democracia?, en el ámbito del gobierno, las autoridades electas se muestran cada vez menos competentes para dar respuesta a la amplia agenda de temas y asuntos que se presentan en la arena de lo público, siendo el de las políticas de inclusión uno de los más importantes. Por su parte, los nuevos esquemas de pesos y contrapesos que propician una rendición de cuentas más eficiente son medios que contribuyen a sugerir soluciones a los problemas, pero no los resuelven en su totalidad.

La cuestión democrática no pasa, por tanto, por el hecho de aceptar o no la representación, sino por discutir las modalidades de esta, que hagan posible que los intereses del conjunto de la población se encuentren reflejados en las decisiones colectivas. La solución que debe buscarse es aquella que concilie este requisito con formas alternativas de participación política.

## Referencias

- Barber, Benjamin. 1984. *Strong Democracy*. California: University of California Press.
- Castells, Manuel. 2017. *Ruptura. La crisis de la democracia liberal*. Madrid: Alianza Editorial.

- Cohen, Joshua y Joel Rogers. 2001. *Associations and Democracy*. Londres: Verso.
- Cheresky, Isidoro. 2015. *El Nuevo Rostro de la Democracia*. México: FCE.
- Dahl, Robert. 1971. *Poliarchy: participation and opposition*. New Haven: Yale University Press.
- Dahl, Robert. 1992. *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- Diamond, Larry y Leonardo Morlino. 2005. *Assessing the Quality of Democracy*. Washington: JHU Press.
- Feenstra, Ramón. 2013. “Una reflexión sobre la Democracia Monitorizada: potencialidades y límites”. *Foro Interno*, 13, 139-160.
- . 2016. “El potencial transformador de la democracia monitorizada a debate: contextualización teórica y diálogo con John Keane”. *Revista Teknokultura*, vol. 13(2), 639-654.
- Fenichel, Pitkin Hanna. 1972. *The Concept of Representation*. California: University of California Press.
- Giddens, Anthony. 1999. *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. México: Taurus.
- Habermas, Jurgen. 1996. *The Inclusion of the Other*. Massachusetts: MIT Press.
- Held, David y McGrew Anthony. 2002. *Globalization/Antiglobalization*. Londres: Polity Press.
- Hirst, Paul. 1994. *Associative Democracy, New Forms of Economic and Social Governance*. Cambridge: Polity Press.
- Innerarity, Carmen. 2000. “*Democracia e integración política. ¿Cómo afectan los procesos de integración la representación política?*”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 91, julio-septiembre, 39-58.
- Jon, Pierre y Peters Guy. 2000. *Governance, Politics and the State*. Londres: St. Martin’s Press.
- Keane, John. 2003. *Global Civil Society. Reino Unido*, Cambridge University Press.
- . 2018. *Vida y muerte de la democracia*. México: FCE.
- Keohane, Robert. 1995. “Hobbes’ dilemma and institutional change in world politics: sovereignty in international society”. En Holm, Hans y Georg Sorensen (eds.), *Whose World Order*. Londres: Boulder.
- Keynes, John Maynard. 1936. *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*. México: FCE.
- Lutz, Barend y Pierre du Toit. 2014. *Defining Democracy in a Digital Age: Political Support on Social Media*. Reino Unido: Palgrave Mcmillan.

- Marias, Epaminondas. 1995. *European Citizenship*. Maastricht: European Institute of Public Administration.
- Marshall, Thomas. 1965. *Class, Citizenship and Social Development*. Nueva York: Anchor Books.
- Meyenberg, Yolanda. 2010. *Participación política y opinión pública*. Sinaloa, México: Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.
- Meyenberg, Yolanda. 1999a. “Ciudadanía. Cuatro recortes analíticos para aproximarse al concepto”. *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 8, núm. 15, 9-26.
- . 1999b. “Cultura política y legitimidad democrática en: Instituto Federal Electoral”. *La construcción de las instituciones para la democracia en América Latina*. México: IFE.
- Mette Kjaer, Anne. 2004. *Governance*. Gran Bretaña: MPG Books.
- Pierre, Jon y Guy Peters. 2000. *Governance, Politics and the State*. Nueva York: San Martin’s Press.
- Prakash, Aseem y Jeffrey Hart. 1999. *Globalization and governance*. Londres: Routledge, The Ripe Series in Global Political Economy.
- Przeworski, Adam. 1991. *Democracy and the Market Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rosanvallon, Pierre. 2007. *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- Rousseau, Juan Jacobo. 1968. *El contrato social*. México: FCE.
- Schumpeter, James. 1966. *Capitalism, Socialism and Democracy*. Londres: Allen and Unwin.
- Van Dijk, Jan y Kenneth L. Hacker. 2018. *Internet and Democracy in the Network Society*, libro 17. Londres: Routledge Studies in Global Information, Politics and Society.
- Zamarron, Eduardo. 2002. *Modelos de democracia: Alternativas de reforma y problemas de realización*. Tesis de maestría. México: Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora.

---

LOS EVANGÉLICOS Y SU PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA  
Y LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: UNA LECTURA  
A PARTIR DE LOS CASOS DE CHILE Y MÉXICO



*Cristina Gutiérrez Zúñiga\**  
*Luis Bahamondes González\*\**

## **Introducción**

La relación de los evangélicos con la política es planteada desde los escenarios noticiosos de los últimos años como motivo de preocupación. En el caso chileno diversas agrupaciones evangélicas han defendido en el debate público una “agenda valórica” que garantice ciertos principios esenciales de su cuerpo de creencias (oposición al aborto, rechazo al matrimonio de personas del mismo sexo, cuestionamiento a las políticas públicas de anticoncepción, etc.). Esta situación fue generando paulatinamente el acercamiento entre los partidos políticos de derecha y algunas iglesias pentecostales principalmente, que encontraron importantes similitudes en sus programas de trabajo. Sin embargo, la heterogeneidad de la composición del “mundo evangélico” local, no permite identificar a los evangélicos chilenos con un solo sector político, pues el oportunismo, la búsqueda de reconocimiento social y visibilización, así como la carencia de herramientas políticas, generó apoyos circunstanciales en todo el arco político.

En relación con México, los evangélicos parecen estar saltando a la escena política a partir de la generación de un partido político (Partido Encuentro Social, que se unió a la candidatura de López Obrador); de su apoyo a agendas conservadoras del Frente Nacional por la Familia en temas de derechos sexuales y reproductivos; de modelos de familia (en los que se pronuncian contra la “ideología de género”) y de temas de bioética en general o, bien, del reciente protagonismo de la Confederación Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas (Confraternice) para el logro de la concesión de medios de comunicación vedada por la

\* Universidad de Guadalajara, UdeG, México.

\*\* Universidad de Chile/Universidad Alberto Hurtado.

Constitución a las asociaciones religiosas, al mismo tiempo que ofrece su apoyo en el proyecto de difusión de la denominada “Constitución Moral” como parte de las acciones iniciales del gobierno entrante hacia la “Cuarta Transformación”.

¿Qué tan extendidos se encuentran los evangélicos<sup>1</sup> en América Latina? Una visión general puede extraerse a partir de la recolección de datos que ha realizado el Pew Research Center, el cual ha adoptado el término genérico de “evangélicos” para este complejo agrupamiento.<sup>2</sup> A partir de los años setenta se da un proceso acelerado de pérdida de la histórica hegemonía católica en los países latinoamericanos, sostenida desde la etapa colonial, para dar paso al crecimiento de una diversidad de grupos, en su mayoría de orientación evangélica y pentecostal,<sup>3</sup> en buena medida a su costa. El promedio de pertenencia religiosa actual declarada en América Latina es del 69% católicos, 19% protestantes evangélicos (incluyendo pentecostales), 8% sin afiliación y 4% otra religión.

Hoy por hoy, a diferencia de los orígenes protestantes históricos de las etapas misionales iniciales, la presencia del pentecostalismo en el nivel latinoamericano es mayoritaria: en los 18 países encuestados, el 65% se identifica con una denominación o se identifica personalmente como pentecostal.

Bajo este escenario, el presente capítulo analizará de manera comparada las trayectorias políticas desarrolladas por estos grupos, su incorporación a la vida pública y posicionamiento en un marco de laicidad; el fortalecimiento de agendas conservadoras político/religiosas,

<sup>1</sup> Lo que hoy denominamos genéricamente “evangelismo” constituye el resultado de una evolución religiosa histórica que se inicia en el protestantismo histórico. El protestantismo histórico proviene de las reformas del catolicismo europeo del siglo XVI.

<sup>2</sup> La Pew Research Center, como parte de su proyecto con la fundación Templeton denominado Global Religious Futures que contempló la realización de una encuesta de 30 mil personas, entrevistadas cara a cara en 18 países latinoamericanos y Puerto Rico (la excepción más notable fue la de Cuba), entre 2013 y 2014.

<sup>3</sup> Para analizar la orientación política de este heterogéneo grupo, es preciso subrayar algunos rasgos de su inserción social en Latinoamérica. Los autores clásicos en el análisis de este fenómeno en el nivel latinoamericano, como Jean Pierre Bastián (1997), David Martin (1990), Christian Lalive D'Epinay (1968) y Carlos Garma (2004), basados mayormente en datos etnográficos, han observado el éxito misional evangélico y particularmente pentecostal entre la población marginal del subcontinente: periferias urbanas pobladas por migrantes del campo y zonas de refugio indígena han sido particularmente receptivas a esta oferta religiosa, con frecuencia acompañada de servicios educativos y médicos escatimados por el Estado, así como oportunidades de construcción de tejido social y apoyo mutuo.



así como el papel que desempeñan en la política contingente a través del análisis de coyunturas.

En consecuencia, a partir de la profundización en dos casos nacionales históricamente distintos: Chile (con una de las poblaciones evangélicas más numerosas y longevas de Latinoamérica, y con una larga tradición de estudio académico sobre el tema) y México (con la proporción de población evangélica más baja del subcontinente), se buscará dar cuenta de las presencias y proyectos de distintos actores evangélicos en temas públicos y arenas propiamente políticas, así como de la relación histórica que fueron forjando a través de décadas con el Estado. El énfasis será la comprensión de sus agendas sociales y políticas, su posicionamiento frente a la laicidad de sus países y su postura en el proceso de construcción de una sociedad pluralista.

La comparación de estos casos nos permitirá analizar los contrastes y continuidades existentes, y elaborar una visión más amplia y compleja de la relación de los grupos evangélicos latinoamericanos con la política, sus posibilidades y riesgos en distintos escenarios para una agenda política de fortalecimiento de la participación democrática y de los derechos iguales para todos en la sociedad contemporánea.

## **Caso Nacional Chile**

### ***Pluralismo evangélico en Chile: trayectoria, reconocimiento e incidencia en la política***

La religión protestante en Chile posee antecedentes más claros a contar del siglo XIX, en su mayoría profesada por extranjeros (europeos y norteamericanos), pertenecientes a ciertos círculos ilustrados, buscando replicar en este nuevo lugar de asentamiento sus prácticas religiosas originarias. De esta forma, la población local, en un comienzo, no constituyó un público objetivo al cual estuviesen destinadas, prioritariamente, sus prácticas de evangelización. En consecuencia,

hasta 1910 este protestantismo tuvo un rostro eminentemente extranjero, racional, altamente burocrático y dependiente. Los datos del censo de población de 1920 dieron como resultado que en el país había solo 54 mil protestantes; de esos 17 mil eran extranjeros y unos 10 mil luteranos naturalizados chilenos. (Orellana, 2008: 27)

En cuanto a su relación con la clase política local, rápidamente mostraron interés por participar de los debates públicos, en particular, con aquellos sectores que se manifestaban críticos al catolicismo hegemónico, permitiendo estrechar lazos con el partido Radical y el Liberal (Ortiz, 2009).

Solo a partir del avivamiento producido en 1909 en la ciudad de Valparaíso, bajo el liderazgo del pastor estadounidense Willis Hoover, perteneciente a la Iglesia Metodista Episcopal, es que se inició un paulatino interés por conocer aquella religión con un carácter masivo, pues la posibilidad de presenciar el poder del espíritu santo en el propio templo (Hoover, 2008; Sepúlveda, 2009) logró concitar la atención de los sectores más modestos de la población excluidos social y culturalmente.

La pobreza, marginalidad, miseria, violencia y exclusión (Larraín, 2001) de amplios segmentos de la población local, no solo se explicaban por su condición de clase trabajadora y nula o baja instrucción educativa, sino, también, por el rechazo de la elite aristocrática local católica a incorporar a estos sujetos carenciados en la construcción de la sociedad.

Bajo este contexto, grandes sectores de la población buscaron cobijo en este nuevo modelo de comunidad eclesial más cercana y repleta de simbolismos extraordinarios, que los hacía sentir el poder de Dios y les ofertaba un cambio de vida a través de una nueva ética (Lalive, 1968). Una vez realizada la conversión, los vicios y la violencia comenzaban a quedar atrás para dar paso a una nueva vida motivada por la palabra del pastor y fundada en el texto bíblico (Tennekes, 1985).

De acuerdo con Sepúlveda, el crecimiento del pentecostalismo en el país es sorprendente entre las capas populares durante la primera mitad del siglo XX:

A diferencia de lo que ocurre con el “protestantismo histórico”, el pentecostalismo se asienta rápidamente entre los sectores populares, los más pobres entre los pobres, del campo y la ciudad. Y en ese medio social adquiere un ritmo de crecimiento extraordinario sin paralelos conocidos en Chile. Según los datos de los censos de población, entre 1930 y 1960, el pentecostalismo crece aproximadamente a razón del 100%, es decir en 10 años se duplica la población pentecostal. (1987: 256-257)

En un escenario de constante movilidad, motivado por el proceso migratorio campo-ciudad, durante la primera mitad del siglo XX, grandes masas de población se desplazaron por el territorio nacional,

buscando mejorar sus condiciones de vida. Los centros urbanos notaron su llegada, captando nueva mano de obra y agudizando el acceso a los servicios básicos en las grandes ciudades. Esbozos de vivienda en las afueras de las urbes, así como la búsqueda de habitaciones en sectores empobrecidos, fueron configurando el perfil de la feligresía evangélica en una primera etapa (Orellana, 2008).

Junto con las dificultades socioeconómicas ya descritas, el desarrollo de la religión evangélica en Chile se vio dificultado por las trabas que los textos constitucionales estipularon desde los inicios de la República, otorgándole la primacía del campo religioso local a la Iglesia católica. Es así como las seguidillas de textos constitucionales explicitaron su rechazo a cualquier otra opción religiosa, señalando: “*La Religión Católica Apostólica es y será siempre la de Chile*” (Reglamento Constitucional Provisorio de 1812), “*La Religión Católica, Apostólica, Romana es la única y exclusiva del Estado de Chile. Su protección, conservación, pureza e inviolabilidad, será uno de los primeros deberes de los jefes de la sociedad, que no permitirán jamás otro culto público ni doctrina contraria a la de Jesucristo*” (Constitución Política de 1818).

Se creía que la introducción de otras religiones engendraría roces y conflictos sociales de manera inevitable. Así, se apuntaba más bien a lograr un equilibrio entre las necesidades públicas de orden y paz, y las de tolerancia hacia los inmigrantes que empezaban a llegar a la República. Como se desprende de la historia precedente, y aún del tenor de los debates políticos posteriores, la liberalización del culto tuvo directa relación con la inmigración al país en el pensamiento de los constituyentes y legisladores.

Bajo la hegemonía del catolicismo, respaldada por la Constitución de 1833 que le otorgaba el monopolio, los evangélicos tuvieron que esperar la nueva Constitución de 1925 para poder profesar su fe con ciertas garantías legales. Como se aprecia en el cuadro 1, su representatividad estadística hacia 1930 era tan solo del 1.5% en relación con el 97.7% de católicos.

No obstante, el reconocimiento legal no significó la aceptación de dicha religión en la sociedad chilena, pues los evangélicos fueron foco de persecuciones y discriminación. Su estigmatización estaba basada en su condición socioeconómica precarizada, así como en la nueva religión que habían adoptado. Fueron catalogados de ignorantes, locos y fanáticos religiosos, siendo denominados de manera despectiva como “canutos”, en alusión a uno de sus pastores de apellido Canut de Bon (Barrios, 2009; Mansilla, 2007).

Cuadro 1. Proporción de la población de religión católica y evangélica

<i>Año</i>	<i>Población total</i>	<i>Católicos</i>	<i>Evangélicos</i>
1930	4 287 445	4 186 806 (97.7%)	63 400 (1.5%)
1952	5 932 995	5 313 473 (89.5%)	225 500 (3.8%)
1970	8 884 768	7 186 413 (80.9%)	549 900 (6.2%)
1992*	9 660 367	7 409 528 (76.7%)	1 198 385 (12.4%)
1998**		(72%)	(16%)

\* Considera solo a los mayores de 14 años.

\*\* Encuesta CEP, junio de 1998.

Fuente: Carla Lehmann, 2001: 2.

Su incorporación en el espacio público no solo causó curiosidad, a partir de su prédica callejera como mecanismo de evangelización, sino que también significó su visibilización, contribuyendo a la construcción de un imaginario social que permanece hasta nuestros días, pues al pentecostal se le reconoce, principalmente, por su estrategia de evangelización en el espacio público, donde calles, plazas y parques se transforman en lugares predilectos para dar a conocer el mensaje bíblico e interpelar a la sociedad por su actuar.

Esta característica del pentecostalismo le valió, durante la primera mitad del siglo XX, en el auge del trabajo en las salitreras, ser comparados con los comunistas, por su compromiso militante y la crítica social que realizaban (Mansilla, 2009). Dicha comparación, más allá de las similitudes en la ocupación del espacio público, y que se asemejaron a los mítines políticos, carecía de fundamentos, pues sus discursos se oponían radicalmente; no obstante, ambos colectivos fueron mirados con sospecha tanto por el Estado como por la mayoría de la sociedad católica, constituyéndose como el “otro”, el diferente, el opuesto y, de manera extrema, el enemigo.

Por otra parte, tanto Mansilla y Orellana (2018) como Solís (2018) cuestionan la lectura clásica del apoliticismo de los evangélicos y su supuesta vinculación natural con la derecha política en Chile, pues como

demuestran en sus investigaciones, los evangélicos formaron parte de un arco político amplio (partido radical, socialista, conservador); no obstante, la marca establecida durante la dictadura (1973-1990) a través de su explícito apoyo al régimen *de facto* liderado por Pinochet, implicó una visibilización mayor hacia los grupos de derecha y ultra derecha ya que el tenor de sus alocuciones permitía sin mayor esfuerzo realizar dicha asociación para gran parte de la sociedad. Es así como algunas de sus publicaciones hacían referencia al Golpe Militar que terminó con el gobierno del presidente Salvador Allende en 1973, en los siguientes términos: “El pronunciamiento de las Fuerzas Armadas, en el proceso histórico de nuestro país, fue la respuesta de Dios a la oración de todos los creyentes que ven en el marxismo la fuerza satánica de las tinieblas en su máxima expresión (Puentes, s/a)” (en Solís, 2018: 15).

Para Solís (2018), es en el contexto de la dictadura de Pinochet donde se produce el giro discursivo de ciertos grupos pentecostales en relación con su participación en política, donde argumentos como la discriminación, alzar la voz, defender ciertos valores, etc., comienzan a emerger dando muestras de un cambio que permitía transitar desde el capullo protector de la comunidad eclesial hacia el mundo. Este hecho habría significado comprender la religión como una “reserva moral de la sociedad” en constante transformación, donde el espacio público aparece como un lugar en disputa y lo político como una herramienta para instalar y defender sus ideales y principios.

No obstante, el apoyo irrestricto de ciertas facciones del “mundo evangélico” local al gobierno dictatorial, a través del Consejo de Pastores, el cual decía representar a las iglesias evangélicas del país con mayor feeligresía, fue cuestionado por innumerables organizaciones evangélicas que demostraron su rechazo a la dictadura desde diversas posturas (Servicio Evangélico para el Desarrollo, Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, Centro Ecuménico Diego de Medellín, Asociación de Iglesias Evangélicas de Chile, etc.); desde aquellas que rechazaron el involucramiento en la política contingente, siguiendo los lineamientos de evangélicos apolíticos, hasta quienes denunciaron directamente la vulneración de los derechos humanos cometidos por el régimen de Pinochet (Mansilla y Orellana, 2018).

Es a partir de la restauración de la democracia en 1990 donde los denominados temas valóricos (divorcio, despenalización del aborto, matrimonio entre personas del mismo sexo, adopción homoparental, etc.) se transformaron en argumentos recurrentes en el espacio público

para las agrupaciones religiosas católicas y evangélicas, permitiendo su ingreso a la discusión política contingente.

La falta de experiencia en las lides políticas y los encendidos debates protagonizados por parte de ciertos pastores y sus feligreses, rechazando la discusión de temas de interés nacional, como los ya citados, y tipificados como “temas valóricos”, fueron configurando un escenario donde la moral y las buenas costumbres comenzaron a aparecer en los debates, generando empatía entre los grupos más conservadores de la sociedad chilena, en general católicos, y ciertas agrupaciones evangélicas. Resulta interesante prestar atención a la reducción del concepto “valórico” y su simplificación traducida solo a temáticas de orden sexual y familiar, pues cabe preguntarse, ¿cuándo la pobreza o la desigualdad dejaron de ser asuntos valóricos?

La participación de las agrupaciones evangélicas (desde la restauración de la democracia en 1990) posee algunos hitos relevantes, entre ellos: la candidatura presidencial fallida del pastor Salvador Pino en 1999 (no alcanzó el número mínimo de firmas para realizar la inscripción formal); el establecimiento de la primera escuela de formación de sus cuadros políticos, denominada Escuela de Formación Política para Evangélicos, posteriormente, llamada Formación Política Martín Luther King; la paulatina participación de candidatos en las elecciones comunales y parlamentarias, así como la conformación de protopartidos evangélicos, entre estos: Partido Cristiano Ciudadano (PACC), Unidos en la Fe (UNEFE), Nuevo Tiempo (NT) y Unidad Cristiana Nacional (UCN), los cuales solo lograron una convocatoria minoritaria, fueron generando un progresivo interés en la derecha política.

Un punto de inflexión en la percepción mediática, referida a la participación de los evangélicos chilenos en política, se produjo en el año 2017 con la candidatura de José Antonio Kast, caricaturizado por ciertos medios de comunicación como el “Bolsonaro chileno” debido a su cercanía con el actual presidente de Brasil, su declarada agenda valórica conservadora y su vinculación con ciertos grupos evangélicos. La sorpresiva votación alcanzada en la primera vuelta presidencial con un 7.9% lo llevó a considerar que el voto de los grupos evangélicos era relevante en su plan para proclamarse como futuro presidente de Chile. De esta forma,

La existencia de una agenda “valórica” común logró reflotar el interés en ciertos círculos [evangélicos] por apoyar una nueva aventura presidencial

que defendiera sus intereses acordes a la “moral de un país cristiano”. Este lineamiento encuentra su réplica en la primera bancada parlamentaria evangélica de 2018, la cual estaba compuesta por los diputados de Renovación Nacional, Francesca Muñoz, Leonidas Romero y Eduardo Durán y que quedó desarticulada el mismo año de su constitución, debido a las desavenencias entre sus miembros. (Bahamondes, 2020, s/n)

Durante las últimas décadas se ha generado un inusitado interés, tanto por especialistas como por los medios de comunicación, por retratar el “mundo evangélico” local. Desde el ya clásico libro del sociólogo Cristian Lalive en 1968 titulado *El refugio de las masas*, la caracterización del segmento evangélico ha sido foco de análisis, no solo porque implicó paulatinamente establecerse como una alternativa válida al catolicismo hegemónico en Chile, sino también, por sus alcances en los sectores sociales más carenciados y la masificación de procesos de conversión que daban cuenta de cambios radicales en las biografías de los sujetos y que eran expuestos a viva voz en plazas y calles de todo el país. Lejos de aquellos tiempos, en la actualidad, las interrogantes respecto a su caracterización y participación en la vida pública local han variado de manera considerable, a la luz de las encuestas, las cuales los posicionan en 2019 con un 18% (Encuesta Nacional Bicentenario 2019-Universidad Católica),<sup>4</sup> instalándose detrás de la opción católica, que presenta un marcado declive, con un 45% de las preferencias.

Sin embargo, lejos de ser visto como un solo conglomerado traducible a votación, la caracterización del “mundo evangélico” local se encuentra atravesada por el pluralismo, el cual contempla a las iglesias misioneras históricas, las locales criollas (mayoritariamente pentecostales), así como las neopentecostales e interdenominacionales. No obstante, más allá de su origen, el retrato de los evangélicos durante el siglo XX en Chile, se encuentra marcado por el rechazo, desprecio e intolerancia por parte del Estado y la sociedad. Como lo hemos retratado precedentemente, en la actualidad poseen reconocimiento legal con plenos derechos, sin embargo, ciertas representaciones e imaginarios negativos hacia ellos perduran.

Con el transcurso de los años, la suscripción de diversos tratados internacionales, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Declaración sobre eliminación de todas las formas de into-

<sup>4</sup> Véase resultados completos de la Encuesta en <https://encuestabicentenario.uc.cl/resultados/>

lerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones; la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, entre otros, implicó la obligación del Estado chileno de completar la protección conferida a la libertad religiosa ya no en términos de libertad sino de garantizar a todos los ciudadanos la posibilidad de elegir y practicar sus respectivos cultos.

A raíz de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional de brindar igualdad a las diversas agrupaciones religiosas, con fecha 1 de octubre de 1999, durante el mandato del presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle, se promulgó la Ley 19.638. Este hecho implicó no solo un reconocimiento legal para las diversas agrupaciones religiosas instaladas en el país, pues visibilizó formalmente su cobertura territorial con tasas de inscripción de sus congregaciones de 200 entidades religiosas por año, alcanzando las 3 819, según los registros oficiales a julio de 2019, siendo el 90% perteneciente a alguna línea del “mundo evangélico” (Equipo Zeus, 2019).

### ***Análisis de coyuntura. Visibilización y participación política del pentecostalismo chileno en el “estallido social” de octubre de 2019***

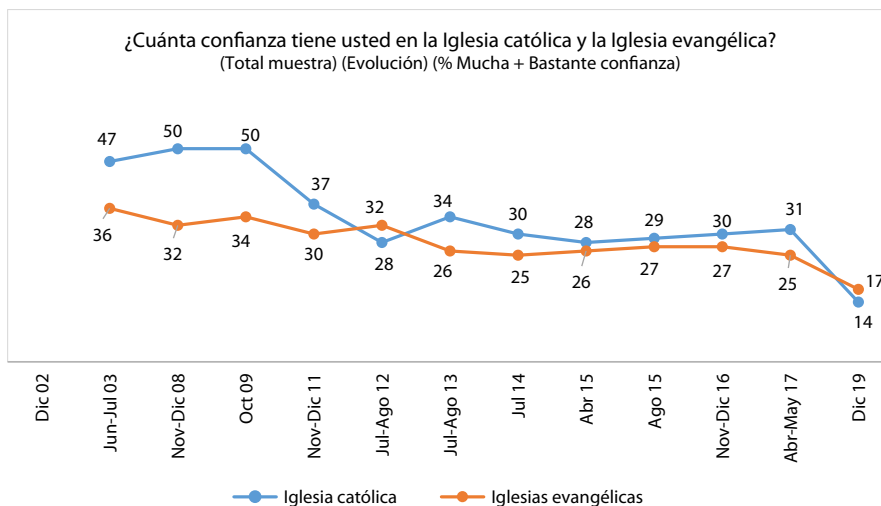
El “estallido social” detonado por el alza del pasaje del metro de la ciudad de Santiago de Chile, el 18 de octubre de 2019, implicó no solo una conmoción en todo el país por la violencia expresada en incendios, saqueos y destrucción de infraestructura, sino, también, por las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas por la policía y, posteriormente, por el ejército hacia los manifestantes. Si bien las demandas ciudadanas eran variadas, estas expresaban el malestar acumulado de la sociedad chilena en múltiples áreas: pensiones, salud, educación, vivienda, medioambiente, género, etc. Garcés (2020) encuentra las razones de aquel malestar en la desigualdad estructural de la sociedad chilena y en la acumulación de abusos por parte de un sinnúmero de instituciones del país (empresariales, políticas, eclesiales, etcétera).

Bajo este contexto, las principales iglesias de Chile (católica y evangélicas) no escaparon al cuestionamiento público. El nivel de confianza en las instituciones eclesiales se ha desplomado en cada encuesta de opinión (véase gráfica 1), demostrando no solo el rechazo ante los abusos sexuales y actos de corrupción perpetrados por algunos de sus



líderes, sino también, dicho cuestionamiento se fundamenta en su baja empatía con las demandas ciudadanas.

Gráfica 1. Nivel de confianza en las iglesias en el contexto del estallido social<sup>5</sup>



\* Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico entre las mediciones de Abril-Mayo 2017 y Diciembre 2019.

Fuente: Encuesta CEP, 2019.

No obstante, la participación de ciertas agrupaciones evangélicas en los debates políticos contingentes, ha concitado el interés de la opinión pública, pues el furibundo rechazo a las políticas de aborto, obstrucción a la entrega de la píldora del día después, oposición al matrimonio de personas del mismo sexo, entre otros debates parlamentarios, visibilizó en mayor grado su posicionamiento político conservador, generando cercanía con los partidos políticos de derecha (Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional), con quienes compartían una “agenda valórica” común. Si bien estas acciones no son representativas de la totalidad de los evangélicos en el país, han contribuido a la construcción de un imaginario social que los identifica como intolerantes y discriminadores con la disidencia sexual, las mujeres, entre otros.

<sup>5</sup> Agradecemos a Karla Ivonne Martínez Hernández por el diseño final de las gráficas de este capítulo.

La participación de las agrupaciones evangélicas en Chile en la política partidista ha transitado por todo el arco político, desde las izquierdas a las derechas, sin olvidar aquellos que levantan la voz para definirse como apolíticos, pues consideraban que su participación en otras instituciones solo implicaría invertir tiempo en acciones mundanas. Sin embargo, como lo hemos descrito anteriormente, el oportunismo por parte de ciertas agrupaciones evangélicas, en la búsqueda de mayor visibilización y reconocimiento, así como de algunos partidos políticos en la búsqueda de votos cautivos, permite vislumbrar acciones de instrumentalización cruzadas (Bahamondes, 2020), lo cual se traduce en apoyos circunstanciales y disputas internas entre los liderazgos eclesiales y su feligresía, pues la voz del pastor no implica necesariamente la representatividad de toda la iglesia.

En este sentido, “el estallido social”, ha generado un amplio debate acerca de la valoración de la democracia para la sociedad chilena, pues el desprestigio de las instituciones y sus representantes ha implicado un profundo cuestionamiento a las estructuras organizacionales y al ejercicio del poder en dichas entidades (Bahamondes, 2017). Es así como se ha instalado rápidamente en ciertas iglesias evangélicas, la amenaza que conllevaría elaborar una nueva Constitución con un carácter democrático y participativo que logre acoger las identidades que conforman la sociedad chilena en la actualidad (pueblos originarios, minorías sexuales, inmigrantes, etc.). Este hecho trajo consigo una polarización en el mundo evangélico local, la cual se tradujo en apoyos y rechazos, visibilizando aún más los discursos radicales antiizquierdistas, antiglobalización, y manifestando un furibundo rechazo a lo que han denominado “ideología de género”.

En consecuencia, la marginalidad histórica de los evangélicos en Chile derivada de su origen popular, ha implicado que ciertas agrupaciones busquen legitimarse socialmente a través de un discurso conservador que los instale en un sitio de superioridad moral en un contexto de fuerte deterioro institucional. Para tales efectos, han pretendido construir relatos de inclusión (no exentos de cuestionamientos) apelando a temáticas tradicionales que garanticen el orden social (la familia, la propiedad privada, la sexualidad, entre otros).

El acuerdo del Congreso para generar un plebiscito el año 2020, donde la ciudadanía se manifieste a través de la votación por rechazo o aprobación para una nueva Constitución, que deje en el pasado la Carta Fundamental elaborada en la dictadura de Pinochet, no ha estado

exento de disputas, siendo uno de sus protagonistas las agrupaciones evangélicas. Sus temores para aprobar una nueva Constitución se basan en la posibilidad de que se relativice el valor de la vida del que está por nacer, la apertura total al aborto, cambios en la concepción de familia, consideración del matrimonio de personas del mismo sexo y adopción, hasta la pérdida de la libertad de culto. Junto con ello, grupos minoritarios ven la oportunidad de declarar a Chile como un país cristiano constitucionalmente. Por contrapartida, también encontramos sectores evangélicos que se han manifestados a favor de una nueva Constitución más garantista de derechos sociales y que deje en el pasado la marca de la dictadura de Pinochet. En consecuencia, la representación política de los evangélicos resulta de gran complejidad debido a su heterogeneidad, lo cual ha implicado cierta dificultad para vincularse con ellos como interlocutores con el Estado, pues sus voces plurales son foco de disputas en su afán por atribuirse de manera particular la representatividad de los evangélicos de Chile.

## **Caso Nacional México**

### ***El diverso campo evangélico pentecostal de México y su trayectoria en relación con la política y la laicidad constitucional***

Los evangélicos pentecostales son un agrupamiento organizacionalmente múltiple, con tamaño y presencia territorial distinta, así como orientaciones teológicas, inserción social y trayectorias históricas diversas respecto a la sociedad y al Estado. Los datos censales de 2010 nos indican que la población Protestante/Pentecostal/Cristiana/Evangélica en México comprende 7.5% de las preferencias religiosas del país. Solo una de cada diez personas en este grupo son protestantes históricas, mientras que la mayoría pertenecen a movimientos pentecostales y se identifican simplemente como “cristianos”. Podemos distinguir la membrecía de algunas de las iglesias más importantes.<sup>6</sup> De acuerdo

<sup>6</sup> El INEGI reporta la membrecía de las 47 asociaciones religiosas numéricamente más importantes. Entre las protestantes históricas o reformadas están: anabautista/menonita, anglicana, bautista, iglesia del nazareno, luterana, metodista, presbiteriana (solo la bautista (252 874) y la presbiteriana (437 639) son numéricamente importantes (más de 100 mil). Entre las pentecostales,

con los registros de la Secretaría de Gobernación, de un total de aproximadamente 9 mil registros de Asociaciones Religiosas hasta 2018,<sup>7</sup> el campo evangélico suma un total de 5 674 asociaciones religiosas en el país con 51 938 ministros.<sup>8</sup>

Las descripciones sociodemográficas a partir de los datos censales nos muestran algunas particularidades de este agrupamiento: en escolaridad y analfabetismo los datos son similares a los de los católicos, con pequeñas desventajas: el promedio de escolaridad es de 8 años (contra 9 del grupo católico), 92% sabe leer y escribir (contra 93% de los católicos) y 44.6% no tiene concluida la instrucción primaria (contra 42.5%). Tienen un promedio más alto de hijos por mujer 1.9 / (contra 1.7 de los católicos). Sus pirámides de edad y sexo muestran una composición marcadamente femenina y joven, comparada con los católicos, lo que concuerda con las observaciones sobre la importante población conversa que la conforma, y también el protagonismo que han mostrado las mujeres en la difusión de esta corriente, que ha sido asociada por diversos especialistas a la búsqueda de fortalecimiento del rol masculino tradicional en la familia y su lucha contra el alcoholismo (Martin, 1990; Garma, 2004).

En cuanto a la distribución territorial, muestran al igual que los católicos una presencia polarizada entre las poblaciones más pequeñas y las más grandes, con mayor concentración en poblaciones de menos de 2 500 habitantes que los católicos. La proporción de indígenas que la compone es de más del doble (11% *vs.* 5%), y de estos el 20% son monolingües (contra 14% entre los católicos). Por su parte, los estudios cartográficos de su distribución han mostrado su concentración en municipios de alta proporción de población étnica indígena, sobre todo en el Sureste del

---

evangélicas, cristianas, se encuentran: Amistad Cristiana, Asambleas de Dios, Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús, Iglesia Cristiana Interdenominacional, Iglesia de Dios, Iglesia de Dios de la Profecía, Iglesia de Dios en México del Evangelio Completo, Príncipe de Paz, Iglesia del Dios vivo Columna y Apoyo de la Verdad, La Luz del Mundo (solo esta última rebasa los 100 mil, con 188 312 miembros).

<sup>7</sup> Consultados el 15 de octubre de 2019 en la página de la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación [disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/direccion-general-de-asociaciones-religiosas>].

<sup>8</sup> Las iglesias protestantes históricas y reformadas, que suman 165 asociaciones, con mil 926 ministros. Las iglesias “Pentecostales, evangélicas, cristianas” que suman 5 511 asociaciones, con 50 012 ministros. Véase la página de la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación [disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/direccion-general-de-asociaciones-religiosas>].

país (Garma y Hernández, 2007), y una alta convergencia con municipios de alta marginalidad (Gutiérrez, Janssen, De la Torre y Aceves, 2007).

Estas tendencias habían sido observadas tempranamente por Jean Pierre Bastián, quien habiendo iniciado su estudio acerca de los primeros protestantes históricos llegados a México y su influencia intelectual a través de las “sociedades de ideas” en el liberalismo y la Revolución mexicana, nota su transformación, su sincretización con la cultura popular (a su vez católica e indígena) y su pentecostalización a lo largo de su establecimiento durante el siglo XX (1994, 1997). Por su parte, Carlos Garma, plantea por primera vez el surgimiento de un protestantismo indígena en México (1987). El protestantismo proviene de Estados Unidos, viaja no solo con misiones estadounidenses ex profeso, sino que también acompaña a la migración y pronto se identifica como un pentecostalismo nativizado (Garma, 2004). Velozmente da lugar al surgimiento de diversas iglesias pentecostales consideradas endógenas (García, 2010), como es el caso de la Iglesia de Dios en la República Mexicana a partir de las Asambleas de Dios, de origen estadounidense. Este caso muestra

de manera atinada los componentes específicos de este tipo de pentecostalismo temprano, en cuanto cristianismo de emoción y modalidad rigorista de comportamiento para poblaciones migrantes expuestas a la violencia y a la miseria. Como religiosidad de migrantes, el pentecostalismo se difunde y crece primero en los barrios nuevos de las periferias nacientes de la Ciudad de México, al inicio de su despegue demográfico [se trata de] movimientos surgidos desde abajo y desde los márgenes de la sociedad. (Jean Pierre Bastián, en García, 2010: 12)

## El desarrollo del marco legal de laicidad en México y las trayectorias políticas de los evangélicos

Es difícil caracterizar políticamente a los evangélicos en México. Como conocedor de la complejidad de este subcampo, de cuya heterogeneidad sociodemográfica y doctrinal hemos dado cuenta en las páginas precedentes, al tratar el tema político, el especialista Carlos Garma plantea que

Las orientaciones y conductas de los evangélicos mexicanos hacia la política no son uniformes [...] Pero a pesar de todo, hay representaciones comunes que afectan su orientación política. Una es la noción de la política vinculada a lo terrenal, a lo mundano, a lo negativo; la otra, la exaltación

de un nacionalismo juarista con aportaciones de la ideología anticatólica que es común a todos los evangélicos mexicanos. (Garma, 2018: 370)

La sola referencia al “nacionalismo juarista” para describir la cultura política de los evangélicos nos lleva a reconocer la vinculación histórica entre la trayectoria de sus orientaciones políticas y el desarrollo del marco legal laico que ha caracterizado jurídicamente a nuestro país. El “nacionalismo juarista” como “representación común” constituye una cultura nacionalista y de tinte liberal emanada de las concepciones políticas de Benito Juárez, presidente liberal impulsor de la primera constitución que proclamó la separación de la Iglesia y el Estado en 1857 y las posteriores leyes de Reforma por las cuales se eliminó el fuero eclesiástico, se estableció el registro civil y la desamortización o secularización de bienes eclesiásticos. Juárez y los intelectuales liberales que lo apoyaban buscaron autonomizar el Estado y contener la influencia económica, política y social que la Iglesia católica había logrado desde los tiempos coloniales (Bastian, 1994). México se convirtió así en el primer país latinoamericano que consagró el principio de separación de la Iglesia y el Estado en una constitución. En correspondencia con estos principios, Juárez fue quien eliminó la costumbre de realización de *Te Deum* o acto religioso celebrado en la catedral de manera posterior a la toma de posesión de gobernadores y del presidente, y que constituía *de facto* “una consagración religiosa del poder civil, propia del Antiguo Régimen” (Blancarte, 2019: 76). Con este acto, Juárez establecía la plena autonomía de la autoridad del Estado respecto a toda fuente religiosa, y su neutralidad.

Esta temprana orientación laicista permitió el arribo y establecimiento de las primeras misiones protestantes históricas a México a partir de la segunda mitad del siglo XIX y hasta la segunda mitad del siglo XX. Estas primeras congregaciones apoyaron a los gobiernos liberales en la medida en que el marco de laicidad las protegía contra los embates de un catolicismo que prácticamente monopolizaba la moral social y la educación desde el régimen colonial. De ahí provienen las primeras simpatías históricas de diversas iglesias protestantes evangélicas con los gobiernos liberales del siglo XIX y de los emanados de la Revolución mexicana. El espíritu de esas leyes se conservó y expandió con la Constitución emanada de esta gesta: desde su promulgación en 1917 los regímenes revolucionarios se mantuvieron separados de la Iglesia, y establecieron una política de laicización más radical: proclamaron la

laicidad de la educación pública, negaron la personalidad jurídica a las iglesias, reglamentaron el culto público y prohibieron el voto a los ministros religiosos. Sin embargo, la prácticamente monopólica presencia de la Iglesia católica en el campo religioso mexicano condujo, después de una guerra que se extendió principalmente por el Centro Occidente del país durante tres años (1926-1929) a una forma de convivencia denominada *modus vivendi* entre el Estado y la Iglesia católica, mediante el cual se aplicó parcialmente la letra de la ley. Paralelamente, el Estado continuó con la labor de construcción de una religiosidad civil nacionalista a través de la instrucción en los valores patrióticos en educación pública obligatoria, y la generación de una historia hagiográfica de héroes patrios, festividades y rituales para honrar su memoria y a los símbolos patrios (Blancarte, 2008).

De este origen histórico proviene la potencial simpatía política de los evangélicos por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), emanado de la Revolución mexicana, y su aversión por el Partido Acción Nacional (PAN), como partido fundado por católicos. Mención especial requiere el caso de la Iglesia de La Luz del Mundo, iglesia mexicana de raíces pentecostales surgida en Guadalajara en 1926, la cual constituye una fusión del ideal religioso cristiano y patriótico mexicano; establece el principio de “Buenos creyentes para Dios, buenos ciudadanos para el mundo”, y genera una gestión corporativista de su grey con el gobierno priista durante la mayor parte del siglo XX (De la Torre, 1995). Posteriormente ha implementado estas estrategias con los gobiernos locales panistas y del actual Movimiento Ciudadano.

Hacia finales del siglo XX, el déficit de legitimidad del régimen de partido del Estado, el PRI, se hizo presente. Carlos Salinas acudió a la influencia de la Iglesia católica mayoritaria para mejorar la aceptación de los resultados de una elección ampliamente cuestionada. Este giro del régimen priista, más la creciente pujanza de una nueva diversidad religiosa, principalmente evangélica, y la firma de tratados internacionales de derechos humanos, fueron factores para la modificación de las leyes a favor del reconocimiento de la personalidad jurídica a las iglesias. La nueva ley estableció la posibilidad de su registro voluntario ante una instancia federal de la Secretaría de Gobernación (o ministerio del interior), creada para la gestión de estas “nuevas entidades” bajo los requisitos de demostración de su arraigo, su carácter institucional y su compromiso con el orden legal del país. La prohibición de ser votado para los ministros religiosos permaneció, al igual que la imposibilidad

de poseer medios de comunicación. A la par de estas modificaciones constitucionales, en el siguiente censo, levantado en el año 2000, se modificó la pregunta sobre religión en el Censo de Población y Vivienda para darle un formato abierto, y de esta manera conocer la diversidad que a lo largo del siglo XX estaba transformando el campo religioso del país (Gutiérrez y De la Torre, 2017). Como resultado de estas dos estrategias estatales, el grupo evangélico pudo visibilizarse como grupo demográfico y potencialmente político. Una mirada de asociaciones religiosas surgió del proceso de registro y no ha parado de surgir, como vimos en el apartado anterior. El Estado estableció así los términos de relación y gestión con lo religioso, constituyéndose en un factor determinante en el propio modelo de representación e incluso de identidad de las iglesias como asociaciones religiosas, único formato válido para la interlocución con el Estado.

A partir del gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y hasta el inicio de los gobiernos panistas en el cambio de milenio, en el que se registraron alianzas gubernamentales con el clero católico, se gestaron simpatías de algunos evangélicos por los partidos de izquierda, que acabaron conformando el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en tanto fue visto como un defensor de los principios del secularismo juarista. Hasta este punto, podemos decir que los evangélicos participantes en política lo hicieron predominantemente en función de partidos favorables a los principios liberales que les permiten, por una parte, hacer bloque frente a una ideología conservadora/católica frecuentemente sostenida por la elite económica; y, por otra, protegerse en su condición de minoría, en virtud de sus derechos ciudadanos en un marco de laicidad; pero a la vez en escenarios de alternancia política primero local y luego nacional, algunos líderes y grupos han mostrado capacidad de alineación con partidos ganadores (incluso con el PAN) abriendo la puerta a negociaciones clientelares claramente pragmáticas.

***Análisis de coyuntura. La búsqueda de hegemonía en la representación política de los evangélicos frente al Estado en la elección e inicio del gobierno de López Obrador***

La interpretación del actuar político de los evangélicos se complejiza con el avance del siglo XXI. En el contexto de fractura del PRD en torno a la candidatura de Andrés Manuel López Obrador y la con-



formación del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), surge el apoyo del recientemente fundado Partido Encuentro Social (PES) en 2014, formado por evangélicos de orientación conservadora, a dicha candidatura. Este apoyo resultó sorprendente de doble manera: por ser la primera vez que en México participa oficialmente un partido de evangélicos en las elecciones, y por la orientación predominantemente de izquierda del frente que llevó al triunfo a AMLO, mientras que el líder fundador del PES ha generado alianzas con organizaciones de la derecha católica para movilizaciones contra la aprobación del matrimonio igualitario y la adopción por parejas homosexuales organizadas por el Frente Nacional por la Familia.

La interpretación de la orientación política de los evangélicos se complicó aún más durante el primer año y medio de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, al hacer del fortalecimiento moral de los mexicanos el eje de su proyecto gubernamental, adoptando el discurso sobre los valores y la defensa de la familia —hasta entonces tan claramente identificado con el conservadurismo y específicamente con el conservadurismo católico.

Esta complejidad hace insuficientes las clasificaciones binarias conservador/liberal o izquierda/derecha, para comprender el espectro de la acción política de estos grupos. Es necesario distinguir distintas dimensiones: posicionamiento partidista; posicionamiento sobre los derechos ciudadanos, la autonomía política y la laicidad del Estado; y posicionamiento de género y modelo de familia. A partir de estas distinciones será más claro interpretar las actuales estrategias de hegemonización del subcampo evangélico en relación con su interlocución con el Estado en la presente coyuntura y sus posibles consecuencias para el fortalecimiento/debilitamiento de la democracia.

### Posicionamiento partidista

Los especialistas del mundo evangélico coinciden en la heterogeneidad de las orientaciones políticas de este grupo. Roberto Blancarte, por ejemplo, plantea cómo la misma orientación teológica del protestantismo evangélico centrada en “la responsabilidad personal de cada creyente ante Dios para su salvación, sin necesidad de intermediarios” hace muy improbable su manejo como cuota electoral (Blancarte, 2019: 33). Sus orientaciones teológicas implican una orientación hacia una

subjetivación política profundamente democrática entre los protestantes y sobre todo entre los históricos. Pero estos no conforman ya la mayoría del campo evangélico, y que las congregaciones pentecostales —actualmente mayoritarias en el campo— se han caracterizado en mayor medida por la presencia de liderazgos carismáticos, potencialmente instrumentables en caudillismos sociales y políticos, con notables ejemplos en Brasil o Guatemala. Carlos Garma por su parte, centrado en el análisis de las trayectorias históricas de los evangélicos y especialmente de los pentecostales observa el surgimiento de caudillos pentecostales de nuevo cuño y nos advierte que el reciente caso del PES muestra que tanto los líderes que pretenden acaudillar a los evangélicos como los políticos que los cortejan parecen estar involucrados en la misma ilusión de la conquista de cuotas electorales, aunque sea mínimas, sobre todo en virtud del creciente peso demográfico de este grupo. Y si bien la votación lograda por el PES no fue significativa para lograr su registro oficial, sí para lograr una presencia en la Cámara (obtuvo 55 diputados y 7 senadores electos), que equivale a un capital político de negociación legislativo. Garma sostiene que “en el escenario actual las diferencias entre los evangélicos cristianos mexicanos resultan demasiado fuertes para mantener un proyecto electoral nacional común” (2018: 369).

En los primeros meses de gobierno hemos presenciado la emergencia de la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas (Confraternice) otra organización evangélica como un aliado e interlocutor notable del nuevo ejecutivo.<sup>9</sup> Esta asociación no aclara qué iglesias las conforman, si bien figura como representante legal de diversas asociaciones que ha asesorado en su proceso de constitución legal. Ante la inminencia del nuevo Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, se manifestó por disolver la pregunta abierta sobre pertenencia religiosa y el Catálogo Nacional de Religiones, para regresar a las categorías genéricas de católico, evangélico, sin religión (prevalecientes hasta 1990), probablemente para no evidenciar la atomización interna del subcampo agrupado bajo esa categoría. Esta ambigüedad es afín a su proyecto de hegemonización del subcampo cristiano evangélico pentecostal de México. Se ostentan como representantes de los intereses de los evangélicos, a los que estiman en 35 millones, y sin dudarlo han propuesto poner a disposición del presidente y sus proyectos gubernamentales más de

<sup>9</sup> <http://www.confraternice.org/MX/index.php/que-es>

5 mil templos en todo el país (Blancarte, 2019: 31). Sin embargo, las iglesias evangélicas tienen distintas posturas en distintos temas, lo que hace de esta oferta representativa una quimera.

Posicionamiento sobre los derechos ciudadanos,  
la autonomía política y la laicidad del Estado

El que los distintos grupos evangélicos hagan presencia en la vida política del país es en principio una posibilidad de ampliación de la participación de esos sectores populares de las periferias urbanas, las poblaciones rurales y especialmente los grupos étnicos indígenas en donde esta vertiente religiosa ha echado raíz. Que lo hagan bajo un signo partidista izquierdista o derechista —que en el apartado previo descartamos ya como predefinido— sería en legítimo uso de su libertad política. Hay que precisar que el “giro a la derecha” de estas congregaciones diagnosticado como un cambio potencialmente peligroso, se concreta en otra diada del posicionamiento político: la del conservadurismo integrista o el liberalismo laico. El liberalismo laico haría referencia a la autonomía de la esfera política democrática respecto a los valores que permite la vigencia de los derechos ciudadanos para todos, la equidad y la no discriminación. La fuente de obligatoriedad de las normas democráticas radica en la deliberación de posturas y el acuerdo que esta hace posible —a la manera habermasiana—. Los conservadores integristas no reconocen la autonomía de la esfera política, y consideran que la obligatoriedad de las normas radica en la superioridad de criterios morales por sobre el acuerdo democrático.

Desde la terminología propuesta por Pérez Guadalupe (2018), la postura liberal laica se identificaría con la de los “políticos evangélicos”, que si bien participan en política de manera afín a sus idearios como creyentes, lo hacen como ciudadanos en ejercicio de sus derechos dentro del espacio secular del debate y la interacción con otros actores políticos (creyentes o no), en la que sus argumentos son “traducidos” a un lenguaje legal común para generar iniciativas ciudadanas que se discuten y se votan bajo principios democráticos. A esta orientación pertenecería la tradición liberal juarista por la que se han pronunciado diversas iglesias protestantes a lo largo de la primera mitad del siglo XIX y diversas evangélicas y pentecostales en el siglo XX, promoviendo la participación política de los ciudadanos con igualdad de derechos en un espacio que se define público, secular y regido bajo principios

democráticos. Sin embargo, en los últimos años se percibe un “giro a la derecha” protagonizado por los “evangélicos políticos”: en distintos escenarios hemos visto cómo la participación en la política de algunos líderes evangélicos no reconoce el carácter secular de los espacios de debate e interacción política, sino que estos espacios son vistos como campo para la prosecución de una agenda creyente, que por serlo, se define imperativa sobre el mundo secular en virtud de su superioridad moral. Entre ellos citamos, por ejemplo, los rituales de consagración de espacios públicos políticos (como cámaras legislativas, o cabildos municipales) a figuras celestiales, o la declaración de los principios bíblicos como los que deberán orientar las leyes y la moral social. Estos actos religioso-políticos, entre otros que veremos en relación con los temas de género y familias en la siguiente sección, son una representación clara de esta visión integrista. Siguiendo a Vaggione (2017), su postura secularista o integrista es estratégica, pues por una parte desconoce los principios de la deliberación democrática entre ciudadanos en el espacio legislativo, pero por otra sí busca beneficiarse de la aritmética pura del mercado electoral, en la que apuesta a la existencia de un voto confesional que, por cierto, aún no ha sido mostrada.

La intervención visible de iglesias evangélicas como tales en política, se da a partir de la disposición del propio presidente López Obrador, quien ha introducido de manera inusual en la tradición política mexicana dominada por las formas del laicismo, un discurso que exalta la moral del pueblo mexicano, e incluso la validez suprema de los principios bíblicos para orientar su programa de gobierno. Lo ha hecho como parte de su crítica a la clase en el poder, a la elite neoliberal y a los partidos tradicionales (Barranco, 2019: 114). De diversas maneras, el presidente ha jugado a la ambigüedad religiosa de manera oportunista, acudiendo a símbolos populares y movilizadores de cualquier signo, no solo evangélico, buscando generar una conexión emocional y una empatía con amplios sectores populares y, con ello, la legitimidad de la que un sistema político desgastado como el mexicano carece frente a los ciudadanos. Lo hizo durante las elecciones tanto con los católicos como con los evangélicos; lo hizo durante el acto popular posterior a la toma de posesión en la que recibió el “bastón de mando” de parte de “representantes de los pueblos indígenas de México” en una ceremonia de corte neomexicanista o *new age* a la mexicana; y lo ha continuado haciendo durante los primeros meses de su gestión en diversos actos con profunda difusión mediática (Barranco, 2019: 121). Se trata de una nueva instrumentalización política

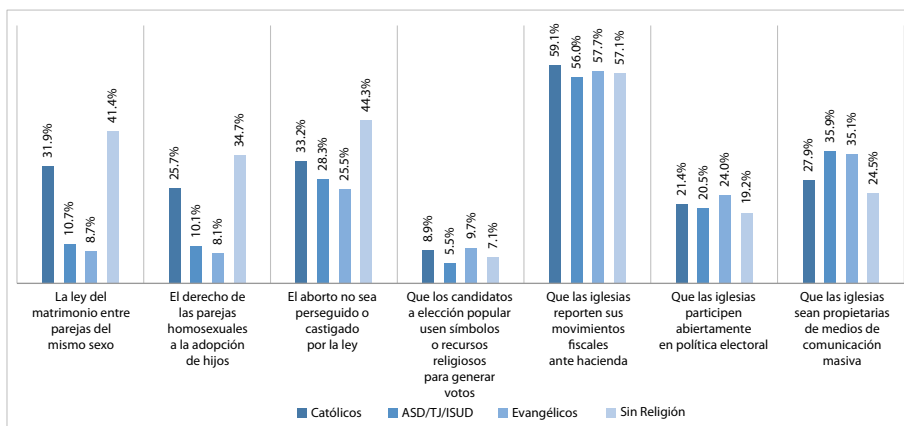
de lo religioso, que no pasa por los escenarios formales de la política —se realizó en el zócalo después de la toma de protesta ante el Congreso— y se escurre por entre el texto constitucional sobre la laicidad orientado a las instituciones. Es una producción de imágenes que como plantea Renée de la Torre (2018) desplaza los discursos en la esfera política, y su difusión mediática resulta impregnante y efectiva. Por su parte, en la instrumentación de políticas públicas, también ha tomado el mismo rumbo a contracorriente de la tradición laica mexicana, propiciando la colaboración de las principales iglesias cristianas distintas en sus programas sociales. El episodio más álgido ha sido hasta ahora la colaboración de Confraternice en la difusión de la “Cartilla Moral” y en el programa de jóvenes contra las adicciones, en un modelo claramente cristiano ya mencionado. De manera sorprendente, incluso la Iglesia católica se ha manifestado en contra de dicha colaboración, acudiendo a la defensa de la legislación laica. Pero más importante aún para los fines analíticos de este trabajo, es que varias iglesias evangélicas, como la metodista, la bautista, la presbiteriana, las Asambleas de Dios, del Nazareno y Centro de Fe, todos ellos actores mayoritarios del campo evangélico, han mostrado su desacuerdo con el liderazgo de Confraternice (Barranco, 2019: 188). En ciernes se encuentra una iniciativa para la modificación constitucional que permita la adquisición de medios de comunicación por parte de iglesias y la posibilidad de los ministros de ser candidatos a puestos de elección popular, promovida por diversas iglesias y protagonizada por Confraternice.

El discurso de moralización tiene un atractivo muy poderoso en un contexto de descomposición y corrupción sistémica. En él se sustenta la apertura del presidente a la colaboración de las iglesias, y especialmente las evangélicas, como hemos visto. La misma instancia gubernamental encargada de los asuntos religiosos ha sido rebautizada como “Unidad de asuntos religiosos, prevención y reconstrucción del tejido social”. Pero tal como nos alertan Olvera (2019) y De la Torre (2020), es preciso atender al tejido de alianzas que por fuera del andamiaje institucional y legal construyen los líderes populistas como una oferta de solución y que en realidad acaba por minar dicho andamiaje para construir mecanismos de control y cooptación clientelar directamente dependientes de sí mismo. Ahí se encuentra una de los principales amenazas al funcionamiento democrático, a la que la modalidad de colaboración entre gobierno y Confraternice puede estarse encaminando.

## Posicionamiento de género y modelo de familia

Existen iniciativas de hegemonización de la diversidad de iglesias del campo evangélico por parte de actores con ligas transnacionales que impulsan agendas conservadoras en materia de modelos de familia, derechos reproductivos y de las minorías LGBT. Buscan conformar alianzas “contra la ideología de género” y a favor del “diseño original” que actúen en el espacio político para impedir la transformación constitucional que permita el derecho al aborto, o el reconocimiento de derechos a familias conformadas por miembros de la diversidad sexual. Tanto el PES como Confraternice han externado una clara agenda conservadora en materia de diversidad sexual, modelos de familia y derechos reproductivos, misma con la que potencialmente simpatiza la mayoría de los evangélicos, pero también debemos decirlo, la población mexicana en general. En efecto, de acuerdo con la Encuesta Nacional de creencias y prácticas religiosas realizada por la Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México, ENCREER, a la población evangélica y pentecostal, podemos observar el perfil conservador en materia de derechos reproductivos y de la diversidad sexual, al igual que una preferencia ligeramente mayor por la participación política de las iglesias.

Gráfica 2. Aceptación de propuestas legales sobre derechos e iglesias por grupos religiosos en México, 2016



Fuente: Encuesta Nacional sobre prácticas y creencias religiosas en México, RIFREM 2016. Tomado de De la Torre, Hernández y Gutiérrez, 2017.

La convergencia de agendas conservadoras en materia de género y familia es una oportunidad política inédita para la historia de los evangélicos, que se han desarrollado siempre como minoría y bajo el riesgo de la discriminación. En la actualidad, convergen en esta postura con la mayoría de la población mexicana y con numerosos líderes católicos que en el terreno de la arena confesional han sido sus enemigos históricos, pero que hoy tienen como enemigos comunes al feminismo y lo que denominan “ideología de género”. Han participado en manifestaciones públicas masivas de carácter nacional y asistencia sin precedentes en la historia del país.<sup>10</sup>

La novedad no solo radica en la alianza de enemigos, sino también en la posición liberal laicista que tradicionalmente a lo largo del siglo XX tuvieron los protestantes históricos. Parece que la actual coyuntura de la controversia y lucha legislativa en torno a los modelos de familia, el género y los derechos reproductivos han sacado a la luz las concepciones menos laicizadas de su visión del mundo, que incluyen en la mayoría de los casos, una visión patriarcal de la familia arraigada en una interpretación literalista del texto bíblico (Corpus, 2018: 210). Mariana Molina (2018) hace una lectura de esta convergencia en clave no de mero desacuerdo puntual en políticas de género, sino de la insatisfacción de sectores integristas tanto católico como evangélicos con el ordenamiento laico del Estado. Estas posturas integristas, descontentas con el marco de laicidad del Estado, se encuentran articuladas en redes de dimensión transnacional con agendas conservadoras en materia de modelos de familia, derechos reproductivos y de las minorías LGBT, conformando alianzas “contra la ideología de género” y a favor del “diseño original” y la libertad religiosa. Su posicionamiento sustantivo en la materia ha sido denunciado como un riesgo para la ampliación de los derechos de las mujeres y los de la diversidad sexual (Barranco, 2019: 154). Pero es preciso considerar nuevamente no solo el contenido de su postura específica, sino la concepción de la política que revelan: no parecen reconocer el carácter secular de los espacios de interacción política y de debate democrático, sino que estos espacios son vistos como campo para la prosecución de su propia agenda confesional, que por

<sup>10</sup> Existen trabajos en curso que abordan el Frente Nacional de la Familia en México: Cecilia Delgado para el caso de Cuernavaca, María Eugenia Patiño para Aguascalientes, o Gabriela García para Sonora, así como el seguimiento de carácter nacional que está llevando a cabo Karina Bárcenas desde el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

serlo, se define como imperativa sobre el mundo secular en virtud de su superioridad moral.

La postura conservadora en materia de género que en el nivel estadístico parece mayoritaria, no debe oscurecer la gran diversidad existente al interior del campo evangélico que este ensayo ha buscado mostrar. Como era de esperarse de un campo tan diverso en términos teológicos, organizacionales y de inserción social, en materia de moral sexual y de posturas en cuestiones de género, existe también una variedad de posturas, que incluye la militancia a favor del ministerio femenino por ejemplo y, recientemente, la atención a la diversidad LGBT por parte de iglesias constituidas, así como la fundación de iglesias propias de estos grupos (Bárceñas, 2020a). La divergencia al interior se ha tornado incluso en polarización y resistencia. En el contexto de la propuesta presidencial para legalizar las uniones de parejas del mismo sexo en 2016, propuesta que finalmente no fructificó, Bárceñas (2020b) pudo observar en marchas y dinámica de redes sociodigitales la participación de evangélicos tanto en las iniciativas de “#ConMisHijosNoTeMetas” planteada por la alianza católico-evangélica por lo que denominan “la familia natural conformada por papá, mamá e hijos”, como la contraria de “#YoNoDiscrimino”, iniciativa de pastores de distintas denominaciones que en ese mismo contexto defendieron el derecho de la diversidad sexual a la conformación y reconocimiento legal de sus familias. En el nivel de la feligresía de las congregaciones metodistas, hubo negativas a la petición de unirse al desplegado evangélico en contra de la iniciativa de legalización (Mazariegos, 2018: 201).

Llegados a este punto, en el que a través de la distinción entre ejes del posicionamiento político (partido, laicidad y derechos, género y familia) hemos precisado la complejidad y variedad de posturas dentro del campo evangélico pentecostal de México, podemos considerar en una dimensión más profunda cómo estamos presenciando no simplemente un giro a la derecha, ni una visibilización política y mediática de los evangélicos, sino a la vez diversas pugnas por la representatividad del grupo en el que líderes con nexos transnacionales, alineados y activados con las agendas más conservadoras e integristas están pugnando por ganar protagonismo: primero, en el diverso mundo evangélico, en un contexto de creciente conciencia del incremento de su peso demográfico y social; y, segundo, frente al Estado, tratando de acreditarse la representatividad de una identidad compleja y buscando términos de intercambio favorables en un régimen en crisis sediento de con-



quistar clientelas populares. Son los propios dispositivos del Estado en su relación con los grupos sociales los que inciden en los procesos de monopolización de la representación de dichos grupos, al acreditar y validar como interlocutores a los líderes que consideran más cercanos y proclives a la negociación. La percepción de derechización de su acción política como si fuera un único actor debe mucho a estos dispositivos.

### **Conclusiones sobre la comparación de los casos nacionales de Chile y México**

El seguimiento de los casos de Chile y México nos permite observar que las relaciones que las agrupaciones evangélicas han establecido con los Estados se enmarcan en procesos de larga duración histórica, que comparten elementos en común —como la histórica hegemonía católica—, y se diferencian en otros —como la distinta velocidad de crecimiento evangélico mucho mayor en Chile y la adopción de una legislación laica y equitativa en las relaciones Estado-iglesias más temprana en México—. Si bien en la actualidad su participación en la vida pública se encuentra garantizada por los textos constitucionales de los países de América Latina, y halla respaldo en los tratados internacionales que amparan la libertad de convicciones, incluidas las religiosas en la región en un marco de laicidad, los evangélicos en ambos países comparten una experiencia histórica de marginación social y política como producto de distintos procesos de “regulación social y estatal de la religión” (Frigerio, 2018) que los ha hecho aparecer a lo largo del siglo XX como sujetos políticos ilegítimos o invisibles en ambos contextos. Por supuesto, su inserción popular juega un papel fundamental tanto en esta marginación, como en su actual emergencia y visibilización política, llevándonos a escenarios actuales muy semejantes entre ambos países. La comprensión de estos escenarios desde la visión de su gestación histórica es fundamental para el análisis del futuro de la democracia en la región.

El crecimiento demográfico evangélico pentecostal —que los lleva a constituirse en ambos países como la segunda religión en importancia numérica— y su inserción popular aunada a su cobertura territorial —que ha llegado a disputar al Estado y sus instituciones el sitio de interlocución con la ciudadanía en los contextos de marginalidad en donde este se ha mostrado ausente— ha abierto la posibilidad de su valoración política y electoral por parte de partidos y del propio Esta-

do, especialmente en momentos de crisis de legitimidad política. Esto ocurre tempranamente en el proceso chileno de la mano del ascenso de la dictadura, y mucho más tarde en el mexicano, hasta bien entrado el siglo XX con la crisis del régimen de partido, debido también a su comparativamente lento crecimiento.

Desde la perspectiva de las congregaciones evangélicas pentecostales, su intervención en el ámbito público y específicamente político en Chile se ha dado a partir de una agenda moral de origen confesional. En el caso mexicano, la histórica afinidad evangélica con el liberalismo laico juarista que les ha garantizado protección como minoría, se desdibuja en la actualidad en una multiplicidad de posiciones, mientras algunos liderazgos partidarios de las agendas confesionales en política buscan ventajas y tratos preferenciales.

Esta situación converge con la emergencia actual de los debates en torno a los modelos de familia y la equidad de género desde la perspectiva feminista y de la diversidad sexual. Este debate se ha constituido en cada caso nacional en una posibilidad de alianza inédita de esta minoría religiosa con sectores conservadores mayoritarios de la sociedad en un discurso que los incluye probablemente por primera vez en la lucha por la defensa de la nación, en virtud de valores morales compartidos (agenda valórica) ante lo que se construye discursivamente como amenaza a su existencia: la “ideología de género”, y la “cultura de la muerte”. En el nivel de la región latinoamericana, resultan evidentes las conexiones transnacionales de líderes religiosos católicos y evangélicos que sostienen esta agenda conservadora, insatisfechos frente a los modelos laicos y pluralistas. Esta alineación conservadora ha suscitado la reacción de colectivos feministas, movimientos de diversidad sexual, agrupaciones laicistas, entre otros, pues sus discursos e interpelaciones han sido contruidos, sobre la base de una superioridad moral que dictamina con severidad las acciones de los sujetos, basada en principios confesionales particulares. A su vez, esta reacción ha realimentado con nuevos elementos los procesos de estigmatización histórica de esta minoría religiosa ocasionada por una visión elitista/católica en torno a su origen/inserción en sectores indígenas o populares, apareciendo hoy en el imaginario social como unívocamente discriminadora hacia las mujeres y hacia los grupos de diversidad sexual.

Observamos en ambos casos nacionales cómo los grupos evangélicos y pentecostales buscan ser instrumentalizados como minoría popular votante a través de un sistema de interlocución con el Esta-

do que favorece la hegemonización de la representación política del grupo en algunos líderes, a pesar de la diversidad teológica y política del universo evangélico. En efecto, el Estado mismo y sus dispositivos para regular su relación con lo religioso es un factor de configuración identitaria de los grupos evangélicos. El sistema de interlocución con el Estado fuerza la formación de actores que hegemonicen un campo, que en el caso evangélico es naturalmente disperso y diverso. Valida a ciertos interlocutores y potencia afinidades entre agendas con aquellos actores del campo más proclives a la negociación política, alimentando las posibilidades de hegemonización/resistencia de estos actores en la representación del diverso campo evangélico frente al propio Estado. La consideración de esta dinámica relacional es indispensable para comprender el protagonismo y visibilización política de los líderes evangélicos más conservadores.

La visible participación de evangélicos de signo conservador ha significado el cuestionamiento del rol y el lugar de lo religioso en la política en ambos países, pues el desarrollo de la democracia implica no excluir a los actores que componen la sociedad; no obstante, debe evitar su erosión cuestionando discursos autoritarios y discriminadores. El balance de esta situación no es unívoco ni unidireccional: retomando los conceptos de Amy Gutmann (2008) sobre las políticas de la identidad, la emergencia política de los evangélicos en Latinoamérica a partir de los casos de Chile y México muestra “lo bueno, lo malo y lo feo” de la política identitaria en el campo de la religión. Si entendemos a los grupos identitarios como “asociaciones políticamente significativas que convocan a sus integrantes a causa de una identificación mutua”, el actuar evangélico respecto a principios de igualdad civil, igualdad de libertades y de oportunidades básicas no es homogéneo. La propia Gutmann planteará cómo las identidades religiosas actúan a favor de la democracia “cuando protegen la conciencia individual y consideran a todas las personas como sujetos éticos. No lo son cuando consideran que la propia conciencia interna es infalible, y discriminan, a partir de ella, a aquellos que disienten con sus creencias religiosas” (Benes, 2009).

La inserción de los evangélicos en los sectores marginales de la sociedad hace factible su involucramiento en dinámicas populistas basadas en la instrumentalización política de la creencia creada entre líderes religiosos/políticos y gobiernos sedientos de legitimación y ampliación de sus bases sociales de apoyo en un contexto de descrédito del sistema de partidos tradicional. Es el ejemplo que países como Brasil nos han

mostrado y frente al cual es necesario advertir un horizonte posible de amenaza al andamiaje de los regímenes democráticos. Pero también es preciso considerar que el ejercicio descriptivo de los casos de Chile y México nos permite avizorar dentro del propio campo evangélico la existencia de resistencias a las pretensiones de hegemonización de los liderazgos conservadores más visibles, que se están articulando reticularmente en defensa de posturas incluyentes, laicistas y pluralistas derivadas y habilitadas a partir de esa misma experiencia social popular de los sujetos evangélicos. Abogar por la legitimidad de su participación social y política abre la puerta a la convergencia ciudadana amplia en la defensa democrática y de los derechos para todos.

## Referencias

- Bahamondes, Luis. 2017. "Institucionalidad religiosa en tiempos de crisis: desconfianza, filiaciones difusas y búsquedas de sentido en el Chile actual". En Vera, Antonieta (ed.), *Malestar y desigualdades en Chile*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 227-249.
- . 2020. "Ser evangélico no es ser de derecha: las complejidades de un credo usualmente desestimado por la izquierda". *CIPER* [disponible en [https://ciperchile.cl/2020/03/09/ser-evangelico-no-es-ser-de-derecha-las-complejidades-de-un-credo-usualmente-desestimado-por-la-izquierda/#\\_ftn7](https://ciperchile.cl/2020/03/09/ser-evangelico-no-es-ser-de-derecha-las-complejidades-de-un-credo-usualmente-desestimado-por-la-izquierda/#_ftn7) (consultado el 20 de marzo de 2020)].
- Barranco, Bernardo. 2019. "AMLO y la irrupción política de las iglesias". En Barranco, Bernardo y Roberto Blancarte, *AMLO y la religión. El estado laico bajo amenaza*. México: Editorial: Grijalbo, 93-202.
- Bárcenas, Karina. 2020a. *Bajo un mismo cielo. La iglesias para la diversidad sexual y de género en un campo religioso conservador*. México: IIS-UNAM.
- . 2020b. "Tres anclajes antropológicos sobre la politización evangélica contra la 'ideología de género' en México y Brasil". En López Leyva, Miguel Armando (comp.), *Perspectivas contemporáneas de la investigación en Ciencias Sociales*. México: IIS-UNAM, en prensa.
- Barrios, Angélica. 2009. "Canuto; un pasado presente a través del concepto. Antecedentes históricos del pentecostalismo en Chile en la vida de Juan Canut de Bon Gil". En Chiquete, Daniel y Luis

- Orellana (eds.), *Voces del Pentecostalismo Latinoamericano II. Identidad, teología e historia*. Concepción, RELEP, 29-43.
- Bastian, Jean Pierre. 1994. *Protestantismo y modernidad latinoamericana. Historia de unas minorías religiosas activas en América Latina*. México: FCE.
- . 1997. *La mutación religiosa en América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica*. México: FEC.
- Benes, Enzo. 2009. “La identidad en democracia. Amy Gutmann”. *POST-Data*, Revista de Reflexión y Análisis Político, núm. 14, 227-228.
- Blancarte, Roberto. 2008. “El porqué de un estado laico”. En Blancarte, Roberto (comp.), *Los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*. México: Colmex.
- . 2019. “Laicidad en tiempos del populismo”. En Barranco, Bernardo y Roberto Blancarte, *AMLO y la religión. El estado laico bajo amenaza*. México: Editorial Grijalbo, 15-90.
- Corpus, Ariel. 2018. “Los evangélicos mexicanos frente al matrimonio igualitario”. En Garma, Carlos, María del Rosario Ramírez y Ariel Corpus (coords.), *Familias, iglesias y Estado Laico. Enfoques antropológicos*. Ciudad de México: UAM/Ediciones del Lirio.
- De la Torre, Renée. 1995. *Los hijos de la luz: discurso, identidad y poder en La Luz del Mundo*. Guadalajara: UdeG/ITESO/CIESAS.
- . 2018. “Videogracia y las recomposiciones de la religiosidad contemporánea en Latinoamérica”. *Forum for Inter-American Research (FIAR)*, vol. 11, núm. 1, 19-33 [disponible en <http://interamerica.de/current-issue/de-la-torre/>].
- . 2020. “Fascismo y religión en América Latina”. *Revista de la Universidad de México*, marzo. México: UNAM [disponible en <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/1b6dc6ad-6055-47c4-ade9-9a1027b20098/fascismo-y-religion-en-america-latina>].
- De la Torre, Renée y Cristina Gutiérrez Zúñiga (coords.). 2007. *Atlas de la diversidad religiosa en México*. México: El Colegio de Jalisco/El Colegio de la Frontera Norte A. C./CIESAS/El Colegio de Michoacán A. C./Secretaría de Gobernación/Universidad de Quintana Roo.
- . 2017. “Religious Diversity and its Challenges for Secularism in Mexico”. *International Journal of Latin American Religions*, vol. 1, Issue 2, 180-199.
- Dirección General de Asociaciones Religiosas. “Asociaciones Religiosas Clasificadas por Credo Religioso” y “Total de Ministros de Culto clasificado por Credo Religioso”, México, Secretaría de Gobernación

- [disponibles en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/direccion-general-de-asociaciones-religiosas> (consultadas en octubre de 2019)].
- Encuesta CEP. 2019. “Estudio Nacional de Opinión Pública”. CEP, núm. 84, diciembre [disponible en [https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20200116/20200116081636/encuestacep\\_diciembre2019.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20200116/20200116081636/encuestacep_diciembre2019.pdf) (consultado el 18 de marzo de 2020)].
- Pontificia Universidad Católica de Chile. 2019. “Encuesta Nacional Bicentenario 2019. Universidad Católica” [disponible en <https://encuestabicentenario.uc.cl/resultados/> (consultado el 20 de marzo de 2020)].
- Equipo Zeus. 2019. “La multiplicación de la fe”. *Vergara240* [disponible en <https://vergara240.udp.cl/especiales/la-multiplicacion-de-la-fe/> (consultado el 10 de marzo de 2020)].
- Frigerio, Alejandro. 2018. “¿Por qué no podemos ver la diversidad religiosa?: Cuestionando el paradigma católico-céntrico en el estudio de la religión en Latinoamérica”. *Cultura y Representaciones Sociales*, vol. 12, núm. 24, marzo. México.
- Garcés, Mario. 2020. *Estallido social y una nueva Constitución para Chile*. Santiago: LOM ediciones.
- García, Deyssy Jael de la Luz. 2010. *El movimiento pentecostal en México*. México: Letra Ausente/Editorial Manda.
- Garma, Carlos. 1987. *Protestantismo en una comunidad totonaca de Puebla*. México: Instituto Nacional Indigenista (Serie Antropología Social).
- . 2004. *Buscando el Espíritu, Pentecostalismo en Iztapalapa y la ciudad de México*. México: UAM-I/Plaza y Valdés.
- . 2018. “México: los nuevos caminos de los creyentes. Transformaciones en las posiciones políticas de las iglesias evangélicas, protestantes y pentecostales”. En Pérez Guadalupe, José Luis y Sebastián Grundberger (eds.), *Evangélicos y poder en América Latina*. Perú: Instituto de Estudios Social Cristianos/Konrad Adenauer Stiftung.
- Garma, Carlos y Alberto Hernández. 2007. “Los rostros étnicos de las adscripciones religiosas”. En De la Torre y Gutiérrez (coords.), *Atlas de la diversidad religiosa en México*. México: El Colegio de Jalisco/El Colegio de la Frontera Norte A. C./CIESAS/El Colegio de Michoacán A. C./Secretaría de Gobernación/Universidad de Quintana Roo, 203-225.
- Gutiérrez Zúñiga, Cristina y Renée de la Torre. 2017. “Census data is never enough: How to make visible the religious diversity in México”. *Social Compass*, vol. 64, núm. 2, junio, 247-261.

- Gutiérrez, Janssen, De la Torre y Aceves. 2007. “Los rostros económicos de las adscripciones religiosas”. En De la Torre y Gutiérrez (coords.), *Atlas de la diversidad religiosa en México*. México: El Colegio de Jalisco/El Colegio de la Frontera Norte A. C./CIESAS/El Colegio de Michoacán A. C./Secretaría de Gobernación/Universidad de Quintana Roo, 187-202.
- Gutmann, Amy. 2008. *La identidad en democracia*. Madrid: Katz editores.
- Hoover, Willis. 2008. *Historia del avivamiento pentecostal en Chile*. Concepción, Chile: Ceep Ediciones.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2011. *Panorama de las religiones en México 2010*. Aguascalientes, México: Secretaría de Gobernación/INEGI.
- Lalive D'Épinay, Christian. 1968. *El refugio de las masas. Estudio sociológico del protestantismo chileno*. Santiago: Editorial del Pacífico S. A.
- Larraín, Jorge. 2001. *Identidad chilena*. Santiago: LOM ediciones.
- Lehmann, Carla. 2001. “Chile: ¿Un País Católico?”. *Puntos de Referencia. Centro de Estudios Públicos*, núm. 249. Santiago, 1-4.
- Mansilla, Miguel Angel. 2007. “La canutofobia en Chile. Los factores socioculturales de la discriminación evangélica en Chile”. *Gazeta de Antropología* [disponible en [http://www.ugr.es/~pwlac/G23\\_11MiguelAngel\\_Mansilla\\_Aguero.pdf](http://www.ugr.es/~pwlac/G23_11MiguelAngel_Mansilla_Aguero.pdf) (consultado el 6 de enero de 2020)].
- . 2009. *La cruz y la esperanza. La cultura del pentecostalismo chileno en la primera mitad del siglo XX*. Santiago: Editorial Universidad Bolivariana.
- Mansilla, Miguel Angel y Luis Orellana. 2018. *Evangélicos y Política en Chile 1960-1990. Política, apoliticismo y antipolítica*. Santiago: RIL editores.
- Martin, David. 1990. *Tongues of Fire. The Explosion of Protestantism in Latin America*. Londres: Basil Blackwell.
- Mazariegos, Cristina. 2018. “‘Piensa y deja pensar’: postura(s) de las mujeres metodistas frente al matrimonio, la sexualidad y la homosexualidad”. En Garma, Carlos, María del Rosario Ramírez y Ariel Corpus (coords.), *Familias, iglesias y Estado Laico. Enfoques antropológicos*. México: UAM/Ediciones del Lirio.
- Molina, Mariana. 2018. “Padre, madre e hijos. La familia tradicional y la salvaguarda del orden social”. En Garma, Carlos, María del Rosario Ramírez y Ariel Corpus (coords.), *Familias, iglesias y Estado Laico. Enfoques antropológicos*. México: UAM/Ediciones del Lirio.

- Olvera, Alberto. 2019. "México: esperanza o decepción". *El País*, 19 de diciembre [disponible en [https://elpais.com/elpais/2019/12/19/opinion/1576713446\\_621868.html](https://elpais.com/elpais/2019/12/19/opinion/1576713446_621868.html)].
- Orellana, Luis. 2008. *El fuego y la nieve. Historia del movimiento pentecostal en Chile: 1909-1932*, t. 1. Concepción, Chile: CEEP.
- Ortiz, Juan. 2009. *Historia de los evangélicos en Chile 1810-1891: de disidentes a canutos, Liberales, radicales, masones y artesanos*. Concepción, Chile: CEEP.
- Pérez Guadalupe, José Luis. 2018. "Políticos Evangélicos o Evangélicos Políticos? Los Nuevos Modelos de Conquista Política de los Evangélicos". En Pérez Guadalupe, José Luis y Sebastián Grundberger (eds.), *Evangélicos y poder en América Latina*. Perú: Instituto de Estudios Social Cristianos/ Konrad Adenauer Stiftung, 11-105.
- Pew Research Center. 2014. *Religión en América Latina. Cambio generalizado en una región históricamente católica* [disponible en <https://www.pewresearch.org/wp-content/uploads/sites/7/2014/11/PEW-RESEARCH-CENTER-Religion-in-Latin-America-Overview-SPANISH-TRANSLATION-for-publication-11-13.pdf>].
- Sepúlveda, Juan. 1987. "El nacimiento y desarrollo de las Iglesias evangélicas". En Salinas, Maximiliano, *Historia del pueblo de Dios en Chile. La evolución del Cristianismo desde la Perspectiva de los Pobres*. Santiago: Ediciones Rehue, 247-277.
- Sepúlveda, Víctor. 2009. *La Pentecostalidad en Chile*. Concepción, Chile: CEEP.
- Solís, Daniela. 2018. *Pentecostalismo chileno e imaginarios anticomunistas: el caso de la Iglesia Metodista Pentecostal e Iglesia Evangélica Pentecostal, 1964-1974*. Tesis de licenciatura. Santiago: Universidad de Chile.
- Tennekes, Hans. 1985. *El movimiento Pentecostal en la sociedad chilena*. Iquique, Chile: Subfacultad de Antropología Cultural de la Universidad Libre de Amsterdam/Centro de Investigación de la Realidad del Norte (CIREN).
- Vaggione, Juan Marco. 2017. "La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa". *Cadernos Pagu*, enero [disponible en [http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-83332017000200303&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-83332017000200303&script=sci_abstract&tlng=es)].



---

LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
Y LAS POLÍTICAS DE IDENTIDAD EN DEMOCRACIA.  
UN ANÁLISIS DEL CASO MEXICANO\*



*Laura Loeza Reyes\*\**

## **Introducción**

En la década de los años noventa del siglo pasado hubo una producción abundante de literatura sobre las políticas de identidad, que se explica por la erosión del proyecto nacional-popular. De acuerdo con Hale (1997: 573), esta se evidenció cuando múltiples sujetos en el bloque reclamaron sus propios derechos, historias e identidades y se hizo patente la crisis de los intelectuales como mediadores de tal visión. Como resultado de estos procesos hubo un cambio en las formas de relación sociedad-Estado en las que la sociedad organizada comenzó a asumir la ciudadanía en términos de derechos. A partir de dichas transformaciones diferentes grupos de población se autorreconocen como plurales, con una historicidad, necesidades y aspiraciones diversas. Sobre esta base construyen identidades, proyectos y reivindican reconocimiento e inclusión; buscan incidir en políticas públicas y en ocasiones en el diseño institucional para su implementación (incluyendo la redacción de leyes).

Podemos definir las políticas de identidad como “sensibilidades colectivas y acciones que parten de una ubicación particular en la sociedad que desafían directamente las categorías universales que tienden a subsumir, borrar o suprimir dicha particularidad” (Hale, 1997: 568). Y los grupos identitarios como “las asociaciones políticamente significati-

\* Este artículo es producto del proyecto PAPIIT IN300718. “El impacto de la actividad legislativa de las organizaciones civiles y las organizaciones de víctimas, en la violencia de Estado y violencia social”, financiado por la DGAPA, UNAM. Agradezco a Ivonne Amira Campos Gómez el apoyo en la transcripción de entrevistas y búsqueda de información, en el marco del Programa de Becas para el Apoyo Especializado de Estudiantes y/o egresados(as) de la UNAM, a los Proyectos de Investigación del CEIICH.

\*\* Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, CEIICH-UNAM.

vas que convocan a sus integrantes a causa de su identificación mutua” (Gutmann, 2008: 12).

La literatura coincide en situar el origen de este tipo de políticas públicas en el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos en los años cincuenta, que dieron lugar en la década de los sesenta a la reivindicación de políticas de identidad por los grupos étnicos, movimientos de mujeres y el movimiento gay (Hobsbawm, 1996: 114). Pero en la década de los sesenta, dice Hobsbawm, no tenían una centralidad política (1996: 114).

En los años noventa la literatura se refería exclusivamente a las políticas de identidad de poblaciones étnicas, “nacionales”, femeninas y de homosexuales. Posteriormente se incorporó a la población que vive con discapacidad (Martínez, 2011; Fukuyama, 2018; Gutmann, 2008). Más tarde, la corriente multiculturalista comenzó a referirse a grupos religiosos y sus derechos culturales en sociedades occidentales, reavivando el debate sobre las políticas de la diferencia.<sup>1</sup> Actualmente, el universo se ha ampliado incorporando a otros grupos de población como los adultos mayores, la población migrante, niñas/os, jóvenes y población de la diversidad sexual. La incorporación de nuevos grupos identitarios responde a la ampliación y especificidad de los marcos legales que han resultado de la lucha de la sociedad civil organizada, como trataré de mostrar en este capítulo.

En esa misma década el debate en la literatura se centró en los dos ejes articuladores de las políticas: el reconocimiento de las identidades reivindicadas por los grupos de población a quienes irían dirigidas y la redistribución de los recursos en la sociedad. Los autores situaron las raíces de los problemas que estas deberían resolver en la intersección de las dimensiones cultural y económica. Para que estuvieran realmente orientadas a la consecución de la justicia, las políticas de identidad deberían implementarse de manera que no estigmatizaran a los grupos identitarios ni devaluaran socialmente sus identidades (presentándolos como depredadores del erario público, dependientes sociales, incompetentes o carentes de agencia). Por el contrario, debería reconocerse su situación desventajosa, la cual vulnera algunos de sus derechos, como producto de relaciones de poder asimétricas en la sociedad, y asumir que la reivindicación de derechos a partir de sus identidades grupales es un indicador de agencia.

<sup>1</sup> En este capítulo no me ocuparé de la perspectiva multiculturalista porque no tuvo relevancia para las organizaciones de la sociedad civil, por lo menos en el caso mexicano.

Sin embargo, algunos autores afirmaban que ambos aspectos (reconocimiento y redistribución) de las políticas de identidad eran incompatibles, argumentando que el reconocimiento no genera necesariamente la redistribución. Para responder a estos argumentos, Fraser establece la distinción entre la “redistribución afirmativa”, que deja intactos los mecanismos que generan la mala distribución; y la “redistribución transformativa,” que sí busca resolver las injusticias, alterando la estructura que genera la distribución desigual. Mientras que la primera busca diferenciar a los grupos sociales, la segunda busca desdiferenciarlos (1996: 45-46), aunque reconoce que no todas las demandas de reconocimiento promueven la diferenciación social de los grupos (Fraser, 1996: 46).

Propone, entonces, lo que denomina “políticas de reconocimiento deconstructivas”, “en las que el reconocimiento diferencialista y el reconocimiento universalista [el que concibe y categoriza al sujeto de manera muy amplia y general: como persona, como ciudadano, como trabajador] se combinan para un fin transformador” (Fraser, 1996: 54).

Fraser plantea que para revertir las injusticias, las políticas deben “deconstruir” las raíces de las mismas, centrándose en la intersección economía y cultura, y lograr así el reconocimiento de los sujetos. En la base está el argumento de que “la justicia requiere de acuerdos sociales que permitan a todos los miembros (adultos) de la sociedad interactuar con otros como pares” (1996: 64). Actualmente, este criterio incluye también a las niñas, niños y adolescentes.<sup>2</sup>

Después de la década de los noventa las políticas de identidad dejaron de ser un tema de discusión académica y política, pero el conocimiento que aportó la literatura se mantiene vigente y ha habido desarrollos teóricos posteriores que se orientan en la misma perspectiva. Me refiero a las perspectivas analíticas de la colonialidad del poder y a la interseccionalidad. Estas últimas resultan útiles para analizar la reemergencia actual de la discusión sobre los fines a los que se están orientando algunas políticas de identidad en los nuevos escenarios económicos y políticos. También nos permiten dar cuenta de la continuidad y el cambio en los fenómenos empíricos que dieron origen a dichas

<sup>2</sup> En 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño y en 1989 se firmó la Convención Sobre los Derechos del Niño, que comprende a todas las personas menores de 18 años de edad. En 2014 se promulgó en México la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

políticas (las nuevas expresiones de problemas históricos no resueltos) y en los argumentos científicos y políticos en el debate actual.

El enfoque de la colonialidad del poder (Quijano, 2008; Moraña *et al.*, 2008) articula los problemas del reconocimiento y la redistribución, y muestra que son empírica y analíticamente indisociables. Sitúa igualmente las raíces de los problemas que se pretende atender con las políticas de identidad, en relaciones asimétricas de poder que emergen de la intersección de las dimensiones cultural y económica. Concibe las diferencias socialmente creadas como resultado de la distribución desigual de recursos económicos y de valores culturales a partir de los cuales los grupos sociales mayoritarios, no necesariamente los dominantes, asignan a algunos grupos de población identidades socialmente devaluadas, subordinándolos.

La perspectiva interseccional, que ya estaba presente en la propuesta analítica de Fraser en los años noventa, permite dar cuenta de los puntos en los que se intersecan las experiencias de subordinación, exclusión y opresión que sufren las personas situadas en categorías sociales como la raza, etnia, género, clase social, o por tener características corporales específicas. En esta misma línea se orienta el paradigma de los derechos humanos como cuerpo de derechos interdependientes que da un marco conceptual a las políticas públicas orientadas a la inclusión social (Abramovich, 2006).

La importancia de dichos marcos analíticos para los objetivos de este capítulo obedece a sus implicaciones teóricas-metodológicas y políticas (Viveros, 2016: 2). Nos permiten dar cuenta de los procesos de dominación y resistencia en sociedades democráticas (Martínez-Palacios, 2017).<sup>3</sup> En este documento trataré de mostrar que históricamente es posible identificar rasgos de estas perspectivas analíticas en las estrategias

<sup>3</sup> El énfasis de las políticas de identidad como propias de los regímenes democráticos no es banal. Dichas políticas y el activismo de las organizaciones que las impulsan forman parte de la pluralidad y la normalidad democrática y son un recurso para tratar de corregir algunas fallas de las democracias. Basta recordar la represión que sufrió la población homosexual en algunos países democráticos y en los países que experimentaron regímenes comunistas y socialistas. Y el hecho de que actualmente exista población encarcelada en Cuba por este motivo. O las políticas “eugenésicas” de las que fue objeto la población con discapacidades bajo el régimen nazi. Al respecto es muy elocuente una conferencia que dictó Eric Hobsbawm en 1996, en la que hablando en nombre de “la izquierda” afirmaba que lo que opondría a la izquierda y la política de identidad, es que el proyecto político de la izquierda “es universalista: se dirige a todos los seres humanos” (Hobsbawm, 1996: 120).

y discursos de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) e incluso en las identidades que reivindican.

La actual crisis de la democracia y el ascenso de gobiernos populistas autoritarios en diferentes países han puesto nuevamente en discusión la relación de las políticas de identidad con la democracia y la justicia social. En México este fenómeno se expresa en el ataque del que desde diciembre de 2018 —cuando el actual presidente de la República asumió la investidura—, son objeto las OSC que históricamente las han impulsado. Emilio Álvarez Icaza, especialista en derechos humanos caracteriza así el contexto actual:

esta idea de “transformación” ha significado un retroceso brutal en la agenda de derechos humanos en muy distintos temas. Migración me parece de los ámbitos más dramáticos de retroceso. Lo que ha pasado en términos de salud, también es un retroceso brutal. Todo aquello que era política pública con enfoque de derechos humanos con participación de sociedad civil, no existe más. Y la CNDH<sup>4</sup> fue el extremo de la burla, pues porque fue una elección fuera de la norma constitucional y fuera de la legalidad. Pero al presidente no le importa la CNDH, la verdad es que no le interesa.

Dado que en el debate actual existen dos posicionamientos opuestos respecto al significado social y político positivo o negativo de las políticas de identidad en democracia, debo hacer dos precisiones. Primero, ninguna política pública es perniciosa o benigna por sí misma. Sus resultados dependen principalmente de la orientación que se les dé intencionalmente. Aunque en ocasiones tengan consecuencias no deseadas. Segundo, en este capítulo me referiré exclusivamente a las políticas de identidad que se inscriben en los procesos de democratización en México y que se han orientado con fines de reconocimiento e inclusión de los grupos identitarios a los que van dirigidos, que son en su mayoría grupos vulnerables o vulnerados.

La orientación de las políticas públicas que las OSC proponen en general, y de las políticas de identidad en particular, depende fuertemente de las comunidades epistémica a través de las cuales las diseñan e impulsan. Haas caracteriza a las comunidades epistémicas como:

<sup>4</sup> Se refiere al proceso de nombramiento de la actual presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

redes de expertos [en las cuales incluye a las OSC] basadas en el conocimiento, que actúan articulando las relaciones causa-efecto de problemas complejos, ayudando a los estados a identificar sus intereses, e identificando los puntos importantes de negociación. (1992: 2)

Las define como:

una red de profesionales con reconocida *expertise* y competencia en un ámbito particular y un reclamo autorizado de conocimiento políticamente relevante dentro de un ámbito o área temática. (1992: 3)

[...] Además, sus miembros comparten acuerdos intersubjetivos; una forma de conocimiento; patrones de razonamiento; tienen un proyecto político basado en valores compartidos, creencias causales y el uso de prácticas discursivas compartidas; un acuerdo para la aplicación y producción de conocimientos. (1992: nota 5 al pie)

Sus actividades y las demandas que reivindican tienen una impronta identitaria basada en los valores que sostienen y se manifiesta en su visión de los problemas y cómo deberían resolverse.

Esto les permite influir en la toma de decisiones y en el diseño de políticas públicas; contribuir a la creación y el mantenimiento de las instituciones y establecer patrones de cooperación entre diferentes actores sociales y el Estado, así como entre diferentes Estados.

Para tratar de dar cuenta de estos procesos he estructurado este capítulo de la siguiente manera. En el apartado introductorio defino las políticas de identidad y los grupos identitarios, enfatizando en la importancia que históricamente han tenido en los procesos de lucha por el reconocimiento de derechos y la inclusión de grupos de población socialmente subordinados. En el segundo apartado me refiero a las organizaciones de la sociedad civil como universo plural de actores políticos que comenzaron a reivindicar derechos de grupos identitarios a través de políticas de identidad. Menciono algunas de sus características que explican su involucramiento en estos procesos. En el tercer apartado me refiero a la manera como las OSC mexicanas intervienen en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas (algunas de ellas políticas de identidad), participando en comunidades epistémicas. Analizo estos procesos considerando la historicidad de las políticas de identidad y de las categorías, conceptos y actores involucrados en las problemáticas a las cuales van dirigidas. Me refiero al papel que han jugado dichas políticas en los procesos de inclusión,

reconocimiento, garantía y ampliación de derechos de algunos grupos identitarios visibilizándolos y nombrando sus problemas, situaciones y experiencias. Finalmente, en el cuarto apartado explícito la construcción metodológica que utilizo para analizar algunos datos empíricos que obtuve a través de entrevistas que apliqué a dos comunidades epistémicas y dos especialistas para ilustrar la manera como se expresan actualmente en México los procesos a los que me refiero en este trabajo.

El argumento de este capítulo se contextualiza en la reemergencia actual de la discusión pública acerca de las políticas de identidad. Sostengo que los problemas que dieron origen al reclamo de dichas políticas no se han resuelto a pesar de que se han desarrollado y aceptado (socialmente y por los Estados parte de la comunidad internacional) marcos normativos para regular las relaciones asimétricas de poder que les subyacen. En gran medida, estos marcos normativos han sido resultado del activismo de las OSC. Apoyo mis argumentos con referentes empíricos provenientes de entrevistas semidirigidas a diferentes actores políticos que participan y han participado en comunidades epistémicas, enfatizando en algunas acciones que ha implementado el gobierno federal a partir de 2018 y sus implicaciones en materia de derechos logrados históricamente por las OSC y sus redes.<sup>5</sup> El vector del análisis son los procesos de incidencia política que históricamente han tenido las OSC a partir de la formulación y posicionamiento de agendas en los ámbitos nacional e internacional y el poder (capacidad de agencia) que les subyace. Problematico estos procesos considerando la importancia de las coyunturas políticas cambiantes y su relación con la estructura de oportunidades políticas, como la arena en la que actúan los actores que aquí analizo.

### **Las organizaciones de la sociedad civil y las políticas de identidad**

En México, al igual que en otros países, las políticas de identidad han sido impulsadas históricamente por las organizaciones de la sociedad

<sup>5</sup> Con el fin de hacer más fluida la lectura del texto citaré a los entrevistados a partir de las iniciales de sus nombres y apellidos. Al final del capítulo incluyo la lista de entrevistas y entrevistados, comenzando por las iniciales con las que los cito en el cuerpo del texto.

civil,<sup>6</sup> y los movimientos sociales, aliados o independientemente. Al igual que los grupos de población a los que acompañan en la defensa de sus derechos, las OSC han reclamado su reconocimiento y derechos como actores políticos, con base en las identidades que reivindican y en las funciones que cumplen en una sociedad democrática. No se han atribuido funciones de representación, salvo cuando están integradas por el grupo de población concernido,<sup>7</sup> y en estos casos precisan que se representan solo a sí mismos. Lo anterior se expresa en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (Ley de Fomento), redactada por las propias organizaciones.<sup>8</sup>

La Ley de Fomento fue promulgada en 2004, después de 14 años de cabildeo de las organizaciones que la redactaron, con legisladores. Tiene dos objetivos principales: el reconocimiento del derecho de las organizaciones que realizan actividades de interés social de recibir financiamientos públicos para llevar a cabo sus actividades, en el entendido de que son de interés público; esto es, buscaban ser reconocidos por los gobernantes y por el resto de la sociedad. Asimismo va dirigida a institucionalizar las relaciones entre las organizaciones civiles y los gobiernos tratando de evitar retrocesos en logros obtenidos, como consecuencia de las coyunturas cambiantes. Se pretende que ambos objetivos de la ley transcurran en un marco de transparencia (Loeza, 2007: 7).

Las políticas de identidad que proponen las OSC mexicanas a las que aquí me refiero expresan perspectivas políticas<sup>9</sup> en las que articulan el reconocimiento de las particularidades de los grupos de población (que pueden operar como marcadores identitarios)<sup>10</sup> y la reivindicación de la redistribución social de recursos (simbólicos y materiales). Sobre esta base, promueven la justicia social y la adquisición, reconocimiento y ampliación progresiva de derechos de dichos grupos. En ocasiones esos logros se hacen extensivos a la sociedad y abren oportunidades políticas

<sup>6</sup> Me refiero a las organizaciones que hasta antes de finales de la década de los ochenta se autodenominaban ONG.

<sup>7</sup> Por ejemplo los colectivos de víctimas de las violencias.

<sup>8</sup> Dicha Ley establece en sus artículos 3 y 5 la restricción para realizar actividades de proselitismo partidista, político-electoral o de índole religiosa.

<sup>9</sup> Que pueden llegar a concretarse en proyectos políticos.

<sup>10</sup> Que estos marcadores identitarios sean elegidos libremente o sean intrínsecos a las personas, no excluye su derecho a movilizarlos para reivindicar reconocimiento y garantía de derechos. Esto forma parte de la libertad de las personas en democracia.



para que otros grupos puedan beneficiarse posteriormente de ellos, a veces impulsando reivindicaciones opuestas a las que les dieron origen.<sup>11</sup>

Así, algunas de esas políticas adquieren un sesgo “identitario”, pero pueden considerarse de interés general (como se establece en la Ley de Fomento). Pueden ir en detrimento de los intereses de otros, pero no contra sus derechos (Gutmann, 2008), lo cual forma parte de la normalidad democrática. En este sentido, Segato propone como condición, para que los proyectos de los movimientos sociales u organizaciones de la sociedad civil, basados en políticas de identidad puedan tener un carácter pluralista e inclusivo, que los actores “partan de una conciencia clara de la profundidad de su ‘diferencia’ [...] de meta y de perspectiva.” Que se reconozca “la posibilidad de que otros valores y otros fines orienten la convivencia humana” (Segato, 2007: 18).

Un objetivo de las OSC es que los grupos identitarios devengan sujetos políticos. Algunas están integradas por grupos identitarios que ya son sujetos políticos desde que se organizan o constituyen como organizaciones. Las OSC mexicanas que se autodefinen como organizaciones de promoción del desarrollo<sup>12</sup> han centrado sus estrategias en evitar crear lazos de dependencia con la población beneficiaria de sus actividades y que tampoco devengan clientelas de funcionarios públicos y partidos políticos. Históricamente han designado su “misión” de diferentes maneras: trabajo popular, justicia social, etc. Actualmente la denominan acompañamiento, pero refieren tener como fin último la construcción de ciudadanía. El modo en que se nombran las cosas es muy importante en el trabajo de las organizaciones, y forma parte de sus estrategias. Nombran personas, situaciones y experiencias que los partidos políticos no osan nombrar a veces, porque dañaría su imagen y perderían clientelas electorales, incluso a los electores que constituyen su voto duro.

La importancia de contar con un tejido asociativo plural se refleja en el artículo 5 de la Ley de Fomento, que especifica qué tipo de organizaciones son objeto de fomento.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Un ejemplo son las organizaciones afines a la política de seguridad del expresidente de la República Felipe Calderón, las cuales llegaron a defender políticas violatorias de los derechos humanos.

<sup>12</sup> Definida por ellas mismas de la siguiente manera: “La promoción... parte de una posición frente a la situación social, de una conciencia histórica y ética... no se trata de un simple subsidio a las carencias populares... sino de poner en movimiento los procesos requeridos de transformación, y los sujetos que en ella deben participar” (Reygadas, 2010: 92).

<sup>13</sup> Destacan por ejemplo las organizaciones que realizan las siguientes actividades: “Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público. Apoyo en la

## **La participación de organizaciones de la sociedad civil en la formulación de políticas de identidad a través de comunidades epistémicas**

Actualmente, las OSC llevan a cabo la mayoría de sus intervenciones a través de articulaciones y alianzas con otros actores afines en valores, con los que coinciden en las perspectivas de las soluciones de los problemas a los que dirigen sus acciones. Estas pueden adoptar la forma de redes, colectivos, u otras. Con ellos forman comunidades epistémicas, pero esto no siempre fue así. Su accionar a través de este tipo de comunidades es resultado de una serie de cambios contextuales y en las subjetividades de los participantes en las organizaciones, cuyo inicio podemos ubicar en la década de los años ochenta del siglo XX. Estos cambios permitieron que gradualmente fueran transformando sus estrategias de acción. Los cambios en las subjetividades más importantes conciernen a las identidades individuales y colectivas de los participantes y les permitieron, entre otras cosas, superar su desconfianza hacia otros actores (como los académicos, organismos internacionales, otras organizaciones homólogas, funcionarios públicos y legisladores con quienes cabildan) y su reticencia a colaborar con ellos (véase Loeza, 2011).<sup>14</sup> Los cambios contextuales se relacionan con el pluralismo partidista en México y con la complejidad creciente de algunos de los problemas a los que las organizaciones dirigen sus actividades. Algunos de estos problemas están relacionados con las nuevas formas de capitalismo en el mundo globalizado y su impacto y expresiones en México.<sup>15</sup> En este capítulo me refiero a algunos de estos problemas, como los que enfrenta el colectivo de organizaciones que redactaron e impulsaron una política pública de justicia transicional (en adelante JT) para resolver la situación de conflicto armado no internacional que se vive en México; y los relacionados con

---

promoción y defensa de los derechos humanos. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana”.

<sup>14</sup> Por razones de espacio no me ocuparé de ellos aquí.

<sup>15</sup> Milanovic analiza estos cambios y documenta el impacto que tienen en la separación entre el capitalismo y la democracia y específicamente en el aumento de la desigualdad “al dar poder político a los ricos en un grado mucho mayor que a la clase media y a los pobres. Los ricos dictan la agenda política, financian a los candidatos que protegen sus intereses y se aseguran de que se acepten leyes que favorezcan sus intereses” (2017: 221). Ente los ricos incluye a los grandes poderes económicos transnacionales.

la defensa y protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas y la libertad de expresión (red Espacio OSC).

A través de las comunidades epistémicas, las OSC han logrado influir en el diseño de políticas públicas dirigidas a problemas complejos que tiene raíces profundas en la intersección de las dimensiones económica y cultural, como es el caso de diferentes formas de violencia estructural, cultural y simbólica.<sup>16</sup> Proceden “enmarcando los asuntos para el debate colectivo, proponiendo políticas específicas e identificando temas para el debate colectivo” (Haas, 1992: 2). Para ello ponen, en circulación socialmente narrativas, alternativas a las dominantes, difundiendo valores opuestos a ellas y visibilizando las problemáticas y relaciones causales (muchas de ellas relaciones de poder) que los funcionarios del Estado tratan de ocultar. Por ejemplo, en los procesos de acompañamiento y defensa de derechos de la población migrante ponen el énfasis en los derechos humanos, oponiéndose a la perspectiva securitista de las políticas del Estado. Como señala Haas, “Los miembros de una comunidad destacada devienen actores fuertes en los niveles nacional e internacional porque los tomadores de decisiones solicitan su información y les delegan responsabilidades” (1992: 4). Su fortaleza depende en gran medida de la información y conocimientos especializados que poseen. Estos conocimientos se plasman en los informes que publican periódicamente. Dichos informes se sustentan en información de primera mano que obtienen en los procesos de acompañamiento a los grupos de población afectada. La población provee información basada en su experiencia como “expertos legos”, y a esta información se suman los conocimientos de científicos y profesionales que participan de la comunidad epistémica, obteniendo así diagnósticos que los funcionarios e instituciones del Estado no logran recopilar porque sus intereses y lógicas

<sup>16</sup> Algunas de las políticas públicas que han diseñado en los últimos años tienen una perspectiva interseccional explícita. Es el caso de las políticas públicas incluidas en su iniciativa de Ley General de Víctimas y en la de Desaparición Forzada que quedaron incorporadas en ambas leyes. Es lo que denominan “enfoque diferencial y especializado” y se refiere a que “al aplicar esta Ley, las autoridades deben tener en cuenta la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad en razón de su origen étnico o nacional, idioma o lengua, religión, edad, género, preferencia u orientación sexual, identidad de género, condición de discapacidad, condición social, económica, histórica y cultural, así como otras circunstancias diferenciadoras y que requieran de una atención especializada que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las Víctimas” (Cámara de Diputados, 2017a, artículo 5). De una manera muy similar está fraseado en la Ley General de Víctimas (Cámara de Diputados, 2017b).

de operación son completamente diferentes. Sin embargo, requieren de dicha información para tomar decisiones y en ocasiones también para tratar de legitimar sus intervenciones. Por ello, en coyunturas más democráticas requieren la asesoría de las comunidades epistémicas. Estos informes han permitido a los organismos internacionales conocer de manera más precisa las problemáticas nacionales y fundamentar sus intervenciones, como emitir recomendaciones o ejercer presión sobre el Estado mexicano para que oriente las políticas públicas a los marcos legales vigentes; cuestionar las narrativas estatales sobre las problemáticas, etc. Un ejemplo de ello es la obligatoriedad establecida en tratados internacionales de incluir la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, y otorgarles recursos públicos para ese fin. Otro ejemplo nos lo proporciona Espacio OSC en la entrevista:

Espacio OSC sí tiene esa capacidad de generar en lo público rutas de trabajo y lo hace en diferentes sentidos, tanto con actores internacionales que están de observadores y que hacen incidencia específica como actores de la ONU. Tenemos una relación cercana con el Alto Comisionado en México, y con funcionarios también. Ha habido acercamiento de otras personas defensoras de derechos humanos, de financiadoras que justo financian tópicos de derechos humanos, que se acercan al Espacio OSC para tener el primer acercamiento y mapeo de cómo está la situación en México.

Mediante estos procesos las OSC han logrado incidir en la atención de diversas problemáticas. Defino la incidencia, siguiendo a Díaz y García (2016), como todas aquellas actividades de carácter político que promueven o resisten cambios y que se manifiestan en la adopción de decisiones, o bien en la exclusión de un tema de la agenda pública. Se trata de “desarrollos que transforman poco a poco el entorno de las relaciones políticas y sociales [...] y que no se limitan a la producción de leyes, programas o acciones, sino que producen nuevos escenarios y oportunidades para transformar la acción pública al movilizar recursos e incluir a actores sociales o prácticas distintas en diversos momentos” (Díaz y García, 2016: 333). Estos cambios no se hacen perceptibles en espacios temporales cortos.

Como ya he mencionado, las políticas de identidad no son un fenómeno nuevo. Es la razón por la que en este capítulo analizo la

incidencia de las OSC a través de este tipo de políticas, considerando la historicidad de los actores (OSC, grupos identitarios a los que acompañan y demás participantes en las comunidades epistémicas) y los diferentes factores que intervienen en los procesos de incidencia: características de los contextos y cómo diferentes actores (aliados y oponentes de las comunidades epistémicas) se posicionan en ellos; los conceptos y categorías con los que se nombran situaciones problemáticas. Estos conceptos y categorías forman parte de las narrativas alternativas que las OSC ponen en circulación socialmente para promover cambios en prácticas e imaginarios sociales y para contestar las narrativas hegemónicas o las oficiales.

Girola define la historicidad como el “conjunto de circunstancias que a lo largo del tiempo constituyen el entramado de relaciones en las cuales se inserta y cobra sentido algo, es el complejo de condiciones que hacen que algo sea lo que es: puede ser un proceso, un concepto o la propia vida [o un actor social]” (2011: 17). Esto supone “las condiciones en las cuales eso que queremos comprender se gestó” (2011: 17-18). La historicidad de los conceptos se refiere al “entramado de relaciones (sociales, políticas, culturales, lingüísticas) en el cual el concepto surge y del cual extrae en principio su significado” (Girola, 2011: 17-18, citando a Gadamer, 1966). Es algo en continua hechura.

Por ejemplo, no podemos entender las expresiones actuales del movimiento de mujeres sin sus antecedentes en la lucha por los derechos laborales y políticos de las trabajadoras, en los años cincuenta. Actualmente, cobran relevancia las reivindicaciones de derechos asociadas al cuerpo, y la denuncia de violencias ejercidas sobre el mismo, como parte del *Yo* y del *Nosotras*: “El cuerpo de las mujeres”. Aunque el cuerpo como categoría ya estaba presente en la reivindicación del derecho a la contracepción y la denuncia de la racialización del cuerpo en los años cincuenta y sesenta, el abanico de derechos y los contextos discursivos en los que hoy se incluye la categoría, es más amplio. El cuerpo se inserta en las narrativas relacionándolo con otras categorías que aluden a diversas injusticias, haciendo explícitas las relaciones sociales (de poder) que se pretende cambiar. Lo mismo puede decirse de los derechos de la población que vive con discapacidad y las formas como se ha tratado su corporalidad socialmente a lo largo de la historia (enfoques funcional, médico y social). Y de la población de la diversidad sexual. Y de las personas adultas mayores, cuyo cuerpo deja de ser valorado socialmente

al dejar de ser considerado productivo, y se considera una carga social, bajo los estándares capitalistas.<sup>17</sup>

Si bien en su inicio los grupos identitarios impulsaron las políticas de identidad para reivindicar derechos, actualmente estas políticas tienen un enfoque basado en derechos (o enfoque de derechos). Muchos de estos derechos son el resultado de esas luchas. Este enfoque dota

a las estrategias de desarrollo de un marco conceptual del que puedan inferirse [...] los mecanismos de responsabilidad, la igualdad y la no discriminación, la participación y el otorgamiento de poder a los sectores postergados y excluidos [...] podría contribuir además a definir con mayor precisión las obligaciones de los Estados frente a los principales derechos humanos involucrados en una estrategia de desarrollo, tanto económicos, sociales y culturales como civiles y políticos. (Abramovich, 2006: 36)

Como señala Abramovich, el enfoque basado en derechos (que se enmarca en el derecho internacional sobre derechos humanos) dota de poder a los sectores de la población excluidos porque los reconoce como sujetos de derechos exigibles valiéndose de las instituciones nacionales e internacionales (Abramovich, 2006: 38). De esta manera, el enfoque basado en derechos establece límites a la acción del Estado y de los demás sujetos obligados, a través de la fijación de estándares, y posibilitan la rendición de cuentas (Abramovich, 2006: 41).

La mención de los otros sujetos obligados es relevante porque, como Abramovich señala, el cumplimiento de las obligaciones del Estado no necesariamente depende de que disponga de fondos para garantizar los derechos. Puede garantizarlos a través de otros medios en los que puedan tomar parte activa otros sujetos obligados (Abramovich, 2006: 43). Por ejemplo, y para referirme a algunas de las políticas y grupos identitarios que se analizan en este libro, puede incluir en los contenidos del sistema educativo la perspectiva de derechos (perspectiva de género, no discriminación, sustentabilidad ambiental, etcétera).

Asimismo, las políticas con enfoque basado en derechos, se oponen al modelo excluyente en vigor, en el que se diseñan e implementan políticas públicas para algunos sectores de la población y programas

<sup>17</sup> Estos fenómenos son mucho más complejos y polémicos en el caso de las personas que se identifican como trabajadoras sexuales, incluyendo a las personas de la diversidad sexual. El cuerpo también está presente en los derechos que reivindican. Agradezco a María Consuelo Mejía por hacerme notar el caso de este grupo de población.

compensatorios para los marginados haciéndolos susceptibles de devenir clientelas políticas de los partidos y gobernantes (Loeza, 2015: 203).

Pero la incidencia, como la hemos definido en este capítulo, requiere de ciertas condiciones internas de las organizaciones y sus redes, y externas, contextuales: de su entorno social, político e institucional. Para tratar de dar cuenta de las dificultades que las organizaciones y las comunidades epistémicas enfrentan actualmente para la incidencia he optado por la construcción metodológica que desarrollo en el siguiente acápite.

### **Construcción metodológica y resultados de la investigación**

En la construcción metodológica de este capítulo relaciono los desarrollos teóricos sobre las políticas de identidad como políticas públicas con un enfoque basado en derechos (Abramovich, 2006) y los procesos de incidencia (Díaz y García, 2016), con la capacidad de agencia de los actores colectivos (las comunidades epistémicas de las que forman parte las OSC). A partir de estas relaciones formulé una serie de preguntas de investigación que orientan las entrevistas que apliqué a diferentes participantes de las dos comunidades epistémicas que analizo. Complementé estas entrevistas con otras aplicadas a informantes clave, como especialistas en estas temáticas.<sup>18</sup>

Contextualizo el análisis de los datos empíricos en la actual crisis de la democracia y auge del populismo autoritario, que han puesto en evidencia algunas aparentes paradojas relacionadas con la capacidad de incidencia de las OSC. Si bien históricamente han acumulado una profesionalización, experticia, capacidad de articulación y de presión sobre los tomadores de decisiones, actualmente estos recursos parecen no estar siendo útiles a algunas de ellas para incidir en escenarios políticos adversos. A pesar de que históricamente han logrado marcos jurídicos de los que se desprenden políticas públicas vinculantes favorables a sus condiciones de operación y para los grupos de población a los que acompañan, actualmente parecen no tener fuerza para exigir estos derechos adquiridos.

Esto plantea una primera aparente paradoja. Estos recursos que en décadas anteriores movilizaron exitosamente y perfeccionaron, les

<sup>18</sup> Al final del texto presento el listado de las entrevistas y las iniciales que utilicé en el cuerpo del texto para citar los testimonios de los entrevistados.

permitieron abrir oportunidades políticas en escenarios desfavorables e inducir cambios en el régimen autoritario (capacidad de incidencia). Sin embargo, algunos entrevistados atribuyen la débil o nula capacidad de incidencia que parecen tener actualmente, a que los escenarios políticos les son adversos. ¿Esto significa que su capacidad de incidencia depende de la existencia de escenarios favorables, o dicha capacidad les permite crear condiciones favorables en escenarios adversos? Para responder a estas y otras preguntas indagué acerca de dos tipos de condiciones para la incidencia: las condiciones internas a las organizaciones y sus redes; y las externas: del entorno social, político e institucional (incluyo aquí los marcos legales existentes).

Una segunda aparente paradoja, vinculada con la anterior, se refiere a la relación entre la diversidad y pluralidad de agendas que tiene actualmente el universo de OSC, y su capacidad de agencia. Como mencioné al principio de este capítulo históricamente la lucha de la sociedad civil organizada dio como resultado marcos legales más amplios y más específicos para los grupos identitarios, así como el reconocimiento de nuevos grupos identitarios que reivindican su propia agenda. La capacidad de formular una agenda y posicionarla en los espacios de toma de decisiones nacional e internacional es un indicador de agencia de los sujetos colectivos, por lo tanto, es un indicador de poder. Si bien este poder se fortalece cuando logran formular agendas compartidas y políticas transversales a varios grupos identitarios e impulsarlas a través de articulaciones amplias, no se pierde cuando no logran o no se proponen explícitamente dichos objetivos. Sin embargo, desde hace varios años los participantes en las OSC expresan en entrevistas una asociación entre la ausencia de una agenda amplia y compartida del universo de las organizaciones, con un debilitamiento de su capacidad de incidencia.

Lo cierto es que en la década de los años ochenta y hasta 2000, las OSC se movilizaron colectivamente a partir de redes temáticas en las que participaban organizaciones dedicadas a la atención de problemas y grupos de población muy diversos (ambientales, de jóvenes, niños en situación de calle, mujeres, etc.). La dinámica de sus redes les permitía articularse para atender un problema común y desarticularse cuando lo resolvían, dejando las redes latentes para volverse a articular frente a nuevas problemáticas o amenazas comunes.<sup>19</sup> Por lo tanto, quizá (lo

<sup>19</sup> Así surgió y operó Alianza Cívica y así lograron las OSC redactar y hacer que se aprobara la Ley de Fomento. Esta dinámica de las redes de OSC ha sido detallada en Loeza, 2011.



propongo como hipótesis) el debilitamiento actual de su capacidad para incidir dependa más de sus dificultades para construir articulaciones amplias en torno a problemas comunes, que a la pluralidad de agendas o al contexto favorable o desfavorable. Y esto estaría asociado a las actitudes de los liderazgos que existen en el universo de OSC.

Para analizar las condiciones internas y externas para la incidencia, puede ser de utilidad entender al Estado mexicano como propone Vázquez, no como una entidad homogénea sino fragmentado, por lo que “los procesos y lógicas de la dominación también pueden ser fragmentadas y diferenciadas a lo largo del territorio nacional” (2019: 34):<sup>20</sup>

en su nivel de gobierno el Estado está conformado por un conjunto de entes, de unidades que pueden tener distintas relaciones entre sí, relaciones de cooperación, de indiferencia, pero también de conflicto [...] Nunca tendremos al *Estado* actuando, sino a diferentes unidades que conforman una parte de él (del gobierno), algunas de ellas con objetivos y metas específicas que pueden chocar no solo con los poderes fácticos sino incluso con otros entes estatales. (Vázquez, 2019: 43)

Esto permite entender que algunos espacios institucionales sean más susceptibles que otros a los cambios y a la interlocución con diversos actores, como las comunidades epistémicas que analizo aquí. O bien, que algunas organizaciones se sientan más vulnerables frente a los titulares de algunos órdenes de gobierno que a otros, por los tipos de poderes e intereses que contestan, cito: “Los ataques yo los he sentido del Estado de México, contra I(dh)reas, por la alerta de género, por desaparición, ahí sí siento pasos fuertes” (JCG). En algunos espacios, además, los procesos de transferencia de cuadros de las OSC a espacios de función pública partidaria o independiente han abierto oportunidades políticas para la incidencia. También han contribuido a la formulación de algunas políticas públicas con base en derechos.<sup>20</sup> Algunos de estos cuadros regresan posteriormente a las organizaciones, pero otros deciden permanecer en función pública partidista o independiente. La transferencia de cuadros no es un fenómeno nuevo. Fue muy importante en los procesos de alternancia partidista en el año 2000, y tanto el personal que migró como algunas organizaciones, lo consideraron, en su momento, una estrategia

<sup>20</sup> Fue el caso de Daniel Ponce Vázquez cuando estuvo al frente del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), entre otros.

para abrir oportunidades políticas que incidieran en procesos de toma de decisiones. Para otros fue una decisión personal de carrera profesional.

Un ejemplo actual de la transferencia de cuadros para el avance en políticas con base en derechos, lo relata el senador independiente EAI:

Esa agenda [de las trabajadoras del hogar] yo la estoy trabajando desde hace 25 años, cuando yo era director de Cencos.<sup>21</sup> Una de los liderazgos más notables de ese movimiento es Marcelina Bautista. Marcelina Bautista entró a trabajar a Cencos haciendo la limpieza cuando yo era director. Y luego su colectivo tenía oficinas en Cencos durante años.

Otro ejemplo actual de la importancia de la transferencia de cuadros a espacios de gobierno se expresa en la entrevista con MCM, quien asistió a la Cumbre de Nairobi sobre Población y Desarrollo en 2019, como parte de la delegación mexicana que estuvo integrada por funcionarias públicas feministas de diferentes instituciones:

estábamos ahí escuchando al subsecretario Encinas defendiendo abiertamente nuestra agenda [...] y realmente fue muy, muy, muy emocionante ver que eso era así. Porque tú me preguntas si las feministas en el Gobierno han causado... Pues yo creo que sí, han promovido y han empujado toda una serie de ideas que están en nuestra agenda [...] eso se está expresando, digamos que todavía en un nivel declarativo [se refiere al discurso del subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob)].<sup>22</sup>

Es importante destacar que no existe un consenso entre los entrevistados respecto a que los escenarios actuales les estén siendo adversos para la incidencia. Algunos refieren que han logrado mantener interlocución con funcionarios públicos y con legisladores, porque estos últimos los han buscado como expertos en algunos temas. Otros, que estos espacios se han cerrado desde que inició el nuevo gobierno federal en 2018. Esta experiencia diferenciada está relacionada con

<sup>21</sup> Centro Nacional de Comunicación Social, A. C., es una de las OSC más antiguas en México.

<sup>22</sup> Y es que, de los cinco ejes temáticos que vertebraron la Cumbre de Nairobi, tres de ellos forman parte de la agenda de las organizaciones de mujeres en México: "1. Acceso universal a la salud sexual y reproductiva como parte de la cobertura universal de salud. 2. Poner fin a la violencia de género y las prácticas nocivas. 3. Defender el derecho a la atención de la salud sexual y reproductiva, incluso en contextos humanitarios y frágiles." [consúltese <https://www.gob.mx/segob/prensa/participa-delegacion-mexicana-en-la-cumbre-de-nairobi-sobre-la-cipd25?idiom=es>].

las agendas de las organizaciones y con los intereses de los tomadores de decisiones.

Entre las condiciones favorables para la incidencia, los entrevistados mencionan las siguientes:

*1) La coincidencia de algunos temas de la agenda de las organizaciones con algunos temas de la agenda de legisladores de diferentes bancadas, en las Cámaras de Diputados y Senadores*

JCG señala que cuando era candidato, el actual senador independiente “Emilio Álvarez invitó a una reunión con muchas organizaciones para construir una agenda ciudadana, una agenda del sexenio en derechos humanos [...] invitó a mucha gente y se construyó una agenda para impulsar temas de reformas legislativas en el Senado”. En el caso de la agenda de los derechos de las mujeres, por ejemplo, cito: “Sí ha habido alianzas importantes entre las mujeres de los partidos diferentes, casi adversarios en otros temas, y que para este tema [los derechos de las mujeres] se han unido.” (MCM). A pesar de que, como señala la entrevistada “entre las feminista hay muchas diferencias”.

En el caso de Espacio OSC legisladores de las diferentes bancadas los han buscado para consultarlos como expertos, porque en la Cámara de Diputados están trabajando en una reforma a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (en adelante Ley de Protección). Desde 2012, cuando se aprobó la Ley, Espacio OSC ha monitoreado su implementación, particularmente el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (en adelante el Mecanismo), que es la política pública central de dicha Ley. Por ello, actualmente tienen mucha interlocución con diputados, senadores y la Segob. Las organizaciones que conforman Espacio OSC se han involucrado en el proceso de reforma a la Ley y están proponiendo un paquete legislativo que busca que la Ley reformada cuente con mejores condiciones para ser eficaz en su implementación (Espacio OSC). Esto da cuenta de la legitimidad de esta comunidad epistémica y de su reconocimiento como expertos, por parte de los tomadores de decisiones. Los consultan para obtener “comentarios más especializados sobre la viabilidad o la pertinencia de las propuestas” (Espacio OSC).

En el caso de la comunidad epistémica que impulsó la política de JT, señalan que se cerraron todos los espacios de interlocución, salvo con Alejandro Encinas, pero consideran que este funcionario no tiene un peso

en la toma de decisiones (EC). Que de la agenda de derechos humanos solo ha atraído el caso de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa, pero sin mostrar resultados (JCG) y que el Fiscal General de la República “no cree en la transición de la fiscalía” (EC).<sup>23</sup> Por ello migraron su iniciativa tratando de incidir en la Fiscalía de CDMX, donde encuentran condiciones más favorables, pues la Fiscal General proviene de las OSC: “nosotros y algunas otras organizaciones nos movimos con el mismo tema pero a Ciudad de México” (EC). JCG refiere que la Fiscal General de CDMX se acercó a la organización que lleva el caso de una activista asesinada para revisar la actuación de los funcionarios que atendieron el caso. Por el contrario, describe la situación actual de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas colapsada y refiere que los familiares de personas desaparecidas no están recibiendo los apoyos económicos que las leyes les reconocen.

*2) Las sesiones de parlamento abierto como una oportunidad para posicionar agenda y visibilizarse como actores políticos con una experticia*

Al respecto, los entrevistados refieren lo siguiente: “hubo una sobreviolencia contra las mujeres hace, casi... en el año pasado en donde iba toda la gente que quería, se inscribía, y participaba con una ponencia. Se presentaron conclusiones, etcétera. Nosotras hacíamos una ponencia entre cuatro organizaciones, porque nos parecía importante” (MCM). Espacio OSC también refiere haber participado en cerca de diez sesiones de parlamento abierto relacionadas con la reforma a la Ley de Protección:

estaba digamos un montón de gente de sociedad civil y nos tocó en lo individual a muchas de las organizaciones que hacen parte del Espacio OSC, que fue muy interesante. Claro, eran dos o tres legisladores, creo que de una sola Comisión, pero, bueno, estábamos ahí discutiendo como un ejercicio que era necesario, y que como resultado está ahora esta respuesta de reforma a la Ley. (Espacio OSC)

Por su parte, el senador EAI refiere estar actuando como facilitador en estos procesos:

Y es parte de lo que hoy hago. Mi trabajo en el Congreso es darle cauce de salida a esas agendas. O construyo un puente para que esas voces y

<sup>23</sup> Se refiere a los cambios que este colectivo propuso en la iniciativa #FiscalíaQueSirva. No abundaré sobre esta iniciativa por falta de espacio.

esas opiniones se escuchen, presionando formas como de parlamento abierto, o que haya casos donde las organizaciones puedan presentar su punto de vista, o las víctimas o defensores de derechos humanos puedan tener una voz en el Congreso.

La importancia del parlamento abierto para la incidencia se refleja en otro segmento del relato de EAI: “El parlamento abierto para la Guardia Nacional se tuvo que hacer, pero la mayoría de las personas que fueron al parlamento abierto fueron muy críticas. Y entonces Morena<sup>24</sup> lo que hizo fue, para las leyes nacionales, no abrió parlamento abierto, se cerró, se cerró.”

3) *Lo que González (2014) denomina “intervenciones pedagógicas” de las organizaciones de derechos humanos sobre los legisladores y funcionarios de gobierno*

Y que consisten en lograr que estos cambien sus esquemas cognitivos, o simplemente que incorporen los conocimientos del derecho internacional y otros conocimientos de los que carecen, cambiando así sus orientaciones interpretativas del derecho y su aplicación, alineando los marcos de sentido de su quehacer a los marcos de las organizaciones. En este sentido Espacio OSC señala estar buscando interlocución con funcionarios públicos para sensibilizarlos respecto a su obligación de “ser garantes del derecho a defender derechos humanos”.

4) *Presencia de las OSC en medios de comunicación*

Entre otras cosas, su presencia en los medios les permite poner en circulación narrativas alternativas a las hegemónicas y defenderse de campañas de desprestigio de las que han sido víctimas, porque, “es a través de los medios que se modelan las conciencias en nuestros países [...] La despenalización del aborto para nosotros fue una gran sorpresa, muchísimos editorialistas y periodistas que estaban escribiendo a favor de la despenalización, que nunca esperamos que fuera eso” (MCM). La entrevistada señala la importancia de que la presencia en los medios de comunicación se haga de manera articulada. Otros entrevistados consideran que también les permite “poner agendas mediáticas en

<sup>24</sup> Movimiento Regeneración Nacional, el partido político al que pertenece el actual presidente de la República y la mayoría de los legisladores en el Congreso de la Unión.

los *mass media*. Servirse de las nuevas tecnologías [...] llegarle a nuevas poblaciones [...] las organizaciones tienen que saber cómo comunicar, cómo entrar en ese juego” (Espacio OSC). Algo importante es que consideran que algunos liderazgos mediáticos de personas que surgen de OSC opacan el trabajo de las redes y “los medios de comunicación se fijan en estos personajes, en estos liderazgos” (Espacio OSC).

Para Mónica Tapia, especialista en procesos de incidencia de las OSC, las condiciones que requieren actualmente las organizaciones serían las siguientes:

Internas: muchísima capacidad técnica, y eso incluye perfiles de recursos humanos muy altamente preparados como para saber de la política pública, y más que el tomador de decisiones que la está haciendo. Muchísimas habilidades de comunicación y de persuasión; muchísimas habilidades de investigación o de documentación incluyendo derechos humanos. Hacia afuera, financiamiento flexible. Las externas son: un marco legal y fiscal amigable que no existe en México. Tener buenos interlocutores, alguien que entienda, que escuche. Y este gobierno en particular escucha muy poco. Y se preparan muy poco.

Respecto a las fundaciones que financian y acompañan los proyectos de las organizaciones, en los procesos de incidencia, es muy importante que si no forman parte de las comunidades epistémicas, por lo menos compartan sus valores. Cito:

ha habido algunas fundaciones que se han comprometido mucho con los derechos de las mujeres, que también trabajan globalmente, como la Fundación Ford, la Fundación MacArthur. Realmente han sido fundaciones que han pensado en la progresividad de los derechos y en la necesidad de apoyar los esfuerzos que se están haciendo en distintos países para eso. (MCM)

Respecto a los conocimientos que aportan, la entrevistada refiere:

hay dos con mucho énfasis en poner al servicio de las organizaciones desarrollos de temas a los que ellas tienen acceso, por ejemplo comunicación, y generar desde allí capacidades instaladas en las instituciones. Hay otras dos, que son las que más han trabajado en México, que también siempre están preocupadas por generar espacios de discusión, llevar expertos, expertas para discutir los temas que se estén trabajando. (MCM)

No todas las financiadoras tienen la misma capacidad de ejercer presión sobre los gobiernos nacionales, respecto a los proyectos de las organizaciones y comunidades epistémicas que financian. Cuando pregunté a Dawid Bartelt, representante de la Fundación Böll en México, si la Fundación tiene capacidad de presión sobre el gobierno mexicano para impulsar la política de JT, respondió:

Nosotros somos una fundación muy chica, nuestra capacidad financiera, al menos es muy reducida comparándola con fundaciones como la Fundación Ford o esas grandes organizaciones gringas. Entonces no tenemos peso de apoyo financiero que podría traducirse en peso, en una presión política. Entonces yo respondería a esa pregunta negativamente. Tampoco la fundación, no es como un actor ahora identificado como un agente de presión para justicia transicional propiamente dicho. Sí sobre derechos humanos, eso sí. Pero no para justicia transicional. Yo no vería ese peso que se podría materializar y hacer que otros actores también se orientaran en ese sentido.

Respecto a las condiciones desfavorables para la incidencia los entrevistados refieren las siguientes:

### *1. Falta de estrategia*

Históricamente algunas financiadoras han sido importantes para el desarrollo de la institucionalidad y prácticas democráticas al interior de las organizaciones. Sin embargo, como menciona Espacio OSC algunos liderazgos dificultan el trabajo en redes. Por su parte, EC señala que una articulación amplia de organizaciones requeriría de un liderazgo que la impulsara y él no ve quién podría hacerlo.

### *2) Desigualdad de condiciones entre las organizaciones*

Espacio OSC señala la necesidad de descentralizar las agendas, en el sentido de que no sean las organizaciones y las redes que tienen sede en CDMX las que lleven la batuta. En esto coincide EC, quien afirma: “tenemos que repensar en nuestra estrategia de incidencia, y yo creo que tenemos que moverla a lo local [...] que... algo de ese movimiento de colectivos se consolide como un actor social y político en el estado.” Los entrevistados EC, JCG y EAI coinciden en que el único caso de desaparición forzada que ha atraído el actual gobierno federal es el de los

43 desaparecidos de Ayotzinapa, y esto ha generado mucho descontento en los colectivos de familiares de personas desaparecidas. En este caso, los colectivos que se encuentran en los estados y municipios, aun los que están acompañados por OSC en los procesos de defensa, no tienen los recursos ni la visibilidad internacional que tiene el caso Ayotzinapa para presionar al Estado y lograr el acceso a la justicia.

Asimismo, las organizaciones menos consolidadas son más vulnerables ante los cambios coyunturales. Por ejemplo, la actual política del gobierno federal de suspender el financiamiento público a las OSC ha afectado a las organizaciones que trabajan en el nivel local, que eran las que recurrían a los fondos de co inversión social que administraba el Indesol. Las organizaciones más consolidadas solo reciben financiamientos de la cooperación internacional.

Además, como dice EAI “Aquellas organizaciones que han logrado consolidar *expertise* profesional, una capacidad técnica y también diversas fuentes de financiamiento, tienen ahora mucha más posibilidad de seguir haciendo su trabajo con independencia de quien esté gobernando.”

### 3) *Transversalización de las agendas entre organizaciones*

Al respecto es importante la cuestión de si la pluralidad de identidades divide al universo de organizaciones. A diferencia de lo que propone Hobsbawm (1996) no es cuestión de plantear el problema en términos de: identidades que dividen *versus* clases sociales que articulan y movilizan. Así lo demuestran experiencias de movilizaciones transclasistas y transgeneracionales, como el actual movimiento de mujeres y las movilizaciones de familiares de víctimas de las violencias, más allá del caso Ayotzinapa.

De hecho, Espacio OSC refiere que en 2018, en el marco de las consultas para la elaboración del Examen Periódico Universal de la ONU lograron una articulación amplia de organizaciones “y en ese espacio incluso uno de los temas o mensajes comunes, consensual, fue el tema de impunidad. En ese momento todo el tema de impunidad logró abrazar mucho de otras agendas.” (Espacio OSC).

Por su parte, las organizaciones que impulsan la política de JT consideran que cuando se cierran los espacios de interlocución con los gobiernos, las organizaciones dejan de plantearse agendas amplias o transversales y se dedican a sus agendas particulares, porque para las agendas amplias deben restar tiempo y otros recursos “a la agenda propia



para aportar a lo colectivo” (EC). Para este entrevistado la pluralidad y diversidad de agendas no hace posible una agenda amplia que permita articulaciones amplias. Mientras que Espacio OSC considera que el derecho a defender derechos puede ser el eje articulador.

#### *4) La impunidad*

Los entrevistados coinciden en señalar a la impunidad como el principal obstáculo para que los cambios que buscan con sus iniciativas, los instrumentos de política pública y los marcos legales que los rigen, sean eficaces. Diferentes actores y autores han identificado la captura de partes del Estado por las redes de macrocriminalidad, como lo que impide que el problema de la impunidad se resuelva. Daniel Vázquez define las redes de criminalidad como “la actuación conjunta de estructuras criminales, estatales y empresariales que colaboran para violar derechos humanos” (Vázquez, 2019: 19). La participación de agentes estatales “supone una demanda abierta y explícita de impunidad, lo que [...] abiertamente socava cualquier idea de Estado de derecho” (Vázquez, 2019: 57).

Al igual que muchas organizaciones, las que conforman el Espacio OSC y las que diseñaron la política de JT con sus iniciativas, propuestas de política pública y procesos de acompañamiento a grupos de población, confrontan poderes de redes de macrocriminalidad que superan el poder de las comunidades epistémicas. La iniciativa #FiscaliaQueSirva, que impulsó el colectivo de JT, estaba dirigida a depurar gradual y radicalmente al poder judicial. Esto hubiera contribuido de una manera decisiva a desarticular dichas redes, incidiendo en la impunidad. El actual gobierno federal ignoró esta iniciativa, por lo que aun si las organizaciones logran que se aprueben los paquetes legislativos que piensan proponer para complementar leyes, como la de Protección, y que sean más eficaces, el problema de la impunidad permanecería sin ser resuelto.

### **Reflexión final**

En este capítulo mostré la importancia que han tenido las políticas de identidad, diseñadas e impulsadas por las OSC a través de comunidades epistémicas, en los procesos de reconocimiento, visibilización e inclusión de grupos de población vulnerados socialmente como consecuencia de relaciones de poder asimétricas.

Mostré que a través de este tipo de políticas públicas, que se caracterizan por basarse en derechos, han logrado incidir en esas relaciones de poder ampliando los marcos legales y haciéndolos más específicos. Simultáneamente a estos procesos nuevos grupos identitarios han reivindicado reconocimiento y garantía de derechos. Como señala Abramovich, “el reconocimiento de derechos es también el reconocimiento de un ámbito de poder para sus titulares y en este sentido puede ser una forma de restablecer equilibrios en el marco de situaciones sociales marcadamente dispares” (Abramovich, 2006: 41).

Asimismo, mostré la importancia de los contextos y de los cambios que en ellos ocurren, para los procesos de incidencia de las OSC y las políticas que proponen. Actualmente, en México el poder de las redes de macrocriminalidad y la impunidad que requieren es sin duda un factor adverso que no existía en décadas anteriores cuando las redes de OSC incidieron de una forma determinante en los procesos de democratización del régimen y en la estructura de oportunidades políticas para ellas y otros actores democratizantes. Esto se relaciona con el hecho de que algunas de las agendas de las comunidades epistémicas a las que me he referido aquí no coincidan con las de los legisladores y funcionarios públicos, o bien, estos no las consideren importantes. Mientras que otras agendas aún cuando coincidan, como la relacionada con la reforma a la Ley de Protección y del Mecanismo, seguirán enfrentando el poder y la impunidad de las redes de macrocriminalidad.

A pesar de lo anterior las comunidades epistémicas conservan el poder que les dan sus conocimientos y experiencia, pese a que las agendas del universo de OSC estén fragmentadas. Esto les permite enfrentar las adversidades, adaptando sus estrategias y la diversidad de repertorios de acción que forman parte de su capital político cultural acumulado históricamente, como se expresa en las entrevistas.

En la actual crisis global de la democracia en la que los grandes poderes económicos nacionales y transnacionales imponen sus intereses en los procesos de toma de decisiones de gobierno (Milanovic, 2017) la información proporcionada por los entrevistados pone en evidencia la importancia de las políticas de identidad para lograr la inclusión y el reconocimiento de grupos vulnerables, como parte de la normalidad democrática y para corregir algunas imperfecciones de la misma.

Los procesos a los que me referí en este capítulo son procesos no acabados, y la incidencia no es perceptible en espacios temporales cortos. Analizarlos desde la perspectiva de su historicidad (de las políticas, los

problemas a los que van dirigidos y las relaciones de poder involucradas, los actores, las categorías que integran las narrativas que ponen socialmente en circulación y las que contestan) permite dar cuenta de ellos. En estos procesos han sido muy importantes las orientaciones, intereses y estrategias de las financiadoras, en fin, sus posicionamientos como parte de las comunidades epistémicas.

Asimismo, en el análisis de dichos procesos es importante atender a las diferencias en la realidad de los niveles federal y local (estatal y municipal), como señalan los testimonios de nuestros entrevistados. No solo en lo que se refiere a las capacidades y fortalezas de las organizaciones y sus redes, sino a las características de los espacios de gobierno y de los poderes e intereses que operan en ellos, como señala Daniel Vázquez (2019).

## Referencias

- Abramovich, Víctor. 2006. “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”. *Revista de la CEPAL*, núm. 88, abril, 35-50.
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 2012. “Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil”. *Diario Oficial de la Federación*, 25 de abril. México.
- . 2017a. “Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas”. *Diario Oficial de la Federación*. México.
- . 2017b. “Ley General de Víctimas”. *Diario Oficial de la Federación*. México. Última reforma publicada el 3 de enero.
- Díaz Aldret, A. E. y S. García Falconi. 2018. “AQUESEX: un caso de incidencia en política en un entorno difícil”. En Fragoso Lugo, Perla Orquídea y Rocío Bravo Salazar (coords.), *La Capacidad de Incidencia de las Organizaciones Civiles en los Procesos Políticos en México: 2000-2014*. México: UNICACH/CESMECA/AMECIP/IAPAS, 331-358.
- Fraser, Nancy. 1996. “Social Justice in the Age of Identity Politics: Redistribution Recognition and Participation”. *The Tanner Lectures of Human Values*, abril 30-mayo 2. Stanford University.
- Fukuyama, Francis. 2018. *Identity. The demand for dignity and the politics of resentment*. Nueva York: Farrar, Straus and Giroux editors.
- Gadamer, Hans George. 1966. *Verdad y método*. Madrid: Sígueme.

- Girola, Lidia. 2011. "Historicidad y temporalidad de los conceptos sociológicos". *Sociológica*, año 26, núm. 73, mayo-agosto. México: UAM-A, 13-46.
- González Ocantos, Ezequiel. 2014. "Persuade Them or Oust Them. Crafting Judicial Change and Transitional Justice in Argentina". *Comparative Politics*, vol. 46, núm. 4, 479-498.
- Gutmann, Amy. 2008. *La identidad en democracia*. Buenos Aires: Katz.
- Haas, Peter. 1992. "Introduction: Epistemic communities and international policy coordination". *International Organization*, vol. 46, núm.1. MIT Press, 1-35.
- Hale, Charles. 1997. "Cultural Politics of Identity in Latin America". *Annual Review of Anthropology*, vol. 26, 567-590.
- Hobsbawm, Eric. 1996. "La izquierda y la política de la identidad". Conferencia Barry Amiel and Norman Melbrun Trust Lecture, pronunciada en el Institute of Education, 2 de mayo. Londres, 114-125.
- Loeza Reyes, Laura. 2007. "Redes de organizaciones civiles después de la alternancia política". *Ciudades*, núm. 75, julio-septiembre. Puebla, México: RNIU, 5-10.
- . 2011. *Organizaciones civiles. Identidades de una elite dirigente*, 1a reimp. México: CEIICH, UNAM.
- . 2015. "Desigualdad e injusticia social: los núcleos duros de las identidades sociales en México". *Sociológica*, vol. 30, núm. 84, enero-abril. México: UAM-A, 181-206.
- Martínez-Palacios, Jone. 2017. "Exclusión, profundización democrática e interseccionalidad". *Investigaciones Feministas*, vol. 8, núm. 1. Madrid: Ediciones Complutense, 53-71.
- Martínez Ramírez, Máriam. 2011. "¿Ha quedado obsoleta la política de la diferencia?: Una exploración y propuesta". *Política y Sociedad*, vol. 48, núm. 3, 603-619.
- Milanovic, Branko. 2017. *Desigualdad mundial. Un nuevo enfoque para la era de la globalización*. México: FCE.
- Moraña, Mabel, Enrique Dussel y Carlos A. Jáuregui (eds.). 2008. "Colonialism and its replicants". En Moraña, Mabel, Enrique Dussel y Carlos A. Jáuregui (eds.), *Coloniality at large. Latin America and the post colonial debate*. Durham y Londres: Duke University Press, 1-20.
- Quijano, Aníbal. 2008. "Coloniality of power, eurocentrism and social classification". Moraña, Mabel, Enrique Dussel y Carlos A. Jáuregui (eds.), *Coloniality at large. Latin America and the post colonial debate*. Durham y Londres: Duke University Press, 181-224.

- Reygadas, Rafael. 2010. “¿Qué son las organizaciones de la sociedad civil en México?”. *Programa de profesionalización y fortalecimiento institucional para las OSC 2010*. Módulo 1. Sociedad Civil en México. Manual de los participantes. México: Centro de Estudios Ecuménicos, A. C./Indesol, 74-107.
- Segato, Rita Laura. 2007. *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Vázquez Valencia, Luis Daniel. 2019. *Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos*. México: Flacso Sede México. Heinrich Böll Stiftung CDMX: IJ-UNAM.
- Viveros Vigoya, Mara. 2016. “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”. *Debate Feminista*, núm. 52. México: PUEG-UNAM, 1-17.

### ***Entrevistas a las comunidades epistémicas***

Por parte de la comunidad epistémica que diseñó e impulsó la política pública de justicia transicional, entrevisté a participantes de tres organizaciones:

- (EC) Edgar Cortés, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia. Entrevista realizada el 3 de marzo de 2020 en CDMX.
- (JCG) Juan Carlos Gutiérrez, I(dh)eads, Litigio Estratégico. Entrevista realizada el 4 de marzo de 2020 en CDMX.
- (MCM) María Consuelo Mejía, exparticipante en Católicas por el Derecho a Decidir, quien tiene una larga trayectoria de participación en OSC y actualmente trabaja en función pública. Entrevista realizada el 29 de marzo de 2020 en CDMX.
- (DB) Dawid Bartelt, representante en México de la Fundación Heinrich Böll, que financia el proyecto de JT. Entrevista realizada el 24 de febrero de 2020 en CDMX.

Por su parte, Espacio OSC eligió a dos participantes en organizaciones que conforman la red para que respondieran la entrevista simultáneamente. Entrevista realizada el 10 de marzo de 2020 en CDMX.

### ***Entrevistas a especialistas***

- (EAI) Emilio Álvarez Icaza Longoria, senador independiente, quien tiene una larga trayectoria de participación en las OSC y es experto en

derechos humanos. Entrevista realizada el 24 de febrero de 2020 en CDMX.

(MT) Mónica Tapia, especialista en procesos de incidencia de las OSC y miembro de la organización Ruta Cívica. Entrevista realizada el 5 de marzo de 2020 en CDMX.

---

IDENTIDAD Y DIVERSIDAD SEXOGENÉRICA EN MÉXICO.  
HISTORIAS, NARRATIVAS Y POLÍTICAS



*Siobhan Guerrero Mc Manus\**

Hay quien ha señalado que una de las grandes transformaciones de la izquierda, tanto en México como en muchas otras partes del mundo occidentalizado, consistió en el abandono de agendas de corte revolucionario, centradas en los movimientos obreros y campesinos, y cuyo eje era la defensa de derechos sociales de índole colectiva en favor de una nueva agenda socialdemócrata mucho más centrada en poblaciones urbanas, de clase media, y fuertemente influidas por los movimientos feministas y sexodisidentes —léase, el movimiento integrado por mujeres lesbianas, varones homosexuales y personas bisexuales, trans e intersex—;<sup>1</sup> esta nueva izquierda tendría su eje ideológico en temas como el medioambiente, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y minorías sexuales y, en general, los derechos individuales de colectivos caracterizados identitariamente (Rorty, 2005; Silva Triste *et al.*, 2007).

Para algunos de quienes sostienen esta tesis esto sería un hecho lamentable, ya que por un lado ha alejado a la izquierda de las necesi-

\* Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, CEIICH-UNAM.

<sup>1</sup> Las poblaciones de la diversidad sexual suelen nombrarse al emplear el acrónimo LGBTI+ o algún otro semejante. En este caso emplearemos diversas configuraciones de dicho acrónimo según sea el caso. Las letras nombran de este modo a las mujeres lesbianas, los varones gays, las personas bisexuales, trans e intersex y el signo de “+” se emplea para señalar que la diversidad sexogenérica no se circunscribe a estas identidades sino que hay otras tantas que también debemos incluir. A modo de comentario quisiera señalar que en el contexto de las políticas de la identidad y la crisis de la democracia, se ha hecho cada vez más escandaloso el ignorar lo que este acrónimo nombra, pues esta ignorancia es sintomática de un sesgo cisheterosexista que no alcanza siquiera a darse por enterado de la lucha política de estos colectivos. Una cultura cívica plural, democrática y sólida implicaría que este acrónimo deje de requerir una explicación cada vez que se le emplea ya que esta constante necesidad de explicarlo asume como legítima la ignorancia que los públicos cisheterosexuales despliegan ante las demandas y necesidades de las diversidades sexogenéricas o ante el hecho de tener una forma concreta de autonombrarse. Esta ignorancia lo que evidencia es, ante todo, una indiferencia ética y política.

dades del grueso de la población e incluso la alienó de las luchas de los sectores populares (Rorty, 2005). Para otros, este exagerado énfasis en las identidades individuales ha terminado por sustraer la atención de temas pendientes e históricamente característicos de la izquierda, como la crítica a las injusticias distributivas (Fraser en Fraser y Butler, 2016). Empero, para un tercer sector de pensadores, este desplazamiento señaló una serie de puntos ciegos que no habían sido abordados o que habían sido simplemente postergados por los movimientos más tradicionales de la izquierda (Butler en Fraser y Butler, 2016).

Sin embargo, en opinión de quien escribe estas líneas, esta descripción puede resultar no únicamente maniquea al homogeneizar a los sujetos que componían tanto uno como otro periodo sino que, además, pasa por alto que este tránsito implicó el surgimiento de nuevas formas de politizar la subjetividad y las relaciones entre el individuo y su contexto social. Esto último puede observarse al atender cómo estos nuevos movimientos sociales han ido dando lugar a formas novedosas de teorizar la relación entre la política, la identidad y la corporalidad. Y si bien resultaría inexacto decir que no operó cierta ruptura con los discursos anteriores, tampoco podríamos afirmar que las dimensiones colectivas fueron totalmente ignoradas. Es más, podría sostenerse que lo que operó fue el surgimiento de una nueva manera de concebir la relación entre lo individual y lo colectivo, no ya como polos antagónicos sino como parte de un proceso en el cual la pertenencia a un grupo se vuelve lo que paradójicamente nos individualiza y orienta no solo política sino vivencialmente.

Asimismo, centrarnos primordialmente en la cuestión de si dicho tránsito fue afortunado o desafortunado —o si en cualquier caso los hechos históricos pueden describirse adecuadamente a través de este minirrelato— nos aleja quizá de una pregunta fundamental que versaría acerca del porqué se dio este auge de una política identitaria que encuentra en las poblaciones LGBTI+ uno de sus ejemplos más acabados.

Así, quizá deberíamos dejar de lado la melancolía por una vieja izquierda que ya no es o la denostación de otra que no termina de cuajar. Ello para concentrarnos en preguntas como las siguientes: primero, qué dinámicas dieron origen a estos nuevos sujetos que sujetos políticos; segundo, cómo dichos sujetos políticos han articulado una nueva forma de entender la política a la luz de lógicas identitarias; tercero, qué nuevos dominios de análisis se han abierto y que hoy pueden reconocerse explícitamente como espacios políticos.



En este sentido y para atender a estas inquietudes es que el objetivo central del presente texto consiste en ofrecer un análisis historiográfico acerca de cómo se han ido estructurando las identidades sexogenéricas en México; para ello presentaré el canon historiográfico que se consolidó en torno al surgimiento del movimiento de liberación homosexual en México y cómo es que dicho canon exhibe una serie de sesgos dentro de los cuales cabría destacar: (i) el carácter homocentrado del relato; (ii) su centralismo geográfico; (iii) un aire teleológico y triunfalista que ignora los desafíos actuales del movimiento LGBTI+ en México; y, finalmente, (iv) una falta de atención a los espacios médicos y jurídicos como sitios de formación de identidades.

La crítica de estos sesgos hará posible señalar la existencia de dinámicas importantes para comprender la evolución histórica de estas identidades. En primer lugar, se señalará el cambio de semántica que acompaña a la consolidación de una identidad, ya que se transita de un externalismo semántico en el cual son los médicos los que definen estos términos para dar lugar a un contextualismo semántico en donde las personas LGBTI+ comienzan a construir sus propias formas de comprenderse sin necesariamente pasar por un discurso médico. Sin embargo, este tránsito es parcial, pues, por un lado, los médicos retomaron los propios testimonios de las personas sexodiversas a la hora de construir estas categorías; y, por otro, incluso hoy la importancia que juegan los espacios académicos no es nula, ya que estos siguen siendo un importante espacio de construcción de identidades, aunque ahora se debería reconocer que ello ocurre incluso en las academias de ciencias sociales y humanidades. Con esto, desde luego, no se afirma que sea ilegítimo el hecho de que las ciencias sociales y humanas aborden temas relacionados o centrados en las poblaciones LGBTI+; lo que se busca señalar, en cualquier caso, es que estos espacios han venido a fungir un rol análogo al que en su momento jugó la medicina al proveer de discursos que demarcaban y daban coherencia a las categorías identitarias mismas. Hoy también las ciencias sociales y humanas aportan estos discursos.

Segundo, este cambio semántico implica también un desplazamiento de las narrativas que estructuran las vivencias de los sujetos y que permiten comprender cómo la construcción de una identidad colectiva es a la vez causa y efecto de las narrativas individuales que cada sujeto elabora sobre su propia vivencia; esta dimensión narrativa es heredera de cierta concepción performativa de las identidades, pero abreva también de diversos debates en torno a los orígenes en el desarrollo psicológico

de la ipseidad (Guerrero Mc Manus, 2018a). Tercero y último, en gran medida por la influencia de las ciencias biológicas muchas de las narrativas en cuestión operan bajo la lógica de la veridicción y la biosocialidad, lo cual explica mucho del carácter esencialista y fijista<sup>2</sup> con el que se les presenta; asimismo, estos dos elementos permiten entender algunas de las controversias más intensas que hoy rodean a estas identidades y que justamente versan en torno a la naturalidad o artificialidad de las mismas. Señalar estos elementos permitirá enlazar las investigaciones históricas con las antropológicas y filosóficas, así como señalar ejes de interés para los análisis contemporáneos en torno a las identidades LGBTI+ en México.

### **La confección de un canon historiográfico**

Recuerdo que alguna vez escuché al filósofo e historiador Hans Jörg Rheinberger afirmar que, *mutatis mutandis*, en el origen el origen no era el origen. Con esta curiosa y ligeramente confusa aseveración, Rheinberger pretendía transmitirnos una idea poderosa, a saber, que los orígenes históricos de un fenómeno no se viven como tales cuando estos ocurren sino que es solo retrospectivamente el que un momento o una época habrá de considerarse como el comienzo de aquello que nos interesa. Así, sostener que en el origen este no se vivió como tal, sino que fue revestido con dicha significación por sus intérpretes posteriores nos permite extraer una suerte de propuesta historiográfica para describir la evolución histórica del movimiento LGBTI+ mexicano.

Podemos así situar dos inicios y presentar a un mismo tiempo el canon historiográfico que hoy está vigente mientras problematizamos su propio proceso de edificación. El primer comienzo se correspondería cronológicamente con la década de los años setenta y con el surgimiento de un movimiento entonces conocido como la liberación homosexual.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> El concepto de fijismo es empleado aquí como antónimo de la noción de fluidez. Esta última noción suele ser celebrada por diversas corrientes posestructuralistas como la Teoría Queer y diversos modelos identitarios que justamente han buscado alejarse de la idea de que las identidades son estables a todo lo largo de la vida, esto es, el fijismo sería un rasgo que caracterizaría a una concepción innatista e inmutabilista de las identidades. Elaboro algunos de estos elementos en Guerrero Mc Manus y Muñoz Contreras, 2018.

<sup>3</sup> Nótese aquí que este término no es para nada inocente y que hace eco de los movimientos feministas de la época.

Sabido es cómo este movimiento cobró visibilidad pública y política en el año de 1978, cuando tres colectivos conformados por personas homosexuales se integraron a la marcha del 2 de octubre de aquel año. Dichos colectivos eran el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), el Grupo Lambda y OIKABETH (cuyas siglas significan mujeres guerreras que abren caminos y esparcen flores). Este hecho cristalizó toda una década de trabajo en la cual los liderazgos de estos grupos fueron irrumpiendo lentamente en diversos espacios intelectuales y políticos, como lo ejemplifica su participación, también en 1978, en el aniversario de la Revolución cubana (Lizarraga, 2010).

Fue en esa década y en ese contexto marcado tanto por el auge de lo que Gabriela Cano (1996) ha denominado el auge de la segunda ola feminista mexicana como por el florecimiento de las contraculturas urbanas herederas del movimiento estudiantil de 1968 (Guerrero Mc Manus, 2016a), el que el escritor Miguel Capistrán inauguró la memoria misma del movimiento de liberación homosexual tal como él mismo lo ha contado en su ensayo *Un día como hoy hace más de ciento* (Capistrán, 2010). Es sintomático este cruce entre el surgimiento de un movimiento plenamente político en torno a las sexualidades disidentes y al nacimiento de una suerte de memoria histórica que retrotrajo los orígenes de estas luchas hasta los mismos comienzos del siglo XX; incluso podríamos decir que este cruce no es casual, ya que la construcción de una genealogía es sin duda un ejemplo claro de cómo consolidar a un sujeto político.

Sea como fuere, los años 1970 y la pluma de Miguel Capistrán nos llevan a 1901 y al igualmente famoso baile de los 41.<sup>4</sup> Este sería nuestro segundo origen. Aquí es donde el movimiento de liberación homosexual encontró la antesala de sí mismo. Resulta sumamente interesante que sea este y no otro momento el que se considera definitorio de cuándo empezamos a hablar de homosexualidad en México. Ello es así porque este baile ejemplificó con suma claridad cómo la homosexualidad está históricamente coproducida tanto por su afirmación como por su negación (Guerrero Mc Manus, 2013b). Asimismo, este baile exhibe la

<sup>4</sup> El Baile de los 41 fue un incidente histórico en el cual se arrestó a 42 varones presuntamente homosexuales que celebraban una fiesta en el actual centro histórico de la Ciudad de México. Según se dice, el yerno de Porfirio Díaz se encontraba en esa fiesta, y gracias a sus influencias logró ser liberado; de allí que el número que se inmortalizó fuese el 41. En los trabajos históricos aquí citados, así como en muchos otros, se considera al Baile de los 41 el momento fundacional en la historia de la homosexualidad en México.

existencia de una comunidad de homosexuales que ya se reconocen entre sí como pares, mientras que su arresto y persecución exhiben de igual manera la homofobia del Estado, los medios y la sociedad civil. Será en esta dialéctica entre lo primero y lo segundo, que se irá perfilando a lo largo del siglo XX la concreción de una identidad a la vez individual y colectiva, cuya relevancia vivencial y política se explica en función de la constante persecución.

El canon lo comienza así Miguel Capistrán y lo habrán de retomar muchas otras voces, tanto académicas como activistas. Este canon osifica en cierta medida lo que en un primer momento fueron crónicas personales de escritores como Salvador Novo —de quien Capistrán fue asistente— y Carlos Monsiváis (e.g., Monsiváis, 2010). Se convierten los recuerdos idiosincrásicos de dos destacados personajes de la intelectualidad mexicana en la periodización oficial de lo que fue la historia de la homosexualidad en el México del siglo XX.

Cabe hacer notar en este punto que la elección del año de 1901 como fecha de inicio no era inexorable. Tampoco lo era la descripción del inicio como una suerte de trauma instantáneo que parió una nueva época. Sobre lo primero hay que señalar que trabajos históricos más recientes han encontrado evidencias claras de lo que anacrónicamente podríamos denominar como una homofobia colonial; la inquisición persiguió y castigó por el delito de sodomía a numerosas personas que terminaron incineradas en lo que hoy es San Lázaro, es decir, en las inmediaciones de la actual Cámara de Diputados federal. Sabemos asimismo que los propios mexicanos no eran mucho más generosos con los llamados *cuiloni*, hombres sexualmente receptivos en sus encuentros con otros hombres (Guerrero Mc Manus, 2013a). Y sin embargo, 1901 funciona como fecha de origen, porque ocurre ya en un México independiente en el cual el positivismo y el higienismo están creando espacios como los baños públicos mientras impulsan discursos centrados en el combate a la degeneración. 1901 funciona porque la masificación de las ciudades y el anonimato que esto conlleva permite la creación de redes entre aquellos que entienden<sup>5</sup> ciertos códigos ocultos al grueso de la

<sup>5</sup> Decía Roland Barthes que en algunos discursos podíamos encontrar dos destinatarios diferentes. Uno aparente y que se compone del público general y uno más que está oculto, la famosa cuarta persona, que es capaz de extraer mensajes ocultos/codificados al interior de un mensaje aparentemente más general y accesible (Sandoval, 2013). En lo que respecta a las diversidades sexogenéricas podría afirmarse que múltiples mensajes, expresiones y simbolismos son leídos

población —el baño público como espacio de ligue— (Buffington, 2003; Macías González, 2004; Mc Manus, 2014); funciona asimismo porque existe ya un discurso acerca de ese nuevo tipo de sujeto degenerado: el homosexual (Foucault, 1977). Todo esto sin embargo pudo narrarse como si de un proceso gradual se tratase; el efectismo de narrarlo como un trauma que hizo visible lo que estaba oculto fue muy probablemente una estrategia de Capistrán para crear un símil historiográfico a lo que implicó la llegada al Zócalo en aquel 2 de octubre de 1978. Casi podemos imaginar aquel momento como si se hubiese exclamado *¡aquí estamos, aunque no lo crean, aunque se queden boquiabiertos!*

Dos, o quizá tres momentos adicionales habrán de añadirse a este canon. La generación de Los Contemporáneos y sus desencuentros con el muralismo mexicano, se corresponderán con el momento intermedio que se encuentra entre 1901 y los años setenta. El desencuentro entre ellos y los muralistas habrá de exhibir la continuidad de la homofobia e incluso su exacerbación posrevolucionaria al afirmar una masculinidad que no tiene cabida para “los maricones”; nace allí la primera denuncia de que el significante pueblo no habrá de incluir a quienes son diversos. Irónicamente, la modernidad misma de este grupo de poetas y escritores, su cercanía con Samuel Ramos, José Vasconcelos e indirectamente con Ortega y Gasset, los vincula con una mestizofilia europeísta que ejemplifica el surgimiento de un sujeto homosexual históricamente autoconsciente. Ellos hablan de sí mismos a través del psicoanálisis y la endocrinología; Jorge Cuesta, por ejemplo, se explica a sí mismo apelando a una endocrinología decimonónica en la cual el homosexual posee una naturaleza femenina, una fisiología feminizada (Guerrero Mc Manus, 2014; Mc Manus, 2014).

Los Contemporáneos vienen a jugar este rol de primera generación de pensadores homosexuales no solo porque fueron los maestros de Capistrán y Monsiviáis sino porque ilustran este atributo archicaracterístico de la homosexualidad moderna: su conciencia de sí y su necesidad de explicarse. Exhiben asimismo la existencia de una identidad mucho más conectada con otras grandes urbes que con ese México reflejado en los grandes murales; sus referentes son Oscar Wilde y André Gide. Ilustran, si nos permitimos la anacronía, lo que Sassen (1994) denominaría los

---

de forma diferenciada por el público general y por las personas pertenecientes a la diversidad LGBTI+. A eso justamente refiere lo que ahora se describe para el caso de los baños y sus códigos ocultos de ligue.

efectos de la ciudad global: la creación de sujetos cuyas identidades comparten más con otras urbes globales que con sus inmediaciones rurales o, incluso, con otras identidades propias de aquellas urbes, pero distanciadas de ese cosmopolitismo de cierto sector socioeconómico de la ciudad global.

El canon coloca como momento sucedáneo a este al propio movimiento de liberación homosexual de los años setenta. Señala su carácter antisistémico, por momentos marxista y por momentos anárquico, incluso en ocasiones liberal y proclive al lenguaje de los derechos (Guerrero Mc Manus y Mercado Reyes, 2016). Estamos aquí ante homosexuales y, por vez primera, lesbianas, quienes tienen como objetivo la abolición del Estado patriarcal capitalista, y a la familia burguesa que tiene como base. Llegado a este punto nos alejamos de la historia escrita por la generación de los años setenta, y que se basó en las memorias de sus maestros, y damos pie a lo que esta generación vivió en carne propia y que fue narrado a modo de vivencia personal.

Los años ochenta en México fueron los de la llegada del sida. Podríamos decir, inspirándonos en Sabsay (2014), que son esos años los que dieron pie a la creación de una ciudadanía sexual<sup>6</sup> en México. Con esto querríamos señalar que los discursos antisistémicos y las aspiraciones de construir una gran coalición con los sectores obreros y campesinos —o con los bloques socialistas— se abandonan en favor de un discurso abiertamente reformista, centrado en los derechos humanos y cuyo objetivo es el diálogo con el Estado —y con Occidente—. El sida hizo ineludible el diálogo con el Estado y la exigencia de un derecho a la salud. Más aún dada la pobre y torpe respuesta inicial del gobierno de De la Madrid, que en un inicio negó que el sida pudiera llegar a representar un problema serio para México. En esos años el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria declaró muerto al movimiento lilo

<sup>6</sup> Sabsay (2014) considera que para el mundo anglosajón se puede comenzar a hablar de ciudadanías sexuales desde los años setenta. Con este concepto ella busca nombrar una serie de virajes que incluyen la llegada del discurso de los derechos humanos y una visión de la sexualidad que ya no busca ser antisistémica o revolucionaria. Se abandona así la liberación sexual como proyecto de emancipación en favor de una mirada que piensa a las diversidades sexogénicas en términos de sujetos de derechos, cuya inclusión en la vida política no es plena a causa de la discriminación. De allí que este viraje implique también la apuesta por hacer valer su condición de ciudadanos (y, dicho sea de paso, por ello es que el término enfatiza el aspecto ciudadano de la sexualidad). En cierto sentido podría afirmarse que con este viraje empieza asimismo una política de identidad desde los actores sociales, cuyo objetivo no es demoler al Estado sino ser reconocidos por él.

y se transmutó inmediatamente después en el Colectivo Sol, convertido ahora en asociación civil.

Sería falaz afirmar que el sida fue lo único que propició este giro. La reticencia e incluso la homofobia de la izquierda —y la lesbofobia feminista— contribuyeron a una ruptura con los viejos discursos. La inviabilidad de un movimiento que desconfiaba de toda estructura hizo lo propio y gracias al sida quedó exhibida la importancia de una organización quizá menos revolucionaria, pero más eficaz. Los años ochenta son así el cuarto momento, el punto de quiebre entre la juventud contestataria y post 68 de un movimiento que tras miles de muertos tuvo que reinventarse y hablar de derechos. De allí la importancia del término “ciudadanía sexual”, pues implica una ruptura con esa sexualidad libre, revolucionaria y radicalmente antinormativa para dar lugar a un colectivo definido identitariamente y que habrá de perseguir derechos que vendrán a legitimar lo que ya no se vive como una condición médica sino como un estilo de vida (Guerrero Mc Manus, 2015, 2016a).

Empero, los años ochenta son también la época de la remedicalización y reestigmatización de la homosexualidad. Las cuatro grandes Haches reemplazan las figuras clásicas de la sexología decimonónica; ya no se habla del niño masturbador, del homosexual, de la mujer histérica o de la pareja maltusiana, ahora estamos ante el haitiano, la hemofílica, el heroínómano y un homosexual definido por sus prácticas sexuales y no por su deseo. Reverso y anverso, pues, de un mismo desplazamiento (Guerrero Mc Manus y Mercado Reyes, 2017; Mc Manus y Mercado Reyes, 2016).

Y son también los años ochenta los que fungen de antesala para la reconfiguración que comenzó en los años noventa y vio sus frutos en los años dos mil. La ciudadanización del movimiento homosexual y lésbico fue lo que hizo posible su cercanía con las políticas socialdemócratas y, eventualmente, la aprobación en la primera década del siglo XXI de la ley de Sociedades de Convivencia, el cambio de identidad de género vía juicio y la lucha por el matrimonio igualitario; la creación de la Clínica Especializada Condesa —orientada a personas que viven con VIH— sería otro valioso ejemplo. La segunda década del presente siglo vería avances aún mayores, como la posibilidad del cambio de identidad de género vía procedimiento administrativo. Es, entonces, el siglo XXI el de la política pública dirigida ya a una población que ahora se denomina LGBTI+, esto es, lésbico, gay, bisexual, trans e intersex, seguido todo de un signo de más que simboliza la apertura a nuevas configuraciones identitarias (Pons Rabasa, 2016).

Este es, pues, el canon acerca de la historia de las disidencias sexogénéricas en México. Se compone de cuatro o cinco momentos que inician en 1901, le sigue la generación de Los Contemporáneos y luego el movimiento de liberación homosexual de los años setenta. La crisis del sida en los ochenta implicó la ciudadanización de este movimiento, y es la antesala de este movimiento que se nombra ahora LGBTI+ y que ha ido logrando importantes conquistas en términos de derechos y políticas públicas. Como hemos visto, este canon resulta de la osificación de las crónicas de Novo y Monsiváis en el contexto de los años setenta para así dotarle a este movimiento de una genealogía y un punto de inicio. Este canon ha terminado por ser el modelo histórico que encontramos en la academia y, en gran parte, de los activistas (e.g. Diez, 2011; Gallego Montes, 2010; Laguarda, 2009; Salinas, 2010).

Sin embargo, como veremos en la siguiente sección, la historia del sujeto político LGBTI+ es mucho más compleja.

### **Más allá del canon: historias fragmentadas del sujeto LGBTI+**

Como señalaba al comienzo de este texto el canon historiográfico antes expuesto, si bien es útil ya que expone ciertas dinámicas que serán de nuestro interés, tiene asimismo una serie de limitaciones que deben ser señaladas y que nos permitirán ahondar nuestra comprensión acerca del porqué se han ido gestando estas identidades y cómo su emergencia ha implicado una transformación de lo que entendemos por política.

Un primer elemento que podríamos señalar es que esta historiografía está excesivamente centrada en el sujeto homosexual, es decir, sufre de un sesgo homocentrista. En este sentido poco se dice de otras identidades antes de las últimas tres décadas del siglo XX e incluso se asimila su historia a la del varón homosexual. El que esto ocurra es muy probablemente el resultado de la confluencia de dos procesos. Por un lado, esta anastomosis o colapsamiento de narrativas históricas refleja la existencia de un momento en el tiempo en el cual la homosexualidad fungía como término/identidad paraguas, es decir, que englobaba sin mayor distinción a una diversidad de sujetos que hoy se colocarían en las distintas identidades que conforman las siglas LGBT —sin la I+—. Por otro lado, opera sin duda un segundo proceso en el cual han sido sobre todo los varones homosexuales los artífices de este canon, lo cual



explicaría la poca atención que le han prestado a las identidades LGBTI+ —sin la G—. Sobre este punto valdría señalar, teniendo en mente el sentido general de esta obra colectiva, que esta dinámica apuntala la existencia de un sujeto político que en algunas ocasiones opera como un sujeto plural con diversas agendas, mientras que en otras más parece funcionar a modo de un bloque un tanto más homogéneo y, por ello, más cohesionado.

Sea como fuere y para volver al punto sobre las distintas identidades que conforman a este sujeto político hay, por ejemplo, recuentos que provienen tanto de activistas como de académicas que narran una historia distinta del sujeto trans (Pons Rabasa, 2016). Dicha historia podría subdividirse en tres grandes periodos. El primero de ellos abarcaría prácticamente todo el siglo XX con la notable excepción de los años noventa; en este periodo no encontramos una identidad trans que se nombre como tal, e incluso se puede hablar de una fuerte continuidad entre las experiencias de hombres homosexuales afeminados y lo que entonces se denominaban “vestidas”. Esto no quiere decir que términos como “transexual” no existieran para ese momento, sino que dichos términos no eran aún retomados por colectivos que los empleasen para autodenominarse a sí mismos. Incluso, como se verá más adelante, los propios médicos no tenían claras las fronteras entre la homosexualidad y la transexualidad. En cualquier caso, será en los años setenta cuando comienzan las primeras escisiones entre lo que hoy son las identidades gays y trans, ya que en esa década se formaron los primeros colectivos de vestidas, las famosas mariposas negras y mariposas rojas que formaron parte del Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR). Sin embargo, el propio FHAR llegó a expresar en esos mismos años posturas que hoy denominaríamos transfóbicas, al acusar a las vestidas de caer presas de una visión heterosexista de la homosexualidad que la equiparaba con el afeminamiento (Guerrero Mc Manus, 2016a).

Será ya hasta los años noventa el que los términos “transexual” y “transgénero” serán retomados por colectivos, cuyo sentido original era servir de espacios de autoayuda. Grupos como Eón. Inteligencia Transgénica ilustran este periodo en el cual comienza ya a retomarse un término específico para nombrar a las poblaciones trans. Este segundo periodo ejemplifica, así, la construcción de una identidad colectiva claramente distinta de lo gay, aunque sin que ello implicara negar la existencia de coincidencias políticas, como la urgente necesidad de hacerle frente al VIH (Pons Rabasa, 2016).

Un tercer y último periodo sería el de la institucionalización, el cual comenzaría en 2008, cuando en CDMX se hizo posible el cambio de nombre y género en el acta de nacimiento vía un juicio. Al año siguiente se crearía en la Clínica Condesa el programa trans dirigido originalmente a mujeres trans que ejercían el trabajo sexual y a las que se les ofrecía tratamiento hormonal gratuito para fomentar así una cercanía con la clínica y, si fuera el caso, una mayor adherencia a los tratamientos antirretrovirales empleados para combatir el VIH. Para 2015 este periodo sufriría su tercer cambio importante al reemplazar la figura del juicio por la del trámite administrativo ante el registro civil; este procedimiento eliminó así los costos asociados con los peritos y los abogados que el juicio requería y, de hecho, implicó que hubiera un auge en el número de solicitudes encaminadas a cambiar el nombre y el género asignados al nacer.

Como espero que pueda verse, esta brevísima historia del sujeto trans implica periodizaciones distintas a las que encontramos con el sujeto gay, aunque no por ello da lugar a una ruptura radical con algunos de los momentos más emblemáticos del canon como lo sería el famoso baile de los 41 que involucró travestismo y homosexualidad a un mismo tiempo.

Más todavía, quizá a diferencia de la historia homocentrada propia del canon, en el caso del sujeto trans se ve claramente el efecto que jugó el cambio de políticas por parte del Estado, ya que, si bien sería falso decir que en pleno siglo XXI el Estado ha dejado de ser transfóbico y se ha vuelto un aliado absoluto, lo que sí se puede sostener es que el cambio de una política de persecución y criminalización en favor de una política de reconocimiento a derechos asociados a temas como la identidad o el libre desarrollo de la personalidad han dado lugar a una población trans mucho más visible y con su propia agenda.<sup>7</sup> De hecho, las facilidades dadas por el Estado, y originalmente dirigidas a las mujeres trans que ejercían el trabajo sexual, dio lugar a una transformación que excedió

<sup>7</sup> Quizá en este punto vale la pena referirnos al trabajo de Laura Loeza, que forma parte de esta obra colectiva. Lo que la autora sostiene allí permite entender con mayor profundidad lo que está siendo descrito tanto para la población trans como para la población LGBTI+ en general. Ello dada la forma en la cual los colectivos LGBTI+ se constituyeron en instancias de la sociedad organizada que demandaron del Estado una serie de exigencias, apelando a la autoridad epistémica que ganaron a través de su larga lucha en contra de la patologización y del reconocimiento de sus propias competencias epistemológicas a la hora de ofrecer una imagen alternativa y ajena a la que la medicina había proveído.

los confines socioeconómicos a los que estaba destinada dicha política e hizo posible el avance de derechos de las poblaciones trans, incluyendo ahora a hombres trans y personas no binarias, que no solo no se dedican al trabajo sexual sino que pertenecen abiertamente a las clases medias.

Ahora bien, el esbozo histórico antes ofrecido es meramente un ejemplo de cómo deberíamos complejizar el canon antes expuesto. Historias parecidas deberían hacerse disponibles para las poblaciones bisexuales, intersex e incluso asexuales. Para el caso de las lesbianas existen ya algunos trabajos que llevan a cabo este esfuerzo, aunque suelen enfocarse en el contexto cultural y político (Mogrovejo, 2000). Sin embargo, sobre todo en el caso de las poblaciones intersex y asexuales, la necesidad de construir historias exclusivas de estos colectivos permanece todavía en espera de ser atendida; ello quizá se deba a que su visibilidad es mucho más reciente, ya que fue apenas en la década de 2010-2019 cuando comenzaron a proliferar espacios, sobre todo virtuales, para discutir las agendas de estos colectivos. Ejemplos de estos espacios son el Grupo de Asexuales de México<sup>8</sup> en Facebook o la página Brújula Intersexual<sup>9</sup> creada por la activista mexicana Laura Inter. Hay que decir que la importancia de crear estas historias no obedece a una mera obsesión historiográfica por contar la genealogía de un sujeto que no es el varón homosexual, sino que esto sería menester para comprender cuáles son las agendas concretas de estas poblaciones y sus necesidades específicas. Esto es por demás claro en el caso de las poblaciones intersex, cuya exigencia fundamental no va dirigida contra las experticias psi (psicología, psicoanálisis y psiquiatría) sino contra las cirugías pediátricas que se realizan en bebés intersex bajo la excusa de que un sano desarrollo psicosexual demanda tener una anatomía binarizada (Chase, 2013).

De cualquier forma, tanto el canon como la breve historia del sujeto trans ilustran un problema profundo de estas narrativas: su centralismo geográfico. Tanto en un caso como en otro hay una suerte de igualación metonímica entre lo que ha ocurrido en la Ciudad de México y lo que ha ocurrido en México. Al igual que en el caso anterior muy probablemente este sesgo resulta de la confluencia de dos procesos. Por un lado, de un

<sup>8</sup> Dicho grupo puede consultarse en línea [<https://www.facebook.com/groups/asexmx/>] (consultada el 18 de febrero de 2020).

<sup>9</sup> Dicha página puede consultarse en línea [<https://www.facebook.com/Brujulaintersex/>] (consultada el 18 de febrero de 2020).

centralismo que ha afectado tanto a los activismos como a los espacios académicos desde los cuales se ha narrado esta historia que ha dejado sin cuestionar la igualación metonímica antes descrita. Ello se observa incluso en trabajos académicos que persiguen realizar esfuerzos historiográficos en ciudades del interior, pues en prácticamente todos estos trabajos lo que se nos ofrece es un mero apéndice a un canon ya conocido y que ocurrió en CDMX; así, por ejemplo, se nos narra la historia ya reseñada solo para señalarnos que a partir de cierto año se creó un grupo LGBTI+ en cierta universidad o localidad, y que en ello consiste una historia regional de estas identidades (e. g. Balbuena, 2014; De la Cruz Bobadilla Domínguez, 2017). Por otro lado, es tristemente un hecho de que en muchos otros estados y ciudades el movimiento LGBTI+ existe solamente de nombre y que muchos de los cambios culturales observados en nuestro país se deben a lo que ha ocurrido en CDMX.

Este centralismo en todo caso nos remonta a un punto ya anticipado en la sección anterior, cuando se hizo un llamado de atención para reconocer que muchas dinámicas identitarias ocurren sobre todo en lo que se han venido a denominar ciudades globales, esto es, ciudades en las cuales se asienta el grueso de las actividades financieras de un país y en las cuales suelen concentrarse también las actividades culturales y políticas.<sup>10</sup> Esto suele llevar al olvido de las poblaciones ajenas a estas urbes, aunque quizá valdría la pena señalar que se puede dar una lectura algo más optimista de este fenómeno si consideramos que las acciones emprendidas en dichas urbes pueden servir para transformar imaginarios sociales nacionales y, eventualmente, políticas ajenas a dichas urbes. Así, si bien el centralismo resulta indeseable, también puede dar mayor visibilidad a las acciones que se ejecutan en estos espacios, lo que permitiría ir transformando la cosmovisión de toda una sociedad sin que haya necesariamente un activismo generalizado.

En cualquier caso, quizá este punto explique también el porqué el canon historiográfico aquí presentado —o el esbozo de historia del sujeto trans— suele tener este aire teleológico y triunfalista. Y es que pareciera

<sup>10</sup> El texto de Yolanda Meyenberg que se encuentra en este libro colectivo ofrece un interesante análisis en torno a cómo la globalidad ha afectado la relación entre el Estado y las poblaciones que se encuentran dentro de su territorio. En cierto sentido podríamos afirmar que las poblaciones de las ciudades globales se vuelven una suerte de población parcialmente desterritorializada, pues gran parte de lo que la define excede a su relación concreta con el Estado, en el cual se localiza y tiene mucho más que ver con dinámicas globales y transnacionales ya descritas.

que hemos transitado de una situación de ignorancia y LGBTIfobia en la cual el Estado jugaba un papel fundamentalmente persecutorio, a una novedosa situación en la que reconocemos los derechos ganados y las transformaciones institucionales que ha generado un Estado que, si bien no es aliado, ya no es únicamente una entidad persecutoria y criminalizante. Pero este relato puede ser más bien el resultado de diversos sesgos históricos asociados al homocentrismo y al centralismo con el cual se han narrado estas historias.

Esto es así ya que al ignorar a las poblaciones rurales (o a las clases más bajas de las grandes ciudades) se deja sin analizar la vivencia de personas sexogenéricamente diversas que quizá no se acomodan a las modernas identidades LGBTI+ de las grandes urbes y cuyos problemas o bien no se pueden articular en los mismos términos o bien se invisibilizan. Un ejemplo de lo segundo lo encontramos en lo poco que se habla de las experiencias migrantes (notables excepciones son: De la Cruz Bobadilla Domínguez, 2017; Parrini, 2019) o rurales incluso en un momento como el actual en el cual la pandemia del VIH está sufriendo una ruralización que, si bien viene de la mano de la feminización de dicha pandemia, no ha dejado de afectar a poblaciones conformadas por hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y mujeres trans<sup>11</sup> (Guerrero Mc Manus y Mercado Reyes, 2017; Mc Manus y Mercado Reyes, 2016). Un ejemplo de lo primero lo encontramos en la poca atención que han recibido los avances de los grupos antiderechos en estados como Querétaro o Guanajuato;<sup>12</sup> este proceso, como podrá imaginarse, ha venido de la mano del auge de grupos protestantes/pentecostales,<sup>13</sup> aunque

<sup>11</sup> Con esta frase no deseo dar a entender que la ruralización del VIH es un fenómeno reciente, pues este lleva ya ocurriendo prácticamente veinte años. Sin embargo, poco se habla de estas poblaciones rurales/migrantes cuando se habla del tema ya que, por ejemplo, cuando hablamos de las famosas estrategias pre o postexposición solemos tener en mente sujetos urbanos que pueden acceder con facilidad a centros de salud. Este es, en cualquier caso, el punto que quiero señalar.

<sup>12</sup> Esta afirmación merece una elaboración algo más detallada, pero básicamente busca transmitir dos ideas centrales. Por un lado, no fue sino hasta la famosa marcha por la familia que en 2016 organizó el Frente Nacional por la Familia, el que el activismo LGBTI+ nacional se percató del grado de penetración social de los grupos evangélicos/pentecostales con discursos antiderechos. Por otro lado, ello exhibió claramente la poca atención que se le había dado, al menos hasta entonces, a las voces de activistas de estados como Querétaro o Guanajuato que habían señalado ya el avance de diversos espacios que ofrecían las mal llamadas “terapias reparativas”, en las que se mezclaba el discurso religioso con un discurso científico ya refutado desde hacía medio siglo.

<sup>13</sup> Sobre los grupos evangélicos/pentecostales véase la aportación de Gutiérrez Zúñiga y Bahamondes González en esta misma obra.

sería una simpleza afirmar que el avance de los grupos antiderechos, la calificación de los estudios de género como mera ideología de género o la creación de espacios que ofrecen las mal llamadas terapias reparativas es todo ello el resultado de lo que se ha denominado la reevangelización de América (Guerrero Mc Manus, 2016b, 2018b).

Empero, ignorar estas y otras dinámicas —como las que aún experimentan las poblaciones trans e intersex— ha dado lugar a una narrativa quizá demasiado optimista y celebratoria en la cual pareciera que se ha eliminado el papel que la LGBTifobia ha jugado en la consolidación de estas identidades. Este hecho ha ocultado que dichas identidades tienen todavía agendas políticas que pelear fuera de las clases medias de las grandes urbes, e incluso ha fomentado la desmovilización del colectivo LGBTI+ entre ciertos sectores, al punto de que hoy muchas de estas identidades experimentan una fuerte subsunción ante lo que se ha denominado mercado rosa. Con este término se nombra la mercantilización de las identidades y su reducción a meros mercados delimitados precisamente por marcadores identitarios. Este mercado rosa, por ejemplo, ha creado nichos específicamente dirigidos a la población homosexual (G) —y en menor medida a la población LGTB— y se compone sobre todo de espacios de entretenimiento o de venta de productos dirigidos a estos sectores bajo la creencia de que estas poblaciones gastan más debido a que no tienen hijos y suelen tener un doble ingreso, pues en principio no hay una división de roles entre proveedor y ama de casa —algo que, si bien se cumple para Estados Unidos, no parece ser cierto para América Latina.

Finalmente, este último punto nos regresa al último sesgo que se mencionaba en la introducción: el rol que han jugado y siguen jugando los espacios médicos y jurídicos en la consolidación de estas identidades. Como hemos visto, tanto la medicina como el derecho han servido como espacios de génesis y coalescencia de dichas identidades al no únicamente acuñar términos que son reapropiados por el grueso de la población, sino al implementar leyes y políticas públicas que trazan los límites de estos colectivos, tanto al penalizar, perseguir o criminalizar ciertas prácticas como al hacer posible el reconocimiento de nuevas formas de comprender la familia, la sexualidad o la identidad personal.

Sea como fuere, no debiera sorprendernos que el canon antes mencionado hable poco de medicina, ciencia o derecho, ya que proviene sobre todo de las crónicas de escritores homosexuales mucho más vinculados a la cultura en su acepción más tradicional. No obstante esto, es

indudable que los espacios médicos, científicos y legales han jugado un papel fundamental tanto en la creación de estas subjetividades como en su politización y transformación en colectivos de personas que se resisten a ser catalogadas como disfuncionales, enfermas o criminales. Así, por ejemplo, el discurso eugenésico de los primeros treinta años del siglo XX jugó un papel fundamental en la creación de una homofobia de Estado<sup>14</sup> (Guerrero Mc Manus, 2013b, 2014). Dicho discurso, dado el desprestigio que sufrió la eugenesia tras el holocausto, dio lugar a un periodo en el cual la homosexualidad —entendida como término paraguas— se pensó como un tipo de conducta asociado a la peligrosidad social; en tanto tal fue codificada en los discursos criminológicos de los años 1940-1960 (véase por ejemplo Casas y Ruiz del Árbol, 1962; Gutiérrez Bazaldúa, 1962; Quiroz Cuarón, 1962). El imperativo era evitar o al menos curar dichas conductas. Y aquí, por ejemplo, cabe mencionar que en México la primera reasignación de sexo se llevó a cabo en 1953 —fue de hecho la primera en el continente— como parte de un esfuerzo encaminado a curar la homosexualidad (Sandoval Camacho *et al.*, 1957); se observa aquí, por tanto, lo ya dicho, esto es, que la medicina fue un espacio de emergencia de estas identidades, pero también que antes de los años setenta pocas personas comprendían las diferencias entre las diversas identidades que comprenden al acrónimo LGBTI+. Hablamos aquí, desde luego, del caso de México, pues en otros países estos procesos comenzaron mucho antes.

Habiendo dicho esto y para cerrar esta segunda sección, quisiera únicamente señalar que las críticas a la historiografía del canon no pretenden únicamente atender a una falla explicativa de interés para el especialista sino apuntar a una serie de procesos que explican cómo y por qué se fue erigiendo una política identitaria que, como hemos señalado, transformó lo que hasta entonces entendíamos por política, mientras a un mismo tiempo redefinía las relaciones entre lo individual y lo colectivo. Después de todo, como han señalado Jackson y colaboradores (Jackson *et al.*, 2020: 33), el término “política identitaria” —*iden-*

<sup>14</sup> Quizá el primer análisis de corte académico que abordó este tema, al menos para el caso de México, fue el realizado a comienzos de los años 1990 por Ian Lumsden (1991). En cualquier caso, al hablar de homofobia de Estado estamos señalando que la política del Estado hacía las personas homosexuales consistió en una patologización y criminalización sistematizadas que llevó a su persecución, arresto y, en algunas ocasiones, homicidio. Esto como parte de una supuesta preservación del orden social y moral e, incluso, racial que se consideraba deseable.

*tity politics*— se empleó por primera vez en 1977 para aludir a cómo la comprensión y combate ante la opresión experimentada por las mujeres negras requería de la construcción de saberes basados justamente en sus identidades para operar, desde allí, una serie de apuestas que transformarían y eventualmente acabarían con la opresión que denunciaban. Con el tiempo este mismo término vino a emplearse para nombrar apuestas muy similares, pero construidas desde otras identidades.

### **Narrativa, semántica y política en la construcción de las identidades LGBTI+**

Como he sostenido a lo largo del presente capítulo, más que dirimir si estos nuevos sujetos políticos deben ser celebrados o criticados, lo realmente importante sería: (i) comprender aspectos tales como el tipo de dinámicas que dieron origen a estos nuevos sujetos que sujetos políticos; (ii) analizar cómo dichos sujetos políticos han articulado una nueva forma de entender la política a la luz de lógicas identitarias; y, finalmente, (iii) detectar si hay nuevos dominios de análisis que estos cambios hayan posibilitado y que hoy pueden reconocerse explícitamente como espacios políticos.

Considero en este sentido que los esbozos históricos ofrecidos hasta ahora permiten en gran medida responder al primer desafío, así como también ofrecer un bosquejo de cómo atender al segundo. Sobre esto último cabría señalar que el ámbito de lo político se ha expandido para problematizar aspectos relacionados con las experticias médicas, y más recientemente humanísticas, así como la relación entre todas estas y el Estado, por un lado, y entre estas y las diversas poblaciones que hoy se nombran empleando estas identidades. Sin embargo, esta problematización no presupone a un sujeto preexistente y ajeno a estas dinámicas y relaciones, sino justamente un sujeto que, sin ser un mero efecto de dichas dinámicas y relaciones, sí está parcialmente constituido por estas y, por ende, emplea estratégicamente los discursos provenientes de dichos saberes para cuestionar y renegociar la posición social que se le ha asignado (Guerrero Mc Manus, 2018a). Señalar esto último permite hacer ver tanto elementos de continuidad como elementos de ruptura con los viejos discursos de la izquierda ya que, por un lado, se abordan de forma novedosa aspectos relacionados con la epistemología, el lenguaje y la justicia mientras que, por otro, se sigue sosteniendo la importancia



de una materialidad histórica en la cual los sujetos emergen a través de las relaciones sociales en las cuales están inmersos. Elaboro estos puntos a continuación.

Comienzo así aludiendo a un elemento fundamental en esta nueva forma de entender la política y que coloca en el centro al lenguaje mismo y a la división de la labor lingüística/semántica que viene asociada al proceso de generar nomenclaturas y definiciones en torno a las diversas sexualidades que encontramos en las sociedades actuales.<sup>15</sup> Como hemos visto, el surgimiento de los sujetos políticos LGBTI+ viene de la mano de una profunda transformación y crítica sobre cómo se ha dado la división de la labor lingüística/semántica, ya que a finales del siglo XIX eran sobre todo los sexólogos, psicólogos y psiquiatras los encargados de crear nomenclaturas que no solo pretendían describir y explicar las variedades en las conductas sexuales humanas, sino que en muchos casos tenían un afán claramente interventivo (Sullivan, 2003). Así, la división de la labor lingüística/semántica reflejaba la división de la labor cognitiva en el estudio de la sexualidad humana, dando lugar a una asimetría entre expertos y legos que, si bien no habría de reificarse como radical y profundamente asimétrica,<sup>16</sup> sí que implicó supeditar la comprensibilidad que estos sujetos tenían de sí mismos a la que provenía de los discursos y experticias médicas, incluidas las experticias psi en su totalidad (psicología, psiquiatría y psicoanálisis). Sin embargo, como también se ha señalado, los movimientos de liberación homosexual y sus descendientes han justamente puesto en jaque tanto el aspecto lingüístico/semántico como el cognitivo, como lo ilustra aquella famosa afirmación del movimiento de liberación homosexual estadounidense que en la década de los cincuenta sostenía que “los expertos en la homosexualidad son los homosexuales” (sobre esta afirmación véase Bayer, 1987).

Esta frase no solo reflejaba un cambio de semántica en la cual los viejos términos sexológicos, nacidos en un contexto de patologización, eran retomados y resignificados como identidades que ya no eran de-

<sup>15</sup> En filosofía de la ciencia el interés por la división de la labor lingüística en el tema de las nomenclaturas se debe en gran medida al trabajo pionero de Saul Kripke (1986).

<sup>16</sup> Menciono este punto para evitar fabricar una ficción historiográfica en la cual la agencia de los sujetos LGBTI+ sea completamente anulada de la historia. Como se ha señalado en la literatura especializada desde el siglo XIX y hasta el día de hoy ha habido intercambios en los cuales las personas LGBTI+ activamente han buscado a los expertos médicos, les han testimoniado sus vivencias, les han solicitado que las elaboren y publiquen e, incluso, han apoyado sus esfuerzos por dar a conocer los discursos médicos acerca del sexo (Zanotti, 2007).

finidas médicamente sino en términos de referentes culturales mucho más amplios que aludían ya a subculturas con sus propias tradiciones literarias, artísticas, políticas, etc. Se pasó así, al menos de manera parcial e incipiente, de una división de la labor lingüística/semántica de corte externalista a una de corte contextualista; se califica a la primera de externalista porque era una comunidad de expertos externa a los homosexuales mismos la que definía el sentido de estos términos, mientras que en las dinámicas más recientes es el grueso de la población homosexual la que va normando lo que se entiende por ser homosexual. Nótese en este punto, por un lado, que este proceso de cambio semántico ha operado a distintas velocidades y tiempos, como ya se ha señalado en el texto, y bien podría decirse que en el caso de las personas trans, intersex y asexuales el proceso es aún muy incipiente; por otro lado, la resignificación de los términos mismos también ha venido de la mano de su abandono o transformación, como lo ilustra la adopción del término *gay* que ha desplazado fuertemente al término homosexual o del término *trans* que ha hecho lo propio con términos como transexual o transgénero.

En cada ocasión lo que hemos visto es la politización misma del lenguaje y de las prácticas cognitivas asociadas a este. Hay, en algún sentido, un desplazamiento de la autoridad epistémica que se transfiere parcialmente de los médicos a los sujetos LGBTI+ a la hora de describir, explicar y definir qué es ser una persona sexogenéricamente diversa. Este proceso ha transformado la relación misma entre activismos, poblaciones y academias como lo ilustra el ejemplo clásico de Evelyn Hooker, pionera de los estudios que condujeron a la despatologización de la homosexualidad y que fueron motivados por los comentarios de sus propios estudiantes homosexuales y sus círculos sociales, ya que encontraban sesgos profundos en la forma en la cual se había caracterizado a esta conducta. Por ejemplo, señalaron que hasta ese entonces se habían estudiado sobre todo a hombres homosexuales encarcelados o psiquiatrizados, lo que desde luego no podía considerarse representativo del grueso de los varones homosexuales (Bayer, 1987).

Sin embargo, incluso en el caso de la homosexualidad observamos una transformación parcial, ya que el discurso médico no ha sido por completo desplazado, sino que convive con otros discursos tanto expertos como legos. Sería menester, en este sentido, señalar que las experticias propias de las ciencias sociales y humanas han venido a fungir un papel problemático, pues si bien han sido empleadas para señalar

justamente los sesgos cisheterosexistas de las disciplinas biomédicas, se han convertido, por otro lado, en un segundo espacio de legitimación vía discursos que no medicalizan, pero que sí vuelven a reproducir la distinción experto/lego de tal suerte que la inteligibilidad de estas identidades se desplaza del discurso biomédico al discurso social/humanístico, pero manteniendo en el proceso la centralidad de las experticias. No sorprende, por lo tanto, que hoy convivan las viejas denuncias dirigidas al discurso patologizante con nuevas denuncias cuyo blanco es el extractivismo identitario con el cual las ciencias sociales y humanas han operado y que consiste justamente en objetivar las vivencias de las personas LGBTI+ para generar teoría y datos empíricos que muchas veces no mejoran las vidas de estas personas, aunque curiosamente parecen explicar, y en cierto sentido legitimar, su derecho a existir.<sup>17</sup>

En cualquier caso, la división de la labor lingüística/semántica y cognitiva así como el rol de los expertos realza el papel que el Estado y los aparatos médicos y jurídicos han jugado en la construcción de estas identidades. Lo anterior no debe entenderse en términos sobre-deterministas sino aludiendo al tema de la biopolítica, entendida esta como la administración y gobierno de poblaciones humanas a través de una lectura biológica de las mismas. Ello no solo ha ocurrido en un plano discursivo o nomenclatural, sino que ha venido de la mano de la medicalización y, en muchos casos, de la patologización e incluso criminalización de sectores importantes de la población como ha sido el caso con las personas LGBTI+. Así, esta división entre legos y expertos ha sido un elemento fundamental en la creación de estrategias gubernamentales encaminadas a regular a los sujetos al codificar sus vidas sexuales como un espacio a una misma vez riesgoso —ya sea para ellos mismos o para el resto de la sociedad— y definitorio del papel que pueden o no jugar en la sociedad. Ello ha dado lugar a la creación de racionalidades situadas y estratégicas que gobiernan dominios específicos de la vida como la salud sexual, la salud reproductiva, las relaciones familiares, las prácticas lúdicas y eróticas, etcétera (Rose, 2001).

<sup>17</sup> Esta denuncia me la han comunicado decenas de compañerxs en numerosos espacios; dada mi pertenencia, por un lado, al colectivo LGBTI+, y, por otro, a la academia, suele ser común que me compartan esta inquietud y que incluso me cuestionen acerca de cómo manejo la posibilidad de ser cómplice de este proceso de extractivismo. De manera similar, la propia Pons Rabasa (2016) la reconoce como un obstáculo metodológico que tuvo que afrontar. Sin embargo, poquísimos son los trabajos académicos que asumen críticamente este desafío y que buscan no caer en él. En mi caso, siempre aspiro a que mis contribuciones sean útiles para el propio colectivo LGBTI+.

Curiosamente, el quiebre observado tras el surgimiento de las modernas ciudadanía sexuales no implicó una ruptura total con lo expresado en el párrafo anterior, pues a pesar del cambio semántico ya referido, gran parte de los significados y valoraciones provenientes de las ciencias biomédicas no únicamente han permanecido en esta nueva configuración, sino incluso han sido empleadas estratégicamente por los propios activismos y el grueso de las poblaciones LGBTI+ para ganar cierta legitimidad ante el Estado y la sociedad. Esta estrategia de corte naturalista y asimilacionista no ha sido defendida por todos los miembros de estos movimientos, pero es claro que ha sido una apuesta fundamental no solo en México sino en el grueso del mundo occidentalizado. Vemos, por ejemplo, la permanencia de una narrativa esencialista, innatista y fijista en la cual las orientaciones sexuales e identidades de género son leídas como meras variaciones naturales e inmodificables —o de menos tenaces— configurando con ello un tipo de sujeto al que, por un lado, no se le podría imputar ninguna falta por el carácter precultural, natural y fijo de dichos rasgos y, por otro, al que habría que incluir en la sociedad ya que estos atributos no serían defectos de ninguna clase y, por tanto, no tendrían por qué ser perseguidos (sobre esta lógica fijista para fundamentar la inclusión véase Epstein, 2008).

Este último punto refleja cómo la creación de ciudadanía sexuales ocurrió de forma simultánea con la consolidación de un elemento propio de sociedades biopolíticas<sup>18</sup> que son, al menos en apariencia, menos opresivas. Hablo aquí del concepto de biosocialidad acuñado por Paul Rabinow (2010) y el cual pretende describir una nueva época en la que la sociedad se estructura por grupos, cuya pertenencia y coherencia se asientan en rasgos presuntamente biológicos, como lo serían la raza, el sexo, la orientación sexual y la identidad de género. Nótese que aquí no estaría afirmándose que estos rasgos son *de facto* naturales, sino que se les lee como si lo fueran; es decir, opera una construcción social críptica en la cual las grandes particiones de la sociedad obedecerían a diversas variaciones de una naturaleza humana dada; estas variaciones serían consideradas todas ellas legítimas y darían lugar a la necesidad de transformar a la sociedad para, paradójicamente, hacer posible que

<sup>18</sup> Aludo aquí al contraste que elabora Michel Foucault entre aquel viejo poder soberano que se ejercía al hacer morir y dejar vivir y que opone al nuevo poder disciplinario que hace vivir y deja morir gracias a una serie de técnicas y conocimientos que permiten tanto el control del cuerpo como el de la población.

una diferencia que se presume esencial coexistiera con la posibilidad de acceder al mismo tipo de dinámicas sociales, derechos e incluso configuraciones sociales.

Dos aspectos que acompañan a dicha biosocialidad son, primero, la pretensión de que los discursos que nombran a dichas categorías biológicas pueden leerse en términos de una veridicción (Butler, 2004), es decir, como enunciando la verdad sobre quién se es, lo que daría lugar a respuestas tales como varón, mujer, blanco, mestiza, gay, trans, etc. De nuevo, esta afirmación no debe leerse como si expresáramos un compromiso con las pretensiones de veridicción sino como el reconocimiento de que funcionalmente estos discursos operan de este modo. Segundo, precisamente porque la biosocialidad entrañaría diferencias inmodificables que se expresan a través de un discurso poseedor de veridicción es que habría una exigencia de representatividad política, pues las experiencias y vivencias de los diversos sujetos ya no pueden ser homologadas entre sí apelando a una supuesta universalidad.

Ahora bien, lo dicho en los últimos párrafos es solamente una de las maneras en las cuales el cambio en la división de la labor lingüística/semántica y cognitiva ha permitido que las personas LGBTI+ retomen discursos nacidos en las academias biomédicas, ya sin la mediación evidente de expertos, para emplearlos de maneras estratégicas para ganar legitimidad y promover con ello una apuesta incluyente de corte asimilacionista (para conocer otras críticas en contra del asimilacionismo véase Sullivan, 2003). Sin embargo, cabría señalar que este uso estratégico no solo recupera los discursos provenientes de la medicina, sino que puede movilizar de igual manera los saberes sociales y humanísticos, ya sea para diagnosticar diversas formas de violencias e injusticias al, por ejemplo, naturalizar categorías sociales mientras se afirma el carácter socialmente construido —y, por lo tanto, modificable— de los discursos de odio.

Hay, desde luego, activismos que se han resistido a esta naturalización, pero incluso en estos la relación con las academias de ciencias sociales y humanas termina por fungir un papel análogo al que encontramos en el caso de apuestas mucho más asimilacionistas y naturalizantes. Así, por ejemplo, se emplean herramientas provenientes de los feminismos, los estudios LGBTI+, la Teoría Queer, los estudios post- y decoloniales, etc., para explicar a un mismo tiempo la formación de estos nuevos sujetos y sus opresiones, dando lugar a otra forma de legitimar luchas ancladas en identidades, pero sin que eso entrañe una ruptura radical

con la necesidad de emplear discursos expertos, incluso si la propia experticia es puesta en jaque en todo momento (ejemplos claros de esto los encontramos en Domínguez Ruvalcaba, 2019).

Siguiendo con lo anterior, quisiera señalar que gran parte de los encuentros y desencuentros actuales tanto al interior del movimiento LGBTI+ como en sus relaciones con los feminismos y la nueva derecha antiderechos emana justamente de las tensiones que existen entre estos dos polos —el naturalizante y el constructivista— ya que, por ejemplo, los argumentos naturalistas suelen esgrimirse en contra de la nueva derecha antiderechos y su apuesta por las terapias reparativas (Guerrero Mc Manus, 2016b). Sin embargo, esos discursos naturalistas son criticados por los partidarios de concepciones menos rígidas emanadas de, por ejemplo, la Teoría Queer o ciertos lesbofeminismos. Irónicamente, el choque entre ciertos feminismos autodenominados críticos de género con las apuestas naturalistas o Queer proviene también de una lectura naturalista y rígida del sexo que entra en choque con la Teoría Queer,<sup>19</sup> pero también, curiosamente, con las apuestas naturalistas, cuya misma lógica implicaría que la idea del lesbianismo político es incoherente, toda vez que el deseo genuinamente lésbico no podría cultivarse, pues este sería en todos los casos innato (Guerrero Mc Manus, 2019).

Finalmente, para concluir, un elemento que sí es común a todas las diversas formas de articular un movimiento político centrado en las identidades consiste justamente en la resignificación de la relación entre lo colectivo y lo individual. Ya no estamos ante una colectividad que implica no individualidad, o ante una individualidad que implica no colectividad; las identidades son a una misma vez singulares y colectivas y, curiosamente, son los elementos comunes los que unen mientras supuestamente revelan la unicidad y singularidad de cada persona (Guerrero Mc Manus, 2018a). Este proceso explica también el porqué se crean subculturas alrededor de términos que fueron meras nomenclaturas patologizantes y que, empero, ahora han dado lugar a esquemas narrativos que permiten decodificar la propia vida y situarse dentro de una rejilla biopolítica y biosocial que nos posiciona como per-

<sup>19</sup> En este punto vale la pena señalar que los feminismos críticos de género sostienen que el sexo es metafísicamente estable, es decir, que es un hecho biológico objetivo y no problemático mientras que, por otro lado, la Teoría Queer sostiene que el sexo es metafísicamente inestable y que sus fronteras son el resultado de negociar los límites entre uno y otro sexo en función de lecturas ya previamente generizadas.

tenecientes a uno u otro sector de la sociedad. Esta sectarización, hay que decirlo, ilustra cómo la democracia ha dejado de pensarse en términos de individuos abstractos e indistintos, lo cual señala que, al menos en esto, nos hemos alejado de ciertos aspectos propios de las democracias liberales como fueron originalmente descritas hace ya varios siglos. De igual manera la creación de estas identidades políticas y sus asociadas políticas identitarias pone en jaque los modelos republicanos que imaginaban una serie de valores comunes y compartidos como fundamento tanto del Estado como de la democracia; aquí esto desde luego ya no es posible. Desafortunadamente, tampoco es el caso de que se realicen los ideales de las democracias radicales cuya aspiración era darle voz a todo posible sector, ya que las dinámicas biopolíticas en términos de poder/conocimiento implican que muy pocos discursos gozan del reconocimiento y solidez epistémicos para hacerse escuchar.<sup>20</sup>

### **Reflexión de cierre**

Si bien lo expresado hasta ahora no agota lo que podría escribirse en torno a este tema, sí ofrece al menos una respuesta breve acerca de cómo surgieron estos nuevos sujetos políticos y cómo es que resignificaron lo que se entiende por política al incluir reflexiones que conectan temas clásicos como el gobierno, el Estado y sus relaciones con la población con temas como la epistemología, la lingüística y el papel que las experticias han jugado en el manejo de poblaciones que, sin embargo, poseen la capacidad de retomar críticamente los discursos por ellas ofrecidos.

Esto no quiere decir que en el proceso se hayan abandonado todos los temas clásicos. Estos siguen presentes, y si bien poco o nada se dijo aquí, por ejemplo, de la mercantilización de las identidades, ha sido justamente en temas como este en el que se han retomado temas clásicos relacionados con la subsunción ideológica ante el capitalismo, la explotación laboral, la creación de nuevas formas de contratos sexuales, etc.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> El libro de Frausto y colaboradores (Frausto *et al.*, 2020) ofrece una introducción a los diferentes modelos democráticos aquí mencionados.

<sup>21</sup> De hecho, este renovado interés por temas clásicamente abordados por el marxismo ha dado lugar a lo que hoy se denomina un Marxismo Queer. Este giro es particularmente interesante ya que muestra que el antagonismo entre el posestructuralismo y el marxismo que caracterizó a la década de los años noventa ha comenzado a dejarse de lado en favor de aproximaciones que combinan ambos enfoques. Véase Floyd, 2009, a modo de ejemplo.

Desde luego, esto no niega que estas nuevas identidades y la política que han creado sea capaz de atender todos los problemas que hoy nos confrontan, y muy probablemente sea menester señalar que hay temas que requieren retornar a reflexiones en torno a la justicia distributiva, las relaciones de clase y las dinámicas coloniales Norte-Sur. Esto, sin embargo, es tarea para otro ensayo.

En cualquier caso, a modo de conclusión, sí quisiera señalar que los cambios descritos tanto en lo que respecta a la semántica de los términos como en los virajes en torno a quién detenta y ejerce un saber experto permiten comprender el porqué se han creado identidades que podríamos, incluso, calificar de “estratégicamente interseccionadas” (p. ej. mujeres trans, varones gays con discapacidad, personas indígenas y afromexicanas que son LGBTI+, etc.). Esto es así ya que, como lo describió Rose (2001) en su momento, la gubernamentalidad contemporánea se ejerce a través de la creación de estilos de racionalidad situados y dirigidos tanto a sectores sociales específicos como a dominios muy concretos. No estamos ya, sostiene este autor, ante un Estado que actué como una totalidad plenamente integrada, sino que en la actualidad se construyen e implementan modos de interpelación enfocados a administrar y resolver problemáticas concretas empleando formas de acción específicas. Ejemplos de esto los encontramos en cómo se abordó la crisis del VIH o cómo el Estado interactúa con las propias poblaciones LGBTI+ al movilizar discursos específicos para (el reconocimiento de) los derechos sexuales o los derechos a la identidad.

Este proceso, desde luego, no sería unidireccional, ya que los propios agentes coproducen dichos estilos de racionalidad precisamente al retomar e impulsar identidades que a una misma vez definen y están definidas por demandas y acciones igualmente sectorizadas y centradas en dominios concretos. Así, estos actores despliegan una racionalidad situada enfocada a atender sus necesidades, pero que, curiosamente, crea también diferencias con otros colectivos. En este sentido, no resulta sorprendente, tal como ha señalado Serret (2009), el carácter reflexivo de las identidades LGBTI+, pues diversos saberes se emplean estratégicamente para sedimentar y ontologizar una forma concreta de ser sujeto para, a un mismo tiempo, movilizar otros saberes para legitimar las exigencias de dicho sujeto. Así, por ejemplo, las narrativas médicas sirvieron en su momento para sedimentar las identidades LGBTI+, pero estas han sido dejadas de lado, al menos parcialmente, para abrazar las herramientas de las ciencias sociales y humanas para, de este modo,



construir un discurso político no patologizante. Sin embargo, como hemos dicho, los desplazamientos de la experticia no han operado a través de rupturas radicales, ya que muchas de estas identidades siguen naturalizadas, pero sin que estén patologizadas; esto ha sido posible gracias a la recuperación estratégica de saberes biomédicos y humanísticos que permiten estabilizar un sujeto sin patologizarlo. Allí, por tanto, se observan las racionalidades situadas que explican la emergencia de las identidades como un nuevo modo de operar en los espacios políticos, y aquí hago referencia no únicamente a las identidades sexogenéricas sino a los diversos tipos de identidades que esta obra colectiva analiza.

### **Agradecimientos**

La autora agradece la invitación extendida por las doctoras Martha Patricia Castañeda y Laura Loeza para participar en esta empresa colectiva. Agradece asimismo al proyecto PAPIIT IN 400720 “Ciencia y Género. Cuerpos, Identidades y Subjetividades Periféricas”.

### **Referencias**

- Balbuena, Raúl. 2014. *Gays en el desierto. Paradojas de la manifestación pública en Mexicali*. Mexicali, Baja California: Universidad Autónoma de Baja California.
- Bayer, Ronald. 1987. *Homosexuality and American Psychiatry. The Politics of Diagnosis*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Buffington, Robert. 2003. “Homophobia and the Mexican Working Class, 1900-1910”. En McKee Irwin, Robert, Michelle Rocío Nasser y Edward L. McCaughan (eds.), *The Famous 41. Sexuality and Social Control in Mexico. 1901*. Nueva York: Palgrave-Macmillan, 193-225.
- Butler, Judith. 2004. *Undoing gender*. Nueva York: Routledge.
- Cano, Gabriela. 1996. “Más de un siglo de feminismo en México”. *Debate Feminista*, 7(14): 345-360.
- Capistrán, Miguel. 2010. *Un día como hoy hace más de ciento*. En Schuessler, Michael K. y Miguel Capistrán (eds.), *México se escribe con J. Una historia de la Cultura gay*. México: Editorial Planeta mexicana.
- Casas y Ruiz del Árbol, M. 1962. “Facetas de la Delincuencia Sexual”. *Criminalia* 9, 558-563.

- Chase, Cheryl. 2013. "Hermafroditas con actitud: cartografiando la emergencia del activismo político intersexual". *Debate feminista* 47, 48-75.
- De la Cruz Bobadilla Domínguez, Juan. 2017. *Migración y transgresiones: sexualidades periféricas en contextos de alta migración: Calvillo, Aguascalientes*. Aguascalientes: UAA.
- Diez, Jordi. 2011. "La trayectoria política del movimiento Lésbico-Gay en México". *Estudios Sociológicos*, 687-712.
- Domínguez Ruvalcaba, Hector. 2019. *Latinoamérica queer*. México: Ariel.
- Epstein, Steven. 2008. *Inclusion: The politics of difference in medical research*. Chicago: University of Chicago Press.
- Floyd, Kevin. 2009. *The reification of desire: toward a queer Marxism*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Foucault, Michel. 1977. *Historia de la Sexualidad*. México: Siglo XXI Editores.
- Fraser, Nancy y Judith Butler. 2016. *¿Reconocimiento o redistribución?: un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Frausto, Obed, Powell, Jason y Sarah Vitale (eds.). 2020. *The Weariness of Democracy: Confronting the Failure of Liberal Democracy*. Nueva York: Springer.
- Gallego Montes, Gabriel. 2010. *Demografía de lo otro. Biografías sexuales y trayectorias de emparejamiento entre varones de la Ciudad de México*. México: Colmex.
- Guerrero Mc Manus, Fabrizio. 2013a. *¿Naces o te haces? La ciencia detrás de la homosexualidad*. México: Editorial Paidós de México.
- . 2013b. "La identidad homosexual y la institucionalización de la homofobia en México". *Polémicas Feministas*, núm. 2, 89-99.
- . 2014. "(Re)trazos de una historia: la homosexualidad y las ciencias biomédicas en el México de mediados del siglo XX". En Parrini, R. (ed.), *La memoria y el deseo. Estudios gay y queer en México*. México: PUEG-UNAM, 51-76.
- . 2015. "De Ciencias y Disidencias. El Movimiento de Liberación Homosexual y sus saberes". En Koppen, Elke y Norma Blazquez (coords.), *Jornadas Anuales de Investigación 2014*. México: CEIICH-UNAM, 107-126.
- Guerrero Mc Manus, Siobhan. 2016a. "Ciencia y contracultura: el movimiento de liberación homosexual y sus saberes". *Ludus Vitalis*, 23(43), 195-221.

- Guerrero Mc Manus, Fabrizio. 2016b. “Redes de Odio y Amor: “Terapias Reparativas”, medicalización y globalidad”. En Adriana Murguía y Teresa Ordorika (coords.), *La medicina en expansión. Acercamientos a la medicalización en México*. México: FCPyS-UNAM, DGAPA, 95-116.
- Guerrero Mc Manus, Siobhan. 2018a. “El pánico y tus ojos que me sueñan: etnografía afectiva de un tránsito de género”. En Pons, Alba y Siobhan Guerrero (coords.), *Afecto, cuerpo e identidad: reflexiones encarnadas en la investigación feminista*. México: IJ-UNAM, 99-130.
- . 2018b. “‘Let boys be boys and girls be girls.’ Una lectura crítica del concepto de ‘ideología de género’ desde la epistemología feminista”. En Bianciotti, María Celeste, María Nohemí González Martínez y Dhayana Carolina Fernández Matos (comps.), *En todos los colores. Cartografías del Género y las sexualidades en América Latina*. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar, 35-56.
- . 2019. “Lo Trans y su sitio en la historia del Feminismo”. *Revista de la Universidad*, núm. 846, marzo, 47-52.
- Guerrero Mc Manus, Fabrizio y Agustín Mercado-Reyes. 2017. “Vidas inimaginadas: gubernamentalidad y medialidad en la prevención del VIH/sida”. *Debate Feminista* 54: 34-62.
- Guerrero Mc Manus, Siobhan y Leah Muñoz Contreras. 2018. “Epistemologías transfeministas e identidad de género en la infancia: del esencialismo al sujeto del saber”. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, vol. 4, e168.
- Gutiérrez Bazaldúa, E. 1962. “Psiquiatría forense”. *Criminalia* 9: 538-557.
- Jackson, Sarah, Moya Bailey y Brooke Foucault Welles. 2020. *#Hashtag Activism. Networks of Race and Gender Justice*. Cambridge: The MIT Press.
- Kripke, Saul. 1986. “A problem in the theory of reference: the linguistic division of labor and the social character of naming”. *Philosophie et Culture: Actes du XVIIe congrès mondial de philosophie*, 1, 241-247.
- Laguarda, Rodrigo. 2009. *Ser Gay en la Ciudad de México. Lucha de representaciones y apropiación de una identidad, 1968-1982*. México: CIESAS/ Instituto Mora.
- Lizarraga, Xabier. 2010. “Una mirada al devenir del activismo homosexual”. En Muñoz Rubio, J. (ed.), *Homofobia. Laberinto de la Ignorancia*. México: CEIICH-CCH-UNAM, 33-46.
- Lumsden, Ian. 1991. *Homosexualidad: sociedad y estado en México*. México: Ediciones Colectivo Sol.

- Macías González, Víctor M. 2004. “Entre lilos limpios y sucias sarras: la homosexualidad en los baños de la Ciudad de México”. En Collado, María del Carmen (ed.), *Miradas recurrentes. Vol. II. Identidad y espacios homosexuales*. México: UAM-A/Instituto Mora, 293-310.
- Mc Manus, Fabrizio. 2014. “Homosexuality, Homophobia, and Biomedical Sciences in Twentieth Century Mexico”. *Sexuality and Culture*, vol. 18, núm. 2, 235-256.
- y Agustín Mercado-Reyes. 2016. “Constructing Publics, Preventing Diseases and Medicalizing Bodies: HIV, AIDS and its Visual Cultures”. *Salud, Sexualidad y Sociedad. Revista Latinoamericana*, núm. 24, 69-102.
- Mogrovejo, Norma. 2000. *Un amor que se atrevió a decir su nombre: La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*. México: Plaza y Valdés.
- Monsiváis, Carlos. 2010. *Que se abra esa puerta. Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual*. México: Editorial Paidós.
- Parrini, Rodrigo. 2019. *Deseografías. Una antropología del deseo*. México: CIEG-UNAM.
- Pons Rabasa, Alba. 2016. *De las transformaciones sociales a las micropolíticas corporales: un archivo etnográfico de la normalización de lo trans\* y los procesos de corposubjetivación en la Ciudad de México*. Tesis doctoral. México: UAM-I.
- Quiroz Cuarón, Alfonso. 1962. El Instituto de Capacitación Criminalística. *Criminalia* 9: 532-534.
- Rabinow, Paul. 2010. “Artificiality and enlightenment: from sociobiology to biosociality”. *Politix*, (2), 21-46.
- Rorty, Richard. 2005. *Cuidar la libertad: entrevistas sobre política y filosofía*. Madrid: Trotta.
- Rose, Niklas. 2001. The politics of life itself. *Theory, culture & society*, 18(6), 1-30.
- Sabsay, Leticia. 2014. “Políticas queer, ciudadanía sexuales y decolonización”. *Resentir lo queer en América Latina. Diálogos con/desde el Sur*. Barcelona: Egales, 45-58.
- Salinas Hernández, Hector M. 2010. *Políticas de Disidencia Sexual en América Latina. Sujetos sociales, Gobierno y mercado en México, Bogotá y Buenos Aires*. México: Eón.
- Sandoval, Chela. 2013. *Methodology of the Oppressed*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

- Sandoval Camacho, R., M. A. Dupont Muñoz, C. Dupont Bribiesca y A. Mercado Montes. 1957. *Una contribución experimental al estudio de la homosexualidad*. México: Publicado por los autores.
- Sassen, Saskia. 1994. *Global city*. Princeton: Princeton University Press.
- Serret, Estela. 2009. “La conformación reflexiva de las identidades trans”. *Sociológica (México)*, 24(69), 79-100.
- Silva Triste, Fernando, Eric Uribares Rangel y Marco A. Jiménez. 2007. *Del rojo al rosa. La disolución del discurso antagónico de izquierda en México*. México: Integración para la Democracia Social. Agrupación Política Nacional.
- Sullivan, Nikki. 2003. *A critical introduction to queer theory*. Nueva York: NYU Press.
- Zanotti, Paolo. 2007. *Gay: la identidad homosexual de Platón a Marlene Dietrich*. Madrid: Turner.



---

DIVERSIDAD JUVENIL Y POLÍTICAS DE IDENTIDAD:  
DE LA EXIGENCIA POR RECONOCIMIENTO  
A LA IMPOSICIÓN Y EL CONTROL



*Rogelio Marcial Vázquez\**

*En lugar simplemente de adoptar o rechazar  
de modo incondicional la totalidad  
de la política de identidad, deberíamos enfrentarnos  
a una nueva tarea intelectual y práctica:  
la de desarrollar una teoría crítica del reconocimiento,  
que identifique y propugne únicamente aquellas  
versiones de la política cultural de la diferencia  
que puedan combinarse de manera coherente  
con una política social de la igualdad.*

Nancy Fraser (2016: 24).

### **Palabras iniciales**

El deseo por la igualdad y el reconocimiento constituye uno de los principales elementos vertebradores de una vida que goza de derechos, libertad y emancipación. Por ello, todos y todas tenemos derecho a la identidad individual y colectiva. Pero pretendemos reconocimiento desde nuestras propias especificidades y formas de interpretar el mundo en tanto individualidades o entes colectivos, en medio de una sociedad que se caracteriza precisamente por la diversidad en diferentes niveles. Definitivamente, uno de los retos más urgentes de nuestras sociedades es garantizar tal reconocimiento desde semejante diversidad. Ya las feministas lo han dicho con mucha claridad: “iguales pero diferentes”. Lo que debe traducirse como la no justificación/implementación de inequidades sociales basadas en la existencia de diferencias identitarias, de estilos de vida diversificados y de concepciones del mundo alternativas.

En realidad, el objetivo de la búsqueda por el reconocimiento va de la mano con la exigencia de la redistribución de recursos materiales

\* Universidad de Guadalajara, UdeG, México.

y humanos para la atención de segmentos poblacionales específicos (Butler y Fraser, 2016). Sin embargo, todo reconocimiento tiene reglas por cumplir. En relación con las políticas de identidad institucionales, las reglas son extrínsecas (desde afuera). Es el Estado, desde sus diferentes concreciones institucionales, quien define cómo, dónde y a quiénes se les reconoce, definiendo con ello también a quienes no se les reconoce, a quienes no se les atribuye un lugar sociocultural en el espectro identitario de cada sociedad. Las categorías de *ciudadano*, *actor social*, *sujeto social* conllevan especificidades que los individuos y las colectividades deben cumplir para lograr ese reconocimiento, so pena de no aparecer en el radar político del sistema social de pertenencia. El dilema, a mi entender, radica precisamente en consolidar el heterorreconocimiento social sin que en ello se enajene el autorreconocimiento grupal/individual. O sea, ser reconocido por lo que soy/somos y no por lo que otros quieren que sea/seamos. Estoy convencido de que esto es lo que sucede desde las políticas de identidad institucionales, y se ha logrado implementar mediante la construcción de diferentes “condiciones” adjetivadas que dictan desde el poder lo que deberían ser los otros para lograr su supervisión y su control.

En este capítulo me centraré en lo que se ha dado por llamar la “condición juvenil” desde las políticas de identidad institucionales para demostrar el supuesto hipotético delineado en el párrafo anterior. Las políticas de identidad destinadas al sector juvenil de la población<sup>1</sup> han construido esa “condición juvenil” desde una concepción muy específica de *juventud*, una categoría que se construye socialmente, que no es un concepto ahistórico y que define específicamente a un segmento de la población. Pero también es cierto que para la sustitución generacional de la sociedad la juventud se entiende, desde esa perspectiva, como aquella nueva generación que se asume portadora de referentes culturales distintos a los de la sociedad adulta. Se asume que no necesariamente todos y cada uno de los individuos que se encuentran en edad joven rechacen los referentes culturales de los adultos, bien pueden apegarlos a ellos aceptándolos de diversas maneras. Tampoco ello implica que si no se aceptan los referentes culturales de los adultos, siempre se les

<sup>1</sup> Según el Instituto Mexicano de la Juventud son jóvenes los hombres y las mujeres que se ubican entre los 12 y los 29 años de edad. Se calcula que actualmente (2019) existen poco más de 37 millones y medio de jóvenes, quienes representan el 31.2% de la población total en México. 50.6% son mujeres y el 49.4% restantes son varones (<https://www.gob.mx/imjuve>).



rechace de manera activa, contestataria o explícita; en ello se puede recurrir a la simulación, la adecuación o el aislamiento.<sup>2</sup> La posibilidad de ser joven, una de las más importantes implicaciones del constructo de “lo juvenil”, debe estar cimentada en el hecho de que la diversidad o heterogeneidad dan cabida a múltiples concreciones de formas de ser, siempre en estrecho vínculo con las características de la sociedad en la que interactúan.

### **Políticas de identidad para la población juvenil de México**

La atención hacia la juventud por parte de los programas oficiales en México inicia durante la primera mitad del siglo XX. Por las condiciones internacionales referidas a la expansión del sistema capitalista, el nuevo ordenamiento geopolítico del orbe definido en las dos grandes conflagraciones mundiales, la explosión demográfica y los complejos procesos de urbanización e industrialización, así como las consecuencias sociales y culturales de todo ello en relación con la diversificación económica y cultural de las sociedades occidentales; los años comprendidos entre las décadas de los treinta y la de los cincuenta representan para la juventud, para bien y para mal, el reconocimiento explícito por parte de sus gobiernos y la definición, a partir de ello, de políticas institucionales específicas. Esto es, la impronta del llamado “proceso de modernización” tejió un nuevo escenario durante el siglo XX, dentro del cual las manifestaciones juveniles evidenciaron la necesidad de reconocer a un nuevo actor social, sus propuestas y sus necesidades (Eisenstadt, 1972). De allí a nuestros tiempos, las instituciones, las acciones y los discursos que se han diseñado específicamente para la población joven han tomado

<sup>2</sup> Un gravísimo error histórico en la concepción sobre el periodo juvenil en la época contemporánea fue asociar automáticamente a la juventud con la rebeldía, naturalizando con ello cierta subjetividad asociada intrínsecamente con un periodo de vida. La intención detrás de esto tiene que ver con la justificación institucional del férreo control hacia los y las sujetos juveniles (al respecto véase Marcial, 2006). A pesar de ello, contrariamente, al concebir a los y las jóvenes así, se romantizó su estar en el mundo y su deber ser, aun desde las posiciones políticas más progresistas. Recuérdese la lapidaria frase de Salvador Allende enunciada el 2 de diciembre de 1972 en la Universidad de Guadalajara (México): “Ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica” (véase “Discurso de Salvador Allende en la Universidad de Guadalajara” [disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=K1dUBDWoyes>]). De allí la idea común contemporánea de que “la juventud es rebelde por naturaleza”.

diferentes derroteros según las intenciones de los grupos de poder y su visión sobre el deber ser de la juventud.<sup>3</sup>

En nuestro país, las primeras instituciones diseñadas para el reconocimiento y la atención de la población joven fueron la Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM) creada en 1938, y la Central Única de la Juventud (CUJ) de 1939. Estos antecedentes impulsaron, en los inicios de la década de los cuarenta del siglo XX, el surgimiento por primera vez de una institución pública diseñada específicamente para la atención de un sector de la población juvenil de México, definida como los estudiantes universitarios. La Oficina de Acción Juvenil (OAJ), dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se funda en 1942 como resultado de repetidas demandas por parte de organizaciones estudiantiles que reclamaban el reconocimiento de sus problemáticas específicas y la necesidad de atención por parte del gobierno y sus dependencias. Así, la OAJ intenta ser un espacio político de relación entre los representantes universitarios de diferentes entidades del país, y de ellos con las autoridades de educación en los diferentes niveles de la administración pública (Pérez-Islas, 2000: 77). Ubicados limitadamente en lo relativo a la educación y las aulas escolares, los jóvenes empezaron a figurar en el organigrama institucional y, gracias a ello, podrían ser tomados en cuenta en el diseño de políticas públicas, en este caso, políticas educativas.<sup>4</sup>

Que sean los estudiantes universitarios los únicos reconocidos como jóvenes por parte del Estado mexicano, hace evidente que el reconocimiento a la juventud se limitó a una parte selectiva de dicha población etaria. Esto quiere decir que la institucionalidad de la época consideraba que los jóvenes debían estar estudiando, ese se consideró el deber ser juvenil. Aquellos y aquellas que no se dedicaban a prepararse para una vida adulta productiva en instituciones escolares, simplemente no fueron considerados jóvenes por parte de las nacientes instituciones diseñadas para la atención del sector juvenil del país.

Es importante no dejar pasar que la Iglesia católica fue la primera institución en México que se preocupó por la emergencia de la

<sup>3</sup> Para un seguimiento puntual de la historia de políticas públicas diseñadas para la juventud en México, véanse Pérez-Islas (2000); Marcial y Vizcarra (2006); y Marcial (2012).

<sup>4</sup> Es importante recordar que en aquellos años la inmensa mayoría de los estudiantes universitarios en el país eran varones, por las condiciones sociales y culturales de la época. Ello evidentemente implicó que a la juventud de esos años se le identificara como masculina y estudiantil.

población juvenil a inicios del siglo XX. Antes de que para el Estado mexicano fuera evidente (y apremiante) la existencia destacada de la población juvenil, la Iglesia católica venía trabajando directamente con la juventud aun antes de estas políticas educativas destinadas a la juventud por parte del gobierno mexicano. En 1917 se funda la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), que impulsó acciones de formación moral hacia los y las jóvenes en tanto hijos de familia, en las que se destacaban los valores familiares y la posición jerárquica del joven dentro del núcleo familiar, subordinada de forma “natural” y por “designio divino” a la autoridad paterna. Acá vemos también el ideal de juventud para esta institución religiosa, esto es, el deber ser juvenil implicaba su aceptación irrestricta a la autoridad paterna y su ubicación exclusiva al seno familiar. En tal sentido, en este caso, aquellos y aquellas jóvenes que no crecían dentro de una familia tradicional (como lo considera la Iglesia católica: padre, madre e hijos) tampoco eran tomados en cuenta como jóvenes. Con tales antecedentes 12 años después, en 1929, se funda la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), que desde entonces es la organización en el seno de la Iglesia católica dedicada especialmente a los y las jóvenes de México. Sus objetivos se basan también en la formación moral e ideológica desde los preceptos católicos, así como el aporte que la juventud le debe a su sociedad. Finalmente, para finales de 1958, la Iglesia católica funda el Movimiento Familiar Cristiano (MFC), que al igual que la UNPF centró su atención en la relación joven-familia.

Después de este inicial proceso de reconocimiento de los y las jóvenes en nuestro país, tanto por parte de la Iglesia católica como del Estado mexicano, para 1950 se crea el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJM). Se puede afirmar que con esta iniciativa del Estado mexicano se inaugura el diseño de políticas públicas y acciones gubernamentales dirigidas específicamente al sector joven de México. Dicha población juvenil se limitó a las edades comprendidas entre los 15 y los 25 años de edad, y los ámbitos de acción se ampliaron de la escuela, al deporte, al empleo y a la política formal basada en el sistema de partidos políticos. Sin embargo, una importante segregación al respecto estaba referida a la cuestión geopolítica, pues reproduciendo el carácter centralista del Estado mexicano, el INJM tuvo extremadamente poca presencia fuera de lo que se conocía entonces como el Distrito Federal, hoy Ciudad de México. Pareciera ser que, en esos años, los y las jóvenes que requerían del reconocimiento y apoyo institucional para sus necesidades escolares,

de empleo, de actividades deportivas y de representación política solo existían en la capital del país.

Esta lógica institucional basada en la atención de cierto tipo de jóvenes se mantuvo por veinte años. En 1970 el entonces presidente Luis Echeverría tuvo que modificar la estructura y legislación del INJM ante las consecuencias que trajo consigo la respuesta represiva del gobierno de su antecesor, Gustavo Díaz Ordaz, durante el movimiento estudiantil de 1968 y la llegada a nuestro país de la cultura del rock que sedujo a millones de jóvenes. Hasta ese año, 1970, el INJM fue utilizado por el Estado mexicano para emplear a algunos jóvenes de sectores precarizados ofreciéndoles ingresos o empleos a cambio de convertirse en elementos encubiertos para la represión de movimientos sociales y grupos disidentes, en la mayoría de las veces integrados precisamente por jóvenes:

Algunos antiguos funcionarios públicos refieren que mucha de la actividad de este organismo se dedicó a la formación física y paramilitar del grupo llamado “Pentatlón”, de donde se reclutaban jóvenes que eran incorporados como “guaruras”, guardaespaldas, agentes judiciales, policías federales, o grupos de choque entrenados para combatir huelgas, infiltrarse en sindicatos, o bien servir como fuerza “civil” represiva. (Castillo-Berthier, 1998: 372-373)

Así, el nombre cambia a Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), tratando de transformarse de un centro de capacitación gubernamental a una institución que buscó abrir los espacios necesarios para las expresiones juveniles de diversa índole. Las experiencias de los años sesenta del siglo XX provocaron que el Estado mexicano antepusiera el control y la cooptación de estas expresiones juveniles a la represión abierta y contundente ante ellas. Mejor dirigir las “adecuadamente” antes de tener que aniquilarlas tajantemente. El Estado mexicano se enfrentaba a una juventud muy distinta a la que venía definiendo desde el deber ser implícito en sus políticas sociales, que limitaba a las y los jóvenes a los espacios tradicionales de la familia, la escuela y el deporte:

En realidad, el tono de movimiento parecía una mezcla de las primeras manifestaciones pro-derechos civiles en los Estados Unidos y de las manifestaciones contemporáneas al movimiento, en París, Praga, Berkeley y otras partes, en las que la solemnidad se combinaba con lo festivo y se hacía evidente la existencia de una cultura contestataria compartida. Los manifestantes de cabello corto y traje marchaban al lado de quienes lle-

vaban pantalones de mezclilla y pelo largo; las mujeres que usaban traje sastre iban con aquellas que usaban pantalones y minifaldas. En parte, esa diversidad reflejaba diferencias generacionales. Pero también reflejaba la ecléctica sensibilidad cultural de la población estudiantil, influida, por una parte, por la historia del activismo estudiantil y, por la otra, por la revolución del rock. (Zolov, 2002: 153)

Los siguientes gobiernos priistas de 1976 a 1994, de López Portillo a Salinas de Gortari pasando por De la Madrid, fueron abandonando al INJUVE con la asignación de menores recursos para su operación. Ciertamente con la creación del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) en 1977 se buscó, como indiqué, prevenir represiones a jóvenes como las de 1968 y 1973 mediante acciones de gobierno que se basarán en el reconocimiento de la diversidad de estilos de vida juvenil. Esto, en un inició, representó un avance en la atención del Estado mexicano hacia las y los jóvenes:

Concebido como un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, se le faculta para realizar programas de mayor alcance y ser el coordinador institucional de la política de gobierno para los jóvenes [...] En esta institución se generó un salto cualitativo en el esquema programático, partiendo de la premisa que la atención a la juventud no solo es responsabilidad del Estado, sino que la sociedad en su conjunto debe procurar los distintos espacios a los jóvenes para alcanzar un desarrollo adecuado e integral. Con el CREA, se habla por primera vez de una política nacional de juventud, basada en una actitud que genera una conciencia colectiva sobre el significado de lo juvenil, en toda su amplitud y heterogeneidad, y la consecuente necesidad de establecer mecanismos de coordinación que optimizaran el uso de recursos que los diferentes organismos, instituciones y sectores dirigían hacia ese sector. (Pérez-Islas, 2000: 78)

Lo más destacado en este intento por atender a la población juvenil de México fue la creación del Centro de Estudios sobre la Juventud Mexicana (CEJM), dentro del CREA, inaugurando con ello el trabajo de investigación sobre las diferentes realidades juveniles en nuestro país, como fundamento necesario para la elaboración de políticas públicas. Además, se editó una revista y diferentes publicaciones para difundir estos estudios, así como actividades que el CREA realizaba para las y los jóvenes. Las limitantes tuvieron que ver, de nuevo, con el centralismo

propio de la política mexicana que ocasionó que el Consejo tuviera presencia solo en la Ciudad de México. Y el costo de ello implicó, a su vez, la cooptación a través del Consejo Popular Juvenil (CPJ) de algunos líderes de bandas juveniles en las zonas más conflictivas del área metropolitana defieña que se alinearon a trabajos del entonces partido gobernante (PRI) y el propio Consejo. Finalmente, al inicio del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en 1988, el gobierno federal decide desintegrar al CREA dejando solo una oficina (La Dirección de Atención a la Juventud, DGAJ) dentro de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) para atender las diferentes problemáticas juveniles. Con ello se da un largo proceso de alrededor de 10 años en que el Estado mexicano se alejó de todo tipo de trabajo para la juventud, y que implicó el desconocimiento total de las realidades juveniles.

En enero de 1999 se retoman los trabajos hacia los y las jóvenes mexicanas ante serias problemáticas en diferentes regiones del país, ocasionadas principalmente por el alejamiento del Estado hacia las políticas de bienestar social.<sup>5</sup> Ernesto Zedillo crea el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), hoy vigente, que empieza a trabajar siguiendo las experiencias de CEJM, creando el Centro de Investigación y Estudios sobre Juventud (CIEJ) y reinaugurando el trabajo de edición de publicaciones que buscaban servir de insumo para la generación de las políticas públicas destinadas a los y las jóvenes. Ello propicia el trabajo directo del Instituto con una Red Nacional de Investigadores sobre Juventud que logran implementar la primera Encuesta Nacional de Juventud en 2000, que lograría repetirse en 2005 y 2010; pero que en 2015 se dejó a un lado ante “la falta de recursos económicos” para su realización.<sup>6</sup> Después

<sup>5</sup> Hay que destacar que la desaparición del CREA en 1988 se da en un contexto de inicio de políticas económicas neoliberales en México, las cuales implicaron el alejamiento del Estado de bienestar para pasar a un modelo regido por los requerimientos del mercado.

<sup>6</sup> Cabe aclarar que al menos un organismo externo al gobierno mexicano continuó con la implementación de encuestas sobre jóvenes del país, el Observatorio de la Juventud en Iberoamérica (OJI) [véase <https://www.observatoriodelajuventud.org/presentamos-la-encuesta-de-jovenes-en-mexico-2019/>]. El OIJ se define como “[...] un programa de la Fundación SM para fomentar la investigación sobre juventud, educación y cultura en la región [...]”; y, en tal sentido, “[...] la Fundación SM cuenta con una trayectoria de más de 30 años en la realización de informes e investigaciones sociales encaminadas a la mejor comprensión de la realidad, entorno y visión juvenil.” [<https://www.observatoriodelajuventud.org/>]. Por su parte, la Fundación SM (Fundación Sociedad de María) fue creada en 1977 por la Compañía de María de España y se define como “[...] una entidad educativa sin ánimo de lucro que desarrolla proyectos de investigación, de formación de docentes y de intervención en contextos sociales vulnerables, con criterios de equidad y calidad

de esto, el IMJ presentó un trabajo selectivo hacia las y los jóvenes. Bajo el primer gobierno federal del PAN encabezado por Vicente Fox, los y las jóvenes que fueron tomados en cuenta formaban parte de las clases medias y altas de la sociedad que fueron apoyados con programas de “emprendurismo”, cuyo fin era formar sus propias microempresas para no verse afectados y afectadas ante la severa crisis de empleo en el país. De los gobiernos de Felipe Calderón (PAN) y Enrique Peña Nieto (PRI) no hay nada que decir, pues de nuevo los y las jóvenes del país fueron abandonados a su suerte ante la implementación de la llamada “guerra contra el crimen organizado”. Más que apoyo el Estado mexicano, junto con el Ejército y el crimen organizado, consideraron a los y las jóvenes de México como sujetos prescindibles y propicios para su aniquilamiento social (Marcial, 2019a):

el neoliberalismo equivale a un poder de ocupación [...] su fuerza principal radica en la transformación de la sociedad ‘desarrollista’ en una sociedad bulímica que engulle a sus jóvenes y luego los vomita: en narcofosas, en la forma de cuerpos ejecutados y torturados; en la forma de cuerpos que ingresan a las maquilas como dispositivos al servicio de la máquina; como migrantes; como sicarios, ‘halcones’, ‘hormigas’, ‘mulas’ al servicio del crimen organizado; como soldados sacrificables en las escalas más bajas de los rangos militares; como botargas acaloradas de las firmas de *fast food* que proliferan en el paisaje. La enumeración de las formas en que ‘la catástrofe’ de la idea de vida y la vida misma que viven millones de jóvenes precarizados en el mundo, en Latinoamérica, México, escapa al poder de síntesis y a la capacidad de indignación. (Reguillo, 2015: 65-66)

### **Condición juvenil contemporánea**

Es evidente que, desde mi punto de vista, las políticas de identidad hacia la juventud en México, con excepción de algunos proyectos truncados dentro del CREA y el IMJ, se han estructurado a partir de intentos institucionales por endosar a la ayuda que se ofrece un costo en la tutela y control de las expresiones y organizaciones juveniles. Es muy importante

---

en los diez países iberoamericanos en los que está presente (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, México, Perú, Puerto Rico y República Dominicana) [...] Su modelo está orientado al bien común y al servicio a la sociedad con un fin: transformar nuestro mundo a través de la educación y la cultura.” [<http://www.fundacion-sm.org.mx>].

el trabajo de investigación que ha impulsado el Estado mexicano a través de estos organismos para identificar las características y realidades de una juventud que precisamente se caracteriza por mantenerse en movimiento. (Re)conocer sus necesidades y demandas implica un compromiso permanente, continuo y receptivo que solo este trabajo de investigación puede aportar. Dicha información debe servir como fundamento de las políticas públicas y, desde allí, marcar los derroteros a seguir en una sociedad como la mexicana: diversa y cambiante.

Sin embargo, los planes y medidas oficiales no han logrado marcar su distancia con las decisiones que les compete solamente a los jóvenes, cayendo siempre en la cooptación y “canalización positiva” de las inquietudes juveniles, eso sí, siempre de acuerdo con los intereses institucionales. Es por ello que los que sí se desmarcan de las instituciones son los jóvenes. Ante diversas experiencias de invisibilización, control, cooptación, fiscalización, ayuda selectiva, criminalización y represión abierta, no es de extrañar que muchos jóvenes opten por desmarcarse de aquellas instituciones sociales que supuestamente fueron diseñadas para apoyarlos, como también de tantas otras que buscan su representación (como los partidos políticos). Buena parte de la juventud está arribando a la conclusión que de lo que se trata aquí no es de que una opción partidista gobierne o lo haga alguna otra. Más allá de esto, sus preocupaciones giran en torno a poder expresarse y organizarse según mejor les parezca y, desde allí, recibir el apoyo institucional que se merecen por ser jóvenes mexicanos.

Es así que los hoy llamados “mundos juveniles” quedan definidos como un ámbito de lo social en el que sus actores (re)construyen formas diferenciadas de ser y estar en sociedad, según conductas y valores propios de la edad adolescente y en relación con modelos construidos mediante complejos procesos de imitación/rechazo, identidad/alteridad, asimilación/contestación; y las diferentes formas concretas que de ello emanan, ubicables en un sinnúmero de puntos intermedios entre los pares opuestos referidos. No es que los referentes simbólicos juveniles no puedan ser consumidos por personas fuera de ese rango de edad —niños y adultos—; sino que, mediante la construcción, transmisión y apropiación de dichos referentes, los jóvenes definen y mantienen activos diversos procesos de construcción identitaria que les ayuda a definirse como “diferentes” a lo imperante en el mundo adulto y en el mundo infantil.

Por lo anterior, al hablar ahora de *identidades juveniles* se hace hincapié sobre los “modos de ser” propios de los jóvenes, pero mo-



dos de ser dentro de sus sociedades, en los que se puede observar un variado conjunto de expresiones y prácticas socioculturales, que establecen diferentes formas de *agregación juvenil* (formas de agrupación) y sus respectivas *adscripciones identitarias* (procesos socioculturales de adscribirse a identidades colectivas, asumiendo discursos, prácticas y expresiones específicas).<sup>7</sup> Las nuevas condiciones de reproducción social han convertido las demandas culturales por el reconocimiento en las herramientas más certeras para exigir el respeto de la diferencia, sin renunciar a la igualdad social, referida esta al respeto de los derechos humanos y civiles:

La “lucha por el reconocimiento” se está convirtiendo rápidamente en la forma paradigmática del conflicto político a finales del siglo XX [...] Las luchas por el reconocimiento tienen lugar en un mundo de desigualdades materiales exacerbadas: en cuanto a la renta y la propiedad, en el acceso al trabajo asalariado, la educación, la asistencia sanitaria y el tiempo de ocio, aunque también, de manera más evidente, en el consumo de calorías y la exposición a la toxicidad medioambiental y, como consecuencia, en las expectativas de vida y las tasas de enfermedad y mortalidad. La desigualdad material va en aumento en la mayoría de los países del mundo [...] También está aumentando globalmente, y de forma más acentuada de acuerdo con la línea que divide al norte del sur. (Fraser, 2016: 24)

Por ello, definir a los jóvenes como diferentes deja de implicar en esta perspectiva su (pre)determinación como sujetos “marginarles” o “excluidos” del conjunto social, considerando como “desviadas” sus prácticas, actitudes, expresiones y visiones de mundo. Los jóvenes, junto con otros actores sociales (las mujeres, los indígenas, los niños, los ancianos, los minusválidos y los homosexuales, por ejemplo), son vistos desde esta perspectiva como sujetos sociales en busca de un reconocimiento a sus especificidades, sin que ello los haga establecerse “al margen” de la sociedad (Castells, 1999).

De esta forma, al insistir en dejar claro lo que implica la “condición de juventud”, para desde allí poder entender a una parte de la población como actores sociales, se delimitan las capacidades y potencialidades de aquellos jóvenes que precisamente buscan desmarcarse de lo que

<sup>7</sup> La relación entre *agregación juvenil*, *adscripciones identitarias* y *culturas juveniles*, en tanto conceptos ordenadores, es parte de la propuesta teórico metodológica de Reguillo (2000: 55).

socialmente se ha construido como “lo juvenil”. El arranque epistemológico exige ser distinto:

La juventud es una construcción que selecciona actores y características, pero también olvidos, por lo cual no es una definición ingenua ni aséptica, sino que destaca y proscribire, pondera y minimiza, condiciones que aluden a procesos de *hipostatización* en las representaciones sociales (Valenzuela, 1998: 39).

Todo lo anterior, evidentemente, permea la forma en que se estudian los fenómenos relacionados con la juventud. Conforme se va estableciendo la llamada “condición juvenil”, se recortan las realidades juveniles a solo esa (única) forma de ser joven, dejando de lado aspectos que no logran ser contemplados. El deber ser juvenil se impone autoritariamente sobre las diversas formas de ser joven. Sin embargo, estudios empíricos logran detectar algunos de estos aspectos y van reestructurando lo que se debe considerar al hablar sobre esa condición de los jóvenes. Así se va construyendo el conocimiento, en este caso, referido a la juventud, al insistir desde el poder institucional en ver a los y las jóvenes desde una mirada que los y las condiciona.

Las políticas de identidad institucionales necesitan ordenar el “caos” de la diversidad juvenil. Imponen una “condición juvenil” que selecciona a los sujetos juveniles siempre y cuando se vean interpelados por las condicionantes de esa “condición juvenil”. Si no es así, no existen para las políticas de identidad, los programas y las acciones de gobierno. Estas condiciones adjetivadas son endosadas para los sujetos sociales diversos, diferentes al ciudadano típico que cuenta con todos los derechos sociales posibles. Es el adulto, varón, de clase social acomodada, mestizo, heterosexual y católico el ciudadano “completo”. Y se construyen diversas “condiciones” para quienes no cumplen con todo esto. Además de la “condición juvenil”, en las políticas de identidad se definen explícitamente la “condición de género”, la “condición indígena”, la “condición homosexual”, la “condición de pobreza” (o de “marginalidad”, o de “vulnerabilidad”), la “condición religiosa” para delimitar el deber ser de estos sectores sociales; pero no existen especificaciones explícitas que definan de tal forma la “condición adulta”, la “condición varonil”, la “condición mestiza”, la “condición heterosexual”, etc. Estas se dan por sentadas.

Las políticas de identidad, a través de las mencionadas condiciones adjetivadas, homogeneizan poblaciones sumamente diversas al reducirlas

a estereotipos, para finalmente lograr la supervisión de esos actores sociales y su control social; específicamente para los jóvenes contemporáneos a partir de dispositivos bionecropolíticos que van desde la construcción de estigmas sociales hasta el aniquilamiento de muchos y muchas.<sup>8</sup>

Una manera de ejercer un control institucional por parte del poder adultocentrado es convirtiendo a los sujetos juveniles en una población medible estadísticamente; de allí la necesidad de establecer el rango pertinente de edad para ubicarlos según las condiciones cambiantes de nuestras sociedades. Esto no solo homogeneiza a hombres y mujeres en diferentes y variados momentos y contextos de sus vidas;<sup>9</sup> además, esa

<sup>8</sup> En el contexto contemporáneo del angustiante incremento de las violencias sociales a partir de 2006, con la implementación de la llamada “guerra contra el crimen organizado” por parte del expresidente mexicano, Felipe Calderón Hinojosa, José Manuel Valenzuela (2015) habla de *juvenicidio* para hacer alusión al asesinato sistemático de la población joven en México, y en toda América Latina, en una realidad en la que no solo se han detectado y documentado la implicación de los grupos criminales organizados, sino también la de elementos institucionales de diferente nivel; además, se entrecruza con cuerosos procesos de precarización, estigmatización y criminalización por parte del Estado, los medios de comunicación y la sociedad en general. Señala el autor, “El juvenicidio posee varios componentes que rebasan el mero registro de jóvenes asesinados [...] El juvenicidio alude a algo más significativo, pues refiere a procesos de precarización, vulnerabilidad, estigmatización, criminalización y muerte [...] El juvenicidio construye una imagen criminal del sujeto juvenil, donde el delito de portación de rostro resulta contundente cuando se asocia con otros repertorios identitarios estereotipados, como el hecho de ser joven, pobre, mujer e indio o afro descendiente” (Valenzuela, 2015: 21-22). En plena sintonía, Rossana Reguillo (2015) argumenta que “la eliminación y desaparición sistemática de jóvenes es un proyecto del narcopoder [...] Quisiera entonces proponer, a manera de hipótesis, que el juvenicidio nombra, ilumina, elucida la muerte sistemática en función del valor del cuerpo juvenil, valor que acepta la maquinaria de la necropolítica [...] No se trata de una intencionalidad explícita sino de la operación cotidiana de un sistema sustentado en la administración de la muerte” (Reguillo, 2015: 67-68). Para una detallada exposición sobre la construcción del término *juvenicidio* véase Valenzuela, 2019. Por su parte, Alfredo Nateras (2016) habla de un *exterminio juvenil* en el que, junto con la elevada cantidad de muertes de jóvenes, se les impone a ellos y ellas un presente que “se les escapa de las manos, en tanto el futuro no existe ante la imposibilidad de construir un proyecto de vida digno y aceptable en el aquí y ahora de sus existencias sociales, de sus requerimientos, de sus deseos y de sus imaginaciones” (Nateras, 2016: 24-25). Lo que propicia, siguiendo al autor, que “En los contenidos del imaginario colectivo de estas instancias [Estado, grupos paramilitares y crimen organizado] y sus gestores, que llevan a cabo la represión y el exterminio juvenil, subyace la idea y la firme creencia de que estos niños, adolescentes y jóvenes, por una parte, no reditúan a las lógicas del capital y de las ganancias, es decir, afean el ‘paisaje neoliberal’ y, por la otra, supuestamente son los que hacen fracasar al Estado, gobierno e instituciones, por lo tanto, son sujetos ‘desechables’, en otras palabras más crudas e instrumentales, son factibles de ser eliminados, desaparecidos o asesinados, sin ningún pudor, miramiento o dificultad” (Nateras, 2016: 29).

<sup>9</sup> Habría que cuestionar si es posible definir características, necesidades, problemáticas y soluciones que engloben lo que vive una niña de 12 años de edad de estrato social bajo y lo que

gran diversidad de sujetos se reduce a objetos medibles a partir de estadísticas que pueden ser generadas y manipuladas según los intereses que se requieran para encauzar “adecuadamente” sus vidas hacia la adultez institucionalizada y constatar que se han completado satisfactoriamente como adultos responsables, productivos, maduros y racionales.

Ya Santiago Castro-Gómez (2010) destacó la necesidad de reconocer que los grupos poblacionales tienen que ver con procesos sociales y no simplemente con cantidad de personas. Al respecto, argumenta que el *arte de gobernar* tendría que ver con (re)conocer exhaustivamente estos procesos, más que con contar estadísticamente a las personas, para definir políticas y acciones que solucionen los problemas sociales. Limitarse a las estadísticas es, precisamente, una forma más (entre otras) de colonizar al sujeto desde el poder institucional.<sup>10</sup>

En tal sentido, en México la atención a la juventud desde las políticas públicas y acciones de gobierno se ha caracterizado históricamente

---

vive un varón de 29 años con acceso a recursos de toda índole. Para el Instituto Mexicano de la Juventud ambos son “jóvenes”.

<sup>10</sup> Por ejemplo, es factible ver cómo el discurso adultocéntrico ha insistido en el embarazo adolescente como un serio problema que afecta en demasía a las jóvenes menores de edad, a sus familias y a sus comunidades con embarazos “no deseados”; ya que ha habido un aumento de estos casos en los últimos años (Quevedo, 2020). Esta autora ha encontrado aseveraciones “científicas” desde la psicología como la siguiente: “[autores como Vargas, Henao y González (2007) argumentan que] las y los adolescentes son incapaces de tomar decisiones maduras e independientes [...] determinaron que el estilo en la toma de decisiones de las y los jóvenes, sobre todo en ellas, depende de la opinión de otros y que realmente los jóvenes no son capaces de tomar decisiones racionales y maduras, y los que lo logran es debido a una buena educación familiar; por lo tanto, el embarazo no puede ser el resultado de un proceso de toma de decisiones” (Quevedo, 2020: 15-16). Según la autora, la inmensa mayoría de estos embarazos adolescentes en realidad son deseados, aunque ciertamente pueden ser no planeados; y en tal sentido, suelen representar opciones viables para salir de la casa paterna, asegurar a la pareja masculina, adquirir un estatus de madre (con mejor reconocimiento entre sus familiares que el estatus de adolescente) e, inclusive, cumplir el anhelo de muchas mujeres de ser madres (tan difundido en los medios de comunicación) aunque sea a edades tempranas. Aún más, el aumento de casos, en términos relativos más que absolutos, podría ponerse en entredicho si se realiza una comparación histórica. Hace 60 o 90 años las mujeres se embarazaban a edades muy tempranas, más que ahora. Ciertamente, las condiciones sociales y culturales eran muy diferentes. Pero resulta más preciso que la preocupación por el número actual de adolescentes embarazadas tiene que ver más con los problemas que ello provoca en la productividad de los y las jóvenes involucrados (instituciones escolares y mercado laboral), ya que según el deber ser juvenil (institucional) no es el momento “adecuado” para ejercer la maternidad y la paternidad por ser sujetos “carentes de madurez”. Para profundizar en el análisis de las políticas públicas mexicanas destacando su visión decimonónica y de control hacia los jóvenes, véanse Pérez Islas (2000) y Marcial (2012).

tanto por insistir en homogeneizar a una población de suyo diversa, además de funcionar como “moneda de cambio” que les ha cobrado a ciertos sectores juveniles dicho reconocimiento a cambio de un férreo control de sus expresiones y manifestaciones. Control que, como vimos en el apartado anterior, durante décadas encontró en la cooptación de líderes y de movimientos sociales y culturales el recurso más idóneo para imponer la visión institucional hacia los y las jóvenes. Pero que no dejó de lado la represión abierta hacia sectores y colectivos juveniles, recurso este otro que ha tomado mayor centralidad durante la última década de nuestra historia caracterizada por el incremento de las violencias sociales que provocó la llamada “guerra contra el crimen organizado” (Marcial, 2019a y 2019b). Y esto es así, fundamentalmente, por la forma en que se define a la juventud desde las políticas de identidad emanadas de la institucionalidad.

### **Iguales pero diferentes: estrategia política de las identidades juveniles**

La cuestión, entonces, radica en lograr referir desde las políticas de identidad del Estado, en este caso juveniles, un reconocimiento social de igualdad (una “política social de igualdad”, en palabras de Fraser, 2016), respetando las diferencias propias de quienes componen cada sector poblacional (una “política cultural de la diferencia”, en palabras de Fraser, 2016). Para, desde allí, lograr definir procesos y ámbitos de apoyo institucional que reconozcan la diversidad sociocultural (edad, estratos sociales, género, escolaridad, orientación sexual, ideología, preferencia política, intereses, necesidades, capacidades, discapacidades, filias, fobias, etc.), en tanto compromiso de un sistema político democrático, sin que tal diversidad sea justificante de desigualdades sociales y sean desconocidos los derechos humanos como garantía de la convivencia social: “Todos iguales, todos diferentes” (UNICEF, 2020). Solo así podríamos hablar de políticas de identidad basadas en derechos.

Un elemento inicial para lograr este reconocimiento tiene que ver estrechamente con la forma en que concebimos a amplios sectores de la población, en este caso a lo que entendemos y definimos por “juventud”. Recurrimos en el apartado anterior de este capítulo a la argumentación de Castro-Gómez (2010), en el sentido de que el *arte de gobernar*

tiene que ver con reconocer los procesos sociales específicos que viven quienes integran tales conglomerados poblacionales, más que con el simple conteo estadísticos de todos y todas. Estoy convencido que ello implica necesariamente retomar la propuesta de pasar del “universalismo abstracto” del pensamiento eurocentrista que hemos heredado, y que pierde los particularismos al homogeneizar todo en lo “universal”, a un “universalismo concreto” como lo entiende Aimé Césaire (2006), que se estructura como “depositario de todos los particularismos” sin desdibujarlos o invisibilizarlos en lo “universal”:

El eurocentrismo se perdió por la vía de un universalismo descarnado, que disuelve todo lo particular en lo universal [...] El imperio francés, con su republicanismo universalista, ha sido uno de los exponentes mayores del universalismo abstracto, al pretender subsumir, diluir y asimilar a todos los particulares bajo la hegemonía de una sola particularidad, en este caso la del hombre blanco occidental [...] Para Césaire la descolonización pasa por la afirmación de un universalismo concreto, depositario de todos los particulares. Si el universalismo abstracto establece relaciones verticales entre los pueblos, el universalismo concreto de Césaire es necesariamente horizontal en sus relaciones entre los particulares [...] El universalismo abstracto es inherentemente autoritario y racista, mientras que el universalismo concreto de Césaire es profundamente democrático. (Grosfoguel, 2007: 72-73)

Tal propuesta implica abandonar esta idea de *universalismo* que homogeneiza autoritariamente a las particularidades, basándose en relaciones jerárquicas, al evocar la *unicidad* y construir un deber ser que excluye a lo que se escapa de éste. Y, más bien, pensar en un *pluriversalismo* que integra democráticamente esas particularidades respetando la *diversidad*, mediante relaciones heterárquicas sustentadas en la multiplicidad, las superposiciones, las interrelaciones mixtas y divergentes, en coexistencia con las pautas de dicha integración, y que reconoce la pluralidad del ser juvenil real.<sup>11</sup> Es necesario, siguiendo esta lógica, pensar en un pluriversalismo juvenil que integre horizontalmente las diversas identificaciones socioculturales de los y las jóvenes, y cómo es-

<sup>11</sup> Al respecto, Castro-Gómez y Grosfoguel (2007: 18) establecen que “Las heterarquías son estructuras complejas en las que no existe un nivel básico que gobierna sobre los demás, sino que todos los niveles ejercen algún grado de influencia mutua en diferentes aspectos particulares y atendiendo a coyunturas históricas específicas.”

tas estructuran los distintos estilos de vida juvenil siempre cambiantes, discontinuos, emergentes y caleidoscópicos.

Aquí, pensar en una (y solo una) condición juvenil tan perfectamente delineada que logre definir a todo joven, es decir, a todos(as) y cada uno(a) de quienes se encuentran en un rango de edad preestablecido desde intereses institucionales específicos,<sup>12</sup> solo implica una mirada acartonada que falazmente busca imponer una “camisa de fuerza” a un sector de la población que, como los demás, se compone de elementos muchas veces disímiles. Es probable que un joven tenga mayores identificaciones con un adulto que con alguien que corresponde a su edad. Para definir políticas de identidad destinadas a los jóvenes resulta necesario abrir el abanico de potencialidades que en conjunto representan; y no condicionarles a esa acartonada “condición juvenil”, comprometiéndoles con un deber ser juvenil que en nada (o muy poco) le interpela a buena parte de ellos y ellas.

Así, entonces, las políticas de identidad institucionales para los y las jóvenes deben seguir los lineamientos de una “política social de igualdad” (Fraser, 2016) que, evidentemente, atraviesa a este sector juvenil para abarcar a toda la sociedad. Dicha política de igualdad encuentra en la redistribución sus posibilidades de justicia social:

La solución a la injusticia económica pasa por algún tipo de reestructuración político-económica. Esta puede consistir en la redistribución de la renta, en la reorganización de la división del trabajo, en el sometimiento de las inversiones a la toma democrática de las decisiones, o en la transformación de otras estructuras básicas de la economía. A pesar de que estas soluciones diversas difieren de manera sustancial unas de otras, en lo sucesivo me referiré a la totalidad del grupo que conforman mediante el término genérico de ‘redistribución’ (Fraser, 2016: 31).

Mediante procesos de redistribución económica, el Estado debe garantizar a todos los sectores sociales el acceso a los recursos materiales necesarios para una vida sin precariedades de ninguna índole. Garantizar, entonces, los derechos elementales de la población como el acceso a una educación de calidad, la oferta de empleos dignos con todas las

<sup>12</sup> La definición de la edad juvenil (corte etario) desde las políticas institucionales ha cambiado con el tiempo y no es la misma en los diferentes países. Ello tiene que ver con la necesidad de especificar una relación sociocultural como es la juventud y, desde allí, cada sociedad define ese ámbito etario para la juventud según lo que concibe como el deber ser juvenil (Marcial, 2006).

prestaciones de ley, el acceso irrestricto a sistemas de salud y vivienda, la posibilidad de acceder a actividades de recreación y ocio, la seguridad pública, el libre tránsito, etc. Como se puede ver, ello está cernido a la definición de una política económica basada en la justicia social y en los derechos humanos. Política económica que, en un país como México, requiere de una lucha constante en contra de la corrupción y la impunidad para que sea efectiva dicha redistribución. Se busca desde aquí lograr la primera parte de lo que enuncia la frase “*Todos iguales, todos diferentes*” (UNICEF, 2020). Todos iguales ante la ley.

Por su parte, y de forma paralela, las políticas de identidad para el sector juvenil también deben sustentarse en una “política cultural de la diferencia” (Fraser, 2016), que logre identificar democráticamente la diversidad de los estilos juveniles contemporáneos, sus especificidades, necesidades y potencialidades. Esta política cultural de la diferencia encuentra en el reconocimiento la parte sustantiva de su lógica democrática:

La solución a la injusticia cultural, en cambio, consiste en una especie de cambio cultural o simbólico. Esto implicaría una reevaluación dinámica de las identidades denigradas y de los productos culturales de los grupos difamados. También implicaría reconocer y valorar de manera positiva la diversidad cultural. Una perspectiva aun más radical precisaría de la transformación total de los modelos sociales de representación, interpretación y comunicación de modo que pudiera cambiar el sentido que *cada cual* tiene de sí mismo. A pesar de que estas soluciones difieren de manera fundamental unas de otras, en lo sucesivo me referiré a la totalidad del grupo que conforman mediante el término genérico ‘reconocimiento’. (Fraser, 2016: 31-32)

Acá, mediante el reconocimiento las instituciones oficiales no solo identifican (reconociendo y valorando positivamente) la diversidad cultural existente entre los y las jóvenes, desarticulando con ello los cruentos procesos de estigmatización, judicialización y criminalización que pesan sobre algunas de las identidades y estilos de vida juveniles que se asocian prejuiciadamente con la violencia, la delincuencia, las adicciones, la pobreza, etc. Sino que, además, reconociendo dicha diversidad cultural se potencializan los alcances de muchas de sus utopías socioculturales,<sup>13</sup> cuyas propuestas son dignas de ser retomadas en

<sup>13</sup> Con relación al concepto *utopías socioculturales juveniles* véase Marcial, 2019a.



relación con las problemáticas específicas que les afectan a ellos y ellas directamente (y por ello conocen muy bien) en diferentes escenarios geográficos, económicos, familiares, políticos, educativos, laborales, sociales y culturales. Aquí se busca respetar una realidad que se enuncia en la segunda parte de la frase “Todos iguales, *todos diferentes*” (UNICEF, 2020). Todos diferentes respetando sus características propias.

Trabajar en armonía entre la redistribución (que busca la equidad a partir de una política social de igualdad) a la par con el reconocimiento (que busca el respeto a la diversidad desde una política cultura de la diferencia), no solo es complejo sino hasta aparentemente contradictorio, al buscar al mismo tiempo lograr la igualdad desde la diferencia:

Existen buenos motivos para preocuparse por [...] interferencias mutuas. Las reivindicaciones por reconocimiento a menudo se convierten en apelaciones, cuando no en realizaciones prácticas, a la supuesta especificidad de cierto grupo y, por tanto, afirman el valor de dicha especificidad. En este sentido, tienden a promover la diferenciación de grupo. Por el contrario, las reivindicaciones redistributivas a menudo apelan a la abolición del orden económico que sostiene la especificidad de grupo [...] En este sentido, tienden a promover la no-diferenciación de grupo. El resultado es que la política de reconocimiento y la política de la redistribución aparentan tener objetivos mutuamente contradictorios. (Fraser, 2016: 33)

Así las cosas, entonces surge la necesidad técnica de armonizar ambos procesos para lograr el objetivo de construir políticas de identidad que respeten y apoyen la diversidad, en este caso juvenil, y al mismo tiempo propicien las condiciones necesarias para que ellos y ellas vivan en equidad social a partir de oportunidades reales de desarrollo individual, comunitario y social. “Únicamente articulando el reconocimiento y la redistribución podremos construir un marco crítico teórico que se adecúe a las demandas de nuestra era” (Fraser, 2016: 25). Ya que, finalmente, “la lucha por el reconocimiento tiene una dimensión biopolítica extrema, es crucial para poder vivir en condiciones dignas” (Galceran, 2016: 16).

Sin embargo, las políticas de identidad institucionales para la juventud en México no han logrado la flexibilidad, actualización y conocimiento preciso de las realidades juveniles contemporáneas como para lograr este objetivo. Los obstáculos son de diversa índole. Como expuse en el apartado anterior, mucho tiene que ver con la definición de un deber ser juvenil (desde la llamada “condición juvenil”) que

operativamente homogénea y jerarquiza la relación institucional con los y las jóvenes. Más que un desconocimiento de la población-objeto, que sí existe, insisto en que ello ha sido aprovechado por el Estado mexicano para la imposición y el control hacia la juventud de nuestro país desde que existen políticas públicas para este sector poblacional, esto es, desde la primera mitad del siglo XX. Las acciones de gobierno le han endosado la cooptación política al reconocimiento de los sectores juveniles mexicanos que han cumplido con ese deber ser enunciado institucionalmente, ignorando y reprimiendo a otros sectores que no cumplen con las características de esa condición juvenil. Esto es así porque no ha existido una política cultural de la diferencia que propicie el reconocimiento de la diversidad juvenil y sus mutaciones históricas.

Por su parte, en los últimos 30 años el desdibujamiento del llamado Estado benefactor que ha implicado la instauración del modelo económico neoliberal en nuestro país, no ha logrado propiciar oportunidades de desarrollo que abonen a favor de la equidad social. La política social de igualdad ha fracasado, porque no ha trabajado para eso, en su objetivo de garantizar las condiciones adecuadas para aminorar las desigualdades sociales en México y buscar la equidad necesaria para una vida digna basada en los derechos sociales.

En cuanto a la política social de igualdad, ello tiene que ver con el modelo económico de desarrollo que, al menos, debería propiciar mejores condiciones para disminuir la pobreza y la precariedad de grandes sectores poblacionales del país. Ello, como es evidente, escapa a los intereses de este capítulo.<sup>14</sup> Pero cabe decir que, aunque actualmente con Andrés Manuel López Obrador como presidente de la República se insiste en que la política económica ha abandonado el modelo neoliberal y busca satisfacer esta deuda histórica con los más necesitados en México, es cierto también que aún no se ha logrado cristalizar una

<sup>14</sup> En este sentido, gracias al trabajo que hemos realizado con jóvenes pertenecientes a pandillas conflictivas de la zona metropolitana de Guadalajara (Marcial y Vizcarra, 2014 y 2017), me queda claro que con la fallida política social de equidad lo que más afecta a estos jóvenes, entre otras cosas, tiene que ver con la falta de acceso a empleos con seguridad social. Ciertamente, y por ello afirmo que es algo que supera lo abordado en este capítulo, el problema social del empleo precario, el desempleo, el subempleo y la economía informal no es algo que afecte exclusivamente a los y las jóvenes en México, pero hace una peor crisis entre los jóvenes de sectores populares del país, como los de los estudios citados, que encuentran en la migración ilegal a Estados Unidos y el narcotráfico las únicas posibilidades de ingresos económicos ante la inexistencia de empleos con seguridad social a los que pudieran acceder.

política social de igualdad con una repartición más justa de la riqueza y la construcción real de mejores oportunidades de desarrollo social para todos los sectores sociales del país.

Esto me lleva, entonces, a centrar la atención en lo relacionado con la política cultural de la diferencia. Es acá en donde es necesario considerar, para reconocer positivamente, el pluriverso juvenil cultural de acuerdo no solo a sus características diversas y cambiantes (sus realidades), sino, además, reconociendo también sus posibles aportaciones a lo que viven y enfrentan cotidianamente (sus potencialidades). En tal sentido, me parece relevante que las instituciones oficiales encargadas de la atención a la población juvenil consoliden la realización de Encuestas Nacionales de Juventud cada 5 años, como se vino haciendo en México entre 2000 y 2010. Es de suma importancia que el Estado mexicano cuente con este recurso para conocer de cerca las realidades juveniles y sus mutaciones en el tiempo en temas sobre educación, empleo, sexualidad, consumo cultural, religiosidad, preferencias políticas e ideológicas, discapacidades, migración, vivienda, consumo de sustancias, trayectorias profesionales, etcétera.

Pero tal vez más importante, es urgente reconocer los propios discursos juveniles que estructuran las visiones de mundo y los estilos de vida juveniles a lo largo y ancho del país. Esto es, se podría decir que mediante este reconocimiento estaríamos ante la posibilidad de hacer evidentes políticas de identidad emanadas de los propios sujetos juveniles, sus organizaciones y sus expresiones. Más que intentar determinar cuántos jóvenes andan haciendo qué cosas, es necesario interpretar las condiciones sociohistóricas y culturales en las se “mueven” (habitando, traspasando y deshabitando continuamente) y las experiencias que de ello resultan en la vida de jóvenes con diferentes adscripciones identitarias o fuera de todas ellas. Me parece un hecho que las nuevas generaciones están (re)adaptando, asimilando, negando, (re)apropiando una serie de manifestaciones, procesos, tendencias, expresiones, ideologías, visiones, expectativas, fobias y filias en una búsqueda por decirle a otros y decirse a sí mismas quiénes son, dónde están, qué prefieren hacer, qué odian o temen hacer, qué les gusta, qué les disgusta (Marcial, 2006). Si con el apoyo de las Encuestas Nacionales Juveniles el Estado puede avanzar en el heterorreconocimiento de la diversidad juvenil, estos discursos propios de los y las jóvenes complementan la definición identitaria juvenil desde el autorreconocimiento. Ya Giménez

(2007) ha enfatizado ambos procesos (*auto* y *hetero* reconocimiento) en la construcción y definición de las identidades culturales contemporáneas.

Parte destacable de esta necesidad por construir propuestas de análisis a favor de políticas de identidad que propicien tanto la redistribución económica como el reconocimiento cultural, tiene que ver con una apuesta por aportar conocimiento científico a favor de la justicia social, ya que “prácticamente todas las luchas en contra de la injusticia, si se entienden adecuadamente, conllevan reivindicaciones tanto de redistribución como de reconocimiento” (Fraser, 2016: 26).

### **Palabras finales**

Para cerrar este capítulo, me parece, es necesario entonces recapitular sobre las posibilidades, y la urgente necesidad de construir marcos conceptuales con sustento empírico para el diseño de políticas de identidad juvenil, que realmente coadyuven en la identificación e impulso de procesos de desarrollo social asequibles a los y las sujetos juveniles contemporáneos. Como intenté exponer, ello debe conciliar políticas sociales de equidad junto con políticas culturales de reconocimiento, para así lograr que los y las jóvenes sean iguales ante la ley, pero respetando la diversidad cultural que les atraviesa. Solo de esta forma podremos hablar de políticas de identidad juvenil con sustento en los derechos humanos.

Ciertamente, conciliar el derecho a la equidad social de forma paralela con el derecho a la diversidad cultural implica resolver problemáticas con implicaciones y orígenes muy disímiles que tiene que ver con modelos económicos macroestructurales, en un extremo, hasta con procesos micro en el nivel de la vida cotidiana y la interacción social cara-a-cara, en el otro extremo; atravesados en medio de todo esto por ámbitos de diferente nivel en los contextos económicos, sociales, políticos, culturales, ideológicos, familiares, educativos, laborales, etc. Para el caso de los mundos juveniles contemporáneos, las políticas de atención por parte del Estado y sus instituciones, como vimos, han basado su visión hacia la juventud desde un posicionamiento adultocéntrico que concibe al joven en un nivel inferior jerarquizado, anteponiendo los condicionantes de su “condición” como sujeto inmaduro e incapaz de tomar decisiones propias, ni siquiera en los asuntos que a ellos y ellas les afectan directamente, mientras que se desconocen, trivializan y des-

precian las propuestas y visiones por parte de los propios jóvenes ante las problemáticas que (sobre)viven en sus comunidades, e, inclusive, se prefiere una respuesta institucional impositiva, de control y represión ante quienes no acatan esta visión institucional del deber ser juvenil.

Ello se ha vuelto más complejo y lacerante durante los últimos años, por los procesos de violencia y precariedad que han traído consigo las políticas económicas neoliberales, junto con las rupturas de la seguridad social y el resquebrajamiento del tejido social a partir del accionar del llamado “narco Estado”. Es claro que todo ello implica desafíos muy profundos para la construcción de políticas públicas asertivas que propicien mejores condiciones socioeconómicas para la juventud mexicana, y para la población en general (Moro, 2006; Erazo, 2007).

Por ello, y a manera de hipótesis interpretativa, sugiero que el concepto de *juventud* funciona como una categoría aglutinadora que, ciertamente como vimos, homogeneiza a una población muy diversa desde fines muy específicos que tienen que ver con el modelo económico capitalista;<sup>15</sup> pero también es cierto que sirve, finalmente, como ámbito de representación, en tanto estrategia política de reconocimiento ante el Estado, sus instituciones, discursos y acciones de gobierno. Tal y como ya han avanzado en esto los estudios sobre pueblos originarios, los estudios feministas, la teoría *Queer* y la experiencia *Crip*,<sup>16</sup> a buena parte de los sujetos juveniles no le interpela la adscripción identitaria a algo de suyo abstracto e indeterminado como “ser joven”. Ellos y ellas construyen sus propias adscripciones identitarias y estilos de vida donde lo “juvenil” no resulta ser lo más determinante. Sin embargo, ante las instituciones oficiales se autorreconocen como jóvenes por ser la categoría en que estas los ubican y los atienden. “Juventud” funciona como “indígena”, “homosexual”, “mujer” y “discapacitado”: categorías de heterorreconocimiento, aglutinadoras y homogeneizantes, que les permite aparecer en un lugar de reconocimiento institucional en el espectro político formal. Es un recurso político necesario, so pena de quedar invisibilizados e ignorados social, política y culturalmente.

<sup>15</sup> En otro trabajo (Marcial, en prensa), y desde la crítica decolonial, argumento que el concepto de *juventud* es una categoría moderno-colonial que pretende asignar a los sujetos “juveniles” (solo por su pertenencia a un estrato etario de la población, fijado desde los intereses institucionales) un lugar social relacionado con la imperiosa necesidad de prepararse para insertarse adecuadamente en el sistema productivo capitalista.

<sup>16</sup> Al respecto véase Aguilar, 2017; Jabardo, 2012; Ambrosy, 2012; McRuer, 2006; Bergua y Moya, 2017.

Por ello, concuerdo con Meyenberg<sup>17</sup> en el sentido de que aceptar esa heterorrepresentación (o rechazarla) no tiene que ver con cuestiones democráticas. Más bien hay que discutir y construir, acá sí democráticamente, sobre las diversas modalidades que posibiliten que los intereses de toda la población logren ser tomados en cuenta y estén reflejados en las decisiones colectivas. En tal sentido, como afirma, existen nuevas formas de integración política que dotan de visibilidad a las diversas identidades que integran la sociedad contemporánea y que, desde sus identificaciones sociales, propugnan para que sus intereses sean retomados por las políticas públicas. Finalmente, el objetivo de ello es contar con certeza jurídica para que así sean apoyadas sus demandas con base en derechos sociales.

## Referencias

- Aguilar, Yásnaya. 2017. “Ëëts, atom. Algunos apuntes sobre la identidad indígena”. *Revista de la Universidad de México*, Dossier “Identidad”, septiembre. México: UNAM, 17-23 [<https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/f20fc5ef-75e2-44d0-8d5b-a84b2a87b7e3/eets-atom-algunos-apuntes-sobre-la-identidad-indigena>].
- Ambrosy, Ingrid. 2012. “Teoría *Queer*: ¿Cambio de paradigma, nuevas metodologías para la investigación social o promoción de niveles de vida más dignos?”. *Estudios pedagógicos*, vol. XXXVIII, núm. 2, diciembre. Valdivia: Universidad Austral de Chile, 277-285 [<https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v38n2/art17.pdf>].
- Bergua, J. Ángel y Laura Moya. 2017. “Creatividad corporal. Perspectivismo y movimiento Crip”. *Imagonautas: revista interdisciplinaria sobre imaginarios sociales*, núm. 10. Vigo: Universidad de Vigo, 29-50 [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6279703>].
- Butler, Judith y Nancy Fraser. 2016. *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños [[https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos\\_nlr\\_3\\_web\\_0.pdf](https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf)].
- Castells, Manuel. 1999. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, t. II. *El Poder de la Identidad*. México: Siglo XXI Editores.

<sup>17</sup> Véase el capítulo de Yolanda Meyenberg incluido en esta compilación.

- Castillo-Berthier, Héctor. 1998. "Los proyectos juveniles: entre la utopía y la cooptación política". En VVAA, *Las políticas sociales de México en los años noventa*. México: UNAM/FLACSO/Plaza y Valdés.
- Castro-Gómez, Santiago. 2010. *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Pontificia Universidad Javeriana/Universidad Santo Tomás.
- y Ramón Grosfoguel. 2007. "Prólogo. Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico". En Castro-Gómez, Santiago y Ramón Grosfoguel (comps.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad Central/Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos/Pontificia Universidad Javeriana/Instituto Pensar, 9-23 [<http://www.unsa.edu.ar/histocat/hamoderna/grosfoguelcastrogomez.pdf>].
- Césaire, Aimé. 2006. *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid: Akal.
- Eisenstadt, Samuel N. 1972. *Modernización. Movimientos de protesta y cambio social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Erazo, Ximena. 2007. *Políticas públicas para un Estado social de derechos*, 2 vols. Santiago de Chile: LOM.
- Fraser, Nancy. 2016. "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista". En Butler, Judith y Nancy Fraser, *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños, 23-66 [[https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos\\_nlr\\_3\\_web\\_0.pdf](https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf)].
- Galceran, Montserrat. 2016. "¿Qué se reconoce en las políticas de reconocimiento? Una introducción al debate entre Nancy Fraser y Judith Butler". En Butler, Judith y Nancy Fraser, *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños, 7-22 [[https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos\\_nlr\\_3\\_web\\_0.pdf](https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf)].
- Giménez, Gilberto. 2007. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Grosfoguel, Ramón. 2007. "Descolonizando los universalismos occidentales: el pluri-versalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire hasta los zapatistas" En Castro-Gómez, Santiago y Ramón Grosfoguel (comps.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre

- Editores/Universidad Central/ Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos/Pontificia Universidad Javeriana/Instituto Pensar, 63-77 [<http://www.unsa.edu.ar/histocat/hamoderna/grosfoguelcas-trogomez.pdf>].
- Jabardo, Mercedes (ed.). 2012. *Feminismos negros: una antología*. Madrid: Traficantes de Sueños [<https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Feminismos%20negros-TdS.pdf>].
- Marcial, Rogelio. 2006. *Andamos como andamos porque somos como somos: culturas juveniles en Guadalajara*. Zapopan: El Colegio de Jalisco.
- . 2012. “Políticas públicas de juventud en México: discursos, acciones e instituciones”. *Ixaya*, año II, núm. 3, junio-noviembre. Guadalajara: UdeG, 9-49 [<http://www.ixaya.cucsh.udg.mx/sites/default/files/caleidoscopio1.pdf>].
- . 2019a. “Cosas del diario hacer: juventud, biopolítica y zona del no-ser”. *Ixaya*, año IX, núm. 17. Guadalajara: UdeG, 49-72 [<http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/IXA/article/view/7509/6585>].
- . 2019b. “Jóvenes vulnerados en México: precariedad, violencia y delincuencia”. *Estudios del desarrollo social: Cuba y América Latina*, vol. VII, núm. especial 2. La Habana: FLACSO-Cuba, 45-58 [<http://www.revflacso.uh.cu/index.php/EDS>].
- . (en prensa). “Deconstruyendo certezas: una aproximación decolonial al concepto ‘juventud’”. Merarit Viera Alcazar (coord.), *Categorías diferenciadoras de la juventud: clase, género, etnicidad, identidad y una perspectiva decolonial*. México: Seminario de Investigación en Juventud-UNAM.
- Marcial, Rogelio y Miguel Vizcarra. 2006. *Jóvenes y políticas públicas. Jalisco, México*. Guadalajara: Instituto Jalisciense de la Juventud/El Colegio de Jalisco.
- . 2014. “*Porque así soy yo*”: *Identidad, violencias y alternativas sociales entre jóvenes pertenecientes a “barrios” o “pandillas” en colonias conflictivas de Zapopan*. Zapopan: Ayuntamiento de Zapopan.
- . 2017. *Puro loko de Guanatos: masculinidades, violencias y cambio generacional en grupos de esquina de Guadalajara*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara.
- McRuer, Robert. 2006. *Crip Theory: Cultural Signs of Queerness and Disability*. Nueva York: New York University Press.
- Moro, Javier (ed.). 2006. *Juventudes, violencia y exclusión: desafíos para las políticas públicas*. Guatemala: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social/Instituto Nacional de Administración Pública/



- Real Ministerio de Asuntos Exteriores/Banco Interamericano de Desarrollo.
- Nateras, Alfredo. 2016. “Juventudes situadas y sitiadas”. En Nateras, Alfredo (coord.), *Juventudes sitiadas y resistencias afectivas*, t. I *Violencias y Aniquilamiento*. México: Gedisa/UAM-I, 21-48.
- Pérez-Islas, José A. (coord.). 2000. *Jóvenes e instituciones en México, 1994-2000. Actores, políticas y programas*. México: Imjuve.
- Quevedo, Karina. 2020. *Construcción sociocultural de la minoría de edad: un estudio sobre el derecho al aborto en mujeres menores de edad en la ciudad de Guadalajara*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara [borrador de tesis, programa de Doctorado en Ciencias Sociales].
- Reguillo, Rossana. 2000. *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Norma [Col. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación].
- . 2015. “La turbulencia en el paisaje: de jóvenes, necropolítica y 43 esperanzas”. En Valenzuela, José Manuel (coord.), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y Europa*. Barcelona: Ned Ediciones/Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 59-77.
- UNICEF. 2020. “Todos iguales, todos diferentes” [<https://www.unicef.es/educa/biblioteca/todos-diferentes-todos-iguales>, consultado el 22 de marzo de 2020].
- Valenzuela, José Manuel. 1998. “Identidades juveniles”. En Cubides, Humberto J., Ma. Cristina Laverde y Carlos E. Valderrama (eds.), *Viviendo a toda”. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad Central [Biblioteca Universitaria, Serie Encuentros].
- . 2015. “Remolinos de viento: juvenicidio e identidades desacreditadas”. En Valenzuela, José Manuel (coord.), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Barcelona: NED Ediciones/Tlaquepaque: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 15-57.
- . 2019. “Juvenicidio: genealogía de un concepto emergente”. En Valenzuela, José Manuel (coord.), *Trazos de sangre y fuego: bionecropolítica y juvenicidio en América Latina*. Wetzlar: Universidad de Guadalajara/Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados (CALAS), 61-73.

- Vargas, Elvia, Juanita Henao y Constanza González. 2007. "Toma de decisiones sexuales y reproductivas en la adolescencia". *Acta colombiana de psicología*, vol. 10, núm. 1. Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 49-63 [<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79810106>].
- Zolov, Eric. 2002. *Rebeldes con causa. La contracultura mexicana y la crisis del Estado patriarcal*. Tlalnepantla: Norma Ediciones [Col. "Vital"].

---

POLÍTICAS DE IDENTIDAD EN SOCIEDADES “ANORMALIZADAS”.  
UR-ISMO Y DISCAPACIDAD EN MÉXICO



*Patricia Brogna\**

### **Introducción**

Pensar en las políticas de identidad de la población con discapacidad nos confronta con varios desafíos. En primer lugar, asumir que el término “población con discapacidad” se inscribe en un campo de discursividad que abrevia de postulados y prácticas articularias hegemónicas que cristalizan en procesos de subjetivación deficitarios: los discursos médicos, jurídicos y pedagógicos, entre otros, dan densidad a un sujeto significado en la falta, en el déficit, en la lejanía con la norma, con lo normal. En segundo, el término “población con discapacidad”, lejos de enunciar un grupo homogéneo, hace mención de una enorme diversidad de experiencias y vivencias particularizantes y no universalizables que, desde la corporalidad, se despliegan de manera fractal en múltiples relaciones sociales “discapacitantes”. Por último, mencionamos la dificultad en definir “quién es” una persona con discapacidad en una sociedad “anormalizada”, que naturaliza la idea de sujetos no-normales y legitima los procesos de verificación con base en diagnósticos y en prácticas infinitas para la identificación y medición de desviaciones. Enmarcada en estos tres retos, la definición de la “identidad” en la discapacidad nos remite, además, a un espectro de diferencias más amplio que surge al considerar las interseccionalidades que acumulan reeditadas desventajas —como por ejemplo el género, la pertenencia a pueblos originarios, la edad o la nacionalidad— y que demandaría una “política de identidad” centrada en identificar y remover la opresión, invalidación, segregación y discriminación que sufre de manera sistemática la población

\* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, FCPYS-UNAM.

con discapacidad, pero observando atentamente el impacto que tiene en la vida cotidiana de los sujetos, lo que Hobsbawm (1996) llama *la negación de identidades múltiples*.

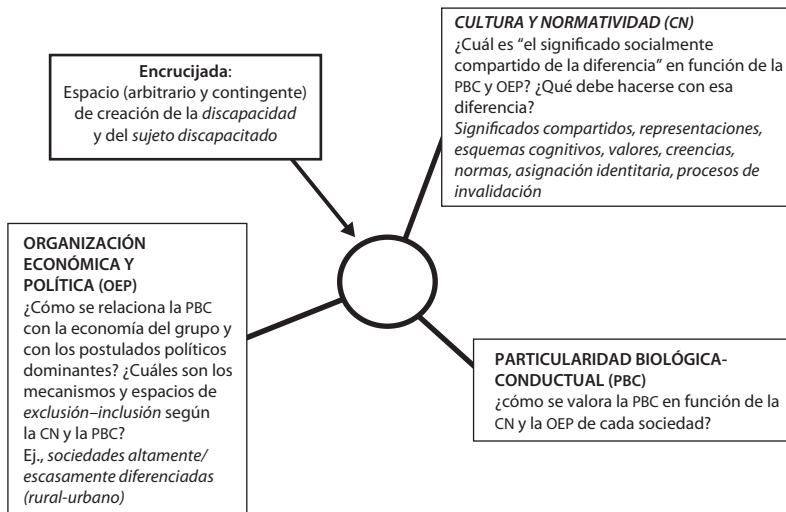
El presente artículo aborda el cruce entre identidad y las pujas por el reconocimiento (Fraser, 2000, 2008) a través de acciones sociales y las políticas relacionadas con personas con discapacidad en México, en el contexto de una fuerte regresividad de las políticas públicas en términos de derechos humanos y democratización de la dignidad (Fukuyama, 2019:106) en el nivel nacional y en América Latina en un contexto democrático y participativo simulado. El texto está compuesto por tres apartados que articulan un eje analítico paradójico y desafiante: reflexionar sobre las políticas de identidad concebidas para un sujeto al que se le imputa una identidad inválida o deficitaria desde discursos hegemónicos y las pujas en el campo del activismo. El primer apartado deconstruye la discapacidad desde su núcleo ontológico de déficit o desvío de una norma, relacionándola con *subjetivaciones otras* que condensan en una lógica *ur-ista*<sup>1</sup> a partir de racionalidades patriarcales y economicistas que valoran las capacidades como dimensión constitutiva del *nosotros*. Un segundo apartado analiza algunos ejemplos del movimiento en nuestra región y el impacto global del activismo. El tercer apartado propone un análisis de las deudas y los pendientes que México mantiene para llevar a cabo políticas de identidad que posicionen a la población con discapacidad como sujetos iguales y que respondan a sus demandas, con una “intencionalidad real de cumplimiento” más allá de la retórica de derechos humanos con que enmascaran la falta de voluntad política para asegurar su goce y ejercicio.

<sup>1</sup> El prefijo *ur* significa *proto, primitivo, original*. El concepto *ur-ismo, ur-ista* hace referencia a un magma, a un sustrato común que subyace y fluye en la idea de que la naturaleza produce humanidades distintas con rasgos biológicos, corporales o de conducta inherentes a su diferencia, los cuales la hacen reconocible y son evidencia de una subjetividad subhumana o subhumanizable que amerita o soporta un tratamiento violento, excluyente, opresivo, desigual e indigno. Para la construcción de los conceptos propuestos (*ur-ismo/ur-ista*) se consideró la pertinencia de componerlos en su calidad de derivados, según el estudio de Laura Muñoz Armijo (2010), y apelando a su capacidad de representar una idea más compleja que el clasismo, el sexismo, el racismo o el capacitismo.

## Ur-ismo: el magma común y el volcán capacitista

### *Adiós a lo patológico: la discapacidad como posición en el campo*

Superar la visión clínica, patologizada y anormalizada de la discapacidad, para entenderla como posición en un campo social, implica un proceso de deconstrucción que requiere desplazar el análisis desde la corporalidad del sujeto al espacio que se le asigna dentro del “campo de posiciones y de relaciones entre posiciones” y al sentido y significado de este espacio, a partir de la confluencia de tres aspectos: su particularidad biológica o de conducta, el aspecto cultural normativo y el económico-político, situados temporo-espacialmente en la sociedad en la que vive (Brognia, 2006, 2009). Esto significa que no solo superamos el diagnóstico y la patología como criterio de distinción y división social, sino que re-visamos críticamente las lógicas, las prácticas, las tecnologías y los dispositivos que han condensado en el *habitus* anormalizador como estructura social, literalmente, *in-corporada*.



Este desplazamiento analítico se transforma también en un desplazamiento epistémico, teórico y político a través del cual se develan las sutiles o grotescas estrategias de construcción de la posición de discapacidad en una encrucijada de factores o elementos. En la posi-

ción de discapacidad confluyen, en primer lugar, aspectos biológicos o de conducta; en segundo, la cultura y la normatividad, que orientarán los significados socialmente compartidos de la diferencia y de las prescripciones sobre “qué debe hacerse con ella”, considerando las representaciones sociales, los esquemas cognitivos, los valores, las creencias, las normas, así como los diferentes procesos de asignación identitaria, las tecnologías y dispositivos de verificación, control e invalidación social; y el tercer elemento de esta complejidad<sup>2</sup> es la organización económica y política (OEP), en referencia a los mecanismos de “exclusión-inclusión”, a los postulados políticos y de políticas dominantes (por ejemplo, democracias con fuertes regímenes de bienestar, estrategias de cohesión o fragmentación), al tipo de sistema económico, a la distinción entre sociedades alta o escasamente diferenciadas (en contextos rurales o urbanos, por ejemplo), entre otros factores (Brogná, 2009: 167-175).

Este desplazamiento y esta complejización del concepto de discapacidad demandan asumirnos como sociedades que han naturalizado, a través de las estrategias y dispositivos de gobierno y de poder, la invalidación de ciertos cuerpos, de ciertos sujetos/subjetividades, de ciertas conductas. Y reclaman, muy especialmente, identificar de qué ideologías, de qué ideas abrevan, y hasta dónde —o hasta cuándo— debemos ir a buscarlas; por qué senderos rastrear, entonces, el devenir de esos desplazamientos y de los elementos que complejizan una concepción que supere la visión médico-asistencial, sostenida sobre un criterio capacitista de visión y división del mundo.

Tres son los aspectos que, utilizando la lente de la encrucijada, identificamos en la actualidad como constitutivos de la posición de discapacidad en su relación con los procesos de subjetivación política y de las políticas de identidad: desde la vertiente cultural normativa en íntima relación con la política económica tanto el legado patriarcal, como la racionalidad neoliberal y el mandato de la clínica generan una posición particularmente opresiva en el campo; posición que adquiere —en función de la particularidad biológica o de conducta y su interseccionalidad entendidas como capitales simbólicos negativos— mayores limitaciones en las dinámicas posibles de puja y de lucha para transformar ese espacio social.

<sup>2</sup> En términos de Teoría de la complejidad y Sistemas no lineales.

## *El patriarcado*

El término “patriarcal” entronca a la vez una lógica, una ideología y una organización social. La figura del *paterfamilias* que hemos heredado a través del rígido sistema jurídico derivado del derecho romano, aún gobierna nuestras relaciones no solo familiares sino también las sociales. Amunátegui Perelló (2006: 37-143) refiere como *paterfamilias* a “toda persona de sexo masculino que no se encuentra sometida a potestad ajena, independientemente del hecho de que tenga o no hijos o de la edad que posea. Usualmente será el miembro más anciano de la familia cuya posición se sostiene sobre la base de la *patria potestas*, la *dominica potestas* y la *manus*”. Estas figuras refieren, respectivamente, al derecho que se le reconoce sobre los hijos, los esclavos y la mujer. Por otro lado, la *vitae necisque potestas* “es la máxima expresión de las facultades disciplinarias que el pater tiene sobre sus hijos y constituye la manifestación última de los poderes absolutos que se le atribuyen en el ordenamiento jurídico romano. Si bien puede, en virtud de su poder correctivo, aplicar otras sanciones más leves que la muerte, “es su capacidad de decidir sobre la existencia misma de sus hijos el elemento que otorga una particular ferocidad a la *patria potestas romana*” (Amunátegui Perelló, 2006: 37-143). Estas dinámicas se sustentan en un sistema de *tutelas* y en una estructura de propiedad y dominio cuyo fin es proteger el *patrimonio*.

Desde ese patrón de *varón patricio, autogobernado y libre* (no esclavo) aún reconocible en nuestras sociedades —con mayor fuerza en los marcos jurídicos que resisten con sus lentos y mínimos cambios las demandas radicales de los distintos movimientos sociales— hasta la redefinición *aggiornada* que del mismo hace Goffman en 1963, al expresar que “según consenso general en Estados Unidos, el único hombre que no tiene de qué avergonzarse de nada es un joven casado, padre de familia, blanco, urbano, norteamericano, heterosexual, protestante, que recibió educación superior, tiene un buen empleo, aspecto, peso y altura adecuados y un reciente triunfo en los deportes” (Goffman, 2012: 160), podemos identificar las continuidades y transiciones de una matriz patriarcal que no cesa de incorporar otros atributos, desplazando sus bordes para engullir a partir de los cambios —históricos, culturales, económicos y políticos— nuevos criterios a la estructura que la define y delimita.

La forma en la que esta matriz se establece como una marca sobre las personas, la manera en la que impacta en sus subjetividades como la impronta de aquello que es *desacreditado* o *desacreditable*, se traduce

en el reconocimiento de tres tipos de “estigmas”: *las abominaciones del cuerpo, los defectos del carácter y los estigmas tribales* (Goffman, 2012:16). Analizar cuáles son los discursos, los dispositivos y las prácticas legitimadoras orienta a pensar en las dinámicas y actores que intervienen o, en términos de Bourdieu, en la forma en que se configura el *campo*, cuál ha sido su devenir y qué *habitus* están en juego en este espacio de lucha.

### ***El neoliberalismo***

El neoliberalismo, “una forma particular de razón que configura todos los aspectos de la existencia en términos económicos, está anulando silenciosamente elementos básicos de la democracia” (Brown, 2015: 13); fue un experimento impuesto en el Chile de Pinochet, que luego se extendió a través de formas violentas, como las dictaduras latinoamericanas, o sutiles, como en las naciones euroatlánticas, y devino un modo de producción de sujetos (Brown, 2015: 18-19), un generador de nuevas desigualdades, de concentración de riquezas, de desmantelamiento de solidaridades públicas y sociales, pero, sobre todo, en la reprogramación del liberalismo y “una novedosa racionalidad política que plantea un nuevo problema de la relación sujeto de derecho-sujeto económico”, que a partir del menor estado, gobierna a los sujetos “sin tocarlo” (Brown, 2015: 69-71). En su análisis, inspirado en el “Nacimiento de la biopolítica” de Foucault, y en las nuevas relaciones sociales sacrificiales, en la relación entre los Estados neoliberales con formas totalitarias o fascistas, y en nuevos “ciudadanos neoliberales”, que “aguantan sin quejarse ante el desempleo, el subempleo o el empleo hasta la muerte [...] que no exige protección contra la explosión repentina de las burbujas del capitalismo, contra las recesiones, los colapsos del mercado, la imposición de organismos financieros regionales o internacionales” (Brown, 2015: 294-306) o la emergencia de una “jurisprudencia neoliberal” que lleva la teoría económica de libre mercado a la vida política, borrando la frontera entre democracia y capitalismo, “dos sistemas que pertenecen a dos esferas diferentes” (Brown, 2015: 209).

Mbembe llama el devenir negro del mundo al acontecimiento o la experiencia actual cuyas raíces se entierran a partir de tres momentos: el despojo y la trata atlántica entre los siglos XV y XIX, las luchas anticoloniales y el desmantelamiento del apartheid entre los siglos XIX y XX y la expansión planetaria de los mercados a principios del siglo



XXI bajo un liberalismo cuyos experimentos se iniciaron, como vimos, décadas antes:

Así el neoliberalismo descansa en la visión de que “todos los eventos y todas las situaciones del mundo de la vida [pueden] estar dotados de un valor en el mercado”. Este periodo se caracteriza también por la producción de la indiferencia, la codificación ilimitada de la vida social en normas, en categorías y cifras, así como por diversas operaciones de abstracción que pretenden racionalizar el mundo con base en lógicas empresariales. (Mbembe, 2016: 28)

Las características de este devenir negro, se plasman en una matriz basada en la explotación extractiva, la colonización, la segregación, la racialización y la violencia (Mbembe, 2016: 31).<sup>3</sup> Este nuevo orden que enlaza lo económico, lo político y lo cultural reconfigura una nueva forma de existencia global:

Por primera vez en la historia de la humanidad, la palabra negro no remite solamente a la condición que se les impuso a las personas de origen africano durante el primer capitalismo: depredaciones de distinta índole, desposesión de todo poder de autodeterminación y, sobre todo, del futuro y del tiempo, esas dos matrices de lo posible. Es esta nueva característica fungible, esta solubilidad, su institucionalización como nueva forma de existencia y su propagación al resto del planeta, lo que llamamos *el devenir-negro del mundo*. (Mbembe, 2016: 32)

En este devenir que naturaliza la explotabilidad, no solo de la naturaleza sino de los sujetos, que acepta la segregación y la violencia bajo

<sup>3</sup> “Captura, depredación, extracción y guerras asimétricas traen aparejadas una rebalcanización del mundo y la intensificación de prácticas de zonificación —de lo que se desprende una complicidad inédita entre lo económico y lo biológico—. Concretamente, esta complicidad se traduce en la militarización de fronteras, la parcelación y segmentación de territorios y la creación, dentro de Estados existentes, de espacios más o menos autónomos, a veces despojados de cualquier forma de soberanía nacional. Estos espacios operan bajo la ley informal de una multitud de autoridades fragmentadas y de poderes armados privados; o bajo la tutela humanitaria, razonable o no, de entidades internacionales o simplemente de ejércitos extranjeros. Por lo demás, la zonificación va generalmente acompañada por una red transnacional de represión, la división ideológica de las poblaciones, la contratación de mercenarios para luchar contra las guerrillas locales, la formación de ‘comandos de caza’, así como por el recurso sistemático a encarcelamientos masivos, torturas y ejecuciones extrajudiciales. Gracias a las prácticas de zonificación, un ‘imperialismo de la desorganización’ fabrica desastres y multiplica en buena parte del mundo las condiciones de excepción, mientras se alimenta de la anarquía” (Mbembe, 2016: 31).

una lógica racializada no es difícil pensar en los modos de retraducción y resignificación hacia una lógica “anormalizada”. Si la raza se entiende como criterio que legitime humanidades otras o de plano subhumanidades, la categoría de normalidad permite, a partir del “aporte” de la clínica para identificar a los sujetos patologizados, peligrosos, anormales bajo cuya discursividad han tenido cabida las mujeres, las personas homosexuales, o las personas con discapacidad, como veremos en el siguiente apartado.

El neoliberalismo, como “esa forma particular de razón que configura todos los aspectos de la existencia en términos económicos”, profundizará cambios en la conformación de la “posición de discapacidad” del modelo de la encrucijada, relacionando, por un lado, los cambios en los modos de producción, las exigencias de rendimiento laboral, una masa cada vez más extendida de los “supernumerarios” e “inempleables” de Castel, el aumento del desempleo y la precarización en el mundo del trabajo, mientras, por otro, un sistema educativo que distingue entre “regulares” y “especiales” disminuye o anula la posibilidad de acceder a un nivel escolar superior en la medida que se perpetúan espacios segregados que desembocan en limbos de explotación laboral o de “un hacer sin sentido”, como son las propuestas de talleres especiales. En ambos espacios, educativo y laboral, las personas con discapacidad se verán constreñidas en la imposibilidad de estudiar, trabajar y convivir como una persona cualquiera, aunque el sistema económico mantiene los puestos de trabajo de los profesionales que se encargan de atenderlos en esas instituciones especiales: devienen insumos en una cadena de producción.

En términos de Fanon, “el mundo colonizado es un mundo cortado en dos” en el que la frontera está conformada por cuarteles y delegaciones de policía bajo la amenaza coercitiva de represión y violencia (2001: 32-34). Heredero de las dos operaciones fundamentales sobre las que se construyó la idea de nación en Europa a partir del siglo XVIII, el racismo colonial y el eclipsamiento de las diferencias bajo la designación de un grupo “representativo”, la identidad del “sí mismo europeo” frente al Otro —que opera aún en muy diferentes niveles infra e intranacionales— (Hardt y Negri, 2016: 122-123, 146) este mundo colonizado, devenido negro es reconocible en su reconfigurada fisonomía de gueto global atomizado en infinitos grupos dispersos, trashumantes, nómadas, errantes que comparten atributos variables e inespecíficos, pero identificables en su infrahumanidad, anormalidad o peligrosidad atribuida.

Esta situación planetaria abre una brecha de desigualdad fractal: entre ciudadanos de sociedades desarrolladas y de sociedades “en desarrollo” y hacia el interior de cada una de ellas. Es en este sustrato de explotación, vulnerabilidad y segregación, que se ha dado en distinto grado un activismo social de personas con discapacidad en diferentes países, cuyo logro más significativo ha sido un documento internacional vinculante<sup>4</sup> que asume las demandas de un cambio de paradigma profundo, el cual se gestó en la vinculación de activismo y academia en Gran Bretaña y Estados Unidos, y que bajo el lema “Nada sobre nosotros sin nosotros”<sup>5</sup> señaló desde inicios de los años noventa la demanda de la autorrepresentación y autogobierno.

### *La clínica (y no solo...)*

Un análisis genealógico de los procesos de construcción de la discapacidad debe, sin duda, considerar las técnicas del cuerpo, las prácticas de gobierno (Foucault, 1990, 1996, 2004, 2009; Castel, 2009), y los aparatos o dispositivos de verificación y control a través de los cuales ha condensado la idea de sujetos enfermos y anormales (Foucault, 2000, 2004; Canguilhem, 2005; Vigarello, 2006; Preciado, 2015; Davis, 2009).

Entre la profusa taxonomía de “taras” del cuerpo y de la mente que obra en los anales médicos del siglo XIX, Preciado (2015: 13-17) encuentra el origen de la palabra “feminismo”. Preciado (2015: 15) y Ramia Pérez (2015: 17-18) refieren que Ferdinand Valére Faneau de La Cour en su tesis *Del feminismo y del infantilismo en los tuberculosos* del año 1871, nomina bajo este concepto la condición que sufren los hombres por perder los caracteres masculinos, y llama a este síntoma patológico “feminismo”.<sup>6</sup> Asumir como condición patológica lo

<sup>4</sup> Respecto a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad abundaremos en el siguiente apartado

<sup>5</sup> James Charlton (2000: 16) menciona en su libro “Nothing about us without us: disability oppression and empowerment” que la primera vez que oyó la expresión fue en Sudáfrica en el año 1993.

<sup>6</sup> Ramia Pérez, (2015: 17-18) hace referencia a apariciones anteriores a 1871: “Establecido que “feminismo” aparece antes, en el 1853, en la traducción del texto de las lecciones de medicina del Sr. Andral, entonces no resulta nuevo en el 1871 para la medicina. No obstante, tampoco es nuevo en el léxico médico francés, pues aparece en 1864 en una obra dirigida entonces por el

femenino,<sup>7</sup> ha sido una práctica recurrente en las disciplinas médicas, en especial en la psiquiatría.

Patologizar las características humanas tiene también una larga trayectoria como tecnología de biopoder encubierto como discurso científico. Según analiza Brogna (2012: 30), Langdon Down propuso en 1866 una clasificación, que amplía luego en la publicación de 1887, “Algunas afecciones mentales de niños y jóvenes”, basada en una taxonomía racializada y étnica en la que incluye las variedades etíope, malaya, negroide, azteca y mongoloide, esta última recordada luego con el nombre de su creador: síndrome de Down.<sup>8</sup> Esta clasificación halla similitud en sus argumentos axiológicos, ontológicos, gnoseológicos y epistemológicos con la taxonomía de razas europeas que deriva en un índice de negritud (Fields *et al.*, 2012: 16). En el mismo horizonte de significación, Cesare Lombroso y Alphonse Bertillon<sup>9</sup> son ejemplos de prácticas consideradas científicas que buscaron marcas en los sujetos peligrosos a partir de huellas predictoras de “taras” físicas o de conducta.

Pocos años después, este sujeto construido bajo dispositivos clínicos, policíacos y jurídicos de verificación y control encuentra una nueva disciplina que lo constituye, además de peligroso, como sujeto ineducable. Es significativo para el argumento que sostenemos que el surgimiento de la Escuela Normal de Especialización, en México, se iniciara a partir del Instituto Médico Pedagógico que, creado en 1935, se transformaría en su anexo en el año 1943 y que perdura hasta nuestros días con el mismo nombre como un referente de la discapacidad.<sup>10</sup> Los maestros se formaban a partir de cuatro especialidades:

### 1. Maestro Especialista en la Educación de Niños Anormales Mentales y Menores Infractores, 1943.

---

Dr. Jaccoud, “Nouveau dictionnaire de médecine et de chirurgie pratiques” (Nuevo diccionario de medicina y de práctica quirúrgica). En este texto respecto al espacio de la salud corporal, ya se había asociado ‘féminisme’ con la tuberculosis pulmonar, la anemia y la menopausia de la mujer.”

<sup>7</sup> O, en el caso de las personas con discapacidad de una visión infantilizada.

<sup>8</sup> Para ampliar los hitos del proceso en el que la ciencia, principalmente la medicina, configuró la inteligencia como una entidad, asignándole luego un atributo medible y, finalmente, cuantificable, véase Brogna (2012: 30).

<sup>9</sup> Véase la muestra fotográfica Notation of Scars, Schematic Drawings (Met Museum, s/f) en la cual se recopilan imágenes de sujetos cuyas medidas antropométricas, marcas particulares, rasgos anatómicos y morfológicos permitían generar un sistema de identificación de criminales.

<sup>10</sup> El Instituto Médico Pedagógico funciona actualmente en Antiguo Camino Acapulco, Progreso Tizapán, Álvaro Obregón, 01080, Ciudad de México, CDMX.

2. Maestro Especialista en la Educación de Niños Ciegos, 1945.
3. Maestro Especialista en la Educación de Niños Sordos, 1945.
4. Maestro Especialista en la Educación de Niños lisiados del aparato locomotor, 1955 (Gálvez, 2017: 9).

El surgimiento de la educación especial, se basa no solo en la legitimidad sino en la necesidad científica de segregar a los estudiantes con base en sus características. Señala Güemes García (2007: 6-7):

En 1927, Moisés Sáenz logra conseguir la autorización para hacer funcionar como centro de experimentación pedagógica la Escuela Galación Gómez (ubicada en Arquitectura 130), convirtiéndola así en la Escuela de Demostración Pedagógica Galación Gómez. Sus funciones, bajo la responsabilidad del Dr. Solís Quiroga, como escuela anexa a la Normal Superior, que durarían solamente hasta 1930, serían las siguientes:

- Servir de “laboratorio” a la Escuela Normal Superior.
- Demostrar y, en su caso experimentar métodos y procedimientos de enseñanza y organizaciones escolares.
- Conocidas las bondades de tal o cual método, darlas a conocer a todas las Escuelas Primarias.

Este quehacer docente sistemático y científico en la práctica de la enseñanza de los sujetos “anormales mentales”, perfilaría el nacimiento de la educación especial en nuestro país.

Este proceso de etiquetamiento desde discursos y prácticas clínico-médicas (OMS, 2011), en subsidiariedad con la educación especial que las heredan, y en alianza con los discursos y prácticas jurídicas arrasan con la posibilidad de mismidad, transformando a la discapacidad en una categoría de análisis (Brognna, 2019:23-38).

Parafraseando a Mbembe “hay algo constantemente puesto en cuestión en el sustantivo *discapacitado*”.

### ***Cuatro ingredientes para un coctel explosivo***

La lógica, la ideología y la organización patriarcal se mantienen vigentes y conservan su hegemonía en el sistema jurídico derivado del

Derecho Romano, y que permea nuestra matriz de relaciones sociales, económicas y políticas.

Si bien muy lentamente, este molde, este patrón patriarcal ha visto cuestionadas sus premisas y los desequilibrios de fuerza que se expresan en términos de opresión y sometimiento hacia ciertos grupos, no es menos cierto que, en interrelación con el neoliberalismo, han retroalimentado mutuamente su potencial ur-ista, generador de una “sopa primordial o caldo primigenio”, de un estado indiferenciado que conjuga un “conjunto de prácticas fundadas en el rechazo de la presunción de igualdad entre personas humanas” (Fields *et al.*, cit. por Mbembe, 2016: 40).

Identificamos las ramificaciones del ur-ismo, del proto-ismo, de ese magma primordial (Brogna, 2018), en “especies diferenciadas” como el clasismo, el sexismo, el homosexismo, el racismo, el edaísmo, el capacitismo (Adams *et al.*, 2000), basadas todas ellas en la “idea según la cual la naturaleza produciría humanidades distintas, reconocibles a partir de rasgos inherentes y de características específicas que establecerían sus diferencias y las organizarían sobre una escala de desigualdad” (Fields *et al.*, citada por Mbembe, 2016: 40).

La distinción entre “raza” “racismo” y *racecraft* o racialidad de Karen y Bárbara Field, puede ser repensada en relación con la discapacidad en términos de capacitismo (Adams *et al.*, 2000) o normocentrismo (Brogna, 2004: 32-34) en tanto parámetros que acreditan o responden a expectativas sociales con base en una capacidad “normal”. Descubrir qué tan enraizada está en nuestra cultura esta ideología, sus tecnologías y dispositivos, permitirá asumirnos como sociedades “anormalizadas” que naturalizan, sin problematizar, todo un “repertorio de maniobras destinadas a situar a los seres humanos así diferenciados en celdas operativas”.

La interacción de las cuatro racionalidades: patriarcal, patologizante, ur-ista y neoliberal, conforman un sustrato que nutre y permea nuestra cultura en un ciclo sin fin, naturalizando los discursos y prácticas, las narrativas y dispositivos que por décadas delimitaron y legitimaron la posición de discapacidad como el espacio de negación de igualdad (Brogna, 2005: 43-55), e incluso de humanidad, de aquellos a los que esa posición les era asignada. Cuestionar estos aspectos tan enraizados, resquebrajar el subsuelo que los sostiene, representa un reto de ruptura radical, y es en ese contexto que las políticas de identidad en su presencia efectiva o en su retórica simulada son un síntoma de la negación o el reconocimiento a las personas con discapacidad como nosotros.

## Activismo y movimiento: nueva identidad

### *Subjetivación y poder*

En los siguientes párrafos articularemos el aporte de distintos autores sobre un eje conceptual que nos parece central para entender las demandas, y las ausencias, de políticas de identidad para la población con discapacidad: subjetivación, sujeto, identidad, poder política y gobierno.

En el texto “Sujeto y Poder”, Foucault (1988) expresa que los modos de subjetivación son inseparables de las relaciones de poder que objetivan a los sujetos a partir de estrategias y dispositivos de saber y prácticas divisorias, individualizándolos e imponiéndoles una identidad única, a la vez que distingue “dos significados de la palabra sujeto: *sometido a otro a través del control y la dependencia* y *sujeto atado a su propia identidad por la conciencia o el conocimiento de sí mismo*”. Entre las tesis del artículo analiza también “tres tipos de luchas: las que *se oponen a las formas de dominación* (étnica, social y religiosa); las que *denuncian formas de explotación que separan a los individuos de lo que producen*, y las que *combaten todo aquello que ata al individuo a sí mismo y de este modo lo somete a otros* (luchas contra la sujeción, contra formas de subjetividad y de sumisión)” y señala que gobernar es, como forma de poder, estructurar el posible campo de acción de los otros, un modo de acción sobre las acciones de los otros.

Como proceso inacabado y siempre diferido la subjetivación política suma la paradoja de un sujeto sin “in-herencia” que, según Tassin (2012: 36-49), adviene en “lo que él es” aún sin ser un “heredero testamentario” sino más bien una fuerza capaz de adscribir desde su “exherencia”, para el cual “lo que soy por mi nacimiento o mi pertenencia sociohistórica no decide de antemano quién me descubro ser en un determinado proceso de subjetivación política”. Esta fluidez del ser, más cercano al devenir heraclíteo y a la posibilidad de identificaciones múltiples, nos permite reconocernos en el agravio y en las luchas de quienes no somos.

En el mismo sentido, para Rancière (s/f) “lo político” es el encuentro entre procesos de gobierno con procesos de igualdad (en tanto “la presuposición de la igualdad de cualquiera con cualquiera y por el cuidado de verificarla”) que visibilizan nuevas demandas a través de repertorios de acción con distintos grados de presencia en el espacio común (Revilla, 2010) y de alteración del orden a través de estrategias más o menos disruptivas.

*Políticas de identidad de las personas  
cuya identidad no es el déficit*

Cuando a partir de las racionalidades y prácticas que construyen la posición de discapacidad como ese lugar incuestionable designado a partir de un diagnóstico (concebido en sentido amplio y verificado desde distintas disciplinas y discursos) un sujeto “que no puede” gestiona su propio poder y potencia acciones colectivas para deconstruir esos mandatos monolíticos y hegemónicos, se generan de manera indudable subjetivaciones políticas que, como menciona Tassin, hallan en su extremo más radical la exherencia que se puede reconocer e identificar en los reclamos de otros grupos. En ese recorrido, hay trayectorias diversas:

- una trayectoria enhebra demandas particulares (por agravios o derechos específicos de personas con discapacidad, o de algunos colectivos específicos);

Marcha a la CNRT de REDI/Discapacitados Autoconvocados.  
Buenos Aires.



Crédito: Ana Dones, 2002.



Marcha por los derechos de las personas con discapacidad.  
Ciudad de México.



Crédito: Miguel Chávez Benítez, 2015.

Marcha de las sillas vacías contra “el ajuste en discapacidad”.  
Buenos Aires.



Crédito: Hugo Fiamberti, 2018.

— otra trayectoria muestra el posicionamiento de quien reclama lo que se considera común, pero desde la visibilización de su particularidad y su propia subjetividad política (como la participación de grupos de mujeres con discapacidad en las marchas por el derecho a la interrupción de embarazo o grupos de personas con discapacidad en marchas convocadas por sindicatos de trabajadores);

REDI participando en la Marcha contra el Plan Federal de Salud, desde el Obelisco al Ministerio de Salud. Buenos Aires.



Crédito: Ana Dones, 2004.

Participación de mujeres de REDI en la Marcha durante la Campaña por el aborto libre, gratuito y seguro. Buenos Aires.

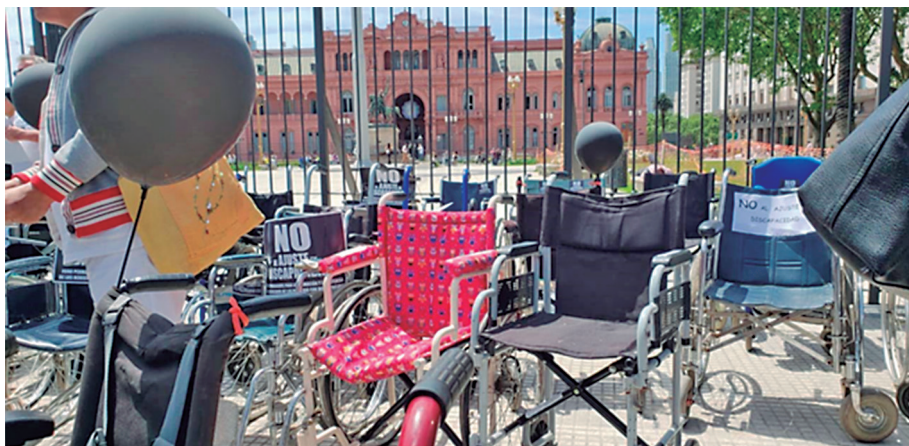


El pañuelo que muestra la mujer de la izquierda está escrito en braille en su parte inferior.

Crédito: Ana Dones, 2018.

—otra trayectoria pone protagonismo a la toma del espacio público desde la ausencia como “restricción y barreras para estar presente” (lo que conjuga dos imágenes fuertemente simbólicas: la de los reclamos de aquellos que son avasallados justamente por su dificultad de movilizarse y tomar el espacio público por un lado y, en el contexto de Argentina, la referencia a personas que desaparecen en la Plaza de Mayo, pero que están a través de sus sillas vacías) o desde la puesta en acto, la performatividad de su vulnerabilización cotidiana (como los colectivos de personas con discapacidad motriz que, en Bolivia, se cuelgan con sus sillas de puentes para reclamar algo tan básico como la universalidad de los apoyos económicos miserables que reciben);

Marcha de las sillas vacías contra “el ajuste en discapacidad”,  
en Plaza de Mayo. Buenos Aires.



Crédito: Hugo Fiamberti, 2018.

—y las más novedosas trayectorias en nuestra región se inauguran con las marchas “del orgullo loco”, con las que grupos altamente estigmatizados denuncian la lógica manicomial y convocan a la exherencia que nos eclosiona en la identificación inesperada.

### Marcha del orgullo loco. Uruguay.



Crédito: Francisca Figueroa San Martín, 2019.

### Marcha del orgullo loco. Ciudad de México.



Crédito: Víctor Lizama, 2019.

Cuando hablamos de la enorme heterogeneidad hacia el interior del movimiento de personas con discapacidad, hablamos de los aspectos que quedan en evidencia en estas imágenes. La movilización del colectivo de personas con discapacidad en América Latina apela, e interpela. Capitaliza los replanteamientos logrados por años de activismo de diferentes colectivos alrededor del mundo, los cambios en el reconocimiento de los derechos, y avanza hacia la construcción de una identidad propia: como un grupo que ya no requiere de la intermediación de familias, tutores ni representantes y que impulsa agendas sobre aquello que hay de común y coincidente en sus agravios y demandas.

Imágenes del contingente de mujeres con discapacidad,  
Marcha 8M. Ciudad de México.



Crédito: Roxana Pacheco Martínez, 2020.

### *Identidad política y alineamiento de marcos*

En continuidad con el apartado anterior, podemos identificar que, progresivamente, el movimiento de personas con discapacidad logró redefinir la situación en términos de opresión, segregación y discriminación (Abberley, 2008: 34-50). El cambio cultural se plasmó primero en demandas políticas en interrelación con perspectivas epistémicas surgidas durante la década de los años setenta del siglo pasado entre académicos con discapacidad de la Universidad de Leeds: el modelo social de la discapacidad. Este aporte desplazaba el eje de la cuestión: del problema biológico individual a aquellos factores sociales que legitiman y perpetúan la segregación, la subhumanización y la invalidación con base en un diagnóstico o falta de funcionalidad. En un análisis sobre la línea del tiempo del activismo de personas con discapacidad en el mundo (Brognna, 2006: 182-185) se hace evidente que la sensación de agravio detona acciones colectivas en tanto más se comparta un sentimiento generalizado de injusticia asociado a un cambio en el reconocimiento de derechos y en la cultura jurídica y de políticas públicas que legitima.<sup>11</sup> Estos cambios impulsan reclamos tanto universales (de ciudadanía) como específicos (de accesibilidad, por ejemplo) reclamando respuestas del estado y una mayor incidencia en la agenda pública y de gobierno (Brognna, 2006: 85-97).

Este cambio originado en las luchas políticas y madurado a la luz de un desplazamiento epistémico y teórico, impactó años después en el nivel normativo en el texto de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), que describe la discapacidad como “un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Esta descripción —en una postura consciente y activa de quienes redactaron el documento por no “definir” la discapacidad— refleja los reclamos políticos al incluir en un plano protagónico las barreras y obstáculos que se imponen a las personas y que impiden o limitan su participación en las sociedades en las que viven en igualdad de condiciones con los demás.

<sup>11</sup> Para ampliar sobre el campo de la discapacidad en el nivel mundial y en México, desde la perspectiva de movimientos sociales véase Brognna, 2006: 77-132.

Mientras en Estados Unidos, desde sus inicios el movimiento ya realizaba acciones colectivas y alianzas interseccionales con otros activismos como las Panteras Negras, o los grupos LGTBI (tal como se presenta en el documental *Crip Camp*) haciendo un enriquecedor alineamiento a los marcos maestros en sus demandas,<sup>12</sup> en América Latina este entramado con otros colectivos no ha logrado aún densificarse. En Argentina, “el Frente de Lisiados Peronistas” realiza un activismo precoz en el campo netamente político de los años setenta, y varios de sus miembros se cuentan entre los miles de desaparecidos de la Dictadura iniciada en marzo de 1976 en ese país (Alonso y Cuenya, 2015: 117-125).

En América Latina, en el inicio, los agrupamientos se congregaban por tipo de discapacidad en la búsqueda o en la generación de respuestas concretas a sus necesidades específicas, de manera muy particular apelando acciones del Estado o creando fundaciones o asociaciones, en un inicio de padres de personas con discapacidad, que cubrían las acciones que los gobiernos desatendían (rehabilitación, educación). Asociación Lucha contra la Parálisis Infantil (ALPI) en Argentina, o Asociación Pro Personas Con Parálisis Cerebral (APAC I.a.p.), DOMUS Instituto de autismo y Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (CONFE) en México, son ejemplos de estas asociaciones.

En México, por otro lado, el activismo de personas con discapacidad (no de sus familias ni sus organizaciones) es mucho más reciente y aún anclado generalmente a agrupaciones por “tipos de diagnósticos” con una escasa “conciencia de grupo”, de subjetivación política común, como mencionábamos en el punto anterior, y la “intermediación” con el poder político sigue estando representada por personas sin discapacidad y organizaciones “para” personas con discapacidad.

De todos modos, a partir del impacto que los postulados del “modelo social” y del activismo de ciertos grupos en contra de los discursos, las prácticas y dispositivos de exclusión e invalidación en la toma de conciencia, y más fuertemente a partir de esa “caja de herramientas” que es la Convención, comenzaron a tener protagonismo en América Latina grupos, excepcionales por ahora, que pugnan por el goce y ejercicio de derechos sin distinguir por tipo de discapacidad, como es el caso pionero de Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad

<sup>12</sup> Para ampliar sobre marcos maestros, procesos enmarcadores y alineamientos de marcos, véase Brogna, 2006: 77-97.

(REDI) y *Artículo 24* (Derechos a la Educación) de Argentina o la *Red Regional por la educación inclusiva*.

El recorrido del movimiento en nuestra región es, reiteramos, de una enorme heterogeneidad en relación con los diferentes contextos nacionales, a la génesis y modalidad de relaciones con espacios de poder y de toma de decisión, en la calidad de los liderazgos, en los ejes de las agendas que impulsan, en su capacidad para profundizar el alineamiento de sus demandas con los marcos de otros colectivos “aliados” y en la fuerza con la que pueden sostener discursos contrahegemónicos sin distinguir diferencias hacia el interior del grupo.

### ***La política de las políticas de identidad en México***

Son varios los motivos que complejizan en México la construcción de una identidad como sujeto político y de pensar en políticas de identidad que aborden la enorme diversidad de experiencias y vivencias. Nos centraremos en dos motivos que consideramos nodales: la ausencia de una mirada que identifique “lo que une y es común” aun en las diferencias y, en segundo lugar, los estilos de liderazgos y las dinámicas en el campo político, que dan protagonismo a modalidades más diplomáticas y protocolares que redundan en un escaso poder de incidencia en las agendas y no tienen potencial de reacción ante respuestas de políticas simuladas desde las instancias de gobierno. Algunas situaciones ejemplifican lo mencionado en este segundo punto:

- La trayectoria de la instancia de coordinación de las políticas en discapacidad se gesta en mayo de 1995 con la presentación del “Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad” (CONVIVE). Cinco años después se creó la Oficina para de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad (ORPISPCD) que operaba en Los Pinos y tenía “línea directa con la presidencia”. A partir de la publicación de la Ley General para las Personas con Discapacidad, en 2005 se crea el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS), sectorizado al área de Salud y Desarrollo Social. Desde el año 2019, y a pesar de la presentación de un amparo de la sociedad civil para evitar su desaparición y lograr el nombramiento de



su titular, hoy permanece a cargo de un “encargado de oficina” con una reducción presupuestal del 45% del año 2019 al año 2020.

- El desbalance en el campo político a la hora de incidir en la agenda pública y de gobierno, que —podemos inferir— se relaciona con la atomización de pequeñas organizaciones que puján por agendas específicas y compiten ante las mismas fuentes de financiamiento y, por otro lado, la aglutinación de otras organizaciones en grandes coaliciones y movimientos con un acotado repertorio en sus prácticas participativas.
- El protagonismo de organizaciones cercanas al poder como es el caso de la Organización Internacional de Teletones (ORITEL), cuyas acciones en México le han valido al país un cuestionamiento especial en las recomendaciones y observaciones al primer informe oficial por parte del Comité de expertos para el seguimiento de la Convención de Naciones Unidas, en el sentido de no dar financiamiento desde el presupuesto de salud a una instancia privada, criticando las perspectivas lastimeras sobre la discapacidad de las campañas mediáticas, y considerando los fondos y las donaciones que recibe, no solo de empresas, sino de los diferentes niveles de gobierno. A pesar de que durante su campaña, López Obrador expresó “menos Teletón y más Estado”,<sup>13</sup> hoy vemos a esta empresa en una renovada cercanía con las instancias de poder político y, paradójicamente, a las coaliciones mencionadas en el punto anterior, siendo incluso coautora del informe alternativo que desde la sociedad civil se

<sup>13</sup> En una nota publicada por *Yo También Mx* se recupera lo dicho por el entonces candidato a la presidencia, Andrés Manuel López Obrador con respecto a la discapacidad: “Se asumió que con el simple hecho de hablar de personas con capacidades diferentes y construir ‘teletones’ por todos lados se resolvería el problema, y la evidencia muestra que no es así, y que el Estado no puede renunciar a su responsabilidad de cumplir con los derechos humanos de todos, con especial énfasis y rapidez, a favor de quienes viven en mayores condiciones de desventaja y marginación.”

Para 2019, el periódico *El Economista* publicó una nota en donde el presidente López Obrador afirmó: “Es muy importante lo que hace (el Teletón) porque el gobierno no desarrolló la infraestructura de salud suficiente y ellos pueden revertir las discapacidades no graves, sobre todo en la gente humilde, discapacidad de una niña, un niño. Si ya se tiene esta infraestructura, pues vamos a alentar a que se fortalezca, se consolide [...] Porque no hay las instalaciones en el gobierno suficientes de rehabilitación. Entonces, si ellos tienen estas instalaciones tenemos que ayudarlos. En este caso es pidiéndole a todos los que puedan hacerlo que voluntariamente cooperen, no desacreditar” (Monroy, 2019).

ha presentado al Comité de Naciones Unidas, criticando las acciones del gobierno en el cumplimiento de la Convención.<sup>14</sup>

- Por último acciones judiciales presentadas por sociedad civil demandan la obligación de los Estados de realizar consultas previas, públicas, abiertas, informadas y accesibles cuando se elaboren o apliquen legislaciones y políticas sobre cuestiones relacionadas con los derechos del colectivo de personas con discapacidad.<sup>15</sup>

Este contexto restringe la posibilidad de visibilizar las situaciones reales de desventaja y opresión, limita el reconocimiento de derechos, y posibilita una regresividad ininterrumpida en las políticas que asegurarían el goce y ejercicio de derechos.

Mientras las infinitas barreras físicas, culturales, actitudinales, comunicacionales y tecnológicas, que se deberían identificar y remover para lograr que todas las personas con discapacidad gocen de una “participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”, en todos los ámbitos de la vida en comunidad, sean vistas bajo la lente de “la propia deficiencia”, no se podrán reconocer los aspectos en común que permitan una identidad compartida como sujeto político. A partir de un “error de atribución” cada persona, cada familia asume que “el problema de la discapacidad” es algo que le corresponde y ella debe resolver, en tanto es “su culpa” estar excluido, o no poder acceder a los espacios por “su” deficiencia y se adjudica a sí la responsabilidad de ajustarse, de adaptarse a la sociedad. Mientras la discapacidad se piense desde esta lógica será complejo que una gran cantidad de personas se adscriban a una identidad política como sujetos discriminados, segregados y oprimidos y trabajen sobre una agenda activa y compartida.

Esta perspectiva tiene un impacto no menor a la hora de diseñar e implementar políticas públicas, ya que “el problema” de la discapaci-

<sup>14</sup> Monroy (2019) explica en *El Economista*, este cambio que se profundizó fuertemente hasta finales de 2019.

<sup>15</sup> Las consultas previas están consideradas como un derechos de todas las personas con discapacidad según puede verse en el artículo 4.3 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: “En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.”

dad se funda de manera diferente. Por ejemplo, la identificación de la población con discapacidad como “sujetos individuales con deficiencias” permea y condiciona toda demanda social, por un lado, y toda respuesta de política pública, por otro. En el campo específico del estudio estadístico de la población con discapacidad no logra superarse la cuantificación de diagnósticos o dificultades funcionales; sin considerar el momento de inicio de la discapacidad, el tipo, la etapa vital, el estilo de vida, el agravio económico y la interseccionalidad con otras identidades. Es dable considerar el papel que las diferentes instancias de verificación y etiquetamiento mantienen en esta puja desigual de fuerzas.

### *Una perspectiva demodeficitaria*

Cuando las instancias estadísticas nacionales dan cuenta de la discapacidad, lo hacen contabilizando déficits funcionales. Más allá de las intenciones de perfilar con más o menor profundidad las condiciones de vida de una población, más allá de evidenciar un avance respecto a experiencias anteriores en las que se cuantificaban literalmente patologías, los intentos actuales, liderados por el Grupo de Washington (constituido por Naciones Unidas en 2001), continúan identificando de manera mayoritaria en los censos y encuestas poblaciones con déficit.

Cuadro 1. Distribución de la población nacional, por condición de discapacidad o limitación

Sin discapacidad o limitación	Incluye a las personas que tienen como respuesta “No tiene dificultad” en todas las actividades de la pregunta 3.11A.	97 756 440
Con discapacidad	Incluye a las personas que tienen como respuesta “No puede hacerlo” o “Lo hace con mucha dificultad” en al menos una de las actividades de la pregunta 3.11A.	7 877 805
Con limitación	Incluye a las personas que únicamente tienen como respuesta “Lo hace con poca dificultad” en al menos una de las actividades de la pregunta 3.11A.	19 360 321

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI [disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/default.html#Tabulados> (consultado el 02 de abril de 2020)].

Para el INEGI (2018a), según la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, el 6.3% de la población tiene algún tipo de discapacidad, lo que se define en términos de declarar mucha dificultad o imposibilidad para las siguientes actividades: caminar, subir o bajar usando sus piernas, ver (aunque use lentes), mover o usar brazos o manos, recordar o concentrarse, escuchar (aunque use aparato auditivo), bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse y realizar actividades diarias por problemas emocionales o mentales (pregunta 3.11).

Por lo tanto, el 6.3% de personas con discapacidad en México hace referencia solamente a las personas que no pueden realizar esas actividades o lo hacen con mucha dificultad, considerando si es *por nacimiento o problema de salud*, discriminando luego las causas de enfermedad, *edad avanzada, nació así (sic), accidente, violencia, y otra causa*.

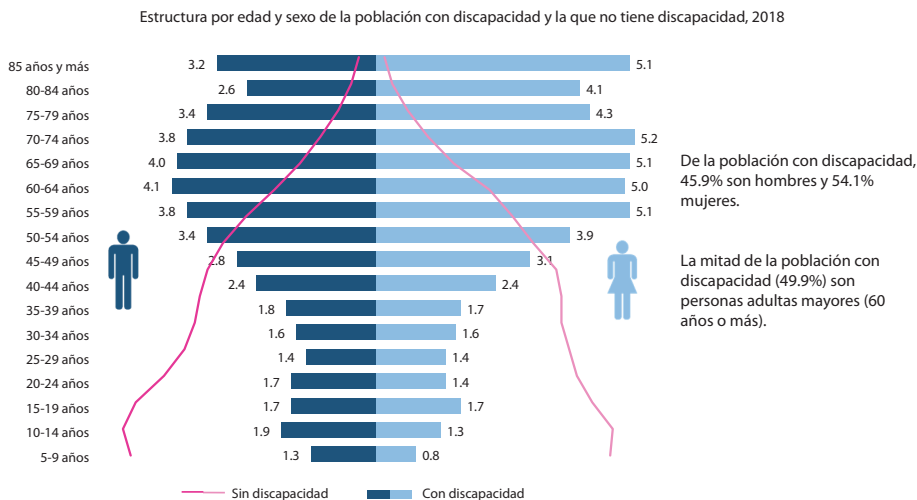
De este modo, y tomando el ejemplo de esta encuesta, las 27 238 126 personas cuya condición se configura en términos de su propia dificultad, sin analizar la interrelación con las barreras físicas, comunicacionales, culturales y actitudinales, y sin considerar el contexto económico, político cultural y social las coloca en una situación de segregación y desventaja, invisibilizando que es en ese contexto donde se podrán dimensionar los otros datos que se deriven: la escasa escolaridad, la exclusión del ámbito laboral, la pobreza, la dependencia y la nula posibilidad de ejercer plenamente sus derechos.

La necesidad de analizar las particularidades hacia el interior de la población con discapacidad queda en evidencia, con base en la misma fuente, en la pirámide invertida respecto al impacto de la discapacidad en relación con la edad y el envejecimiento. El porcentaje de población con discapacidad aumenta de forma proporcional con la edad, en especial entre las mujeres, y traza una pirámide invertida en relación con la pirámide poblacional, tal como se observa en la gráfica 1.

Esta información debería generar una hipótesis sobre las propuestas de atención necesarias para las mujeres adultas mayores con discapacidad, o sobre políticas laborales para las personas adultas, ya que es evidente un aumento progresivo en la incidencia de la discapacidad a partir de los 40 años.

Por su parte, la Encuesta Nacional de los Hogares ENH-2017 (INEGI, 2018b) consideró “aspectos relacionados con la salud, tomando como referencia la Iniciativa Budapest, cuyo principal propósito es desarrollar un conjunto de preguntas que cumplan con un estándar internacional para establecer un estado general de salud en las personas, abordando

## Gráfica 1. Discapacidad



Nota: No se muestra el porcentaje de la población de 0 a 4 años, debido a la complejidad en la captación de la condición de discapacidad en este grupo de edad. No se incluye a quien no especificó su edad. Población sin discapacidad: se refiere a los casos que tienen registrada como respuesta "lo hace con poca dificultad" o "no tiene dificultad" en todas las actividades. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Base de datos: SNEG, Información de Interés Nacional.

Fuente: Principales resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID). INEGI, 2018b.

temáticas como: visión, audición, movilidad, cognición, preocupación, depresión, entre otras". El cambio conceptual y metodológico impide la comparabilidad con los datos de la ENADID 2018. Por otro lado, la cantidad de información recabada no brinda información relevante en términos de perfilar las necesidades de la población: definen cuáles son los déficits de los sujetos y los cuantifican. Otro dato significativo es que la discapacidad, en este ejercicio 2017, está considerada causal de situaciones como no trabajar o no concurrir a la escuela, enfatizando —desde una mirada capacitista— que es la condición de la persona la que limita la posibilidad de llevar a cabo esas actividades.

El INEGI ha sido largamente cuestionado por estas metodologías que responden más a permitir ejercicios experimentales que a identificar, a través de la introducción de la categoría de discapacidad (en sentido amplio) transversalizada en todas las acciones estadísticas del Instituto. Bajo el argumento del costo económico que representa "introducir una pregunta" las diferentes apuestas realizadas perpetúan resultados parcia-

les, limitados, no complementarios, y subvaloran la importancia de saber realmente quiénes conforman nuestra población con discapacidad, qué particularidades tienen, cómo interseccionan con otros grupos, dónde están, cómo viven y qué requieren. Este diagnóstico permitiría realizar, desde una perspectiva de derechos, un análisis de brecha: conocer cuál es el estatus de los derechos de esa población, qué políticas se requieren y cuál es la distancia entre el ideal y la realidad.

### **Deudas y pendientes en la política de identidad**

A partir de los ejes argumentativos desarrollados quedan en evidencia los problemas, conflictos y tensiones que surgen al abordar las “políticas de identidad para personas con discapacidad” sin perpetuar a un sujeto anormalizado, deficitario y “sometible a potestad ajena”.

Las políticas de identidad como herramienta democrática que asegure la inclusión de los diferentes grupos, reivindicando como valor social el reconocimiento de las diferencias en los diferentes ámbitos (político, civil, educativo, laboral, cultural) no podrán llamarse efectivas en tanto no partan de un presupuesto de igualdad entre todas las personas.

Las políticas hacia el grupo de personas con discapacidad en México siguen respondiendo a los postulados patriarcales, clínicos y neoliberales para los cuales la persona con discapacidad requiere tutela, atención médica —en búsqueda de cura o tratamiento— y, preasumiendo su improductividad, adquiere valor de mercado en tanto cliente o insumo. A partir de esta identidad deteriorada imputada y ante la imposibilidad de haberse constituido en México como un sujeto político demandante de igualdad, las personas con discapacidad ocupan todavía un espacio de tan alta inequidad y exclusión. Constituido como un Otro tan radical que no solo su condición no es considerada en políticas transversalizadas, sino que las políticas específicas lo mantienen como una población objetivo pasible de tutela, cuidado o terapias. Queda claro ante este escenario que una verdadera política de identidad sería aquella que lo regresara a una condición de igual y reforzara su estatus como sujeto de derechos.

En nuestra región, los escasos avances logrados en la última década a la luz de los compromisos que los Estados asumieron al ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se han visto revertidos en los últimos años por una clara regresividad que

ha redundado en la desaparición y debilitamiento de las instancias de gobierno que gestionaban las acciones específicas o transversales, la reducción de presupuesto etiquetado, la desaparición de políticas, o su implementación deficitaria o simulada, la pérdida de institucionalidad y, en el caso particular de México, la desaparición de políticas y la instauración de un apoyo económico mensual de entrega bimestral con un monto de \$1 310.00 M.N. (aproximadamente 50 dólares) cuya población objetivo, según el orden de preferencia y los criterios de elegibilidad, está conformada por: 1) niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cero a veintinueve años de edad cumplidos; 2) personas indígenas y afromexicanas de treinta a sesenta y cuatro años de edad cumplidos; y 3) personas Adultas no indígenas de treinta hasta sesenta y siete años de edad cumplidos (Secretaría de Bienestar, 2020) Esta propuesta es una reconversión del “Piloto Temporal de Apoyo a integrantes de familias PROSPERA con discapacidad”, realizado entre los años 2016 y 2019 en los Estados de San Luis Potosí y Durango, que buscaba iniciar una política de atención a aquellos hogares en situación de pobreza con al menos un integrante con discapacidad, lo cual de generalizarse hubiera impactado, según datos de 2016, en el 9.9% del total de padrón de hogares y en el 2.8% del total del padrón de personas.

Durante el gobierno de López Obrador, la propuesta de transferencias directas a un subgrupo de esta a población, las políticas sobre discapacidad se han desmontado progresivamente y han dejado de ser universales. Aunado a ello, la falta de claridad y posicionamiento del gobierno y la presión de diferentes grupos de interés, como hemos ejemplificado en párrafos anteriores, son cuestiones estructurales que limitan y obstaculizan el avance hacia políticas que plenamente reconozcan la igualdad y dignidad de este grupo. Mantener figuras como la tutela que reactualizan la racionalidad patriarcal en el sistema jurídico vigente y contrario a los derechos que desde 2007 tienen las personas con discapacidad en México, no haber armonizado la legislación con la Convención, sostener la educación segregada y las prácticas de internamiento forzado, son algunos de los múltiples ejemplos que dejan en evidencia un discurso que “dice a cada quien lo que quiere oír” y no activa una política clara: el impacto de este terreno de políticas tan empantanado lo veremos en el mediano plazo cuando de manera progresiva un alto porcentaje de la población con discapacidad y sus familias queden atrapadas en redes de acciones clientelares que no les permitan acceder a derechos como la educación, el trabajo, en el ejercicio sus derechos políticos o en el fortalecimiento de

liderazgos concientizados y democráticos. Las políticas sociales son las más difíciles de tejer y las más fáciles de destejer, y el sostén de ese tejido de las políticas de identidad de las personas con discapacidad se basa en derechos que el grueso de la población da por descontado. La progresiva, aunque acotada, judicialización de los derechos para hacer efectiva su exigibilidad da cuenta de la ausencia de una intención política y de un andamiaje de institucionalidad que garantice las políticas necesarias. Y aún el ejercicio de judicialización se ve limitado por la falta de conciencia sobre los derechos atribuible a la ausencia de campañas de difusión hacia las personas con discapacidad, que redundan en una ausencia de demandas. Dos de los ejemplos recientes son las acciones realizadas por una organización de personas sordas, por un lado, sobre la accesibilidad en las conferencias por la contingencia del SARS COV2 y la demanda de DOCUMENTA,<sup>16</sup> por otro, sobre la condición en la que se encuentran las personas internadas en instituciones psiquiátricas. Sin embargo, estas acciones quedan en el campo jurídico; circulan entre un restringido grupo de personas y organizaciones interesadas, y ocupan un espacio demasiado efímero en los medios de comunicación.

Un ejemplo más contundente es el proceso de evaluación que el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas realiza a los países para evaluar la implementación de políticas que garanticen los Derechos reconocidos en la Convención, con cuya firma los Estados adquieren distintos niveles de obligación: el Estado mexicano presentó en el año 2014 los informes II y III combinados. Luego de revisar estos informes oficiales, además de los informes alternativos enviados por sociedad civil, el Comité envió en el año 2019 una “lista de cuestiones” al gobierno mexicano. En la misma se hace evidente que las preguntas giran en torno a las acciones en términos del diseño —en el que participen activamente las personas con discapacidad por consultas amplias, previas e informadas— y la implementación de programas y políticas con presupuesto y evaluación. En una enumeración relacionada a los derechos reconocidos en la convención las preguntas o cuestiones tienden a identificar la baja intención de cumplimiento o la clara simulación. Otra característica de esta lista es su tendencia firme a identificar si las acciones que el gobierno refiera (ya que aún no ha respondido) tienen el objetivo y el impacto de mejorar las situaciones

<sup>16</sup> Sin ser una organización de personas con discapacidad, DOCUMENTA trabaja activamente por los derechos de la población con discapacidad en condición de encierro.



de respeto a la dignidad e igualdad de las personas con discapacidad, su inclusión plena y efectiva; la participación en todos los ámbitos de la sociedad en igualdad de condiciones que los demás, erradicando las situaciones de tratos crueles, inhumanos y degradantes; las condiciones de encierro, tratamientos médicos no deseados y la esterilización forzada; convertir el sistema educativo inclusivo en todos los niveles, armonizar las leyes y códigos para asegurar la igual capacidad jurídica y erradicar las figuras de la tutela; entre otras cuestiones.

Resumiendo estos aspectos prioritarios reiteramos que la deuda que el gobierno tiene en términos de políticas de identidad se basa principalmente en la ausencia de una política integral e intersectorial que atienda los múltiples y complejos problemas que impiden a la población con discapacidad “su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Este cuadro de situación, se dibuja sobre un contexto en el cual:

- los Organismos Internacionales han colonizado las agendas nacionales, orientando y reorientando prioridades e imponiendo temáticas a partir de condicionar financiamiento de programas o acciones a la atención de ciertos grupos, derechos o aspectos;
- la interseccionalidad (agenda impulsada por agencias financiadoras) se aborda desde sociedad civil de personas con discapacidad con la lógica de “subgrupos” hacia el interior del colectivo, como el caso de Coalición México, el cual incorporó en su informe alternativo información sobre migrantes con discapacidad;<sup>17</sup>
- se ha promovido un debilitamiento de la institucionalidad que oscila entre la amenaza de desaparición del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) o su subordinación a instancias que lo inoperacionalizan;
- es evidente la práctica recurrente de cooptación de líderes por instancias gubernamentales o institucionales con el fin de neutralizar su potencialidad de confrontación, neutralizar sus demandas y debilitar su legitimidad ante los grupos de procedencia: de este modo muchas personas con discapacidad fueron

<sup>17</sup> COAMEX, Migración & Discapacidad. Una Mirada desde la Interseccionalidad [[http://coalicionmexico.org.mx/informes/migrantes19\\_f.pdf](http://coalicionmexico.org.mx/informes/migrantes19_f.pdf)].

- titulares de CONADIS (en el nivel federal o local) u ocuparon espacios legislativos con gestiones en los que contaron con escaso margen de acción y recursos limitados;
- se ha llevado a cabo una regresividad en la extensión y espesor de derechos;
  - no se ha fomentado un recambio generacional en los liderazgos políticos, capacitando en políticas de incidencia con perspectiva de derechos a nuevas generaciones de jóvenes con discapacidad;
  - muchas de las acciones colectivas son convocadas por organizaciones “para” personas con discapacidad; la toma del espacio público se promueve como “carreras” o “marchas conjuntas”, responden al festejo por “el día de” ciertas patologías; son encabezadas por personas sin discapacidad o que solo tienen un tipo de discapacidad (en general motriz) y no llevan a cabo acciones disruptivas ni confrontativas;
  - existe, como ya mencionamos, una fuerte incidencia de Teletón y ORITEL (Organización Internacional de Teletones) en las políticas públicas de discapacidad a pesar de las referencias de los políticos al espacio que se les brindaría y de la recomendación expresa del Comité de la ONU (s/f) a México de no financiar esta instancia privada con recursos públicos.<sup>18</sup>

Con base en los temas abordados en este segundo apartado, el análisis deja en evidencia que no puede resolverse la tensión entre una verdadera política de identidad en relación con la discapacidad, en tanto la misma se construya y conceptualice, aun por las mismas personas con discapacidad, como la condición y posición de un sujeto anormalizado, deficitario y “sometible a potestad ajena”. Edificado sobre esta contradicción, el sistema social, su estructura y función perpetúan tecnologías de invalidación; estrategias de poder disciplinar hacia personas consideradas peligrosas cuyas vidas no merecen ser vividas y desde biopolíticas orientadas a gestionar su exclusión y distinción alterizada respecto al resto de la población.

La imposibilidad de ver la discapacidad como uno de los frutos del ur-ismo que legitima un orden social injusto y de una ruptura en la aspiración humana de igualdad; la dificultad para verla como uno

<sup>18</sup> Véase nota al pie número 13.

de los destellos de ese magma que brota ora como racismo, ora como capacitismo hace existir y mantiene vigente a ese “otro que no es nosotros”. Casi 50 años atrás, Guattari refería:

Tenemos de entrada una suerte de congelación, de masificación; *esto somos nosotros*, los otros son otra cosa, y en general menos que nada, no hay ninguna comunicación posible. Hay una territorialización imaginaria, una corporización fantasmática del grupo que empasta a la subjetividad. Siguen luego todos los fenómenos del desconocimiento, racismo, regionalismos, nacionalismo, todos esos arcaísmos que han escapado totalmente a la comprensión de los diferentes teóricos de la cosa social. (1976: 191)

Si el grupo toca el corazón de la subjetivación individual, el individuo toca el corazón del grupo desde la mirada con la que este se construye como un *sí mismo* independiente y distinto, horadando su pretensión de mónada sin ventanas. Apelando a la distinción de Benjamin (Staroselsky, 2015), más allá de la experiencia que se nos impone o manifiesta como mera vivencia, existe otra experiencia resignificada en la reflexividad intersubjetiva de una vivencia particular que adquiere en su comunicación un carácter colectivo, compartido y que engendra el enorme potencial de adscribir a una multiplicidad de identidades políticas, de asumir lo individual en su pluralidad y, por tanto, atomizar el mandato de “ser otra cosa menos que nada”.

## Reflexiones finales

Uno de los mayores desafíos para pensar políticas de identidad de personas con discapacidad es no pensar la identidad de la población con discapacidad en términos de déficits. Desde esta perspectiva las políticas de identidad se orientarán a la cura, la rehabilitación, la infantilización y la tutela en contextos “protegidos” y segregados.

Buscar, rastrear las racionalidades que han constituido como verdad, que han verificado esta forma de concebir a un sujeto, nos demanda un ejercicio genealógico a través de las lógicas patriarcal, patologizante, ur-ista y neoliberal que delimitan los márgenes de la posición de discapacidad en el campo social.

En este sentido el colectivo de personas con discapacidad transitó a través de su propio “desaprendizaje”, de la propia deconstrucción, al pasar de las demandas que atendieran sus necesidades particulares y

específicas hacia aquellas que reconocieran su igualdad en tanto derecho a la atención de sus demandas “comunes” y universales.

El movimiento de personas con discapacidad ha tenido trayectorias diferentes en múltiples aspectos (antigüedad, características y modalidad de las demandas, alineamiento de marcos, interseccionalidad, etc.) en relación con cuestiones sociales, políticas, económicas y culturales. Desde activismos más protocolares y diplomáticos, hasta otros más disruptivos, las diversidades y diferencias han delineado perfiles particulares en los diferentes países.

A partir del cambio de paradigma originado en la confluencia del activismo y la academia plasmado en el modelo social iniciado en Leeds, como ya mencionamos, los postulados basados en identificar y remover situaciones de opresión, exclusión e invalidación se plasmaron en el año 2006 en un tratado internacional de derechos humanos: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, de Naciones Unidas. Progresivamente las dificultades devenidas procesos de institucionalización y vivencia de los derechos (Ansolabehere, 2010) generalizaron nuevas sensaciones de injusticia y agravio. En el contexto latinoamericano el proceso de subjetivación política del colectivo da cuenta de la heterogeneidad hacia su interior, y de este con otros activismos.

El lento cambio cultural que permite el mantenimiento abierto o latente de racionalidades como las mencionadas, se hace evidente no solo en la ausencia de un movimiento fuerte y extendido sino, como vimos, en la permanencia de respuestas políticas y de políticas que perpetúan narrativas, discursos y prácticas basadas en una imputación identitaria de la discapacidad anclada en miradas clínicas y asistenciales, como “aquel que debe someterse a la voluntad ajena”. Y, de manera sistémica, esta lentitud de cambio impacta en la imposibilidad de concebir-se el colectivo de personas como un actor político prioritario en los espacios de acuerdos sociales y de definición de agendas de gobierno.

Los escasos avances logrados a partir de que México ratificara la Convención, han tenido un marcado retroceso en los últimos años, en consonancia con la regresividad generalizada de las políticas de discapacidad en la región.

Sin embargo, a pesar de un panorama tan poco alentador y de una evolución paradójica marcada por avances y retrocesos, el movimiento va encontrando, en América Latina en general y en México en particular, una manera propia de madurar sus demandas y reescribir sus agendas

en términos que podríamos llamar metapolíticos: de la demanda de políticas específicas y particulares a demandas por la “no simulación”; de la demanda por un espacio de interlocución a la demanda de una participación plena y efectiva; de la demanda por atenuar las consecuencias del trato desigual a la demanda por erradicar las causas profundas de la desigualdad estructural.

### **Post scríptum**

La naturalidad con que la sociedad continúa asociando discapacidad con enfermedad, déficit y limitación deja en evidencia que la toma de conciencia impulsada desde países del primer mundo respecto a los derechos y la igualdad no es aún universal.

Sin embargo, esta esperanza incremental de un cambio de paradigma progresivo y creciente, tiene frente a sí un escenario en el que, más que extender su follaje, debería guarecerse. Los argumentos sostenidos en las páginas anteriores quedan en cuestión por la pandemia de COVID-19 (SARS-CoV-2) que el mundo vive en estos momentos. Esta coyuntura impensada reedita y pone en primer plano la visión de exterminio y aniquilamiento hacia ciertas poblaciones. Al igual que en el texto que el psiquiatra Alfred Binding y el jurista Karl Hoche publicaron en el año 1920<sup>19</sup> hoy está en juego la licencia o el permiso para la aniquilación de la vida sin valor de vida. Sobran en estos días ejemplos de protocolos explícitos y de prácticas que responden, desde esa misma lógica, a la inminencia, la urgencia de decidir a quién “hacer vivir o dejar morir” y propuestas populares para “sacrificar a los débiles” en lugar de una cuarentena que proteja a la población de un contagio masivo.

En estos momentos la humanidad contiene la respiración. Pero esta circunstancia es también una oportunidad para que el movimiento de personas con discapacidad imponga la legitimidad de sus demandas no solo por el respeto de sus vidas y por las políticas de identidad globales para sí y para otros colectivos que quedan en posición extremadamente vulnerable.

Ante este escenario han reaccionado organizaciones de personas con discapacidad en todo el mundo y referentes de las áreas específicas

<sup>19</sup> Título original: *Die Freigabe der Vernichtung lebensunwerten Lebens: Ihr Mass und ihre Form.*

de organismos internacionales de derechos humanos. Son cada vez más numerosos los discursos contra la lógica eugenésica que se presentaba como respuesta ante el colapso del sistema social aun cuando es necesario hacer consciente que discursos que creíamos superados reemergen con fuerza de su latencia haciendo caer nuestra preciada máscara de civismo e igualdad.

## Referencias

- Abberley, Paul. 2008. "El concepto de opresión y el desarrollo de una teoría social de la discapacidad". En Barton, Len (coord.), *Superar las barreras de la discapacidad*. Barcelona: Ediciones Morata.
- Adams, Maurianne, Waren Blumenfeld, Chase Catalano, Heather Hackman, Rosie Catañeda, Madeline Peters, Ximena Zúñiga. 2000. *Readings for Diversity and Social Justice: An Anthology on Racism, Antisemitism, Sexism, Heterosexism, Ableism, and Classism*. Nueva York: Routledge.
- Alonso, Alejandro y Héctor Cuenya. 2015. *Los rengos de Perón*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- Amunátegui Perelló, Carlos Felipe. 2006. "El origen de los poderes del "Paterfamilias" I: El "Paterfamilias" y la "Patria potestas". *Revista de estudios histórico-jurídicos*, núm. 28. Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 37-143 [<https://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552006000100002>].
- Ansolabehere, Karina. 2010. "Los derechos humanos en los estudios sociojurídicos". En Estévez, Ariadna y Daniel Vázquez (coords.), *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*. México: FLACSO/CISAN/UNAM.
- Brogna, Patricia. 2004. *Normocentrismo y educación. Una escuela para todos... ¿si suena tan sencillo por qué es tan complicado?* Argentina: Novedades Educativas.
- . 2005. "El derecho a la igualdad... ¿o el derecho a la diferencia?". *El Cotidiano*. Ciudad de México: UAM-A, núm. 134, noviembre-diciembre, 43-55 [<http://www.redalyc.org/pdf/325/32513407.pdf> (consultado el 2 de mayo de 2020)].
- . 2006. *La discapacidad: ¿Una obra escrita por los actores de reparto?* Tesis de maestría. México: UNAM [<http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/YEA5PB1PLT3UDT5VQMT2CCILHMSMHITUPGVMVE->

- 36422B197XK-23932?func=full-set-set&set\_number=019424&set\_entry=000005&format=999 (consultado el 19 de septiembre de 2020)].
- . 2009. “Las representaciones de la discapacidad: la vigencia del pasado en las estructuras sociales presentes”. En Brogna, Patricia (comp.), *Visiones y revisiones sobre la discapacidad*. México: FCE.
- . 2012. *La condición de adulto con discapacidad intelectual: posición social y simbólica de “otro”*. Tesis doctoral. México: UNAM.
- . 2018. “La misma lava en otro volcán”. En Durán, Inés y Rocío Moreno (coords.), *Voces del México de abajo. Reflexiones en torno a la propuesta del CIG*. México: Cátedra Interinstitucional UdeG/CIESAS/Jorge Alonso, 137-142.
- . 2019. “La discapacidad como categoría de análisis”. En Pérez, Judith y López Alicia (coords.), *Discapacidad, inclusión social y educación*. México: IISUE-UNAM, 23-38.
- Brown, Wendy. 2015. *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso Ediciones.
- Canguilhem, Georges. 2005. *Lo normal y lo patológico*. México: Siglo XXI Editores.
- Castel, Robert. 2009. *El orden psiquiátrico. Edad de oro del alienismo*. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.
- Charlton, James. 2000. *Nothing about us without us. Disability oppression and empowerment*. California: University of California Press.
- Davis, Lennard. 2009. “Cómo se construye la anormalidad”. En Brogna, Patricia (comp.), *Visiones y revisiones de la discapacidad*. México: FCE.
- Fanon, Frantz. 2001. *Los condenados de la tierra*. México: FCE.
- Fields, Karen Elise y Barbara Jeanne Fields. 2012. *Race Craft. The Soul of Inequality in American Life*. Londres: Verso.
- Foucault, Michel. 1988. “El sujeto y el poder”. *Revista Mexicana de Sociología*. México: IIS-UNAM, vol. 50, núm. 3, julio-septiembre, 3-20 [<https://terceridad.net/wordpress/wp-content/uploads/2011/10/Foucault-M.-El-sujeto-y-el-poder.pdf> (consultado el 2 de mayo de 2020)].
- . 1990. *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.
- . 1996. *Hermenéutica del sujeto*. Argentina: Ediciones Altamira.
- . 2000. *Los anormales*. México: FCE.
- . 2004. *El Nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. México: Siglo XXI Editores.
- . 2009. *El gobierno de sí y de los otros*. México: FCE.

- Fraser, Nancy. 2000. “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era ‘postsocialista’”. En Butler, Judith y Nancy Fraser (coords.), *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: Editorial Traficantes de sueños, 23-66 [[https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos\\_nlr\\_3\\_web\\_0.pdf](https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf) (consultado el 27 de abril de 2020)].
- . 2008. “La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación”. *Revista de Trabajo*, año 4, núm. 6, agosto-diciembre. Buenos Aires, 83-92 [[http://trabajo.gob.ar/downloads/igualdad/08ago-dic\\_fraser.pdf](http://trabajo.gob.ar/downloads/igualdad/08ago-dic_fraser.pdf) (consultado el 27 de abril de 2020)].
- Fukuyama, Francis. 2019. *Identidad. La demanda de dignidad y las políticas de resentimiento*. México: Ariel.
- Gálvez Flores, María de Lourdes. 2017. “Surgimiento y desarrollo de la escuela normal de especialización: un acercamiento histórico reflexivo desde algunos de sus protagonistas (1943-1964)”. Ponencia presentada en el Congreso Nacional de Investigación Educativa. San Luis Potosí, México [disponible en <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1416.pdf> (consultado el 2 de abril de 2020)].
- Goffman, Erving. 2012. *Estigma*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Guattari, Félix. 1976. *Psicoanálisis y transversalidad*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Güemes García, Carmela Raquel. 2007. “Una mirada en la historia. El proceso de institucionalización de la formación del docente en educación especial”. Ponencia presentada en el *XI Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Mérida, Yucatán [disponible en [http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area\\_09/2203.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_09/2203.pdf) (consultado el 2 de abril de 2020)].
- Hardt, Michael y Antonio Negri. 2016. *Imperio*. Paidós: España.
- Hobsbawm, Eric. 1996. *La izquierda y la política de la identidad*. [<https://newleftreview.es/issues/0/articles/eric-hobsbawm-la-izquierda-y-la-politica-de-la-identidad.pdf> (consultado el 15 de abril de 2020)].
- INEGI. 2018a. “Encuesta Nacional de los Hogares. Principales resultados 2017”. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía [disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2017/doc/enh2017\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enh/2017/doc/enh2017_resultados.pdf) (consultado el 27 de abril de 2020)].
- . 2018b. “Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía” [<https://>]



- [www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados\\_enadid18.pdf](http://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf) (consultado el 15 de abril de 2020)].
- Mbembe, Achille. 2016. *Crítica de la razón negra. Ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Barcelona: Ned Ediciones Futuro Anterior.
- Met Museum. (s/f). «Notation of Scars, Schematic Drawings» (colección fotográfica del artista francés Alphonse Bertillon [disponible en el Met Museum [https://www.metmuseum.org/art/collection/search/705511?searchField=Gallery&sortBy=Relevance&what=Prints&who=Bertillon%2c+Alphonse%24Alphonse+Bertillon&ft=\\*&ffset=0&rpp=20&pos=4](https://www.metmuseum.org/art/collection/search/705511?searchField=Gallery&sortBy=Relevance&what=Prints&who=Bertillon%2c+Alphonse%24Alphonse+Bertillon&ft=*&ffset=0&rpp=20&pos=4)] (consultado el 02 de abril de 2020)].
- Monroy, Jorge. 2019. “AMLO invita a colaborar con el Teletón 2019”. El Economista [disponible en <https://www.economista.com.mx/politica/AMLO-invita-a-colaborar-con-el-Teleton-2019-20191209-0046.html>] (consultado el 02 de abril de 2020)].
- Muñoz Armijo, Laura. 2010. *La historia de los derivados en -ismo e -ista en el español moderno*. Barcelona: España. Universidad Autónoma de Barcelona. Tesis doctoral [<http://hdl.handle.net/10803/4906>] (consultado el 15 de abril de 2020)].
- OMS. 2011. *Clasificación Internacional de Funcionamiento, Discapacidad y Salud (CIF)*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud [[https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3562:2010-clasificacion-internacional-funcionamiento-discapacidad-salud-cif&Itemid=2561&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=3562:2010-clasificacion-internacional-funcionamiento-discapacidad-salud-cif&Itemid=2561&lang=es)] (consultado el 2 de abril de 2020)].
- ONU. 2006. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- . Base de datos de los órganos de tratados de las Naciones Unidas [disponible en [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/TreatyBodyExternal/countries.aspx?CountryCode=MEX&Lang=SP](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/countries.aspx?CountryCode=MEX&Lang=SP)] (consultado el 2 de abril de 2020)].
- Preciado, Beatriz Paul. 2015. “¿La muerte de la clínica? Vivir y resistir en la condición neoliberal”. Conferencia dictada por Beatriz Preciado en el Museo Reina Sofía en marzo de 2013. Texto no editado comercialmente por la autora [disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=4aRrZZbFmBs>], Ediciones Bocavulvaria. [[https://www.facebook.com/notes/bocavulvaria-ediciones/la-muerte-de-la-cl%C3%ADnica-beatriz-preciado/1683133031933878/?\\_\\_xts\\_\\_\[0\]=68](https://www.facebook.com/notes/bocavulvaria-ediciones/la-muerte-de-la-cl%C3%ADnica-beatriz-preciado/1683133031933878/?__xts__[0]=68)].

- ARBaBm1kyO6\_NdGX2NNa0UlkMFk-ufIMU73UzxlBtB-wCZE-qy2p-NTCKc2KRMOK9dA0\_wGm8ewhCxfx496Fifx5DsO9eTT2C-80gaKqbZrpWmUrfpPiP7G4i2o0mx12zEAhiY8UTy2eBdL08uP-0FaYSImxsWE8pzriMD012L3GgIpiHybjVLn2KLdNfBupjIM4R-L0ifQrbbgimXFb47BXT1sgSTz56qCRIV\_QB8xZSSIP-XsAaRwOZ-n2ClQ7XBchWwH5xLlwy6T0o\_DMVxU2cM\_5T7Xtn2PzF1kI3w2bdUxADc5bxzG5gjRHL6zN9VDmfdwieA&\_\_tn\_\_=-R (consultado el 2 de abril de 2020)].
- Ramia Pérez, Aymara Lee. 2015. *La representación de los espacios de vida de la mujer en el ciberfeminismo*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid [disponible en <https://eprints.ucm.es/42273/1/T38691.pdf> (consultado el 2 de abril de 2020)].
- Rancière Jacques. (s/f). *Política, identificación y subjetivación* [<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/heler/poliyidenranciere.htm> (consultado el 20 de abril de 2020)].
- Revilla Blanco, Marisa. 2010. “América Latina y los movimientos sociales: el presente de la ‘rebelión del coro’”. *Nueva Sociedad*, núm. 227, mayo-junio, s/p. [<https://nuso.org/articulo/america-latina-y-los-movimientos-sociales-el-presente-de-la-rebelion-del-coro/> (consultado el 20 de abril de 2020)].
- Secretaría de Bienestar. 2020. “ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2020”. *Diario Oficial de la Federación*. México, 05 de febrero [disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5585641](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5585641) (consultado el 27 de abril de 2020)].
- Staroselsky, Tatiana. 2015. “Consideraciones en torno al concepto de experiencia en Walter Benjamin”. Ponencia presentada en las X Jornadas de Investigación en Filosofía. *Memoria Académica*. Ensenada, Argentina, 19 al 21 de agosto [[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.7648/ev.7648.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.7648/ev.7648.pdf) (consultado el 2 mayo de 2020)].
- Tassin, Etienne. 2012. “De la subjetivación política. Althusser/Rancière/Foucault/ Arendt/Deleuze”. *Revista de Estudios Sociales*, núm. 43. Bogotá, 36-49 [<http://www.scielo.org.co/pdf/res/n43/n43a04.pdf> (consultado el 30 de abril de 2020)].
- Vigarello, Georges. 2006. *Lo sano y lo malsano. Historia de las prácticas de la salud desde la Edad Media hasta nuestros días*. Madrid: ABADA Editores.

Yo también Mx. 2018. “Menos Teletón y más responsabilidad del Estado, AMLO” [disponible en <https://yotambien.mx/menos-teleton-y-mas-responsabilidad-del-estado-amlo/> (consultado el 2 de abril de 2020)).



---

## EPÍLOGO



*Laura Loeza Reyes*  
*Rogelio Marcial Vázquez*

En este libro hemos tratado de dar cuenta de la pertinencia y necesidad de retomar y profundizar la reflexión acerca de las diferentes orientaciones que pueden tener las políticas de identidad en su diseño e implementación. Las y los autores coincidimos en que, cuando estas se formulan desde los propios grupos identitarios organizados y como participantes en comunidades epistémicas, con una orientación proderechos, pueden contribuir en los procesos de exigencia y garantía de derechos ya adquiridos, pero también en la ampliación y especificidad de los marcos legales nacionales e internacionales, haciéndolos extensibles a otros grupos de la sociedad y a la sociedad en su conjunto. El carácter interseccional de este tipo de políticas también permite la inclusión de algunos grupos identitarios que no formulan políticas de identidad. Todos estos procesos pueden contribuir al robustecimiento de las democracias.

La actual crisis de la democracia y las nuevas formas del capitalismo contemporáneo, que se han traducido en regresiones importantes en algunos avances logrados en el reconocimiento de los derechos humanos, hacen imperativa la reflexión, desde la academia, sobre la necesidad de comprender cómo lograr que las políticas de identidad proderechos se impongan a aquellas antiderechos. El enfoque con perspectiva histórica que comparten los trabajos aquí reunidos muestra la importancia que la academia ha tenido en ambas orientaciones.

El proyecto original que dio lugar a este libro buscaba incorporar el análisis de otros grupos identitarios que históricamente han sido socialmente vulnerados y que, en los nuevos contextos nacionales y globales, están viendo agravada su situación como consecuencia de políticas y prácticas sociales deshumanizantes.

Es el caso, por ejemplo, de los grupos de población en situación de migración por motivos de desplazamiento forzado o de sobrevivencia económica, que buscan preservar su vida en condiciones humanas. O

bien las trabajadoras domésticas remuneradas que en algunos países, como México, han logrado en años recientes el reconocimiento legal de sus derechos laborales pero no su garantía. O la población de la tercera edad, que gradualmente va ganando visibilidad mostrando, entre otras cosas, su diversidad en cuanto a sus características y condiciones de vida y los desafíos que esto supone para la sociedad. Por supuesto también, la población indígena, y particularmente las mujeres indígenas como grupos identitarios, y las políticas de identidad reivindicadas desde las perspectivas feministas y antifeministas, que tienen un lugar relevante en los procesos actuales de exigencia de garantía de derechos por parte de las propias mujeres de diferentes edades y condiciones socioeconómicas; y en un sentido inverso, por parte de actores estatales y no estatales.

Dar cuenta de los procesos de subjetivación política, construcción y desarrollo de agencia, formulación y posicionamiento de agendas (en el caso de la mayoría de estos grupos) como grupos identitarios y en su diversidad, hubiera enriquecido notablemente la reflexión que nos propusimos. Un ejercicio de análisis interseccional como el que aquí presentamos, incorporando a estos grupos identitarios, nos hubiera permitido presentar las propuestas de estos actores desde sus experiencias y saberes. Nos queda como tarea pendiente.

Aun así, y relacionado estrechamente con lo anterior, los capítulos que integran este libro se contextualizan en una concepción de la democracia liberal pluralista, porque es la que rige el diseño institucional formal en las realidades nacionales que analizamos. Esto no significa negar o desconocer la existencia, legitimidad e importancia de otras microrrealidades que se rigen por otras lógicas normativas de larga data. Sin duda, es necesario y pertinente el estudio de los diferentes procesos que aquí analizamos en el marco de las políticas de identidad, la crisis de la democracia y las nuevas formas del capitalismo desde otras perspectivas analíticas, como los Estados plurinacionales y las críticas que se han formulado a las democracias desde las perspectivas poscoloniales y decoloniales; como atinadamente se señaló en una de las dictaminaciones del libro. Reconocemos que, lejos de agotar la discusión y la reflexión desde una perspectiva crítica y analítica, los resultados de investigación que aquí presentamos pueden contribuir a abrirla y profundizarla. Ese es nuestro propósito.

Otro hecho que nos interpela a las comunidades científicas y como especie humana es la pandemia de la Covid-19, por lo que ha desvelado y por los retos que nos plantea a las sociedades en nuestros proyectos de

futuro posibles. La pandemia ha puesto en evidencia de manera contundente las diferentes formas en que las condiciones de desigualdad que políticas excluyentes han impuesto a grandes grupos de población nos afectan a toda la población. Entre los más vulnerados se encuentra la población de la tercera edad, las poblaciones que sobreviven en las calles, las trabajadoras del hogar remuneradas, la población en tránsito por otros países, que buscan preservar su vida por motivos de seguridad y económicos. Pero también los grupos identitarios a los que nos referimos en esta obra y muchos más.

Cada uno de estos grupos ha tenido que enfrentar, en condiciones diferentes (pero que se intersectan en lo que concierne a derechos fundamentales), una crisis de semejante magnitud. La carencia de las condiciones mínimas de salubridad en las viviendas, viviendas indignas que hacen más difícil sobrellevar el confinamiento. La inexistencia real y la ineficacia de sistemas de salud universal. La falta de garantía de derechos laborales (carecer de un contrato, despidos injustificados). Carencia de las condiciones mínimas para poder ejercer otros derechos fundamentales como el derecho a la educación a través de la Internet; y el derecho a la información a través del acceso a fuentes diversas, para tomar decisiones con base en información plural y diversa. Todo ello, mayormente en los países en los que los gobiernos decidieron no hacer nada (o hacer muy poco) para prevenir las consecuencias y proteger a toda la población o, en su caso, privilegiaron la economía sobre la preservación de las vidas de las personas.

La pandemia también evidenció los efectos negativos de los modelos de desarrollo que privilegian el crecimiento no sustentable en detrimento de la preservación de todas las especies, incluyendo la humana. Y que los países en los que las sociedades y los gobiernos son más incluyentes tuvieron mayor capacidad para responder a los efectos de la crisis sanitaria.

Esto pone en relieve la necesidad de continuar reflexionando de manera crítica el estado actual de las democracias y los modelos económico y de desarrollo que han de implementarse. Los resultados de investigación que aquí presentamos desde las líneas de investigación que desarrollamos pretenden contribuir a esta reflexión. Siempre, evidentemente, desde análisis situados y delimitados a poblaciones específicas en estrecha relación con sus entornos inmediatos.

Pero también hemos atestiguado que la pandemia no ha impedido las protestas masivas de algunos grupos identitarios para denunciar

violaciones de derechos y continuar exigiendo su respeto y su garantía. Feministas, maestros, jóvenes, campesinos, migrantes, entre otros actores sociales, no han dejado de salir a las calles. Particularmente, algunas de estas movilizaciones denuncian violaciones de larga data y de poca atención, como las protestas raciales en Estados Unidos y la violencia de género en México. Estos procesos ponen en relieve la necesidad de implementar y radicalizar políticas de redistribución y reconocimiento, como las que analizamos a lo largo de los capítulos de este libro.

Algunos aspectos que deberían cubrir estas políticas, de acuerdo con las y los autores de este libro, son la posibilidad de monitoreo por parte de los distintos grupos sociales sobre los responsables de las políticas públicas y la posibilidad de ampliar la calidad de la participación política a partir del ejercicio de la deliberación, aprovechando la ventana de oportunidad con el avance de las tecnologías de la información (Yolanda Meyenberg, en este libro). Resolver el dilema que radica precisamente en consolidar el heterorreconocimiento social sin que en ello se enajene el autorreconocimiento grupal/individual a través del diseño, de una manera intencionada, de políticas públicas inclusivas (Rogelio Marcial, en este libro).

En el diseño e implementación de estas políticas se debe considerar, no solo la dimensión global, sino volver la vista hacia las realidades nacionales y locales sin desatender los medios rurales e incluir las agendas de los grupos organizados en dichas dimensiones territoriales. Con base en su experticia, los propios activistas de las organizaciones civiles llaman la atención sobre esta imperiosa necesidad.

En estos procesos es importante analizar en qué medida los marcos legales internacionales contribuyen al desarrollo de la agencia de los grupos identitarios subordinados. Es necesario reconocer que, en algunas ocasiones, en la aplicación que hacen de ellos los gobiernos nacionales y el monitoreo que hacen los organismos internacionales se invisibilizan particularidades de los grupos afectados y se reproducen algunos aspectos negativos que deben cambiarse. Los informes sombra que presentan periódicamente los grupos identitarios contribuyen a visibilizar estos procesos, pero hasta ahora no han sido suficientes para la garantía de los derechos. En el caso de las personas con discapacidad, Patricia Brogna presenta en este libro algunos datos que pueden contribuir a la reflexión en este sentido.

Es importante reconocer también que la educación en derechos no requiere de presupuestos extraordinarios. Esta puede “montarse” sobre



otras políticas públicas ya existentes, como las educativas. La educación en derechos es la única que puede contribuir a identificar y abatir en la sociedad las barreras físicas, culturales, actitudinales, comunicacionales y tecnológicas que Brogna menciona, refiriéndose a las personas con discapacidad. Esto permitiría que todas las personas gocen de una “participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” en todos los ámbitos de la vida en comunidad y reconocer los aspectos en común que permitan una identidad compartida como sujeto político (Brogna, en este libro).

Como propone Siobhan Guerrero en esta obra, estas nuevas formas de organizarse para reivindicar derechos pueden ser “formas novedosas de teorizar la relación entre la política, la identidad y la corporalidad.” Como “una nueva manera de concebir la relación entre lo individual y lo colectivo, no ya como polos antagónicos sino como parte de un proceso en el cual la pertenencia a un grupo se vuelve lo que paradójicamente nos individualiza y orienta no solo política sino vivencialmente”. O en las palabras de Laura Loeza (en este libro), “La capacidad de formular una agenda y posicionarla en los espacios de toma de decisiones nacional e internacional es un indicador de agencia de los sujetos colectivos, por lo tanto, es un indicador de poder”. Diferentes actores sociales, como los creyentes evangélicos, le apuestan a la legitimidad de su participación social y política, para con ello abrir “la puerta a la convergencia ciudadana amplia en la defensa democrática y de los derechos para todos”, según Gutiérrez y Bahamondes (en este libro).

Desde cada uno de los capítulos que integran este volumen logramos identificar el proceso mediante el cual las políticas de identidad, en tanto forma de relación e interpelación entre poblaciones y colectividades con el Estado y sus instituciones, pueden cimentar condiciones democráticas de expresión cultural y organización social cuando estas se fundamentan en el diálogo horizontal de saberes de quienes están involucrados en la designación identitaria de tales colectivos con los representantes institucionales. Cuando, contrariamente, las políticas de identidad son verticales y designan, desde la institucionalidad, heterorrepresentaciones que buscan limitar a un “deber ser” las diversas formas de identificación del “ser”, entonces quedan reducidas a recursos políticos de visibilización colectiva que ciertamente posibilitan relaciones entre colectivos y Estado, pero que distan mucho de contribuir a hacer asequible el cumplimiento de derechos de diferente índole ante coyunturas específicas.

La perspectiva histórica abordada a lo largo de los capítulos de este libro, insistimos, resaltó las contribuciones que los marcos legales y el diseño institucional han implementado tanto para cumplir desde las políticas de identidad con las expectativas que generan las democracias, en algunos casos, como para obstaculizar el acceso a derechos reconocidos, en algunos otros. El segundo caso, más generalizado en la actualidad, nos está enfrentando a procesos que ponen en entredicho la vigencia de una democracia plural y, en contrasentido, está delimitando las posibilidades de alcanzar ese bienestar común prometido por las sociedades modernas. La consecuente polarización social basada en diferentes expresiones de intolerancia hacia los derechos de “los otros”, como destaca acertadamente Yolanda Meyenberg en este libro, dan un contorno claro del fracaso democrático de nuestras sociedades. Tal vez en México, en estos tiempos, el mejor ejemplo de esto sea la invisibilización, o desdeño, de la terrible situación de feminicidios y lo poco que se hace al respecto desde las instituciones del Estado. Desde una actitud “políticamente correcta”, se reconoce la tragedia que afecta a las mujeres en este país, pero se recriminan más los “desmanes” de sus protestas antes de diseñar e implementar políticas que efectivamente incidan en las alarmantes cifras de mujeres y niñas desaparecidas, asesinadas, violadas y agredidas a lo ancho del territorio nacional.

Y así como sucede con las mujeres, existen otros grupos poblacionales que exigen reconocimiento y respeto a sus derechos humanos y sociales como las naciones originales, quienes profesan distintas creencias religiosas, las diversas manifestaciones de la sexualidad y el amor, las personas con diversidad funcional, las juventudes, los hablantes de diferentes lenguas, los migrantes y refugiados, entre otros más. Precisamente ello es lo que impulsa la constitución de políticas de identidad con el objetivo de verse reconocidos y reconocidas cada cual en su diversidad, con respeto a sus derechos, dentro de una pluralidad en la que no debería traducirse la diferencia cultural en desigualdad material e inequidad social.

Las reflexiones esgrimidas en los capítulos que componen esta obra nos permiten reconocer ese contorno que subyace a una situación de crisis contemporánea de la democracia en México. Pero, a su vez, también nos invitan a identificar los rastros de la búsqueda de emancipación, reconocimiento y libertad de las poblaciones que fueron objeto de los análisis presentados (evangélicos, organizaciones civiles, diversidad sexogenérica, jóvenes, diversidad funcional, pueblos originarios).

Lo primero (crisis de la democracia), porque se reconoce cómo el poder institucional busca imponer heterorrepresentaciones que desembocan en identidades parciales, estereotipadas, discriminadas y fácilmente controlables, para lograr la imposición autoritaria de las formas institucionales de organización y representación social que favorece el ejercicio vertical de ese poder institucional.

Pero más allá de eso, en cuanto a la búsqueda de reconocimiento y emancipación, también podemos acceder desde estos textos a cómo estas poblaciones aprovechan la posibilidad de verse identificados institucionalmente, y así no quedar fuera del espectro político y social, pero sin dejar de impulsar una lucha permanente para que ese reconocimiento se base en identidades más certeras, totales, no estereotipadas ni discriminadas. Ello es lo que posibilita un vínculo con el poder institucional desde el diálogo democrático y la toma conjunta de decisiones para superar ese control vertical del poder y establecer relaciones más horizontales entre gobernados y gobernantes. Es allí donde se esgrime la lucha social por la democracia en México.

Todo lo anterior nos permite comprender, gracias a las reflexiones colectivas presentadas en este libro, que esta lucha social por la democracia se genera, en buena medida, en las luchas parciales que presentan las poblaciones que buscan definir políticas de identidad incluyentes (frente o a contrasentido de muchas de las políticas de identidad institucionales que resultan excluyentes y propician el control social) y, que en su conjunto, forman parte importante de una lucha más general en pro de la equidad social y el respeto de los derechos humanos; es decir, una lucha amplia en contra de la explotación, la injusticia, la desigualdad y la intolerancia.

Todas y todos quienes escribimos aquí realmente esperamos abonar académicamente en este debate, en esta reflexión y en esta construcción de conocimiento en torno a las políticas de identidad en el contexto de la crisis de la democracia. Aportamos algunas de nuestras certezas, pero también reconocemos incertidumbres y ausencias de otros elementos más inmiscuidos en este complejo y multicausal fenómeno de la construcción social de la democracia. Que el libro sirva para generar el debate. Nosotras y nosotros estaremos atentos a seguir reflexionando, aprendiendo y debatiendo al respecto. Esa fue nuestra gran apuesta y esperamos haber contribuido a ello.

## Otros títulos de la colección

### **Visualidades de la violencia y la muerte: prácticas y representaciones**

Elke Köppen  
y Mauricio Sánchez Menchero  
(editores)

### **Hacia un diálogo interdisciplinario sobre la complejidad social**

María de la Paz Ramos y  
Sergio Niccolai  
(coordinadores)

### **Todos mis libros. Reflexiones en torno a las bibliotecas personales en México y América Latina**

Marina Garone Gravier y  
Mauricio Sánchez Menchero  
(coordinadores)

### **Fragmentos: cuatro ensayos de pensamiento abiental**

Agustín Mercado Reyes y  
Siobhan Guerrero Mc Manus

### **Autonomía, pluralismo y certeza en la elección presidencial 2018**

Julio Juárez Gámiz y  
Carlos Hernández Alcántara  
(coordinadores)

### **Entre cultura(s) y cibercultur@(s). Incursiones y otros derroteros no lineales**

Jorge A. González

### **Las voces del tiempo. Diccionario de citas**

Martín Ángel Rosales Salazar,  
Guadalupe Valencia García,  
Dulce María Velez Esquivel  
(compiladores)

### **Crítica jurídica. Frente a los procesos sociales en América Latina**

María Eugenia Alvarado Rodríguez, Jaime  
Eduardo Ortiz Leroux  
(coordinadores)

Las políticas de identidad en las democracias se concibieron como formas de inclusión de los grupos identitarios de población que reivindican reconocimiento como tales, porque no han quedado plenamente incluidos en las políticas públicas ni en los sistemas de representación a través de los canales formales y procedimentales de la democracia. Estas políticas han sido el resultado de la lucha histórica de estos grupos por el reconocimiento de sus derechos, asociados a las identidades que reivindican. Se trata de grupos étnicos, mujeres, población de la diversidad sexual, población migrante, grupos religiosos, grupos de personas que viven con discapacidad y personas adultas mayores, por ejemplo. Estos derechos han sido reivindicados por las organizaciones de la sociedad civil, muchas de ellas integradas por grupos identitarios. Así, las políticas de identidad han tenido una connotación positiva en las democracias al estar orientadas al reconocimiento y la inclusión y asociadas a valores como la diversidad, la pluralidad y la igualdad. En años recientes, en el contexto de la crisis de las democracias y las nuevas formas del capitalismo, grupos de población que reivindican valores contrarios a los democráticos están contestando desde espacios partidarios y de la sociedad civil la legitimidad de estas políticas. Así, las políticas de identidad vuelven a ser un tema de reflexión. Las autoras y autores de este libro nos propusimos analizar y destacar, desde la perspectiva de la historicidad de estas políticas y de algunos grupos identitarios, la importancia y necesidad de revalorar estas políticas, en un deseo de resolver desde la raíz los graves problemas de exclusión y desigualdad que padece nuestra sociedad.

